



Unión Europea

Programa Operativo de Andalucía 2007-2013

Andalucía
se mueve con Europa



FEDER - España

Fondo Europeo de Desarrollo Regional

"Una manera de hacer Europa"



INDICE DE CONTENIDOS

0.	ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN ANDALUCÍA	1
1.	DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA	6
1.1.	Evolución de las principales magnitudes de la economía andaluza	6
1.1.1.	Análisis de la estructura de los principales sectores productivos	6
1.1.2.	Análisis de la productividad y del mercado de trabajo andaluz	13
1.1.3.	El comportamiento de la demanda interna	16
1.1.4.	Análisis del comercio exterior y del grado de apertura de la economía andaluza	19
1.2.	El proceso de convergencia real de Andalucía	20
1.3.	Factores explicativos: Una revisión de las causas determinantes de las tendencias observadas en Andalucía desde la perspectiva del objetivo de cohesión económica y social	24
1-3.1.	La base productiva andaluza	32
1.3.2.	Dotación de infraestructuras y equipamientos	33
1-3.3.	El mercado de trabajo andaluz	36
1.3.4.	Los recursos del conocimiento: I+D y capital humano	40
1.3.5.	Prioridades Horizontales: Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente	42
1.4	Análisis de las disparidades intrarregionales	58
1.4.1	Los logros	58
1.4.2	Los retos principales	60
1.4.3	Estrategia territorial	62
1.4.4	El pentágono interior de Andalucía, un espacio de valor estratégico	62
1.4.5	La zona transfronteriza Andalucía-Portugal	64
1.4.6	Otras políticas para la articulación del territorio económico andaluz	64
1.4.7	Políticas de consolidación para las áreas metropolitanas	65
1.4.8	Políticas de acompañamiento para las áreas del litoral	65
1.5.	Planteamiento del desarrollo urbano sostenible: Sistema Urbano	65
1.6.	Situación de Andalucía en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa	68
1.7.	Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional andaluz	74
2.	DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACION DE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DE ANDALUCÍA	84
2.1.	Las prioridades regionales: Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013	84
2.2.	Objetivos fundamentales de Andalucía para el nuevo periodo de programación	85
2.3.	Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos	94
2.3.1	La atención de la programación a las recomendaciones de carácter estratégico de la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del POI de Andalucía 2000-2006	94
2.3.2.	La pertinencia con respecto a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias	95
2.3.3	La pertinencia con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)	97
2.3.4.	La pertinencia con respecto al Plan Nacional de Reformas 2005-2008	99
2.4.	Integración prioridades horizontales y del principio de partenariado al Programa	103
2.4.1.	Desarrollo sostenible y medio ambiente	103
2.4.2.	Igualdad de Oportunidades	106
2.4.3	Principio de Partenariado	107
3.	LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA	110
3.1.	EJE 1 Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC)	111

3.1.1.	Apoyo a la inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	112
3.1.2.	Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías	117
3.1.3.	Indicadores	124
3.2.	EJE 2 Desarrollo e Innovación Empresarial	127
3.2.1.	Estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor	129
3.2.2.	Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial	131
3.2.3.	Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas	136
3.2.4.	Indicadores	139
3.3.	EJE 3 Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos	141
3.3.1.	Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua	145
3.3.2.	Gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos	150
3.3.3.	Protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad	152
3.3.4.	Prevención de los riesgos ambientales	155
3.3.5.	Indicadores	159
3.4.	EJE 4 Transporte y Energía	164
3.4.1.	Mejora de la dotación de las Infraestructuras de transporte	166
3.4.2.	Mejora de la calidad de las Infraestructuras de transporte	171
3.4.3.	Energías renovables, eficiencia energética y RTE de energía	174
3.4.4.	Indicadores	179
3.5.	EJE 5 Desarrollo Sostenible Local y Urbano	182
3.5.1.	Fomento de un desarrollo urbano más sostenible	184
3.5.2.	Impulso del sector turístico andaluz basado en la diferenciación y la calidad	188
3.5.3.	Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía	191
3.5.4.	Indicadores	193
3.6.	EJE 6 Inversiones en Infraestructuras Sociales	197
3.6.1.	Mejora de la provisión de equipamientos educativos y de formación	198
3.6.2.	Mejora de la provisión de equipamientos sanitarios	200
3.6.3.	Mejora de la provisión de otros equipamientos sociales	201
3.6.4.	Indicadores	203
3.7.	EJE 7 Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional	206
4.	DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN	210
4.1	Autoridad de Gestión	210
4.2	Autoridad de Certificación	213
4.3.	Autoridad de Auditoría	213
4.4.	Procedimiento de movilización y circulación de flujos financieros:Gestión Financiera	213
4.5.	Sistemas de seguimiento	218
4.6.	Plan de Evaluación	228
4.7.	Publicidad e información	231
5.	PLAN DE FINANCIACIÓN	237
5.1.	Plan Financiero del PO por anualidad y total	237
5.2	Plan Financiero del PO por eje prioritario	237
5.3.	Desglose Indicativo por categorías de gasto	239
6	GRANDES PROYECTOS Y SUBVENCIONES GLOBALES	249
6.1.	Relación de grandes proyectos	249
6.2.	Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013	250
6.2.1.	Aspectos Generales	250
6.2.2.	Objetivo general, categorías de gasto y montante financiero.	252
6.2.3	Identificación de los beneficiarios de la Subvención Global	256
6.2.4.	Descripción y funciones del Organismo Intermediario	257
6.2.5.	Regímenes de ayuda	257
6.2.6.	Disposiciones sobre la gestión (Gestión, Verificación, Control, Seguimiento y Evaluación)	257

6.2.7.	Disposiciones sobre la Iniciativa JEREMIE	258
7.	PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN EX – ANTE	260
7.1.	Análisis del punto de partida: balance del periodo de programación 2000-2006 y cumplimiento de los objetivos de Lisboa	261
7.2.	Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia	261
7.3.	Análisis de la coherencia interna	261
7.4.	Análisis de la coherencia externa en la nueva política de cohesión	262
7.5.	Evaluación previa del Programa Operativo desde la perspectiva de género	262
7.6.	Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013	262
7.7.	Valoración de la coherencia financiera y de los riesgos de ejecución	262
7.8.	Evaluación del sistema de seguimiento y de los resultados e impactos esperados	263
7.9.	Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento	266
7.10.	Las recomendaciones de la Evaluación incorporadas a la programación	266
8.	ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON ELFEADER Y EL FEP	269
8.1	Complementariedad con el FEADER	270
8.2.	Complementariedad con el FEP	279
9.	ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PRORAMAS OPERATIVOS	282
9.1.	Complementariedad con el FSE	283
9.2.	Complementariedad con el Fondo de Cohesión	285
9.3	Complementariedad con los Programas Plurirregionales del FEDER	288
9.4.	Contribución a la Estrategia de Lisboa del conjunto de Programas Operativos FEDER y FSE que intervienen en Andalucía	290
9.5.	Complementariedad con los Programas de Cooperación Territorial	290
10.	MEMORIA AMBIENTAL	295
10.1.	Resumen no técnico del Informe de Sostenibilidad Ambiental	295
10.2.	Organización de la consulta pública	296
10.3.	Indicación de respuestas y eventual toma en consideración en el PO revisado	296
10.4.	Organización del seguimiento ambiental	299

INDICE DE TABLAS

Tabla 1	Distribución poblacional por provincias (2005)	8
Tabla 2.	Distribución de la población según tamaño de los municipios	8
Tabla 3	Población de Andalucía por provincias	9
Tabla 4	Distribución porcentual de la población por edades (2005)	9
Tabla 5	Distribución porcentual por edades de la población andaluza (2005)	10
Tabla 6	Población extranjera según nacionalidad y por provincias (2005)	10
Tabla 7	Distribución porcentual de la población de origen extranjero por grupos de edad en Andalucía y España	11
Tabla 8.	Estructura porcentual del PIB y el empleo en Andalucía y España	12
Tabla 9.	Productividad y PIB per cápita. Periodo 1980-2004	15
Tabla 10.	Combinaciones de productividad-Empleo y PIB per cápita (PPS). Andalucía y su contexto exterior. (Base EEUU=100).	16
Tabla 11	Principales indicadores de comercio exterior	19
Tabla 12.	Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de la convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-25 año 2005	20
Tabla 13.	Evolución de la convergencia de Andalucía y España	22
Tabla 14	Datos socioeconómicos utilizados para realizar el análisis DAFO	26
Tabla15.	Distribución del transporte de pasajeros en Andalucía	34
Tabla 16	Distribución del transporte de mercancías en Andalucía	35
Tabla 17.	Tasa de actividad, ocupación, paro y temporalidad de las mujeres en comparación con la de los hombres (2005)	37
Tabla 18	Nivel de formación alcanzado por la población mayor de 16 años en Andalucía como porcentaje del total de la Comunidad. Comparativa con España 2005	38

Tabla 19 Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo En Andalucía 2005	39
Tabla 20 Datos de contrataciones en Andalucía y España . Variación 2005-2006	39
Tabla 21 Evolución de la tasa de temporalidad en Andalucía y España	40
Tabla 22. Espacios Protegidos en Andalucía	46
Tabla 23. Red Natura 2000 en Andalucía y Zonas ZEPA y LIC en Andalucía 2004	46
Tabla 24 Indicadores relativos a residuos	48
Tabla 25. Principales indicadores relativos a residuos hídricos	50
Tabla 26 Emisiones totales de dióxido de carbono (CO2) equivalente en España y en Andalucía (miles de toneladas de CO2 equivalentes)	57
Tabla 27.Emisiones de gases efecto invernadero	57
Tabla 28 Total potencia instalada (MW) de Andalucía en 2005	58
Tabla 29 Desequilibrios territoriales: Andalucía-España-UE 25(AÑO 2003)	59
Tabla 30.Análisis de la situación y evolución de la economía andaluza con respecto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa.	69
Tabla 31. Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa	73
Tabla 32 Situación actual de España y el conjunto de la UE-25 con relación a los objetivos de Lisboa	74
Tabla 33 Indicadores regionales de contexto	79
Tabla 34. Principios directores y filosofía de la estrategia regional andaluza	86
Tabla 35. Cuantificación de los objetivos estratégicos del PO FEDER de Andalucía	88
Tabla 36. Interpretación de los indicadores estratégicos del PO	91
Tabla 37. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional andaluza en relación con las OEC	96
Tabla 38. Los objetivos del PO FEDER de Andalucía y del MERN	98
Tabla 39. La contribución del PO FEDER de Andalucía al cumplimiento de los objetivos del MENR para las zonas convergencia.	99
Tabla 40. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional andaluza y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008	102
Tabla 41 Pertinencia de los objetivos de la estrategia andaluza en relación con las Directrices Estratégicas Comunitarias y los Ejes del PNR.	103
Tabla 42. Justificación de la prioridad estratégica de desarrollo de la Economía del Conocimiento	112
Tabla 43 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de apoyo A la inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	117
Tabla 44 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Sociedad De la Información y Nuevas Tecnologías	122
Tabla 45. Justificación de la prioridad estratégica de desarrollo e Innovación Empresarial	128
Tabla 46 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de estímulo De las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor	130
Tabla 47 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso a la modernización y competitividad del tejido empresarial	136
Tabla 48 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso a la proyección Internacional de las empresas andaluzas	138
Tabla 49 Justificación de la prioridad estratégica de medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos	144
Tabla 50 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la gestión de recursos hídricos y del ciclo del agua	150
Tabla 51 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de gestión Sostenible de recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos	152
Tabla 52 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de protección Y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad	155
Tabla 53 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de prevención de riesgos ambientales	158
Tabla 54. Justificación de la prioridad estratégica de equilibrio territorial y accesibilidad.	165
Tabla 55 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora De la dotación de las infraestructuras de transporte	171
Tabla 56 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte	174
Tabla 57 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de energías Renovables, eficiencia energética y RTE de energía	177
Tabla 58. Justificación de la estrategia de desarrollo local y urbano.	184

Tabla 59 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de fomento de un Desarrollo urbano más sostenible	189
Tabla 60 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso del sector turístico andaluz basado en la diferenciación y la calidad	191
Tabla 61 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales	194
Tabla 62. Justificación de la estrategia de bienestar y cohesión social	198
Tabla 63 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la provisión de equipamientos educativos y de formación	200
Tabla 64 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la provisión de equipamientos sanitarios	200
Tabla 65 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de mejora de la provisión de otros equipamientos sociales	202
Tabla 66. Justificación de la prioridad estratégica de Asistencia y refuerzo de la capacidad institucional	706
Tabla 67 Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de asistencia técnica y refuerzo de la capacidad institucional	208
Tabla 68 subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013	256
Tabla 69 Efectos de las inversiones del POFEDER Andalucía 2007-2013	266
Tabla 70 Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación	267
Tabla 71 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda comunitaria a Andalucía por Instrumentos de intervención	270
Tabla 72 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEADER a Andalucía por Instrumentos de intervención	270
Tabla 73 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEADER a Andalucía por ejes Prioritarios	271
Tabla 74 Complementariedad entre los objetivos intermedios del PO FEDER y del PDR en Andalucía	273
Tabla 75. Complementariedad entre las debilidades y oportunidades detectadas en la región y los principales objetivos generales perseguidos a través del FEADER	277
Tabla 76 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEP a Andalucía por Instrumentos de intervención	279
Tabla 77. Correspondencia entre las principales debilidades del sector pesquero andaluz y los objetivos del PO FEDER de Andalucía	279
Tabla 78. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER de Andalucía y del FEP	281
Tabla 79 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Andalucía por Instrumentos de intervención	282
Tabla 80 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Andalucía por ejes Prioritarios	282
Tabla 81 Proyectos previstos en Andalucía cofinanciados a través del Fondo de Cohesión	287
Tabla 82 Grandes Proyectos de la AGE en Andalucía cofinanciados por el Fondo de Cohesión	287
Tabla 83 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por Instrumentos de intervención (millones de euros corrientes)	289
Tabla 84 Distribución de la ayuda FEDER asignada a Andalucía a categorías de gasto Lisboa Por instrumentos de intervención	290
Tabla 85 Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por ejes Prioritarios(millones de euros corrientes)	291
Tabla 86 Contribución Estrategia de Lisboa del conjunto de Programas Operativos FEDER y FSE(millones de euros)	291

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Descomposición del crecimiento y la evolución del PIB per cápita en Andalucía	15
Gráfico 2. Crecimiento real de la demanda interna.	17
Gráfico 3. Evolución de la importancia de los componentes de la demanda interna en el PIB (%)	18
Gráfico 4. Convergencia regional en la UE-25 (período 1995-2003)	21
Gráfico 5. Evolución del número de empresas en Andalucía	32
Gráfico 6 Situación de Andalucía en materia de tejido empresarial, respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	33

Gráfico 7. Situación de Andalucía en materia de infraestructuras, respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	34
Gráfico 8. Tasas de actividad y paro	36
Gráfico 9. Situación de Andalucía en materia de mercado de trabajo e igualdad de oportunidades (I), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	37
Gráfico 10 Evolución del gasto en I+D como porcentaje del PIB y de la solicitud de patentes EPO Millón de habitantes en Andalucía	41
Gráfico 11. Situación de Andalucía en materia de Investigación y Desarrollo, respecto a la media de España (España= 100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	42
Gráfico 12. Situación de Andalucía en materia de mercado de trabajo e igualdad de oportunidades (II) , respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	43
Gráfico 13. Situación de Andalucía en materia de Medioambiente (I), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	47
Gráfico 14 Evolución del tratamiento de aguas residuales en Andalucía	48
Gráfico 15 Situación de Andalucía en materia de Medioambiente (II), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad	56
Gráfico 16. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05.	72

INDICE DE ESQUEMAS

Esquema 1. Factores de competitividad regional	74
Esquema 2. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Andalucía.	75
Esquema 3. Principales oportunidades y amenazas para el desarrollo económico, social y regional de las actuales regiones españolas Objetivo 1.	77
Esquema 4 Planteamiento de objetivos de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013	84
Esquema 5. Objetivos fundamentales de la Estrategia de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013	87
Esquema 6. Esquema de líneas estratégicas y áreas prioritarias para Andalucía	94
Esquema 7 Ejes y objetivos cuantitativos del PNR	100
Esquema 8. Enfoque adoptado para la presentación de la información básica de las prioridades del PO FEDER de Andalucía 2007-2013	110
Esquema 9. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER y el PDR de Andalucía	274
Esquema 10. Complementariedad entre los objetivos intermedios del PO FEDER y el FSE	284
Esquema 11. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER de Andalucía y el FSE	284

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. Crecimiento económico en las regiones de la UE-25 (período 1995-2003)	23
Mapa 2 Transporte por carretera en Andalucía (2005)	35
Mapa 3 Tráfico en los aeropuertos comerciales españoles (2005)	35
Mapa 4 Las diferencias territoriales del dinamismo socioeconómico en Andalucía	60
Mapa 5 El ámbito territorial del valor estratégico en el interior de Andalucía	63
Mapa 6 Avance de las regiones europeas en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa	71
Mapa 7 Mapa comarcal de Andalucía	83
Mapa 8 Espacios de cooperación transnacional en las que participa Andalucía	292

0. ANTECEDENTES Y CARACTERÍSTICAS ESENCIALES DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN ESTRUCTURAL EN ANDALUCÍA

Andalucía forma parte de las regiones Convergencia de la Política de Cohesión. Como tal, hace suyos los objetivos fundamentales de la UE de fomentar el progreso económico y social y de eliminar las divergencias existentes en los niveles de vida de los Estados miembros y de las regiones. El PO FEDER de Andalucía 2007-2013, que aquí se presenta, constituye una de las principales herramientas de política económica al servicio de dicho propósito.

La elaboración del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 ha sido el resultado de una compleja labor en la que han intervenido distintas Administraciones (Comunitaria, Central, Autonómica y Local), así como otras instituciones y agentes económicos y sociales, para definir, de forma coordinada, la estrategia de desarrollo regional que conduzca al cumplimiento de las prioridades de la política regional europea y de los objetivos de la estrategia de Lisboa y Gotemburgo.

Con el objetivo de relanzar la estrategia de Lisboa, el Consejo Europeo de Primavera de 2005 aprobó 24 Directrices Integradas para el crecimiento y el empleo 2005-2008. En España, la consecución de los objetivos integrados en estas Directrices se desarrolla en el Plan Nacional de Reformas (PNR), documento de política económica general que ha servido para la formulación del Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR).

La concreción de la reflexión estratégica general a nivel europeo se ha plasmado en el MENR. El MENR aplica los objetivos de la política de cohesión europea, adaptando las actuaciones a las necesidades específicas de cada región y articulando el conjunto de políticas de cohesión a desarrollar desde las distintas administraciones e instituciones privadas.

Constituye, por tanto, el documento de referencia de la programación.

Teniendo en cuenta lo anterior, el ejercicio de la programación estructural en Andalucía se enmarca dentro de un proceso que se inició con los trabajos de actualización de la evaluación intermedia del Programa Operativo Integrado de Andalucía 2000-2006, que abordó una primera aproximación a las prioridades estratégicas a considerar para el periodo de programación 2007-2013.

A partir de aquí, la *Comisión de Política Económica de la Junta de Andalucía*, en su reunión del 14 de octubre de 2005, instó a las distintas Consejerías a elaborar y presentar la documentación que respondiera al doble planteamiento de, por un lado, el diseño de la estrategia general que inspiraría la planificación de sus ámbitos de actuación para el próximo período; y, por otro, la definición de medidas que constituyesen los Programas Operativos para la programación de los Fondos Estructurales.

Además, este ejercicio de planificación se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales. De hecho, el *VI Acuerdo de Concertación Social de Andalucía* acordó la constitución de un *Grupo de Trabajo* que instrumentase la participación de los agentes para la elaboración de la nueva **Estrategia de Competitividad de Andalucía (ECA) 2007-2013**.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Este nuevo Plan ha sido el principal referente estratégico de Andalucía, al significar, en primer lugar, una clara descripción del escenario en el que el desarrollo regional se va a desenvolver, y en segundo lugar, una definición precisa de los principios orientadores y de los objetivos que deben guiar la puesta en marcha de políticas y hacia los que han de converger todos los esfuerzos, de manera que se garantice la obtención de los resultados deseados.

Así mismo, su formulación ha facilitado la elaboración del **Marco Estratégico Regional de Andalucía (MER-AN) 2007-2013**, que integra el conjunto de las planificaciones en el contexto de los Fondos Estructurales, garantizando, de esta forma, la confluencia de objetivos. A su vez, el MER-AN constituye la principal contribución de la Junta de Andalucía al **Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)**, el cual establece la estrategia diseñada para el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE) para dicho período 2007-2013.

En consecuencia, la fase de planificación ha tenido presente, tanto una dimensión interna, por cuanto el MER-AN se ha configurado como el marco aglutinador de las estrategias sectoriales o específicas en el contexto de los Fondos Comunitarios, como una dimensión externa, en tanto está plenamente insertado en la estrategia nacional y europea del desarrollo regional.

No en vano, su definición es el resultado de la consideración de todos los instrumentos de planificación sectorial, de modo que se asegura la transmisión clara de los diseños estratégicos en las dos direcciones (de la estrategia de desarrollo general a las estrategias sectoriales o específicas y viceversa).

Pero además, la necesaria coherencia de la planificación regional en el contexto europeo viene garantizada por:

- ✓ La plena inserción de la estrategia de desarrollo en el Plan Nacional de Reformas de España, como documento que recoge y aplica a nivel del Estado la Estrategia Renovada de Lisboa, contribuyendo directamente a la obtención de sus objetivos.
- ✓ La coherencia con el documento de Orientaciones Estratégicas de la Comisión Europea 2007-2013.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA PROGRAMACIÓN 2000-2006 DE LOS FONDOS ESTRUCTURALES EN ANDALUCÍA Y ESPAÑA

- El Plan de Desarrollo Regional de Andalucía 2000-2006.
- El Marco Comunitario de Apoyo (2000-2006) para las Regiones Españolas del Objetivo 1.
- El Programa Operativo Integrado (POI) de Andalucía 2000-2006.
- La evaluación Intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.
- La actualización de la evaluación Intermedia del POI de Andalucía 2000-2006.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON EL PERÍODO DE PROGRAMACIÓN 2007-2013

- El Marco Estratégico Nacional de Referencia 2007-2013.
- El Plan Nacional de Reformas de España.
- El Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT).
- VII Programa Marco de I+D.
- Reglamento (CE) Nº 1083/2006 por el que se establecen disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1260/1999.
- Reglamento (CE) Nº 1080/2006 relativo al FEDER y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1783/1999.
- Reglamento (CE) Nº 1081/2006 relativo al FSE y por el que se deroga el Reglamento (CE) nº 1784/1999.
- Reglamento (CE) Nº 1698/2005 del Consejo, relativo a la ayuda al desarrollo rural a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER)
- Reglamento (CE) Nº 1084/2006 por el que se crea el Fondo de Cohesión y se deroga el Reglamento (CE) nº 1164/1994.
- Reglamento (CE) Nº 1082/2006 sobre la Agrupación Europea de Cooperación Territorial (AECT).
- Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión, de 8 de diciembre de 2006, por el que se fijan normas de desarrollo para el Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, y el Reglamento (CE) nº 1080/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, relativo al Fondo Europeo de Desarrollo Regional.
- Directrices sobre las Ayudas de Estado de Finalidad Regional para el período 2007-2013 (DOUE C 54 04/03/06).
- Comunicación de la Comisión “Política de cohesión en apoyo del crecimiento y el empleo: directrices estratégicas comunitarias, 2007-2013” (COM(2005) 0299).
- Decisión del Consejo de 6 de octubre de 2006 relativa a las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión.
- Orientaciones para la Evaluación Previa de los Programas Operativos FEDER 2007-2013.
- Orientaciones para la incorporación de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las actuaciones del FEDER para el periodo 2007-2013. Fases de Programa y Evaluación Previa.
- Documento de Trabajo de la Comisión “Working document of Directorate-General Regional Policy summarising the results of the public consultation on the Community Strategic Guidelines for Cohesion, 2007-2013” (7 de octubre de 2005).
- Documento de Trabajo Nº 1 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Ex Ante Evaluation” (agosto de 2006).
- Documento de Trabajo Nº 2 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Monitoring and Evaluation Indicators” (agosto de 2006).
- Documento de Trabajo Nº 5 de la Comisión “Indicative Guidelines on Evaluation Methods: Evaluation during the programming period” (octubre de 2006).
- Documento de Trabajo de la Comisión “Draft para la formulación de las disposiciones generales de aplicación del FEDER, el FSE y el Fondo de Cohesión en materia de información y publicidad, sistemas de gestión y control, intercambio electrónico de datos y reglas de elegibilidad aplicables a los Programas Operativos”.

PRINCIPALES DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LAS POLÍTICAS COMUNITARIAS DE LA UE

- Cuarto informe intermedio sobre la cohesión económica y social (COM(2006) 281).
- El Tercer Informe sobre la cohesión económica y social. Una nueva asociación para la cohesión: convergencia, competitividad y cooperación (2004).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Tercer informe intermedio sobre la cohesión: Hacia una nueva colaboración para el crecimiento, el empleo y la cohesión (COM (2005) 192 final).
- El Plan de acción: El programa europeo en favor del espíritu empresarial (COM(2004) 70 final).
- La Carta Europea de la Pequeña Empresa.
- El futuro de la Estrategia Europea de Empleo (EEE): Una estrategia para el pleno empleo y mejores puestos de trabajo para todos (COM(2003) 6 final).
- Hagamos Lisboa: Reformas para la Unión Ampliada (COM (2004) 29 final/2).
- Lisbon Action Plan incorporating EU Lisbon Programme and Recommendations for actions to Member States for inclusion in their National Lisbon Programmes (SEC (2005) 192).
- Cohesion Policy in Support of Growth and Jobs: Community Strategic Guidelines, 2007-2013 (COM(2005) 0299).
- El VI Programa Marco de I+D de la UE(2002-2006).
- Hacia una Estrategia Marco Comunitaria sobre la Igualdad entre Hombres y Mujeres 2001-2005 (COM(2000) 335 final).
- El VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente de la UE.
- Desarrollo sostenible en Europa para un mundo mejor: Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible (COM(2001)264 final).

Esta formulación estratégica global del desarrollo regional es fundamental para garantizar que el diseño de la política de desarrollo económico con destino interno esté impregnada de los planteamientos estratégicos europeos, e igualmente, la estrategia del desarrollo que se presente en Europa, recoja los requerimientos concretos y sustantivos del desarrollo regional en Andalucía.

Pero, además, existen otros motivos que justifican este planteamiento, como la consolidación de la estructura integrada de la programación 2000-2006, que favorecía la generación de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Estructurales; o el establecimiento de las bases para la elaboración de los Programas Operativos 2007-2013 que, en el caso de este PO, ha supuesto una adecuada adaptación al ámbito de intervención del FEDER.

Aparte de estas ventajas de tipo estratégico, también cabe apuntar otras de carácter operativo, por cuanto la justificación y el alcance de la nueva planificación regional en Andalucía comprende varios de los contenidos exigibles reglamentariamente para los PO, como el análisis de la situación regional, la definición de los objetivos fundamentales o la motivación de las prioridades seleccionadas.

De esta forma, el PO FEDER de Andalucía, que se desprende del Plan de Desarrollo Regional y del MER-AN, se ajusta, perfectamente, a la filosofía de actuación encomendada al FEDER por el artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1080/2006. Concretamente, su principal función consiste en reforzar la cohesión económica y social, mediante la corrección de los principales desequilibrios regionales, merced al apoyo al desarrollo y al ajuste estructural de las economías regionales, así como a la reconversión de las regiones industriales en declive y de las regiones retrasadas, y en dar cumplimiento a la necesidad de impulsar la competitividad y la innovación, crear y salvaguardar puestos de trabajo duraderos y garantizar un desarrollo sostenible.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, y en virtud del artículo 32 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, por este documento se presenta el Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, que se encuadra en el Marco Estratégico Nacional de Referencia, y que comprende todo el conjunto de actuaciones, incluidas dentro del ámbito de intervención

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

del FEDER especificado en los artículos 3 y 4 del Reglamento (CE) N° 1080/2006, a realizar en Andalucía durante dicho período.

1. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN REGIONAL ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

El estudio de la evolución experimentada por Andalucía en los últimos años permite obtener un esquema de las necesidades reales existentes en la región. Dado que la futura estrategia de desarrollo debe impulsar el crecimiento de Andalucía, es importante conocer las carencias fundamentales que tiene para orientar las futuras políticas de inversión hacia los aspectos más relevantes para la comunidad.

Por lo tanto, el establecimiento de las prioridades estratégicas y de las principales líneas de actuación a desarrollar en los próximos años debe responder, necesariamente, a un diagnóstico riguroso de la realidad económica regional que permita distinguir la problemática específica que pudiera comprometer el progreso económico y social de Andalucía.

De hecho, el artículo 37.1 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 indica, expresamente, la necesidad de realizar un “análisis de la situación de la zona, los puntos fuertes, y las deficiencias”. Ello se debe a que una política ejecutada sin tener en cuenta el contexto minimizaría la dimensión de su impacto positivo.

Teniendo en cuenta el ámbito de intervención del FEDER, dicho diagnóstico debe prestar una atención especial a la situación y a las características fundamentales de la estructura productiva regional y de su tejido empresarial, la dotación de infraestructuras, el sistema regional de innovación, los aspectos territoriales, la calidad medioambiental, entre otros factores determinantes del desarrollo de regional (como la población o el mercado de trabajo).

1.1. Evolución de las principales magnitudes de la economía andaluza

1.1.1. Análisis de la estructura de los principales sectores productivos

a) Rasgos básicos del territorio andaluz

Andalucía, con una extensión de 87.268 Km², es la segunda comunidad autónoma más extensa de España, representa el 17,3% del conjunto de la superficie española y el 2,24% del territorio de la UE-25. Geográficamente, está situada en la frontera meridional de Europa, a escasos kilómetros del norte de África, erigiéndose en la vía de comunicación entre Europa y el Magreb. Emplazada entre el Mar Mediterráneo y el Océano Atlántico, posee un extenso litoral, con una importante red de puertos. Figura también entre las regiones periféricas de la UE por su ubicación alejada de los centros de poder político y económico europeos.

De acuerdo con el criterio de ruralidad de la OCDE¹, adoptado por la Comisión Europea de cara a la nueva etapa de programación, Andalucía se configura como una **Región**

¹ Considera municipios rurales aquellos con menos de 150 hab./Km². La región es considerada Predominantemente Rural (PR), Intermedia o Significativamente Rural (SR) o Urbana según que la proporción de población que se asienta en los municipios rurales sea superior al 50%, esté comprendida entre el 15 y el 50% o sea inferior al 15%.

Significativamente Rural, ya que el 33,13% de su población vive en municipios rurales (con menos de 150 habitantes/km²), que suponen el 88,18% del territorio total de la región.

El espacio natural y la red de asentamientos urbanos han marcado un diferente grado de desarrollo de unos territorios a otros, de modo que se puede estructurar el territorio en base a su dinamismo económico y demográfico en tres áreas:

- El **mayor dinamismo** se localiza en el litoral (con una extensión de 817 kilómetros) y en la red de grandes ciudades, concentrando la **actividad industrial** y los servicios asociados al **turismo**.
- El valle del Guadalquivir² y, en menor medida, las depresiones localizadas en el interior del macizo Bético, representan la **Andalucía agrícola**. Un tercio de los suelos andaluces están clasificados como buenos o excelentes para uso agrario, encontrando en el territorio andaluz una sucesión de olivares, campos de labor, viñedos, regadíos, arrozales, campiñas, dehesas, pastizales, bosques y montes cerrados.
- Las zonas de montaña son las áreas más deprimidas de la región, orientadas hacia la explotación ganadera, la explotación forestal y la agricultura de subsistencia.

De este modo, aunque se detectan crecientes procesos de cooperación territorial que indican un progresivo funcionamiento en la red de ciudades, pueblos y comarcas, el territorio andaluz se enfrenta a una serie de problemas que se configuran como retos de futuro:

- ✓ La no existencia de centros urbanos de tamaño suficiente para situarse en el contexto de ciudades de primer nivel internacional (menor integración y competitividad de Andalucía en la economía mundial y europea).
- ✓ El desordenado crecimiento urbanístico en el litoral, que pone en peligro su sostenibilidad económica y ambiental.
- ✓ La falta de articulación y vertebración económica de las zonas interiores.

b) Características de la estructura poblacional de Andalucía

Andalucía es la región más poblada de España con 7.849.799 millones de habitantes a 1 de enero de 2005, representando un 18% de la población total del conjunto del territorio español y el 1,7% de la población de la UE-25. De éstos, 420.207 habitantes son de nacionalidad extranjera, lo que supone un 5% de la población total residente.

b.1) Distribución espacial de la población

Andalucía presenta, con 89,6 hab./km² habitantes, una densidad de población ligeramente superior a la media española, situada en torno al 87,41 hab./km² y 25 puntos inferior a la media europea (115 hab./km²). Sin embargo la distribución espacial de la población a lo largo del territorio andaluz presenta notables diferencias entre las provincias e, incluso, intraprovinciales. Así, coexisten grandes densidades de población en las provincias de Málaga, Cádiz y Sevilla, con una densidad media que supera, en el caso de las dos primeras, los 150 hab./km², con otras provincias como Huelva y Córdoba que están en 47,8 y 57 hab./km², respectivamente (Tabla 1).

² El río Guadalquivir, con sus afluentes son los protagonistas de la variada red hidrográfica andaluza.

Tabla 1. Distribución poblacional por provincias (2005)

	Población (habitantes)	Superficie (km ²)	Densidad (habitantes/km ²)
Almería	612.315	8.775	69,8
Cádiz	1.180.817	7.436	158,8
Córdoba	784.376	13.771	57,0
Granada	860.898	12.647	68,1
Huelva	483.792	10.128	47,8
Jaén	660.284	13.489	48,9
Málaga	1.453.409	7.308	198,9
Sevilla	1.813.908	14.036	129,2
Andalucía	7.849.799	87.591	89,6

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE

En cuanto al sistema de asentamiento de la población (Tabla 2), se observa una **concentración mayoritaria en los municipios de gran tamaño poblacional**. Así, un 65,30% de la población vive en municipios de más de 20.000 habitantes y tan sólo el 11,81% de los andaluces vive en municipios de menos de 5.000 habitantes; índices inferiores a la media española, donde un 14% de la población total se asienta en este tipo de localidades.

Este hecho se ha acentuado en los últimos años, ya que el crecimiento de la población muestra una mayor intensidad en los municipios de mayor tamaño, perdiendo habitantes los menores de 10.000 habitantes.

Tabla 2. Distribución de la población según tamaño de los municipios

	2000	2005	Variación 2000-2005	% sobre Población total (2005)
Menos de 1.001 hab	102.549	100.294	-2,20%	1,28%
De 1.001 a 5.000 hab	843.569	826.694	-2,00%	10,53%
De 5.001 a 10.000 hab	783.347	751.974	-4,00%	9,58%
De 10.001 a 20.000 hab	1.012.566	1.044.799	3,18%	13,31%
De 20.001 a 50.000 hab	1.136.972	1.204.680	5,96%	15,35%
De 50.001 a 100.000 hab	716.373	981.402	37,00%	12,50%
Más de 100.000 hab	2.744.676	2.939.956	7,11%	37,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y del IEA.

b.2) Estructura de la población según edad y sexo

La población andaluza ha experimentado, en el período comprendido entre los años 2000 y 2005, un crecimiento ligeramente inferior al referente nacional, con un incremento de 509.747 habitantes (Tabla 3), como resultado de la evolución positiva de la población inmigrante (77,5%) y el crecimiento natural de la población (22,5%).

Tabla 3. Población de Andalucía por provincias

		2000	2005	Variación 2000-2005
Andalucía	Hombres	3.609.412	3.889.605	7,76
	Mujeres	3.730.640	3.960.194	6,15
	Total	7.340.052	7.849.799	6,94
Almería	Hombres	259.384	315.056	21,46
	Mujeres	258.845	297.259	14,84
	Total	518.229	612.315	18,16
Cádiz	Hombres	557.963	587.700	5,33
	Mujeres	567.142	593.117	4,58
	Total	1.125.105	1.180.817	4,95
Córdoba	Hombres	376.308	384.749	2,24
	Mujeres	392.929	399.627	1,70
	Total	769.237	784.376	1,97
Granada	Hombres	395.659	424.718	7,34
	Mujeres	413.345	436.180	5,52
	Total	809.004	860.898	6,41
Huelva	Hombres	227.014	241.142	6,22
	Mujeres	231.984	242.650	4,60
	Total	458.998	483.792	5,40
Jaén	Hombres	319.203	328.041	2,77
	Mujeres	326.508	332.243	1,76
	Total	645.711	660.284	2,26
Málaga	Hombres	623.607	717.572	15,07
	Mujeres	655.244	735.837	12,30
	Total	1.278.851	1.453.409	13,65
Sevilla	Hombres	850.274	890.627	4,75
	Mujeres	884.643	923.281	4,37
	Total	1.734.917	1.813.908	4,55
España	Hombres	19.821.384	21.780.869	9,89
	Mujeres	20.678.407	22.327.661	7,98
	Total	40.499.791	44.108.530	8,91

Fuente: INE e IEA

El análisis de la estructura por edades pone de manifiesto una **población más joven que la media nacional** y ligeramente inferior a la media de la UE-25. Al igual, el porcentaje de población mayor de 65 años es inferior que en España, lo que revela un **menor grado de envejecimiento**.

Tabla 4. Distribución porcentual de la población por edades(2005)

		Andalucía	España	UE25
Población menor de 15 años	Total	16,4	14,2	16,70
	Hombres	17,0	14,8	17,60
	Mujeres	15,7	13,6	15,90
Población mayor de 65 años	Total	14,60	16,6	20,0
	Hombres	12,5	14,2	15,90
	Mujeres	16,6	19,0	23,8

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE y Eurostat (para la UE-25)

El análisis de la información contenida en la Tabla 3 y Tabla 5, permite concluir que el mayor impulso de crecimiento de la población corresponde a aquellas provincias donde el porcentaje de población joven es mayor (Almería), en tanto que las provincias, como Córdoba y Jaén, donde el porcentaje de mayores de 65 años es superior, la aportación al crecimiento de la Comunidad Autónoma es manifiestamente inferior (con tasas de crecimiento que no alcanzan el 2% para el período 2000-2005).

Tabla 5. Distribución porcentual por edades de la población andaluza (2005)

		Menos de 15	De 15 a 64	De 65 y más	De 85 y más
Almería	Total	16,85	70,38	12,76	1,19
	Hombres	16,86	72,33	10,81	0,73
	Mujeres	16,85	68,31	14,83	1,67
Cádiz	Total	16,78	70,60	12,62	1,06
	Hombres	17,42	71,83	10,74	0,61
	Mujeres	16,15	69,37	14,48	1,50
Córdoba	Total	16,14	66,75	17,11	1,75
	Hombres	16,98	68,42	14,61	1,04
	Mujeres	15,34	65,15	19,51	2,42
Granada	Total	15,42	68,32	16,26	1,52
	Hombres	16,15	69,71	14,14	0,98
	Mujeres	14,71	66,96	18,33	2,05
Huelva	Total	15,90	69,18	14,92	1,54
	Hombres	16,42	70,98	12,59	0,89
	Mujeres	15,38	67,38	17,24	2,19
Jaén	Total	16,80	65,42	17,78	1,68
	Hombres	17,44	66,94	15,61	1,10
	Mujeres	16,16	63,91	19,92	2,25
Málaga	Total	16,00	69,88	14,12	1,30
	Hombres	16,54	71,05	12,41	0,84
	Mujeres	15,48	68,74	15,78	1,75
Sevilla	Total	16,69	69,57	13,74	1,29
	Hombres	17,49	71,06	11,45	0,74
	Mujeres	15,91	68,14	15,95	1,82
Andalucía	Total	16,69	69,57	13,74	1,29
	Hombres	16,99	70,52	12,50	0,83
	Mujeres	15,74	67,62	16,65	1,89

Fuente: INE e IEA

b.3) Flujos migratorios

Un factor destacado que condiciona el crecimiento poblacional es el saldo migratorio. Como ya se ha mencionado anteriormente, **la población de origen extranjero asciende en Andalucía a 420.207 habitantes** (Tabla 6).

Tabla 6. Población extranjera según nacionalidad y por provincias, 2005.

	UE	Resto Europa	América	Asia	África	Resto	Total	Porcentaje población extranjera/población total
Almería	18.551	16.566	18.992	1.553	37.374	22	93.058	15,2%
Cádiz	10.322	1.776	7.802	981	6.777	62	27.720	2,3%
Córdoba	1.505	3.410	5.641	537	2.747	16	13.856	1,8%
Granada	9.532	5.583	12.004	1.255	7.915	29	36.318	4,2%
Huelva	4.036	4.154	4.434	295	5.883	7	18.809	3,9%
Jaén	982	1.676	3.589	900	4.236	5	11.388	1,7%
Málaga	90.733	16.581	42.775	6.707	24.591	202	181.589	12,5%
Sevilla	6.160	4.339	16.491	2.233	8.190	56	37.469	2,1%
Andalucía	141.821	54.085	111.728	14.461	97.713	399	420.207	5,4%

Fuente: INE e IEA

La población inmigrante se asienta de manera desigual en las provincias andaluzas. Las provincias con una menor presencia de población extranjera son Córdoba y Jaén. En términos relativos, las provincias en las que la población extranjera representa un mayor porcentaje de su población total son Almería y Málaga, donde la oferta de trabajo en las

actividades agrarias y de industrias extractivas, en el primero de los casos, y turística y de intermediación financiera e inmobiliaria, en Málaga, atraen a la población de origen extranjero de forma evidente.

Atendiendo a la procedencia de los extranjeros, la mayoría procede de países pertenecientes a la Unión Europea (especialmente Gran Bretaña), seguidos del continente americano (países latinoamericanos) y africano (Marruecos, de forma prioritaria).

Se evidencia (Tabla 6 y Tabla 7) que en la región coexisten dos tipos de inmigración, la procedente de África y Latinoamérica, protagonizada por personas jóvenes que vienen en busca de empleo, y la que tiene su origen en el propio territorio europeo, conformada por inmigrantes procedentes del norte y centro de Europa, principalmente jubilados con nivel económico suficiente para residir, de forma permanente, en la región.

Tabla 7. Distribución porcentual de la población de origen extranjero por grupos de edad en Andalucía y España

Grupos de Edad		Andalucía	España
De 0 a 14 años	Total	13,3	14,2
	Hombres	12,7	13,7
	Mujeres	13,9	14,8
De 15 a 64 años	Total	78,4	81,0
	Hombres	79,2	81,8
	Mujeres	77,4	80,1
Más de 64 años	Total	8,3	4,8
	Hombres	8,1	4,5
	Mujeres	8,7	5,2

Fuente: INE

c) Análisis de la estructura de los principales sectores productivos

La **distribución sectorial de la actividad económica** en Andalucía presenta ciertos rasgos particulares en relación con el conjunto de España (Tabla 8):

- El **sector agrario**, a pesar de la importante caída experimentada en los últimos años, representa una proporción significativamente superior a la media nacional, tanto en términos de empleo como de PIB. Dentro del sector primario regional hay un predominio absoluto del subsector agrícola, que supone el 96,4% del PIB del sector (y el 5,5% del PIB total), frente al 3,6% de la pesca, la cual no ha dejado de perder peso dentro de la economía.

En términos de empleo, las actividades de la agricultura, ganadería, caza y selvicultura suponen más de un millón de puestos de trabajo (el 5,2% sobre el total) por los 56.000 de la pesca (el 0,3% respecto al total). Esta importancia relativa de las actividades agrarias es fundamental en la provincia de Almería, que aporta la cuarta parte de la producción total agraria.

Además, es preciso señalar la clara vinculación que tienen con la industria. Prueba de ello es la conformación de una sólida industria agroalimentaria, que ha aportado el 2,2% del PIB regional en 2004 y supone casi 450 mil puestos de trabajo. Sin duda, se trata de la rama del sector secundario más importante para Andalucía, no sólo por la generación de empleo y valor añadido que significa, sino también por su fuerte

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

presencia en el comercio exterior, convirtiéndose en protagonista de las exportaciones industriales de la región.

- También representan un mayor peso relativo las actividades de **construcción** y **servicios**, si bien, ambas muestran una dinámica diferente. Mientras que las diferencias en la importancia relativa de los servicios han tendido a reducirse en los últimos años, en el caso de la construcción se han incrementado.

Los servicios destinados a la venta, por su parte, han experimentado un crecimiento ostensible, aunque no tanto como en España. Los servicios de no venta, en cambio, se mantienen estables. Por otro lado, la importancia de estos servicios en la estructura productiva andaluza es mucho mayor que en el conjunto de España.

- El **sector industrial**, por el contrario, muestra una menor presencia relativa en Andalucía en relación con la media nacional. De hecho, el proceso de terciarización regional presenta aspectos diferenciales respecto a lo ocurrido en el resto de economías más avanzadas, donde ha sido el propio desarrollo industrial el que ha ocasionado la externalización de numerosas actividades, favoreciendo el desarrollo de los servicios.

Tabla 8. Estructura porcentual del PIB y el empleo en Andalucía y España

PIB	Andalucía							España						
	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2005 (A)	2006 (1ªE)	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2005 (A)	2006 (1ªE)
Agric., ganad. Y pesca	7,3	7,2	6,3	6,3	5,7	5,1	4,9	4,0	3,9	3,6	3,6	3,4	2,9	2,8
Energía	2,5	2,4	2,5	2,5	2,4	2,4	2,2	2,5	2,4	2,4	2,4	2,3	2,3	2,2
Industria	10,0	9,7	9,3	8,9	8,6	8,2	8,1	16,4	16,0	15,3	14,7	14,1	13,6	13,4
Construcción	8,5	9,3	10,0	10,8	11,7	12,7	13,2	7,5	8,1	8,6	9,0	9,6	10,4	10,9
Servicios	62,3	62,3	62,5	61,6	61,5	61,1	60,6	60,1	60,5	60,8	60,6	60,5	60,4	59,8
Imptos. netos s/ prod.	9,5	9,2	9,3	9,7	10,0	10,5	11,0	9,5	9,2	9,3	9,7	10,0	10,5	11,0
PIB a precios mdo.	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
EMPLEO	Andalucía					España								
	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)	2000	2001	2002	2003 (P)	2004 (P)				
Agric., ganad. Y pesca	10,79	10,80	10,11	9,72	9,16	6,52	6,34	6,10	5,86	5,49				
Energía	0,74	0,70	0,70	0,72	0,74	0,74	0,70	0,68	0,70	0,72				
Industria	10,80	10,76	10,62	10,44	10,16	17,41	17,15	16,85	16,41	16,04				
Construcción	11,47	11,98	12,41	12,61	12,71	10,94	11,39	11,50	11,57	11,65				
Servicios	66,20	65,70	66,15	66,50	67,22	64,40	64,42	64,87	65,46	66,10				
EMPLEO TOTAL	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100				

Nota: (P) Estimación provisional; (A) Estimación Avance; (1ª E) Primera estimación

Fuente: Contabilidad Regional de España. INE

d) Efectos sectoriales de la creciente globalización

Las tendencias que gobiernan, actualmente, los procesos económicos, responden a una dinámica de acumulación intensiva, de innovación permanente, de creciente movilidad de los factores y de competitividad. Todo ello tiene efectos importantes para los territorios, las empresas, las instituciones y las personas.

Andalucía no ha sido ajena a estos cambios. El epígrafe anterior revelaba un progresivo proceso de transformación estructural de la economía, caracterizado por una aproximación gradual de la producción regional a la composición sectorial de la nación. Este fenómeno está protagonizado, fundamentalmente, por la pérdida de importancia del sector agrario en su aportación al PIB total.

Uno de los potenciales riesgos para la región, por el aumento de competencia internacional, reside, precisamente, en su especialización en actividades agrarias. La aparición de nuevos países productores en el mercado agroalimentario, fuertemente especializados en productos mediterráneos suponen un riesgo relativo de desplazamiento de los mercados.

A lo anterior hay que añadir el efecto de la reciente incorporación a la UE de doce nuevos Estados. Estos países de la ampliación cuentan, en conjunto, con una superficie agraria útil de unas 60 millones de hectáreas, es decir, un 44% de la UE-15, que hace que tengan un potencial de producción muy elevado. Además, la traslación aún más del centro de gravedad de Europa, hacia los países del norte de la Comunidad, incide sobre la competitividad de los productos andaluces, al verse potenciado un sector primario diferente al de las economías mediterráneas.

En particular, el análisis comparado de las estructuras productivas de los nuevos países miembros y de Andalucía muestra que el principal punto de colisión puede darse en el sector agrario. No obstante, el incremento del mercado único en más de cien millones de consumidores incrementará las posibilidades de exportación de la región de los productos mediterráneos más competitivos: frutas y hortalizas, aceite de oliva, aceitunas, vinos, flores, etc.

1.1.2. Análisis de la productividad y del mercado de trabajo andaluz

Uno de los objetivos primordiales de la política económica andaluza consiste en propiciar la convergencia económica con los niveles medios de la UE, en términos de PIB per cápita. La importancia de la productividad viene derivada de que el nivel de PIB per cápita se puede descomponer en dos factores explicativos: la productividad de la economía (producto por trabajador) y la relación existente entre los ocupados y la población total³.

³ Obviamente, dichas variables no son instrumentos de la política económica, sino objetivos operativos que sirven para indicar diferentes caminos y estrategias para conseguir la convergencia económica. En función de lo anterior el aumento de nivel del PIB per cápita podría lograrse por tres vías: aumentando la tasa de empleo, por ejemplo mediante una estrategia de crecimiento de sectores con alta capacidad de generación de empleo; incrementando la productividad aparente del empleo, apostando por sectores de alta capacidad de generación de valor añadido o, lo que sería la opción más oportuna, combinando ambas:

$$PIB_{pc} = \frac{PIB}{Empleo} \times \frac{Empleo}{Población}$$

No obstante lo anterior, es importante tener en cuenta que la productividad por empleo es un indicador que puede inducir a conclusiones equivocadas en un contexto de cambios demográficos o en el mercado laboral. Por ejemplo, la reducción de la jornada de trabajo media podría ser la causa de una reducción de la productividad aparente del empleo y no responder a una pérdida de eficiencia del factor trabajo. Por ello es relevante introducir en dicha descomposición una medida más certera y ajustada a los fundamentos económicos de la productividad de la economía y medirla por horas trabajadas. De esta forma a mayor productividad por hora y mayores horas de trabajo por empleo y tasa de empleo le corresponderían mayores niveles de PIB per cápita:

En la Tabla 9 y en el Gráfico 1 se pueden observar la evolución los resultados conseguidos por las variables determinantes de la productividad en Andalucía en el período 1995-2004, en comparación con períodos anteriores. Contrastan los comportamientos diferenciados de dichos períodos:

- Desde 1980 a 1985 los datos reflejan la crisis económica padecida en los años previos a la incorporación a la entonces Comunidad Económica Europea, que provocó un crecimiento del 0,8% anual acumulativo del PIB per cápita en el período considerado. Dicha crisis supuso una acelerada reestructuración productiva, con fuertes ganancias de productividad, y una evolución del mercado laboral muy negativa. Es en este período cuando se provocó el elevado paro que ha padecido la economía andaluza en la década de los ochenta y noventa.
- El siguiente período es el comprendido entre 1986 y 1995. Se observa un ciclo completo de crecimiento de la economía andaluza que coincide con la incorporación en la UE y hasta la puesta en marcha del mercado interior europeo. El crecimiento del PIB per cápita se acelera hasta el 2,5%, y se fundamenta en un comportamiento muy positivo de la intensidad de empleo hasta 1991 y, posteriormente, de la productividad en el período de crisis económica internacional de 1991 a 1994. Desde 1995, y sobre todo desde la adopción del euro como moneda, el crecimiento del PIB per cápita se intensifica hasta el 4% anual acumulativo, una cifra especialmente elevada en relación con la UE-15 (0,9%).

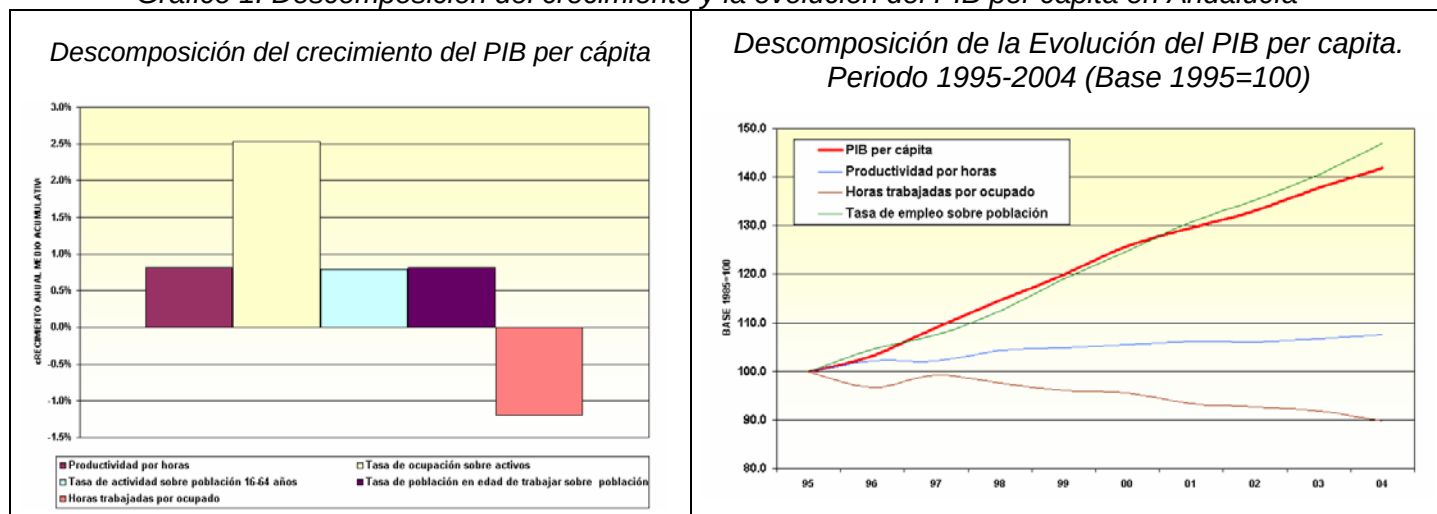
$$\frac{PIB}{Población} = \frac{PIB}{Horas\ trabajadas} \times \frac{Horas\ trabajadas}{Empleo} \times \frac{Empleo}{Población}$$

El primer factor explicativo del PIB per cápita, la productividad por hora trabajada, depende de variables puramente económicas y los otros dos factores, las horas medias trabajadas por empleado y la tasa de empleo, dependen de variables del mercado de trabajo y de la propia estructura demográfica de la población. La jornada media por ocupado se ve influida por la regulación del tiempo de trabajo o de las tipologías de empleos utilizados por las ramas de actividad. La tasa de empleo de la población depende de tres factores: la proporción de los activos que están ocupados (que es equivalente a la complementaria a la unidad de la tasa de paro); la tasa de actividad de la población en edad de trabajar y la proporción de personas en edad de trabajar respecto a la población total. A mayores jornadas medias de trabajo por ocupado, mayor nivel de empleo, mayor tasa de actividad y población en edad de trabajar, le corresponde una mayor tasa de empleo y un mayor nivel de PIB per cápita:

$$\frac{Empleo}{Población} = \left[\frac{Empleo}{Activos} \times \frac{Activos}{Población\ 16-65} \times \frac{Población\ 16-65}{Población} \right]$$

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Gráfico 1. Descomposición del crecimiento y la evolución del PIB per cápita en Andalucía



Fuente: INE, IEA y SGE.

La Tabla 9 muestra los factores responsables del crecimiento del PIB per cápita en Andalucía. Se observa como el aumento del nivel de vida se ha producido, básicamente, gracias a una estrategia de intensificar la **generación de empleo de la economía andaluza**. La ganancia de productividad por horas ha sido modesta y ha contribuido un 22,5%, mientras que el 77,5% restante se debe a la intensidad de uso del factor empleo. La descomposición de la contribución del factor trabajo en sus componentes muestra que este crecimiento ha sido equilibrado y ha propiciado un descenso del paro, una elevación de la tasa de actividad, la absorción del crecimiento de la población en edad de trabajar y una disminución de las horas medias de trabajo por ocupado.

Tabla 9. Productividad y PIB per cápita. Periodo 1980-2004

Período	PIBpc	Productividad aparente de ocupados	Tasa empleo s/ poblac.	Productiv. por horas	Horas trabajadas por la población total	Horas trabajadas por ocupado	Tasa de ocupación s/ activos	Tasa de actividad sobre población 16-64 años	Tasa de población en edad de trabajar / población
1980-85	0,8%	3,4	-2,5	4,0	-3,1	-0,6	-3,2	-0,1	0,7
1986-95	2,5	1,4	1,1	1,5	1,0	-0,1	-0,6	0,8	0,9
1995-04	3,6	-0,8	4,4	0,4	3,1	-1,2	2,5	0,8	0,8
1985-04	3,0	0,4	2,6	1,0	2,0	-0,6	0,9	0,9	0,8

Fuente: Secretaría General de Economía a partir de datos del INE, IEA y SGE

En relación con la situación relativa de Andalucía (Tabla 10), la región se caracteriza por tener horas medias de trabajo superiores a la media de la UE-15 y equivalentes a las de Japón y EE.UU. en 2003. Por tanto, la situación del menor nivel de PIB per cápita, equivalente al 50% de la situación de EEUU, se explica por una productividad y una tasa de empleo en torno al 70% de la de EEUU.

Tabla 10. Combinaciones de productividad-Empleo y PIB per cápita (PPS). Andalucía y su contexto exterior. (Base EEUU=100).

Países	PIBpc (PPS)	Productivid. aparente del empleo	Tasa de empleo	Productividad por hora	Horas medias trabajad./ ocupado	Horas medias trabajad. / poblac.
Portugal	50	47	105	51	94	98
Andalucía	50	71	70	70	101	71
España	63	72	87	72	100	87
Italia	70	88	80	99	89	71
UE-15	70	78	90	88	88	79
Reino Unido	72	72	99	78	93	93
Francia	72	85	85	105	81	69
Alemania	73	74	97	92	81	79
Holanda	73	80	92	106	76	69
Suecia	75	75	99	86	87	87
Japón	78	75	104	75	101	104
Dinamarca	79	77	102	94	82	84
Bélgica	79	94	85	109	86	73
Irlanda	91	96	95	107	90	85
EEUU	100	100	100	100	100	100

Fuente: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía a partir de datos de la OCDE, Eurostat y el IEA

Las causas que justifican este comportamiento de la productividad en Andalucía tienen que ver, tanto con elementos de naturaleza estructural, como también por las propias características de su mercado de trabajo. Por un lado, el mayor peso de actividades de menor valor añadido y bajo contenido tecnológico dentro de la estructura económica regional condiciona el crecimiento de la productividad. A ello hay que añadir otros factores explicativos, ya destacados por estudios previos, como las insuficiencias en las dotaciones de capital físico y humano, el escaso esfuerzo en I+D+i, un tamaño empresarial ineficiente para competir en los mercados internacionales, el reducido stock de capital por trabajador o las insuficientes e inadecuadas fuentes de financiación para las actividades más arriesgadas.

Al igual, las debilidades del mercado laboral regional, puestas de relieve en aspectos tales como la temporalidad en el empleo, la precaria vinculación entre la actividad educativa universitaria y la actividad productiva o los desajustes educativos entre las cualificaciones de los trabajadores y las necesidades de formación del tejido productivo, significan un lastre a superar para el crecimiento de la productividad.

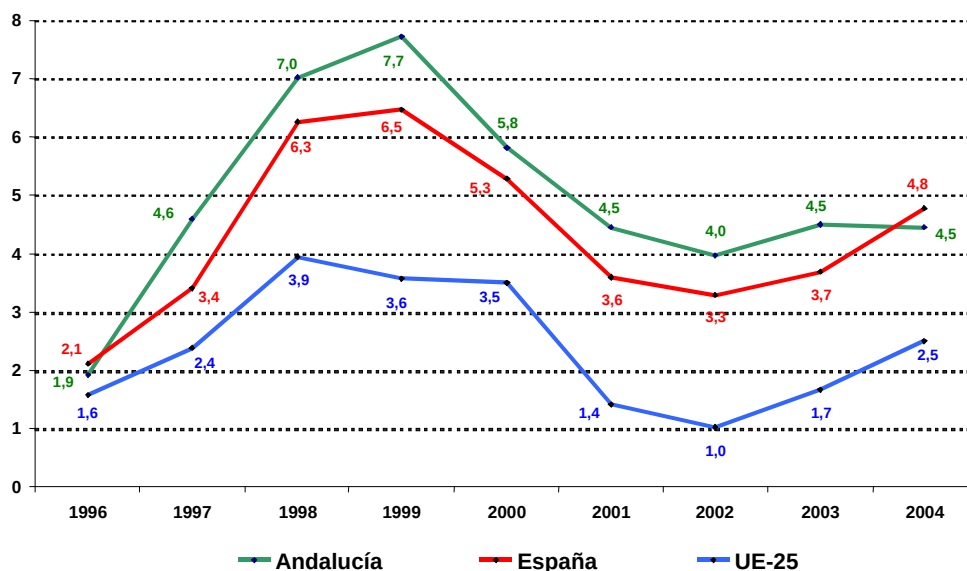
1.1.3. El comportamiento de la demanda interna

La demanda interna de Andalucía ha experimentado en el período 1995-2004 un perfil de crecimiento similar al que se ha producido en España y en la UE-25 (Gráfico 2). La demanda interna se acelera en el primer quinquenio, aceleración que se prolonga un año más en Andalucía (hasta 1999), para frenarse en el segundo y terminar recuperándose en los dos últimos años.

En los años considerados, el incremento de la demanda interna andaluza se ha mantenido por encima del experimentado en España y Europa. En concreto, su crecimiento medio, a precios constantes de 1995, ha sido del 5,3%, un punto porcentual superior al de la demanda española (4,3%) y casi 3 puntos superior a la demanda de la UE-25 (2,4%). Además, la demanda andaluza siempre ha estado, en volumen, por encima del PIB, con

un peso medio del 117%, en contraste con la relativa proximidad que se produce entre ambos en las economías española (101,2%) y de la UE-25 (98,6%).

Gráfico 2. Crecimiento real de la demanda interna.



Fuente: *Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía a partir de datos de la propia Secretaría General, del IEA, INE y EUROSTAT*

Por otra parte, la composición media de la demanda doméstica de Andalucía en los años considerados se basa, fundamentalmente, en el consumo, con un 76,7%, frente al 23,3% de la inversión. Estos porcentajes son parecidos a los que presenta la demanda española (75,5 y 24,5%, respectivamente) y destacan por el mayor peso relativo de la inversión respecto a la UE-25, que supone el 20,2%.

Tanto en Andalucía como en España, aunque con mayor intensidad en la primera, se ha venido produciendo un desplazamiento de la demanda de consumo hacia la de inversión, en términos relativos. Así, entre 1995 y 2004, el peso del consumo andaluz en la demanda pierde 6,7 puntos porcentuales (pasando del 79% al 72,3%), a favor de la inversión (que pasa del 21 al 27,7%), lo que significa una ganancia de 1,4 puntos superior a la que se ha producido en España. Esta recuperación del peso de la inversión en las demandas regional y nacional contrasta con la pérdida de peso que ha registrado la inversión en la UE-25, que se ha visto reducida en 0,4 puntos porcentuales.

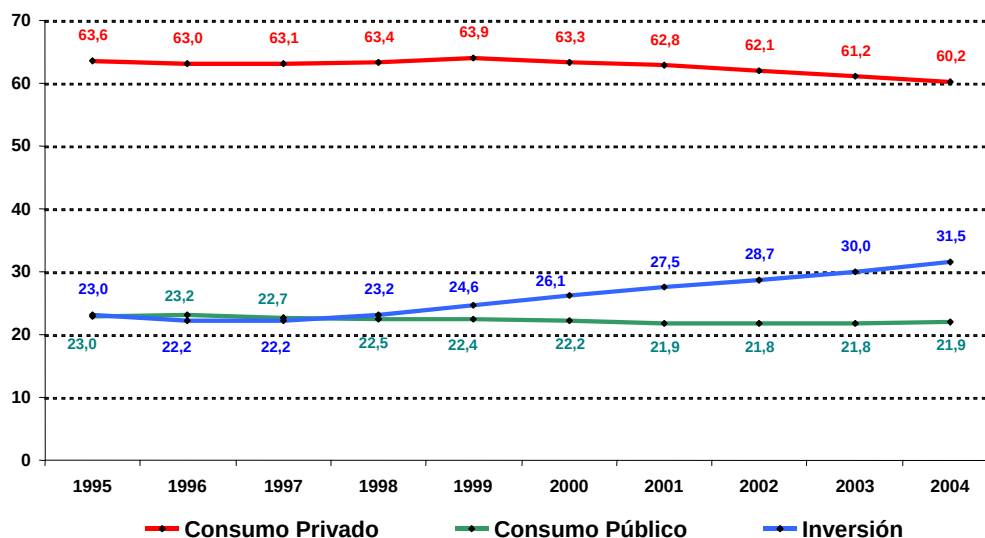
Entre 1995 y 2004, en euros constantes de 1995, el consumo final de Andalucía ha crecido el 42,1% y la formación bruta de capital el 76,3%, valores de más de 6 y 21 puntos por encima de los cosechados en ese período por la economía española (36% y 54,5%) y muy superiores a los registrados en Europa. Respecto a la UE-25 (21,4% y 26,2%, respectivamente).

El gasto en consumo final andaluz ha supuesto, como promedio durante la década considerada, el 85% del PIB regional, 8,5 puntos superior a la media nacional (76,5%) y 6,4 puntos mayor respecto a la de la UE-25 (78,6%). Analizado sus componentes, el consumo privado, que ha supuesto el 73,7% del total en media del período, ha mantenido un peso cercano al 60,2% del PIB, alcanzando dicho valor en 2004. Por el contrario, el

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

consumo público, con un peso medio del 26,3% del total, pierde 1,1 puntos en relación con el PIB, pasando del 23 al 21,9%.

Gráfico 3. Evolución de la importancia de los componentes de la demanda interna en el PIB (%)



Fuente: Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía e IEA

La formación bruta de capital ha tenido un peso medio sobre el PIB de la región en dicho período del 25,9%, habiendo ganado 8,5 puntos al pasar del 23% al 31,5%. Dicho peso es un punto superior a la media española (24,9%) y es más de ocho puntos superior al peso medio de la UE-25 (20,5%). En el análisis de sus componentes se observa que la inversión en construcción supone el grueso de la misma (un 65,9% de media) y ha tenido un peso medio en el PIB del 16,8%, ganando más de seis puntos en la década, llegando a situarse en el 23,1% en 2004. La importancia en el PIB del otro componente de la inversión, la adquisición de bienes de equipo, se ha mantenido estable a lo largo de los años, suponiendo de media un 9,1% del mismo.

1.1.4. Análisis del comercio exterior y del grado de apertura de la economía andaluza

El comercio exterior en Andalucía ha experimentado, en los últimos años, un notable crecimiento. No obstante, hay que señalar que este comportamiento se debe, sobre todo, al mayor crecimiento de las importaciones, que han aumentado un 80% desde 2000, dado el actual contexto de subida de precios de las materias primas, fundamentalmente del petróleo.

Tabla 11. Principales indicadores de comercio exterior

Andalucía	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones	10.115.760	10.204.240	10.349.270	11.205.000	13.141.120	14.089.330	15.840.854
Importaciones	12.127.350	12.034.310	11.031.590	12.087.410	14.179.730	17.495.700	21.923.159
Saldo comercial (Export. – Import.)	-2.011.590	-1.830.070	-682.320	-882.410	-1.038.610	-3.406.370	-6.082.305
Propensión a exportar (% Exportac. s/ PIB)	12,07%	11,27%	10,59%	10,53%	11,40%	11,26%	11,71%
Propensión a importar (% Importac. s/ PIB)	14,46%	13,29%	11,29%	11,36%	12,30%	13,98%	16,20%
Tasa de Apertura (Export.+ Import.) / PIB	26,53%	24,55%	21,88%	21,88%	23,70%	25,24%	27,91%
Tasa de Cobertura (Export. / Import.)	83,41%	84,79%	93,81%	92,70%	92,68%	80,53%	72,26%
España	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exportaciones	124.177.330	129.771.010	133.267.670	138.119.030	146.924.710	153.559.000	169.872.015
Importaciones	169.468.100	173.210.120	175.267.870	185.113.670	208.410.720	231.371.570	259.559.026
Saldo comercial (Export. – Import.)	-167.588.680	-171.080.390	-173.027.770	-182.673.890	-205.697.510	-228.840.840	-256.721.123
Propensión a exportar (% Exportac. s/ PIB)	19,70%	19,06%	18,28%	17,65%	17,49%	16,96%	17,40%
Propensión a importar (% Importac. s/ PIB)	26,89%	25,45%	24,04%	23,66%	24,81%	25,55%	26,59%
Tasa de Apertura (Export.+ Import.) / PIB	46,59%	44,51%	42,31%	41,31%	42,30%	42,51%	43,99%
Tasa de Cobertura (Export. / Import.)	73,27%	74,92%	76,04%	74,61%	70,50%	66,37%	65,45%

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de Aduanas y la CRE

Ello hace que la propensión a importar haya pasado, en el período observado, del 14,4% al 16,2%, a diferencia de la propensión a exportar, que ha tenido mayores dificultades para crecer, situándose en torno al 12% en todos los años considerados. Esto pone de relieve, en definitiva, la dependencia del exterior que registra la economía andaluza, que se traduce en un déficit comercial que alcanza en 2006 el 4,5% respecto a su PIB.

Lo anterior ha dado lugar a una mayor apertura de la economía regional, profundizando en su proceso de integración en los mercados internacionales. En concreto, la tasa de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

apertura de Andalucía ha aumentado cerca de 1,5 puntos desde 2000, mientras que la correspondiente a nivel nacional ha descendido 2,6 puntos. Este hecho muestra la mayor intensificación de los intercambios con el exterior que mantiene en los últimos años la región. No en vano, si en 2000 las exportaciones andaluzas representaban el 8,1% respecto a las del total nacional, en 2006 suponían el 9,3%. A su vez, el peso de la importaciones regionales sobre el total se ha incrementado en 1,3 puntos.

Asimismo, como consecuencia del mayor crecimiento de las importaciones, en comparación con las exportaciones, la tasa de cobertura, ha descendido hasta el 72,2%, si bien se sitúa por encima de la tasa de cobertura que presenta la balanza comercial española con el extranjero (65,4%).

1.2. El proceso de convergencia real de Andalucía

La trayectoria de convergencia de Andalucía desde la incorporación de España a la UE (1986-2005) muestra el notable avance logrado desde entonces, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE. Desde 1986 y hasta 2005 se observa:

- ✓ La población ha aumentado un 15,1%, lo que supone 2,8 puntos más que España y, superior a la UE-15 (8%).
- ✓ El crecimiento del PIB real acumulado de la economía andaluza ha sido del 108,2%, lo que supone 50,2 puntos más que la UE-15 (58%) y 16,5 puntos más que España (91,7%).
- ✓ El crecimiento del PIB nominal pps per cápita ha sido de 207% en Andalucía, que es 71,4 puntos superior al de la UE-15 (135,6%) y 17,4 puntos superior al de España (189,6%).
- ✓ El empleo ha aumentado en Andalucía un 94,9%, y significa un avance de 74,9 puntos porcentuales respecto al crecimiento registrado en la UE-15 (20%) y de 22,5 puntos respecto a España (72,4%).

Tabla 12. Indicadores macroeconómicos básicos de medición de los niveles de la convergencia real de Andalucía y España en el marco de la UE-15 y UE-25 año 2005

	Andalucía	España	UE-15	UE-25
Población en miles de personas	7.732	43.304	387.940	462.033
PIB nominal en millardos de euros	127,8	904,3	10.257,4	10.798,4
PIB nominal en millardos de euros PPS	143,2	994,2	9.822,0	10.798,4
% Variación Índice de volumen encadenado PIB referencia 2000	3,6	3,4	1,5	1,6
PIB per cápita en euros PPS	18.516	22.959	25.318	23.371
Ocupados en miles	2.960	18.973	167.370	196.710
Productividad aparente del trabajo (€,PPS)	48.374	52.400	58.684	54.895
Tasa de empleo en %	38,3	43,8	43,1	42,6

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía.

CRECIMIENTO ECONÓMICO Y CONVERGENCIA EN LAS REGIONES DE LA UE-25

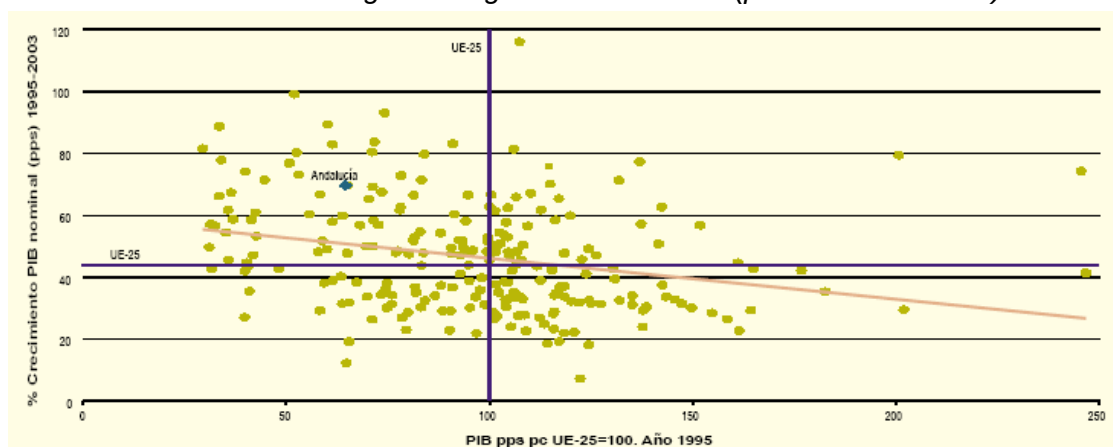
La Unión Europea (UE) es, en su conjunto, una de las áreas económicas más desarrolladas del mundo, sin embargo, existen notables disparidades económicas y sociales entre sus Estados miembros y regiones. Ante esta evidencia, el propio Tratado constitutivo de la Comunidad Europea establecía en sus artículos 2 y 3 que la Comunidad, entre otras misiones, debía “promover un desarrollo armonioso, equilibrado y sostenible de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un alto nivel de empleo y de protección social (...), la elevación del nivel y de la calidad de vida, la cohesión económica y social y la solidaridad entre los Estados miembros”. Y más concretamente, el título XVII (artículos 158 a 162) se dedica a la “Cohesión económica y social”, estipulándose que “la Comunidad se propondrá, en particular, reducir las diferencias entre los niveles de desarrollo de las diversas regiones y el retraso de las regiones o islas menos favorecidas, incluidas las zonas rurales”.

Considerando exclusivamente las disparidades económicas y utilizando como indicador el PIB por habitante medido en paridades de poder adquisitivo (pps), los resultados ponen de relieve esta heterogeneidad. En 2003, último dato disponible de Eurostat, de las 254 regiones NUTS-2 que componen la UE-25, 37 presentaban un nivel del PIB pps por habitante superior al 125% de la media (35 en 1995), mientras que en 60 era inferior al 75% (70 en 1995), oscilando los resultados entre el 33% de Lubelskie y Podkarpacie, ambas en Polonia, y el 278% en Inner London, en el Reino Unido.

El proceso de integración económica y la política regional, desarrollada fundamentalmente a través de los Fondos Estructurales y de Cohesión, han permitido que estas diferencias se vayan reduciendo paulatinamente en el tiempo entre regiones, y de manera más significativa, entre Estados miembros, como consecuencia del mayor dinamismo relativo que muestran las regiones más atrasadas. En este sentido, durante el período 1995-2003, el PIB nominal se ha incrementado un 43,3% en la UE, localizándose los mayores aumentos (por encima del 60%) en regiones menos prósperas de Polonia, países bálticos (Estonia, Letonia, Lituania), Hungría, Eslovaquia y países del arco mediterráneo (Grecia y España), a los que se unen Irlanda y Luxemburgo. En el lado opuesto, las regiones más ricas, son, con carácter general, las que ha mostrado el balance más moderado (por debajo del 40%), concretamente Bélgica, Austria, Italia y Alemania. Como resultado, el PIB pps por habitante respecto a la media ha ido reduciendo su dispersión en el territorio, como lo demuestra la disminución del 5% experimentada por la desviación típica en el período 1995-2003.

Andalucía, favorecida por su situación en el sur del eje de crecimiento que constituye el arco mediterráneo, ha registrado un aumento del 69,6% del PIB nominal pps, muy superior a la media, siendo la 28ª región que más ha avanzado de las 254 de la UE. Como resultado, mejora también su posición relativa en términos por habitante con respecto a la media, habiendo pasado de representar el 69,6% en 1995 al 74,1% en 2003, acortando así en 9,5 puntos su diferencial con la UE, siendo la 38ª región que más ha convergido en el seno de la Unión y la 17ª de las 70 NUTS-2 que en 1995 tenían un PIB pps por habitante inferior al 75% de la media europea.

Gráfico 4. Convergencia regional en la UE-25 (período 1995-2003)



Fuente: Eurostat.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

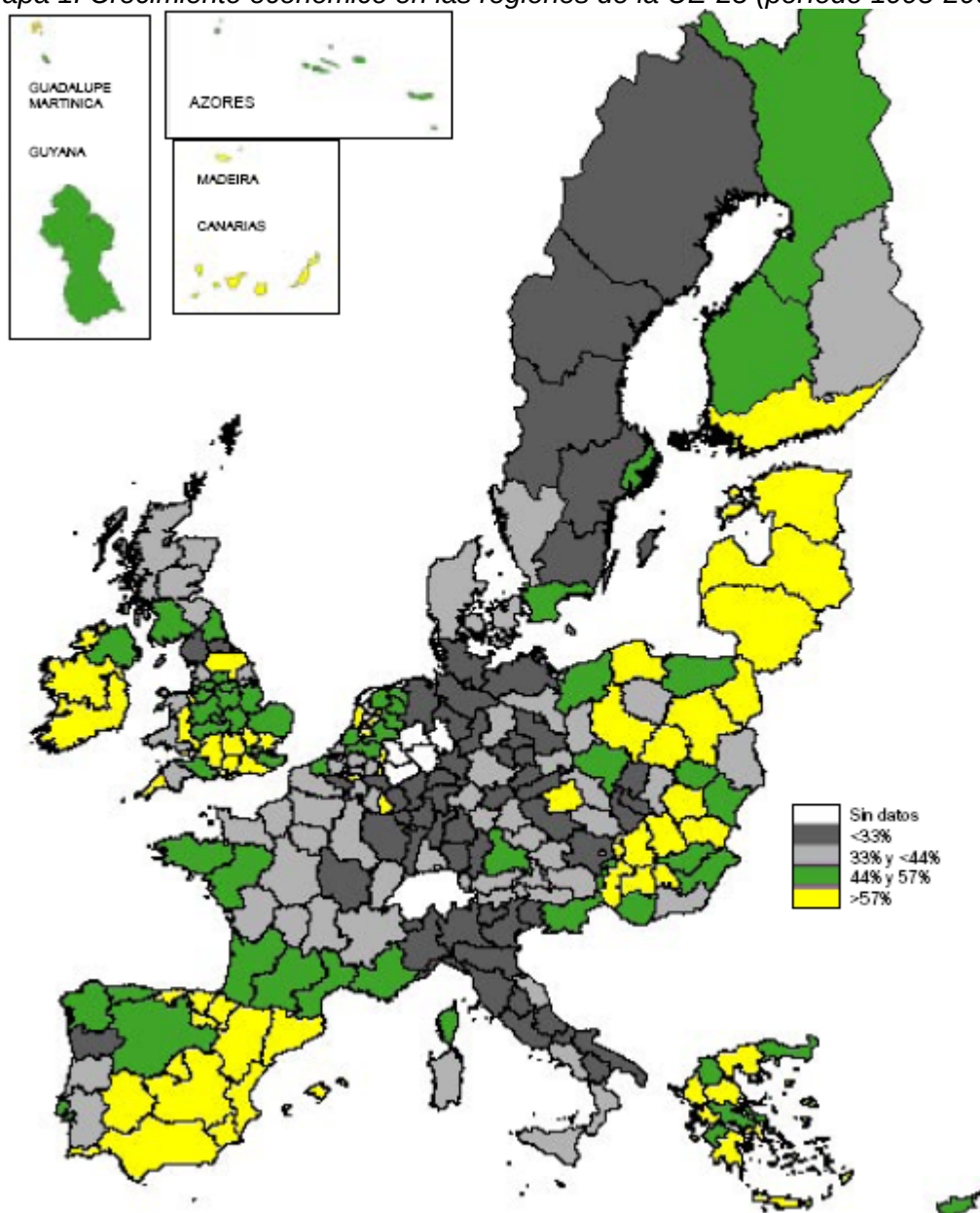
Tabla 13. Evolución de la convergencia de Andalucía y España

	Andalucía	España	UE-15	UE-25
% Crecimiento de la población de derecho	1,6%	1,4%	0,5%	0,4%
% Crecimiento del PIB real	3,6%	3,4%	1,5%	1,6%
% Crecimiento del PIB nominal pps per cápita	3,8%	3,8%	2,8%	3,2%
% Crecimiento de los ocupados	7,1%	5,6%	1,6%	1,6%
% Crecimiento de la productividad aparente	-1,5%	-0,3%	1,7%	2,0%
% Crecimiento del nivel general de precios	4,8%	4,4%	1,7%	2,1%
Aumento del PIB pps per cápita p.p.				
Respecto a la UE-15	0,7	0,9	-	0,3
Respecto a la UE-25	0,5	0,6	-0,3	-
Aumento de la tasa de empleo p.p.				
Respecto a la UE -15	3,6	2,9	-	0,1
Respecto a la UE -25	3,6	2,9	-0,1	-
Aumento de la paridad de poder de compra p.p.				
Respecto a la UE -15	2,6	2,4	-	0,2
Respecto a la UE -25	2,5	2,3	-0,2	-
% Velocidad anual de convergencia				
Respecto a la UE -15 respecto a la UE -15	1,0	1,0	-	0,4
Respecto a la UE -15 respecto a la UE -25	0,7	0,6	-0,4	-
RESPECTO A LA UE-15 (PERÍODO 1986-2005)				
	Andalucía	España	UE-15	
% Crecimiento de la población de derecho	15,1%	12,3%	8,0%	
% Crecimiento del PIB real	108,2%	91,7%	58,0%	
% Crecimiento del PIB nominal pps per cápita	207,0%	189,6%	135,6%	
% Crecimiento de los ocupados	94,9%	72,4%	20,0%	
% Crecimiento de la productividad aparente	81,3%	88,6%	112,1%	
% Crecimiento del nivel general de precios	155,8%	163,0%	83,7%	
Aumento del PIB pps per cápita UE-15=100 p.p.	17,0	16,9	-	
Aumento de la tasa de empleo UE-15=100 p.p.	30,5	28,1	-	
Aumento de la paridad de poder de compra UE-15=100 p.p. %	26,4	28,5	-	
Velocidad anual de convergencia respecto a la UE	1,3%	1,0%		

Notas: Datos de 2004 y 2005, provisionales.

Fuente: IEA, INE, Eurostat, Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía

Mapa 1. Crecimiento económico en las regiones de la UE-25 (período 1995-2003)



NOTA: % variación del PIB pps nominal.
Fuente: Eurostat.

De estos resultados se desprende que **la economía andaluza ha seguido un proceso de acercamiento hacia los niveles medios de riqueza por habitante de la UE-15**. La velocidad de convergencia, es decir, la aproximación que se produce, medida a través del diferencial de crecimiento del PIB nominal pps per cápita, ha sido del 1,3% anual acumulativo y la convergencia real, medida a través del PIB pps per cápita respecto a la UE-15, ha aumentado 17 puntos.

Las cifras anteriores muestran que la economía andaluza ha tenido un **crecimiento del PIB per cápita basado en una estrategia de intensidad de empleo**. En concreto, por cada punto de crecimiento económico, el empleo ha aumentado en Andalucía en 0,88 puntos, frente a los 0,34 de la UE-15. Es decir que, en Andalucía, durante los años de

referencia, el 88% del crecimiento económico se ha trasladado al empleo, mientras que en la UE ese porcentaje ha sido del 34%.

Por tanto, el modelo de desarrollo económico seguido en Andalucía muestra que el aumento de la riqueza medida a través del PIB o del PIB per cápita, se ha producido combinando una gran capacidad de traslación del crecimiento económico en creación de empleo y en menor medida con un aumento de la productividad. Ello contrasta con lo ocurrido en otros períodos anteriores a la adhesión, en los que el crecimiento económico de Andalucía se basaba en el incentivo a la productividad y no se traducían suficientemente en creación de empleo y se generaba un proceso de emigración de la población. En este período el crecimiento del empleo (94,9%) ha sido seis veces superior al de la población (15,1%).

También resulta relevante el estudio de la convergencia en el nivel general de precios a partir de la evolución comparada del indicador de la paridad de poder de compra de Andalucía o España respecto a la UE-15. Dado que la Unión Económica y Monetaria implica una sola moneda y un solo tipo de cambio, la diferencia en los niveles de precios supone un incentivo a la competitividad de la economía. Este indicador muestra de forma sintética la convergencia en el nivel general de precios entre ambas zonas.

En el año previo a la incorporación a la UE, en 1985, la situación del nivel general de precios de Andalucía y España respecto a la UE-15, medida a través de la paridad del poder de compra real, reflejaba una distancia de 40 puntos, es decir el nivel de precios era aproximadamente un 60% del nivel medio de la UE. La evolución desde entonces es contundente: **la economía andaluza y española convergen en capacidad de poder de compra** y, por lo tanto, en precios a los de la media de la UE. En 2005 la paridad de poder de compra se sitúa en España en el 87,2% de la UE-15 y en Andalucía en un 85,6%, y respecto a la UE-25 en el 91% y 89,3%, respectivamente.

Como conclusión, cabe destacarse cómo la trayectoria de convergencia de Andalucía con la Unión Europea desde 1986 se ha caracterizado por una notable tendencia ascendente. Los avances se han sustentado en un importante crecimiento económico diferencial respecto a los quince países miembros de mayor nivel de desarrollo, poniendo especial énfasis en el lado del empleo. Esta estrategia ha permitido que Andalucía se acerque en diecisiete puntos a sus socios europeos más desarrollados.

Las posibilidades de la continuación de esta tendencia positiva en la economía española y andaluza pasan por mantener una estrategia de intensidad de empleo acorde con incrementos de la productividad parecidos a los de la UE y la contención de la inflación de la economía.

1.3. Factores explicativos: Una revisión de las causas determinantes de las tendencias observadas en Andalucía desde la perspectiva del objetivo de cohesión económica y social

La intensificación del crecimiento económico regional y el progreso social de Andalucía pasa por potenciar los factores impulsores de la competitividad. Así, el dinamismo empresarial, el esfuerzo en materia de innovación o el avance en materia de accesibilidad (en términos del acceso al mercado, tanto para los consumidores -efectos negativos sobre

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

las empresas de la periferia-, como para el capital -dificultad de atracción de inversiones) constituyen condiciones imprescindibles para el desarrollo regional.

En consecuencia, el mayor desafío de la región se centra en la mejora continua de estos elementos, para lo cual ha de encontrar la forma de capitalizar, con fines productivos, todos los activos que ha ido acumulando en el curso de los años, como puede deducirse de los principales datos socioeconómicos de Andalucía (Tabla 14).

Para la composición de esta visión cuantitativa de la economía andaluza se ha acudido a los indicadores que se han juzgado más importantes por su naturaleza y poder explicativos, agrupándolos en las parcelas de mayor interés de cara a la implementación de una política y estrategia.

Para una mejor comprensión de estos indicadores su presentación se lleva a cabo en forma de número índice respecto a la media nacional, a la vez que se presenta el último valor disponible respecto a la media española, y se indica la tendencia recorrida por cada indicador respecto a dicha media en el último período, exponiendo, por tanto, la convergencia o divergencia respecto al promedio nacional.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 14. Datos socio-económicos utilizados para realizar el análisis DAFO

Área	Indicador	2000						Último año disponible						VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad				
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In			
Población	Población /Km ² de Superficie	104,7	67,5	126,9	83,1	177,5	102,6	65,3	126,1	84,4	181,2	Convergencia Negativa		
	% Población en municipios menores de 500 hab.	20,3	57,9	2,9	225,9	85,2	22,4	60,8	3,7	219,5	84,1	Convergencia Positiva		
	% Población en municipios menores de 5000 hab.	84,5	128,0	32,2	120,9	75,5	86,0	133,0	31,5	116,1	74,9	Convergencia Positiva		
	Tasa de natalidad	112,1	100,6	96,0	95,3	102,5	110,4	98,5	96,2	92,7	105,4	Convergencia Negativa		
	Tasa de mortalidad	92,6	100,8	109,3	101,1	97,4	95,8	104,5	109,3	100,8	94,9	Convergencia Negativa		
	IVE Adolescente por población	110,0	88,7	113,6	95,0	103,9	128,1	97,9	97,3	89,8	100,2	Divergencia Negativa		
	libros ISBN por habitantes	33,0	34,2	35,8	53,3	186,4	48,0	45,0	46,2	54,7	173,1	Convergencia Positiva		
	Dependencia demográfica	102,2	104,7	101,6	100,1	96,1	101,1	104,0	101,2	99,7	97,0	Convergencia Positiva		
	Créditos por habitantes	66,8	63,1	75,4	83,7	141,7	77,6	71,2	78,3	86,9	131,7	Convergencia Positiva		
	Depósitos por habitantes	57,2	64,0	76,0	81,5	141,8	52,8	56,0	65,4	70,8	123,4	Divergencia Negativa		
	Visados vivienda por hab.	101,0	95,6	100,5	122,5	92,3	111,8	115,5	134,3	110,1	80,1	Divergencia Positiva		
	Médicos por habitante	88,9	86,7	98,5	96,3	112,5	88,7	87,4	97,4	96,5	111,5	Divergencia Negativa		
	Vehículos matriculados por hab.	82,6	76,8	83,1	101,4	120,1	90,5	82,6	86,0	97,4	116,8	Convergencia Positiva		
Territorio y medio ambiente	Residuos recogidos selec/población	100,8	83,5	86,7	72,7	129,5	85,5	78,6	111,8	80,7	124,8	Convergencia Negativa		
	Residuos mezclados/población	116,7	105,2	96,5	98,1	98,5	111,6	104,3	95,0	95,8	99,5	Convergencia Positiva		
	Residuos mezclados respecto total de residuos	101,4	102,2	101,0	102,7	96,9	102,6	102,7	98,1	101,7	97,3	Divergencia Negativa		
	Consumo de agua en el sector agrario por VAB agrario	142,4	101,8	8,7	75,0	149,5	105,9	93,5	52,0	108,5	119,5	Convergencia Positiva		
	Superficie afectada por incendios por total de superficie	16,7	79,3	241,5	167,8	38,5	220,8	166,7	89,0	52,0	1413,1	Convergencia Negativa		
	Pérdidas de agua por volumen de agua total	86,9	78,5	108,5	133,6	98,6	116,6	109,3	86,9	125,2	82,9	Convergencia Negativa		
	Potencia en energías renovables por potencia instalada total	68,6	112,1	50,1	113,9	85,0	49,0	113,7	58,4	114,2	81,6	Divergencia Negativa		
	Demanda energía eléctrica/VABpm	102,6	113,1	130,4	101,9	90,1	102,1	116,6	132,1	105,7	87,1	Convergencia Negativa		
	Demanda energía eléctrica/población	75,3	83,8	109,6	95,4	113,4	78,7	89,7	112,5	97,9	107,1	Convergencia Positiva		
	Agua distribuida por población	97,4	97,9	75,5	99,3	104,6	103,0	101,4	90,0	99,8	99,6	Convergencia Positiva		
	Agua residual tratada por volumen total de agua distribuida	111,6	96,5	62,1	70,8	121,7	105,4	102,9	91,5	84,7	108,4	Convergencia Negativa		
	Residuos industriales no peligrosos por VAB industrial	282,8	182,1	96,0	214,7	28,6	87,3	86,0	339,4	243,0	33,2	Convergencia Positiva		
	Inversión medioambiental de las emp. industriales VAB industria	109,1	102,1	143,9	101,7	95,0	109,4	105,2	183,5	123,0	82,8	Divergencia Positiva		
	Residuos industriales peligrosos por VAB industria	132,2	87,1	658,6	58,2	67,7	102,1	73,8	158,1	114,5	100,5	Convergencia Positiva		
	Inversión mediambiental por total VABpm	86,3	91,8	156,3	100,1	99,5	92,7	98,5	197,8	120,8	85,3	Convergencia Positiva		
	Recogida residuos. Vidrio respecto residuos mezclados	82,9	90,4	85,1	102,3	107,8	73,5	86,6	83,1	90,6	116,3	Divergencia Negativa		
	Recogida de residuos. Plástico respecto residuos mezclados	71,3	68,3	23,4	9,1	179,9	71,3	71,4	126,6	90,3	124,6	Divergencia Negativa		
	Recogida de residuos. Cartón respecto residuos mezclados	81,0	81,2	101,8	86,4	119,6	68,4	79,9	128,8	81,5	120,6	Divergencia Negativa		
Gases Efecto Invernadero por VAB	103,1	132,6	218,9	114,1	69,3	100,1	132,1	214,6	116,7	68,4	Convergencia Positiva			

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Área	Indicador	2000					Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In	
Infraestructuras	Stock de capital neto ferroviario (millones de euros de 1999)/ Km² de Superficie	64,5	44,6	87,8	59,5	225,8	67,3	49,5	100,2	76,2	205,2	Convergencia Positiva
	Stock de capital neto ferroviario / habitantes	61,6	66,1	69,2	71,6	127,2	65,6	75,8	79,5	90,4	113,3	Convergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por hab (carr)	89,4	110,0	115,2	104,6	82,1	86,4	114,5	119,5	108,4	76,8	Divergencia Negativa
	Stock de infraestructuras por hab (aer.)	41,6	31,4	12,5	78,4	136,4	26,2	20,6	7,1	61,9	147,2	Divergencia Negativa
	Stock de infraestructuras ferroviarias (euros) por PIB	84,0	89,3	82,3	76,5	101,1	84,9	97,9	92,7	98,5	92,2	Convergencia Positiva
	Stock de infraestructuras por hab (puertos)	117,7	98,3	163,1	100,4	74,8	116,8	102,2	171,0	103,9	73,1	Convergencia Negativa
	FBCF por PIB	95,5	98,3	100,4	101,8	100,4	101,1	102,4	101,8	105,6	96,7	Convergencia Negativa
	Potencia instalada (MW) por PIB (millones de euros)	72,9	151,3	177,1	127,8	59,7	86,9	152,6	142,0	121,6	64,1	Convergencia Positiva
	Km lineales de autopistas y autovías / 1000 Km² de Superficie	105,7	76,4	123,6	96,8	146,6	106,9	78,3	139,1	103,1	131,8	Divergencia Positiva
	Km lineales total carreteras / 1000 Km² de Superficie	86,8	89,8	120,3	113,5	100,1	85,9	89,7	122,3	110,5	103,2	Divergencia Negativa
	Accidentes con víctimas mortales/ habitantes	79,6	105,0	102,0	110,2	91,9	86,1	108,9	111,5	110,1	87,9	Convergencia Negativa
	Nº de Accidentes con Víctimas/ Habitantes	74,9	79,7	86,5	92,4	122,4	86,7	87,5	79,1	85,5	120,1	Convergencia Negativa
	Nº Bibliotecas/ habitantes	0,4	85,5	91,0	97,2	114,4	0,0001	87,8	87,5	93,4	114,6	Divergencia Negativa
	Camas hospitalarias por hab.	79,2	85,8	96,2	93,4	114,3	81,1	87,2	98,7	93,6	112,5	Convergencia Positiva
	Nº de Hospitales/ habitantes	59,9	75,3	102,1	102,6	117,6	67,1	78,0	107,7	94,1	118,0	Convergencia Positiva
Empresa	Nº sociedades creadas/ habitantes	80,1	73,0	70,5	97,7	128,1	94,3	84,9	89,1	94,6	116,9	Convergencia Positiva
	Nº sociedades disueltas/ habitantes	57,8	58,7	61,1	80,1	149,7	89,4	92,8	68,5	88,6	115,9	Convergencia Negativa
	Saldo de sociedades creadas y disueltas/ habitantes	81,8	74,1	71,2	99,0	126,4	94,6	84,3	90,7	95,0	117,0	Convergencia Positiva
	Capital sociedades creadas/ habitantes	37,0	33,4	46,3	51,0	187,6	58,0	56,2	119,0	75,7	144,0	Convergencia Positiva
	Nº empresas / habitantes	80,1	83,7	92,0	99,4	114,6	85,1	87,9	91,5	96,8	112,1	Convergencia Positiva
	Empresas que exportan respecto total empresas	60,6	63,6	87,3	108,6	119,6	60,5	65,2	102,7	107,0	117,8	Divergencia Negativa
	Empresas importadoras respecto total empresas	45,4	51,3	83,5	105,1	128,3	47,5	55,1	90,2	107,1	124,8	Convergencia Positiva
	Cooperativas por activos	181,8	136,7	165,6	87,8	72,9	173,9	128,2	233,2	89,4	68,8	Convergencia Negativa
	Microempresas por activos	87,9	90,9	98,0	100,5	106,3	92,5	95,2	97,1	97,1	105,0	Convergencia Positiva
	Créditos por empresas	83,4	75,4	81,9	84,2	123,7	91,1	81,0	85,6	89,8	117,5	Convergencia Positiva
	Centros abiertos por empresas	74,7	84,8	136,7	118,1	96,0	64,1	82,0	129,8	100,4	106,5	Divergencia Negativa
	Coste salarial	90,2	88,9	91,4	88,2	110,3	90,4	88,5	91,5	89,4	110,6	Convergencia Positiva
	Trabajadores afectados por FOGASA / Ocupados	68,0	75,1	85,4	103,5	116,0	47,8	63,9	75,8	122,5	114,6	Divergencia positiva
	PYMES (1-200 asalariados)/ habitantes	76,8	81,7	93,3	102,2	114,6	84,7	88,2	95,7	100,4	109,4	Convergencia Positiva
	PYMES (1-50 asalariados)/ habitantes	77,1	82,0	93,6	102,3	114,2	84,9	88,5	95,9	100,5	109,1	Convergencia Positiva
	PYMES sin asalariados / Nº empresas	103,5	102,1	98,9	97,8	99,8	100,6	99,8	95,7	96,5	102,2	Convergencia Negativa
	PYMES (1-50 asalariados)/Nº empresas	96,2	98,0	101,7	102,9	99,7	99,7	100,6	104,8	103,9	97,3	Convergencia Positiva
	PYMES (1-200 asalariados)/Nº empresas	95,9	97,6	101,4	102,8	100,0	99,5	100,4	104,6	103,8	97,6	Convergencia Positiva

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Área	Indicador	2000						Último año disponible						VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad				
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In			
I+D	Gasto en I+D (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	71,3	68,8	82,9	70,3	129,1	71,9	66,8	60,9	78,9	129,3	Convergencia Positiva		
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (euros)/Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes en miles de euros)	43,5	46,5	71,6	50,8	148,4	46,8	44,9	45,3	56,0	150,0	Convergencia Positiva		
	Gasto en I+D (miles de euros)/1.000 ocupados	64,3	59,1	74,6	65,7	145,1	64,2	57,9	54,8	73,2	145,2	Divergencia Negativa		
	Gasto en I+D (miles de euros)/ habitantes	52,3	51,0	69,6	65,8	162,5	55,5	51,4	51,9	73,0	159,0	Convergencia Positiva		
	Gastos internos totales en I+D de las empresas (miles de euros)/ habitantes	31,9	34,4	60,2	47,6	186,8	36,1	34,5	38,5	51,9	184,5	Convergencia Positiva		
	Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	75,7	68,4	77,0	75,5	134,6	68,5	64,5	66,3	80,5	136,3	Divergencia Negativa		
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/1.000 ocupados	51,6	45,9	50,8	57,7	159,9	39,8	41,4	44,6	60,1	162,6	Divergencia Negativa		
	Personal I+D en empresas (Equivalencia Dedicación Plena)/Personal I+D (Equivalencia Dedicación Plena)	68,1	67,1	66,0	76,4	118,8	58,1	64,1	67,2	74,6	119,3	Divergencia Negativa		
	Hogares con teléfono por habitantes	91,0	93,6	99,6	99,7	104,8	92,7	95,3	97,2	97,5	104,9	Convergencia Positiva		
	Acceso a ordenador por habitantes	84,0	76,1	78,4	92,8	123,6	90,8	88,9	95,3	93,7	111,6	Convergencia Positiva		
	ADSL por habitantes	51,8	44,1	50,1	62,2	172,7	78,9	68,1	69,3	86,2	136,0	Convergencia Positiva		
	Hogares con conexión de alta velocidad a Internet	78,0	65,0	98,0	117,0	117,1	82,8	75,0	97,3	88,6	123,2	Convergencia Positiva		
	Empresas con Conexión de alta velocidad a Internet	74,7	75,1	102,5	92,7	116,7	93,8	88,8	91,9	96,6	108,9	Convergencia Positiva		
	Universitarios por habitantes	93,4	85,2	92,2	92,0	118,4	91,2	82,4	86,5	92,0	120,6	Divergencia Negativa		
	Nº patentes solicitadas/1.000 empresas	58,3	54,9	74,4	90,4	134,7	62,3	58,9	60,9	88,0	134,6	Convergencia Positiva		
	Hogares acceso internet respecto total hogares	76,7	68,2	71,7	87,4	132,6	80,0	76,3	91,7	89,4	122,9	Convergencia Positiva		
Turismo	Total plazas de establecimientos hoteleros/ habitantes	87,2	75,6	53,2	126,3	112,7	101,0	85,5	57,0	125,5	103,8	Convergencia Positiva		
	Total plazas de establecimientos hoteleros / 100 Km2	91,3	51,0	67,5	105,0	199,9	103,7	55,9	71,9	105,9	188,1	Convergencia Positiva		
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro / Total plazas de establecimientos hoteleros	108,9	89,3	81,2	113,0	100,6	105,8	88,3	83,7	111,3	102,6	Convergencia Negativa		
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas oro/ habitantes	95,0	67,5	43,2	142,8	113,3	104,9	74,7	47,4	140,7	107,0	Convergencia Positiva		
	Turistas ext/hab	77,9	49,9	13,6	162,3	122,5	81,1	54,5	34,7	138,0	125,6	Convergencia Positiva		
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros/ habitantes	100,1	90,6	89,3	127,9	92,7	117,9	101,4	84,4	127,2	85,5	Divergencia Positiva		
	Pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros/ habitantes	74,5	45,9	8,4	141,9	137,1	76,8	48,7	10,4	140,1	133,1	Convergencia Positiva		
	Pernoctaciones españoles en establecimientos hoteleros / plazas de establecimientos hoteleros	114,8	119,9	168,1	101,3	82,3	116,7	118,6	148,0	101,4	82,4	Divergencia Positiva		
	pernoctaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / Establecimientos hoteleros	85,4	60,7	15,8	112,3	121,7	76,0	56,9	18,2	111,6	128,2	Divergencia Negativa		
	Gastos Turistas extranjeros/VABpm	114,1	72,1	25,7	192,1	87,4	105,8	71,7	40,8	166,8	95,7	Convergencia Negativa		

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Área	Indicador	2000						Último año disponible						VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad				
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In			
Exportaciones	Exportaciones totales	8,1	16,9	3,9	19,6	58,3	9,2	19,4	4,1	17,4	57,8	Convergencia Positiva		
	Exportaciones totales / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	61,2	71,6	84,9	102,1	114,4	66,7	81,4	88,0	91,2	113,9	Convergencia Positiva		
	Inversión Extranjera Directa / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	8,3	5,3	1,3	17,4	186,9	12,1	16,9	122,8	77,0	148,3	Convergencia Positiva		
	Exportaciones / Importaciones	113,8	115,6	110,0	134,2	88,3	121,3	123,6	89,6	127,3	89,0	Divergencia Positiva		
	Inversión de las CCAA en el exterior / Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)	3,2	3,5	0,8	30,5	182,6	0,4	4,4	0,9	19,8	187,0	Divergencia Negativa		
Renta	Ganancia / mes por trabajador (ambas jornadas pagos totales, ambos tipos de contrato, todas las secciones, total categorías)/	122,9	30,4	54,4	31,5	87,6	116,9	29,1	53,2	32,4	90,0	Convergencia Negativa		
	Gasto medio por hogar	90,3	89,6	97,8	91,2	111,7	94,1	90,8	91,1	95,4	109,6	Convergencia Positiva		
	Valor añadido bruto a precios básicos (precios corrientes)/Población	73,4	74,1	84,0	93,6	125,9	77,3	77,4	85,8	91,8	122,8	Convergencia Positiva		
	Deuda pública/VABpm	132,9	121,3	66,6	105,1	93,2	95,2	96,1	56,7	124,7	98,3	Convergencia Positiva		
	VAB total por Ocupado	90,3	85,9	90,0	93,4	112,4	88,2	86,4	91,3	92,5	112,5	Divergencia Negativa		
Empleo y Formación	Estudiantes por habitantes	117,2	110,4	101,3	100,0	91,6	119,0	111,7	99,6	98,3	92,2	Divergencia Positiva		
	FP por habitantes	107,9	104,8	104,6	101,9	94,3	113,0	109,5	101,7	99,2	92,9	Divergencia Positiva		
	Nº alumnos doctorado/ habitantes	90,7	73,3	68,9	101,1	126,3	68,4	63,1	69,4	95,7	134,5	Divergencia Negativa		
	Población activa total / Población	96,1	95,4	93,1	99,2	105,1	94,7	93,8	93,0	99,5	106,0	Divergencia Negativa		
	Parados 1º empleo / Parados	88,9	94,7	129,1	97,6	99,9	101,6	105,3	112,5	89,2	96,7	Convergencia Negativa		
Cambio estructural	Parados / Población activa total	174,0	147,8	105,7	90,7	70,5	151,2	136,7	97,7	102,9	74,6	Convergencia Positiva		
	Ocupados agrarios / Ocupados	165,5	191,7	169,8	100,5	36,8	173,7	183,2	166,7	93,7	44,6	Divergencia Negativa		
	Ocupados construcción / Ocupados	110,1	114,3	102,6	106,9	87,8	118,4	112,7	115,0	106,5	87,8	Divergencia Positiva		
	Ocupados industria / Ocupados	63,2	73,9	95,6	96,6	118,1	64,2	80,6	101,8	99,6	112,2	Convergencia Positiva		
	Parados agrarios / Parados	246,7	196,3	47,9	37,3	13,7	248,5	198,7	106,7	36,1	26,1	Divergencia Negativa		
	Parados construcción / Parados	107,7	117,0	106,4	90,1	81,2	108,5	99,4	111,3	98,1	100,3	Divergencia Positiva		
	Parados industria / Parados	61,9	75,9	121,0	112,5	125,3	54,3	71,6	88,1	110,8	129,2	Divergencia Negativa		
	Parados servicios / Parados	86,1	87,9	95,5	113,2	110,5	87,5	89,2	89,7	106,3	110,8	Convergencia Positiva		
	VAB agricultura /VAB total	183,1	209,5	137,4	110,6	42,4	167,1	200,9	141,3	115,4	43,3	Convergencia Positiva		
	VAB construcción /VAB total	112,4	116,8	111,7	107,1	88,3	122,0	120,4	110,9	103,3	88,0	Divergencia Positiva		
	VAB energía /VAB total	98,1	127,4	182,7	98,2	80,9	111,1	127,2	157,0	96,0	83,8	Convergencia Positiva		
	VAB industria /VAB total	60,9	71,7	95,9	94,5	115,9	61,2	73,6	103,5	92,2	115,0	Convergencia Positiva		
	VAB servicios no venta /VAB total	127,8	125,0	105,7	102,5	84,8	121,4	122,5	106,0	103,2	85,9	Convergencia Positiva		
	VAB servicios venta /VAB total	96,9	89,4	90,3	99,3	106,5	96,0	89,6	89,7	99,9	106,4	Divergencia Negativa		

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Área	Indicador	2000						Último año disponible					VALORACIÓN DE LA EVOLUCIÓN
		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad		AND	Regiones Convergencia		Regiones Competitividad			
			Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		Sin Ph. Out	Con Ph. Out	Sin Ph. In	Con Ph. In		
Igualdad de oportunidades entre colectivos	Ocupados Mujeres / Ocupados	89,7	92,9	94,2	98,3	106,0	91,1	93,3	95,8	98,1	105,6	Convergencia Positiva	
	Paro mujeres / Parados	92,9	95,9	100,3	103,4	103,7	99,7	102,5	100,1	100,9	96,1	Convergencia Negativa	
	Nº alumnas doctorado / Nº alumnos doctorado	93,0	94,5	105,1	101,0	101,8	96,5	98,8	105,2	102,4	99,2	Convergencia Positiva	
	% contratos indefinidos	39,8	51,6	81,7	108,7	136,4	45,2	55,8	96,9	110,9	133,5	Convergencia Positiva	
	Parado LD/Total parado	87,2	91,7	109,9	100,8	107,6	97,6	101,2	107,9	101,3	95,4	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro 1er empleo mujeres	154,3	145,5	150,9	92,1	64,7	156,8	152,4	109,1	94,0	68,4	Divergencia Negativa	
	Parados 16-24 sobre total	95,4	94,0	116,9	102,9	103,6	101,0	98,8	98,4	100,9	101,1	Convergencia Negativa	
	Tasa de paro 16-24	139,5	124,1	118,2	91,7	80,5	124,7	119,0	93,6	104,3	82,6	Convergencia Positiva	
	Tasa de paro 16-24 mujeres	137,3	127,7	124,3	95,0	75,9	130,5	127,6	99,1	105,5	75,7	Convergencia Positiva	
	Tasa de paro mujeres	168,7	145,8	110,6	95,2	70,8	160,0	146,1	101,7	105,3	69,1	Convergencia Positiva	
	Tasa de actividad femenina	92,4	92,9	89,1	98,4	108,1	89,4	89,9	89,4	98,9	109,6	Divergencia Negativa	
	Plazas en guarderías laborales por ocupado	88,5	108,7	108,4	87,6	96,2	67,3	128,1	171,9	103,8	71,5	Divergencia Negativa	
	Beneficiarios autoempleo mujeres / ocupados	0,0	159,4	0,0	120,5	69,2	165,5	185,0	112,6	94,3	49,0	Convergencia Positiva	
	Ayudas al empleo minusválidos por PIB	0,0	30,7	0,0	94,8	145,1	61,5	76,3	94,2	88,4	115,5	Convergencia Positiva	
	Trabajadores extranjeros afiliados a la SS sobre total	70,3	58,5	110,8	101,2	123,4	65,9	59,4	117,5	102,7	122,2	Divergencia Negativa	
	Extranjeros regularizados por población	81,6	64,2	65,7	102,7	131,5	67,1	58,0	105,4	102,1	130,7	Divergencia Negativa	
% de médico mujeres	88,1	90,5	97,0	97,9	107,1	87,6	91,2	95,9	97,8	106,7	Divergencia Negativa		
Desarrollo rural	Explotaciones agrarias por superficie	119,5	112,8	133,8	99,2	68,2	137,2	109,3	143,8	97,5	74,7	Divergencia Negativa	
	% Explotaciones menores de 1 UDE	51,6	108,3	109,1	91,0	81,5	27,7	89,5	184,1	93,3	102,9	Divergencia positiva	
	SAU por superficie	106,7	102,7	90,5	98,8	97,4	105,7	103,8	86,2	95,5	98,7	Convergencia Positiva	
	Empleo explotaciones agrarias por empleo total	165,6	198,4	155,7	94,1	37,1	156,1	187,7	119,4	116,8	37,7	Convergencia Positiva	
	Empleo familiar por empleo total explotaciones	70,4	97,1	91,0	101,8	108,7	99,5	100,6	100,7	100,3	97,5	Convergencia Negativa	
	FBK Agraria por VAB agrario	88,8	78,8	129,6	88,2	153,8	89,1	83,1	126,6	84,9	147,0	Convergencia Negativa	
	VAB agroindustria / VAB total	116,7	121,9	133,7	112,1	82,8	118,6	126,0	135,6	110,1	81,0	Divergencia Negativa	
	Empleo agroindustria por empleo total	97,8	106,7	146,4	101,3	90,1	96,4	110,5	143,3	100,0	88,6	Divergencia positiva	
	Superficie Agricultura Ecológica por total superficie agraria	107,7	128,1	87,6	50,4	96,8	210,4	127,5	97,4	24,6	125,8	Divergencia Negativa	
	Plazas en campings por población	88,7	66,5	108,6	83,5	128,7	88,8	69,5	109,3	85,3	123,7	Convergencia Negativa	
	Plazas en alojamiento rural por población	26,0	62,4	168,3	128,3	94,9	48,4	78,2	186,5	145,2	71,5	Convergencia Negativa	
	Productividad Agraria	99,8	93,9	72,8	102,9	129,3	84,9	94,8	77,4	113,9	109,3	Divergencia positiva	
	Productividad Agroindustria	107,7	98,1	82,1	103,4	103,3	109,9	98,3	84,8	102,7	102,9	Divergencia Negativa	
	Gases Efecto Invernadero por VAB	103,1	132,6	218,9	114,1	69,3	100,1	132,1	214,6	116,7	68,4	Convergencia Positiva	
	Empleo menor de 35 y mayor 55 por empleo total explotaciones	112,8	99,1	118,1	99,4	94,9	121,7	101,6	165,7	79,2	98,7	Divergencia Negativa	

Fuente: Elaboración propia a partir de estadísticas oficiales: INE (Anuario Estadístico de España; Contabilidad Regional de España; Directorio Central de Empresas (DIRCE); Encuesta de Ocupación Hotelera; Encuesta de Población Activa.; Encuesta de Profesionales Sanitarios Colegiados; Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial; Encuesta sobre el uso del agua en el sector agrario; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores económicos; Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. Indicadores sobre aguas residuales; Estadísticas de I+D; Estadísticas de la Enseñanza Superior en España; Estadísticas de la Enseñanza Universitaria; Estadística de Sociedades Mercantiles; Estadísticas sobre las actividades en Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (I+D); Estadísticas sobre Establecimientos Sanitarios con Régimen de Internado; Proyecciones de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

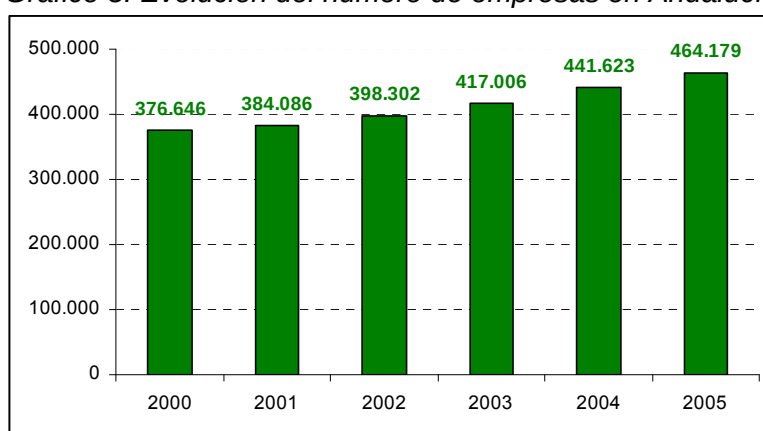
población; Series enlazadas de la encuesta de Índices de Costes Laborales con la Encuesta de Salarios en la Industria y los Servicios); Ministerio de Ciencia y Tecnología (Estadísticas de la Oficina española de patentes y marcas); Ministerio de Economía y Hacienda (Instituto de Estudios de Turismo-FRONTUR; Registro de Inversiones Extranjeras Directas. Dirección General de Política Comercial e Inversión Extranjera; -Secretaría de Estado de Comercio y Turismo. DG. de Comercio e Inversiones-; -Subdirección de Estudios del Sector Exterior-: con datos de Aduanas Secretaría de Estado de Comercio y Turismo); Ministerio de Educación (Estadísticas de la Educación del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte; Panorámica de la Edición Española de Libros. Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas); Ministerio Fomento (Boletín Ministerio Fomento; Estadísticas de la Dirección General de Aviación Civil; Puertos del Estado; Estadísticas de la Dirección General de Carreteras, Comunidades Autónomas); Ministerio del Interior (Dirección General de Tráfico. Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración); Ministerio de Medio Ambiente (Medio Ambiente en España; Estadísticas de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza; Memorias anuales); Ministerio de Sanidad y Consumo (Catálogo Nacional de Hospitales); Ministerio de Trabajo y Seguridad Social: Afiliación de empresas a SS; Centros de trabajo, según tipo de apertura, por comunidad autónoma y provincia; Trabajadores extranjeros afiliados en alta laboral, según régimen, por comunidad autónoma y provincia; Asociación Española de Banca (Anuario); Asociación Información Medios de Comunicación (Estudio General de Medios); Confederación Española de Cajas de Ahorro (Anuario); Consejo Superior de Cámaras; El País (Anuario; Forum Calidad (Infocalidad); Instituto Valenciano de Investigaciones Económicas (IVIE); Red Eléctrica (Anuario); Telefónica.

1.3.1. La base productiva andaluza

Una primera aproximación a los rasgos principales que definen el tejido empresarial de Andalucía pone de manifiesto la presencia predominante de PYMES y microempresas. En determinados casos, esta circunstancia puede ser un límite a la competitividad de la economía, especialmente en aquellos sectores en los que una dimensión mínima es un requisito esencial para operar en los mercados europeos e internacionales.

Por otro lado, el menor, aunque creciente, carácter emprendedor existente en la región se ha traducido en una menor densidad empresarial, con un número de empresas por ocupado inferior al del promedio de España.

Gráfico 5. Evolución del número de empresas en Andalucía



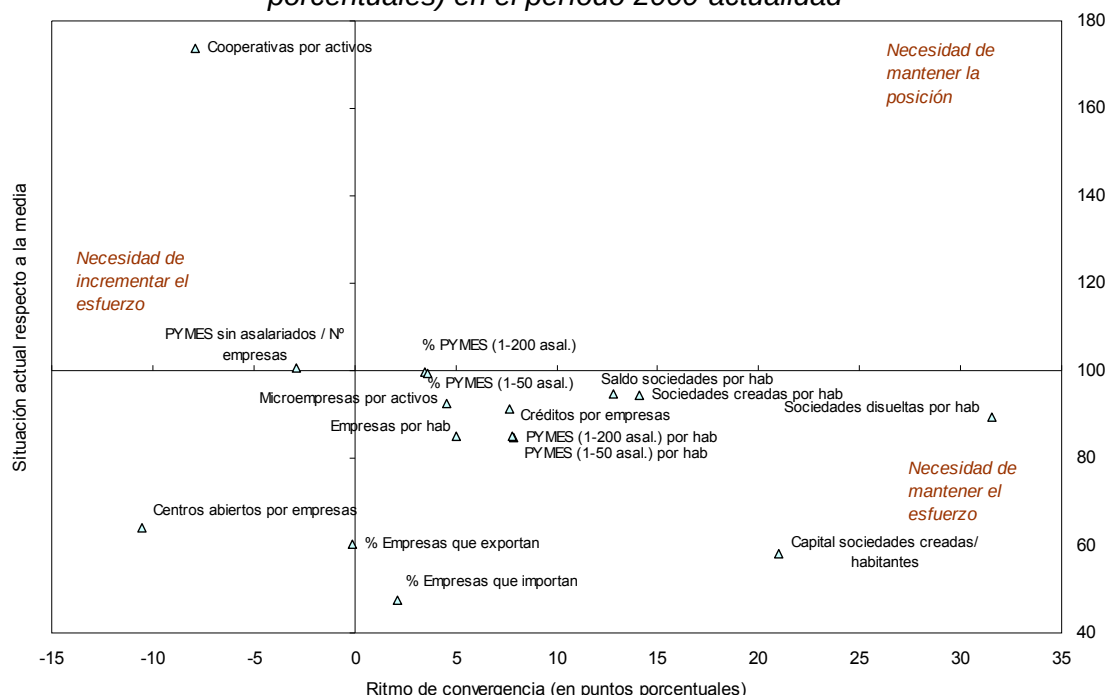
Fuente: Elaboración propia a partir del DIRCE (INE)

A su vez, el menor grado de internacionalización de las empresas andaluzas revela que éstas reducen su esfera de intercambios al ámbito local, regional o nacional, lo que dificulta su inserción en un entorno más competitivo y globalizado.

Todos estos rasgos justifican las dificultades que tiene la economía andaluza para aumentar su productividad. Por ello, el principal desafío en esta materia, para la región, tiene que ser desbloquear el potencial empresarial que, realmente, tiene. Es preciso crear un entorno que estimule la creación de empresas y el desarrollo de actividades productivas, especialmente, las de mayor valor añadido.

Lo anterior pasa por el sostenimiento de una base industrial fuerte, y la progresiva reorientación de la economía hacia actividades nuevas, con mayores márgenes de crecimiento productivo, y más sensibles al aprovechamiento de los avances tecnológicos. Esto reduciría, además, el riesgo de deslocalización, dado que afecta mucho menos a las empresas dedicadas a la producción de bienes y servicios de alto contenido tecnológico y que utilizan una mano de obra cualificada. Así, ante la incorporación de los nuevos Estados de Europa central y del este a la UE, es necesario que Andalucía mejore su especialización en productos de alto contenido tecnológico y en productos intensivos en mano de obra cualificada.

Gráfico 6. Situación de Andalucía en materia de tejido empresarial, respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las siguientes estadísticas oficiales: *Anuario del Ministerio de trabajo y Asuntos sociales, Directorio Nacional de Empresas (DIRCE), La Empresa Exportadora (Cámaras de Comercio), Bases de datos de empresas Importadoras y Exportadoras (Cámaras de Comercio), Estadística de Sociedades Mercantiles (INE), Encuesta de Población activa (INE), Explotación estadística del padrón (INE).*

1.3.2. Dotación de infraestructuras y equipamientos

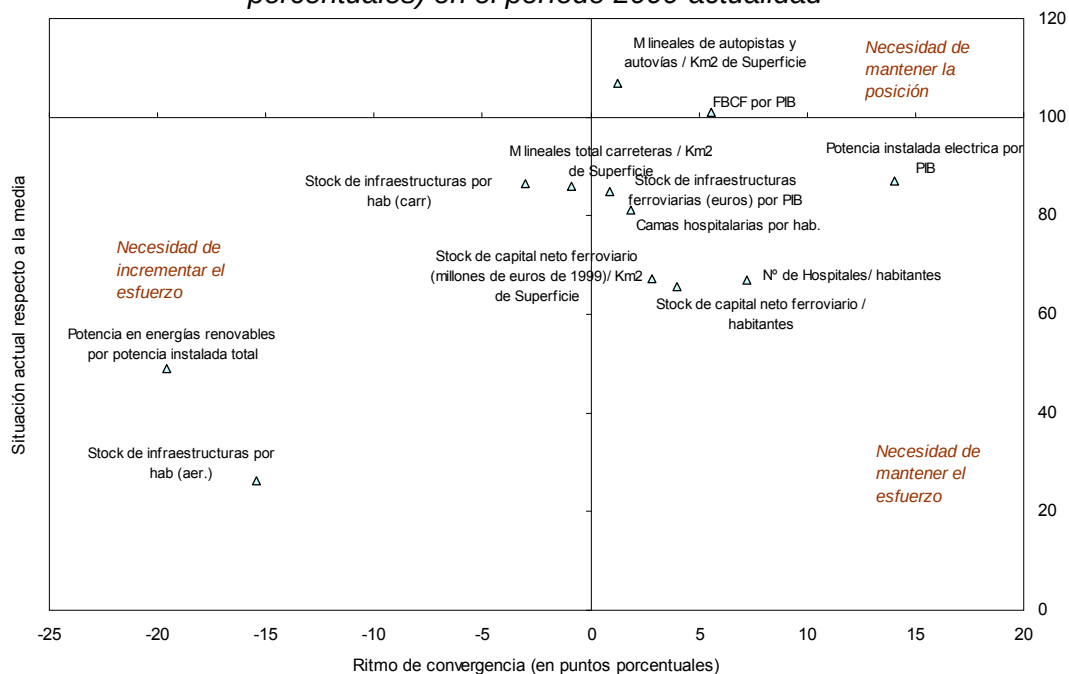
El stock de capital público regional es un elemento adicional que influye sobre la productividad y la competitividad de la economía. La dotación de infraestructuras en Andalucía, así como su comportamiento en los últimos años, no resulta homogénea (Gráfico 7). No obstante, puede obtenerse algunos rasgos estilizados como la convergencia con España de la mayor parte de los indicadores relacionados con este factor clave de crecimiento, superando, como en el caso de densidad de autopistas y autovías, la posición media nacional. A su vez, este positivo comportamiento también se produce en la dotación de líneas férreas, que alcanza los 25,46 km (por cada 1000 km²) en 2005 y que se espera aún se incremente más en los próximos años gracias a las actuaciones previstas en esta materia en la región.

Esta trayectoria convergente está relacionada, en gran medida, con la senda de la inversión general de la economía andaluza en este período. De hecho, el último dato disponible, correspondiente al año 2003, muestra como el nivel de formación bruta de capital de la región, en relación con su potencial económico (PIB), ha alcanzado los niveles medios de la economía española. Este hecho, al que ha contribuido muy favorablemente la aportación de los fondos europeos, no solamente incide de manera positiva en el proceso de acercamiento hacia los niveles medios nacionales en materia de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

infraestructuras, sino también favorece una dinámica adecuada del comportamiento general de la economía andaluza.

Gráfico 7. Situación de Andalucía en materia de infraestructuras, respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las siguientes estadísticas oficiales: Stock de capital (IVIE), Estadística de Indicadores Sanitarios (INE), Anuario (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Anuario red Eléctrica, Explotación estadística del padrón (INE)

Sin embargo, hay que señalar que el peso del transporte de pasajeros por carretera en la región es mayoritario, aunque muestra una leve pérdida de peso frente a los restantes modos de transporte (Tabla 15). De hecho, el número de viajeros en desplazamientos urbanos por carretera en autobús se ha reducido en un 2,5%, frente a los notables incrementos que se registran en las demás modalidades de transporte.

Tabla 15. Distribución del transporte de pasajeros en Andalucía

	2000		2001		2002		2003	
	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total	Miles	% s/ total
Carretera	244.917,0	75,3%	247.473,0	73,4%	241.026,0	72,3%	238.714,0	71,5%
Ferrocarril	65.949,8	20,3%	70.043,3	20,8%	72.397,3	21,7%	73.280,5	21,9%
Aéreo	13.443,0	4,1%	14.084,4	4,2%	14.300,2	4,3%	15.778,5	4,7%
Marítimo	884,6	0,3%	5.695,2	1,7%	5.642,9	1,7%	6.280,5	1,9%
Total	325.194,4	100,0%	337.295,9	100,0%	333.366,4	100,0%	334.053,5	100,0%

Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat e INE

A su vez, el transporte de mercancías en la región presenta unas pautas en las que la carretera constituye, de nuevo, el medio más importante por el que se producen este tipo de desplazamientos. A este respecto, un rasgo diferencial del transporte de mercancías, respecto del de pasajeros, es el mayor peso relativo que tiene el transporte marítimo en la región (Tabla 16).

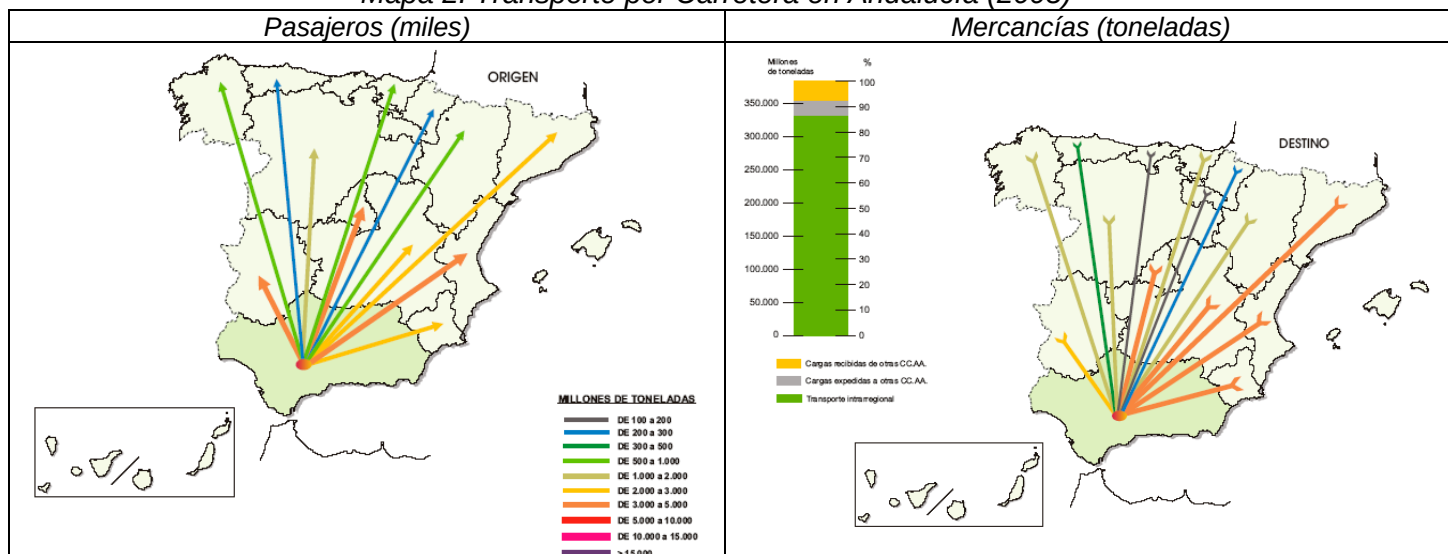
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 16. Distribución del transporte de mercancías en Andalucía

	Año	Toneladas	%
Carretera	2005	714.709,00	88,76%
Ferrocarril	2004	5.365,12	0,67%
Aéreo	2003	9,1	0,00%
Marítimo	2003	85.120,90	10,57%
Total		805.204,12	100,00%

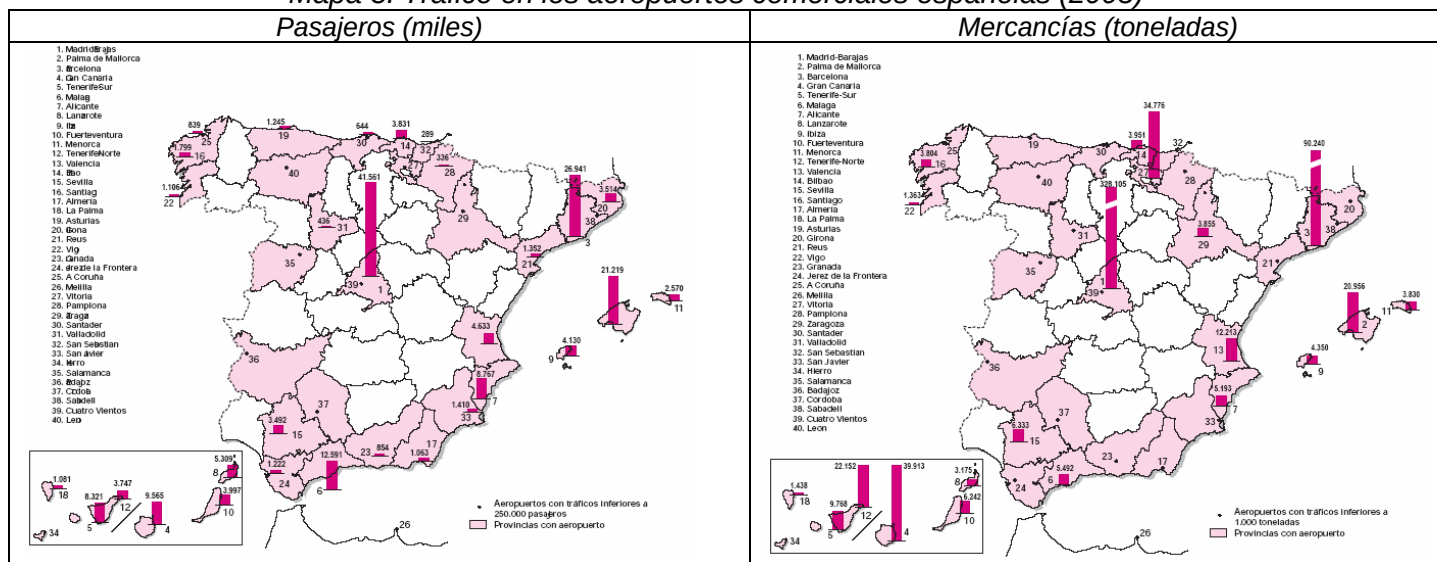
Fuente: Elaboración propia a partir de Eurostat, INE y Ministerio de Fomento

Mapa 2. Transporte por Carretera en Andalucía (2005)



Fuente: Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (Ministerio de Fomento)

Mapa 3. Tráfico en los aeropuertos comerciales españoles (2005)



Fuente: Ministerio de Fomento

No obstante lo anterior, todavía existen deficiencias importantes en algunas infraestructuras básicas. Es el caso de imprescindibles infraestructuras sociales (como las

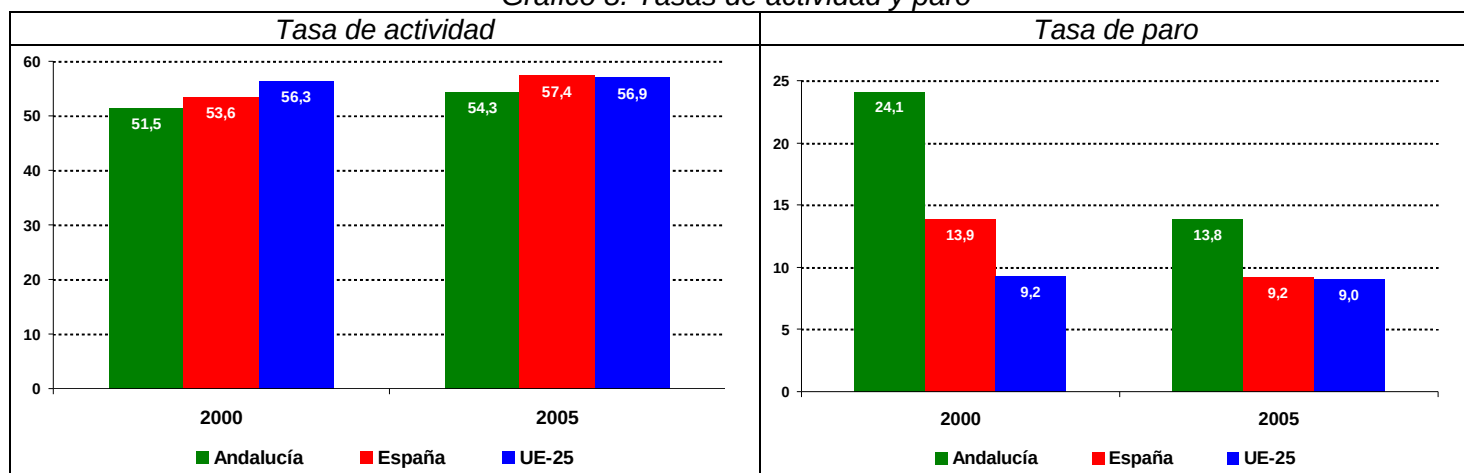
sanitarias), las energéticas (en particular, las relativas a las fuentes de energía renovables) o las relativas a infraestructuras hidráulicas, tanto desde el punto de vista del abastecimiento como del saneamiento, depuración y reutilización. Aunque el esfuerzo realizado en este sentido ha permitido una cierta aproximación con la media nacional, como en el caso de las infraestructuras sanitarias, la baja presencia relativa de las energías renovables o el déficit en la dotación de la infraestructura aeroportuaria, plantea la necesidad de incrementar los esfuerzos realizados por la región en el futuro próximo para cubrir las carencias observadas.

1.3.3. El mercado de trabajo andaluz

En los últimos años, la mejora en los parámetros generales del mercado laboral en Andalucía ha sido apreciable. No obstante, las variables básicas que permiten describir el funcionamiento del mercado de trabajo evidencian una cierta debilidad (Gráfico 8):

- Por un lado, la tasa de actividad y ocupación muestran unos valores inferiores a la media española, pero con una tendencia adecuada hacia la convergencia.
- Por otro, la tasa de paro mantiene unos niveles superiores a la del conjunto de España y de la UE-25.

Gráfico 8. Tasas de actividad y paro



Fuente: Secretaría General de Economía. Junta de Andalucía a partir de datos del INE y Eurostat.

Por sectores productivos, en 2005 la mayor tasa de paro la registra el sector primario, con un 19,9%, a pesar de haber experimentado, junto con la construcción, las mayores reducciones en el período (más de 20 puntos). Esto pone de relieve la falta de adecuación entre la oferta de trabajo disponible y las demandas de empleo en este tipo de actividades. Las tasas de paro del resto de sectores son: el 6,2% en la industria, el 8,6% en la construcción y el 7,1% en los servicios.

Por grupos de edad, el desempleo se concentra, sobre todo, en los menores de 25 años, con una tasa de paro en 2005 del 24,5% (aunque se ha visto reducida en 26,2 puntos respecto al año 2000). Por su parte, el grupo de edad entre 25 y 54 años registró una tasa de paro del 12,3% y los mayores de 55 años una tasa del 9,9%.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

A su vez, las estadísticas evidencian la especial dificultad de las mujeres para incorporarse al mercado laboral. Generalmente, presentan unos niveles de desempleo superiores a los hombres (Tabla 17).

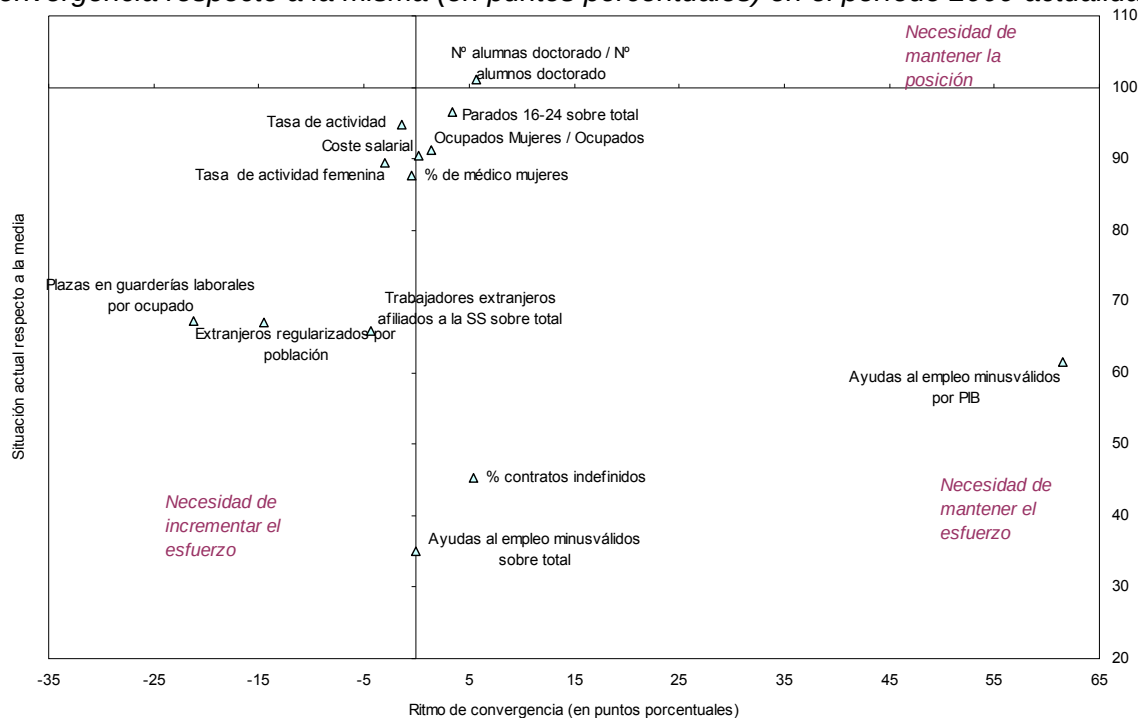
Tabla 17. Tasa de actividad, ocupación, paro y temporalidad de las mujeres en comparación con las de los hombres (2005)

	Andalucía		España	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tasa de actividad	67,62	41,51	68,8	46,4
Tasa de ocupación	60,68	33,43	62,52	38,40
Tasa de paro	10,27	19,45	7,05	12,17
Tasa de temporalidad	43,5	47,8	31,7	35,7

Fuente: EPA (INE)

Por otro lado, la presencia relativa de contratos indefinidos aparece a una distancia elevada respecto al conjunto de España, lo que pone en evidencia la mayor temporalidad laboral en Andalucía, a pesar de los relativos avances logrados en los últimos años, que han posibilitado reducir el diferencial negativo existente (Gráfico 9).

Gráfico 9. Situación de Andalucía en materia de mercado de trabajo e igualdad de oportunidades (I), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: *Elaboración propia a partir de distintas fuentes oficiales: Encuesta de Población activa (INE), Estadística de Profesionales Sanitarios (INE), Anuario del Ministerio de trabajo y Asuntos sociales, Anuario del Ministerio del Interior, Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta Anual de Coste Laboral (INE), Estadística de Enseñanza Universitaria (INE), Explotación estadística del padrón (INE)*

Así mismo, es importante destacar el incremento del número de extranjeros en el empleo regional, pauta que también se produce en el conjunto de España. En 2005, la media de

trabajadores afiliados a la Seguridad Social en Andalucía fue de 2.908.069, un 16,3% de la afiliación nacional. De esos trabajadores, el 5,4% eran extranjeros, 2,4 puntos inferior a la existente en todo el país. En los dos últimos años, de 2003 a 2005, el número de trabajadores extranjeros dados de alta en la región se ha incrementado un 54,9% (un 58,2% en España), aumentando su participación en el total de afiliados en 1,6 puntos porcentuales (un punto por debajo del aumento que se ha producido en el país).

En estas circunstancias, es evidente la necesidad que tiene la región de avanzar, con mayor intensidad, hacia el pleno empleo, y de reducir el paro y la inactividad. La mejora de la calidad en el empleo es una condición necesaria para incorporar más personas al mercado laboral. Además, la situación actual requiere una mayor adecuación a las necesidades reales del mercado de trabajo, que evita posibles estrangulamientos entre la oferta y la demanda. Desde esta perspectiva, la adaptabilidad y la formación continua se configuran como los elementos clave para minimizar los riesgos asociados a los cambios económicos y sociales.

a) La formación como aspecto esencial para la mejora del capital humano

El nivel de formación alcanzado por la población mayor de 16 años en Andalucía es inferior al de la media nacional, hecho que se refleja en el menor porcentaje del total de la población que alcanzan Estudios Superiores, así como la segunda etapa de la Educación Secundaria. Al contrario, el porcentaje de población analfabeta, o con nivel de educación primaria, es superior a la media nacional (Tabla 18).

El nivel de cualificación de la población afecta, de manera significativa, al mercado de trabajo, con una presencia de profesionales y personal cualificado medio-bajo, lo que condiciona el comportamiento de la productividad.

Por sexos, se observa que las mujeres andaluzas presentan, de manera generalizada, niveles de formación inferiores a los hombres, aspecto condicionado por la población desempleada e inactiva, dado que aquellas mujeres que tienen un puesto de trabajo cuentan con niveles de formación superiores a la media.

Tabla 18. Nivel de formación alcanzado por la población mayor de 16 años en Andalucía como porcentaje del total de la Comunidad. Comparativa con España 2005.

	Ambos sexos		Hombres		Mujeres	
	Total Nacional	Andalucía	Total Nacional	Andalucía	Total Nacional	Andalucía
Analfabetos	2,15	3,93	1,33	2,48	2,93	5,30
Educación primaria	31,78	33,73	29,45	32,38	33,95	35,03
Educación secundaria primera etapa y formación e inserción laboral correspondiente	16,96	27,55	15,39	29,28	18,44	25,88
Educación secundaria segunda etapa y formación e inserción laboral correspondiente	19,15	17,08	19,58	17,45	18,75	16,68
Formación e inserción laboral con título de secundaria (2ª etapa)	0,10	0,08	0,10	0,08	0,10	0,05
Educación superior, excepto doctorado	21,58	17,20	22,00	17,78	21,18	16,65
Doctorado	0,4	0,5	0,6	0,6	0,3	0,3

Fuente: INE., EPA

b) Incidencia de la temporalidad para la mejora del capital humano

El estudio de la distribución de la población asalariada por tipo de contrato en Andalucía (Tabla 19) permite constatar un cierto grado de inestabilidad laboral que afecta a la población ocupada. Esto se debe a que la mayoría de contratos realizados son de carácter eventual (1.813.083) y por obra o servicio (1.715.673), seguidos de lejos por los contratos de interinidad (179.755), los indefinidos ordinarios (54.518) y los indefinidos para el fomento del empleo (32.604).

Esto explica que Andalucía presente una tasa de temporalidad muy superior a la media española situada en torno al 33,3% frente al 45,1% de la primera, y muy alejada también de la media europea alrededor del 14,4 (Tabla 20). Entre otros factores, esto se debe a la estacionalidad de la base productiva con un sector servicios (49,42% del empleo creado en 2005) muy dependiente del turismo y una importante presencia del sector agrícola (7% del empleo creado en 2005).

Tabla 19. Contratos de trabajo registrados según modalidad de contratación por sexo en Andalucía, 2005.

	Hombres	Mujeres	Total
Indefinidos ordinarios	35.414	19.104	54.518
Indefinido fomento del empleo	11.324	21.280	32.604
Indefinido personas con discapacidad	788	361	1.149
Obra o servicio	1.184.725	530.948	1.715.673
Eventual circunstancia de la producción	898.284	914.799	1.813.083
Interinidad	55.765	123.990	179.755
Temporales minusválidos	1.259	475	1.734
Temporal de inserción	520	1.666	2.186
Relevo	1.003	385	1.388
Jubilación parcial	1.068	174	1.242
Sustitución jubilación 64 años	86	66	152
Prácticas	6.067	6.109	12.176
Formación	21.234	12.407	33.641
Otros contratos	24.341	20.128	44.469
TOTAL	2.241.878	1.651.892	3.893.770

Fuente: IEA

En síntesis, aunque los datos anteriores marcan aspectos a mejorar, la actual tendencia muestra un avance en los mismos (avance 2006), especialmente, gracias a la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 5/2006 de la Reforma Laboral. Desde entonces, Andalucía ha logrado alcanzar una media de 798 nuevos contratos indefinidos al día, según los datos de contratación registrados en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo, que reflejan que, a partir del mes de julio y hasta finales del mes de diciembre 2006, se han materializado 143.637 nuevos contratos estables en la comunidad autónoma. Por lo tanto, cabe afirmar que la temporalidad se está reduciendo, y que la contratación indefinida presenta también una tendencia al alza.

Tabla 20. Datos de contrataciones en Andalucía y España. Variación 2005-2006

Tasa de temporalidad	Contratos	Variación	% variación
Andalucía			
Indefinidos	248.595	76.585	44,5%
Temporales	3.927.839	120.692	3,2%
Total	4.176.434	197.277	5,0%
España			
Indefinidos	2.177.245	634.407	41,1%
Temporales	16.354.113	727.427	4,7%
Total	18.531.358	1.361.834	7,9%

Fuente: EPA, INE

Tabla 21. Evolución de la tasa de temporalidad en Andalucía y España

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005
Andalucía	43,0	43,6	45,2	46,2	45,7	46,2	45,8	45,2	45,5	45,1
España	33,8	33,5	33,0	32,9	32,3	32,2	31,8	31,8	32,5	33,3

Nota: No se disponen de datos desagregados por sexo

Fuente: EPA, INE

1.3.4. Los recursos del conocimiento: I+D y capital humano

Otro de los factores básicos de competitividad, determinante del crecimiento de la productividad regional, es el capital tecnológico y los recursos del conocimiento existentes en una región. En este sentido, como ya se ha indicado, el nivel de cualificación de la población andaluza se caracteriza por una presencia de profesionales y personal cualificado medio. Por sexos, las mujeres presentan niveles de formación inferiores a los hombres, condicionado por la población desempleada e inactiva, dado que aquellas mujeres que tienen un puesto de trabajo presentan niveles de formación superiores a la media.

Sin embargo, Andalucía cuenta con un conjunto amplio de instituciones, tanto públicas como privadas, que conforman su sistema regional de I+D+i. Este sistema se estructura fundamentalmente en torno a cinco grandes tipos de agentes (además obviamente de las empresas y sus recursos propios de I+D+i, así como sus organizaciones representativas):

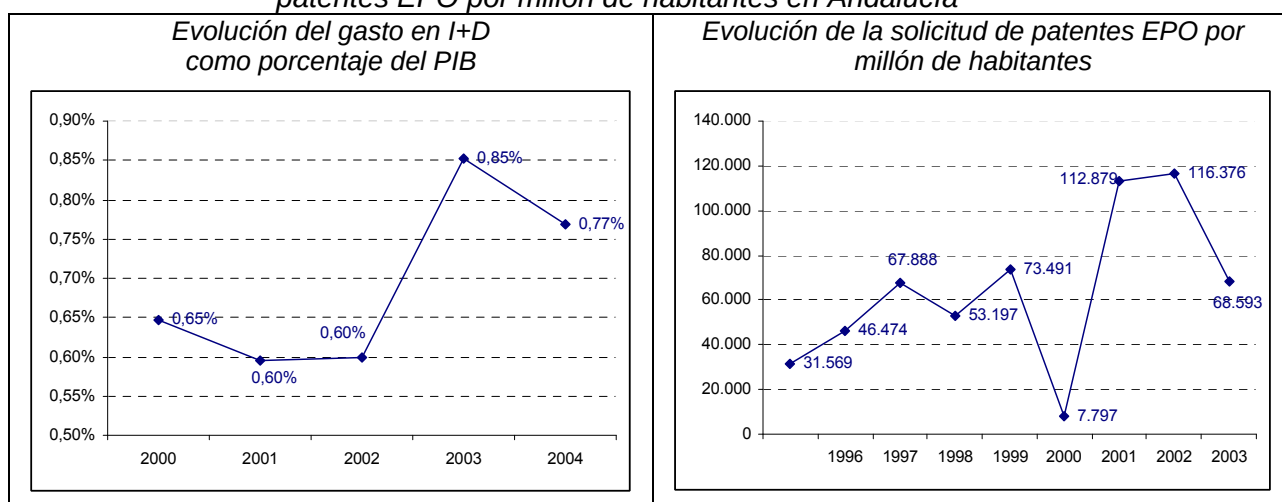
- La **Administración Pública regional**, representada fundamentalmente por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa. Cabe destacar la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA), dependiente de la anterior, con la misión específica de fomentar la innovación y la cooperación en el sistema ciencia-empresa-tecnología.
- Una **infraestructura científica** formada por las 10 Universidades andaluzas existentes, además de más de 20 Institutos y Centros de I+D dependientes de las mismas (solos o en colaboración con el CSIC) y las correspondientes Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación (OTRI's) existentes en cada Universidad andaluza. En este sentido, conviene subrayar la actividad del CSIC en Andalucía, que cuenta con 24 centros en la Comunidad Autónoma.
- La **Corporación Tecnológica de Andalucía**, fundación formada por 33 empresas líderes en sectores considerados estratégicos para Andalucía, nueve entidades financieras con amplia presencia en la región, el Consejo Andaluz de Universidades, los Grupos de Investigación de Excelencia y el Gobierno Andaluz, a través de la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa.
- Los miembros pertenecientes a la **Red Andaluza de Innovación y Tecnología** (RAITEC) que agrupa, de manera interconectada, a todos los organismos del subsistema de innovación, desarrollo tecnológico y transferencia para ofrecer, de esta manera, un conjunto ordenado de servicios que sirvan para satisfacer las necesidades empresariales en materia de Innovación y Tecnología.
- La creación de **Centros Tecnológicos**, instrumentos destinados a poner en valor el stock de conocimiento del Sistema Andaluz de Innovación, orientando la actividad de los agentes responsables de la generación del conocimiento hacia las necesidades

del sector empresarial, poniendo en circulación el conocimiento, generando tecnología e innovación, promoviendo la formación de nuevas empresas y, en definitiva, contribuyendo al aumento de la competitividad del sistema.

El esfuerzo realizado en I+D de Andalucía ha tenido como resultado una convergencia clara con la media española. Prácticamente todos los indicadores relativos a la Sociedad del Conocimiento (tanto en relación con la I+D+i como a la sociedad de la información) han iniciado una fase de acercamiento que debe proseguir en el futuro (Gráfico 10).

Dentro de este comportamiento general positivo, hay que señalar que el campo de la sociedad de la información muestra una dinámica relativa más vigorosa que la específica de la I+D. De hecho, el esfuerzo tecnológico andaluz (como porcentaje de los gastos de I+D respecto al PIB), se sitúa en 2004 en el 0,77%, frente al 1,07% de España y el 1,9% de la UE. Además, el gasto en I+D de las empresas ha sido el que ha tenido una convergencia más moderada y la situación del empleo en actividades relacionadas con la I+D (donde la presencia femenina es menor que la masculina) ha ralentizado su ritmo de crecimiento, dificultando, así, el proceso de convergencia. A ello hay que añadir que el personal dedicado a la I+D es significativamente menor en el sector privado que en el público.

Gráfico 10. Evolución del gasto en I+D como porcentaje del PIB y de la solicitud de patentes EPO por millón de habitantes en Andalucía



Fuente: INE y Eurostat

En cuanto al tipo de personal ocupado en actividades de I+D en 2004, un 70,3% son investigadores (62,4% en el conjunto de España); es decir, científicos e ingenieros implicados en la concepción o creación de nuevos conocimientos, productos, procesos, métodos y sistemas, y en la gestión de los correspondientes proyectos. El personal restante es técnico y auxiliar. Dado que la investigación aplicada requiere personal más técnico que la básica, los datos referidos permiten concluir que la investigación que se realiza en Andalucía, así como en España, es sobre todo investigación básica. Ello se observa, asimismo, en el conjunto de países de la UE, aunque en una menor proporción dado que, por término medio, en 2004, un 59% del personal dedicado a actividades de I+D son investigadores.

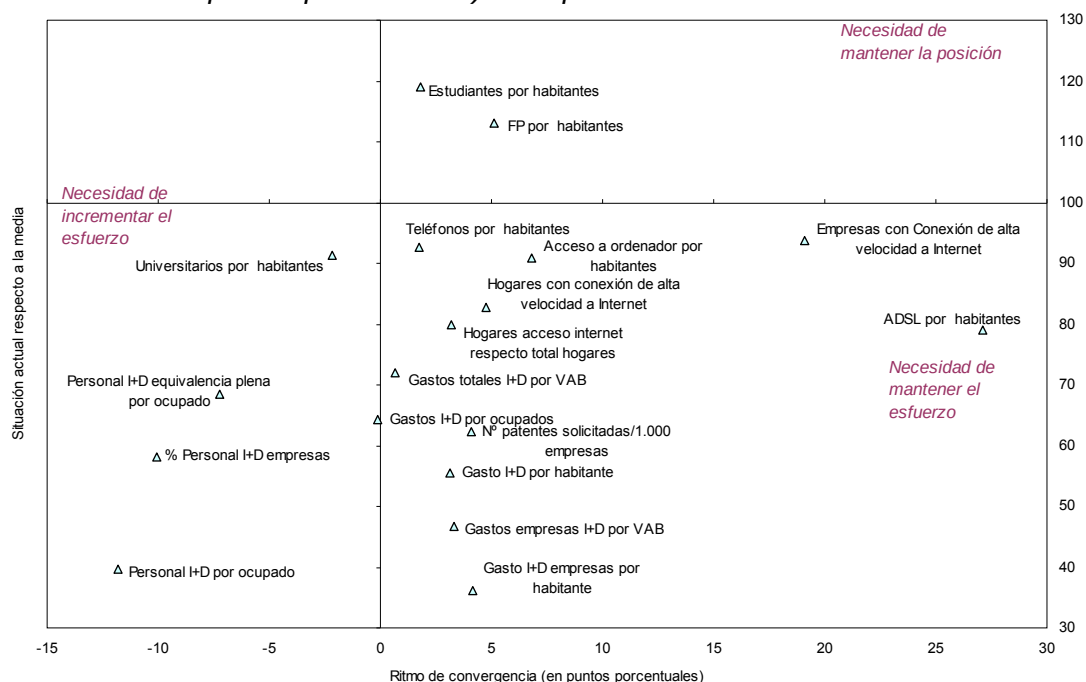
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Por su parte, el desarrollo de la Sociedad de la Información está facilitando la difusión y explotación del conocimiento por el conjunto de la economía y de la sociedad. El uso cada vez más generalizado de las tecnologías de la información, que se manifiesta en el crecimiento del porcentaje de la población con acceso a Internet y de hogares con ordenador, constituye un claro indicador de la mayor difusión de estas herramientas en el entorno local.

De ello se derivan dos conclusiones básicas:

- La necesidad de llevar a cabo un mayor esfuerzo en I+D, así como una mayor implicación de las empresas.
- La creciente asimilación, por parte de la sociedad andaluza, de la importancia de las NTICs –observándose mayores dificultades de acceso por las mujeres andaluzas–.

Gráfico 11. Situación de Andalucía en materia de Investigación y Desarrollo, respecto a la media de España (España= 100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de distintas fuentes oficiales: Estadística de Enseñanza Universitaria (INE), Estadísticas de Enseñanza no Universitaria (Ministerio de Educación y Ciencia), Estadística de Gasto en I+D (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta de tecnologías de la información en los hogares (INE), Encuesta de uso de TIC y comercio electrónico en las empresas (INE), Oficina española de patentes y marcas, Explotación estadística del padrón (INE).

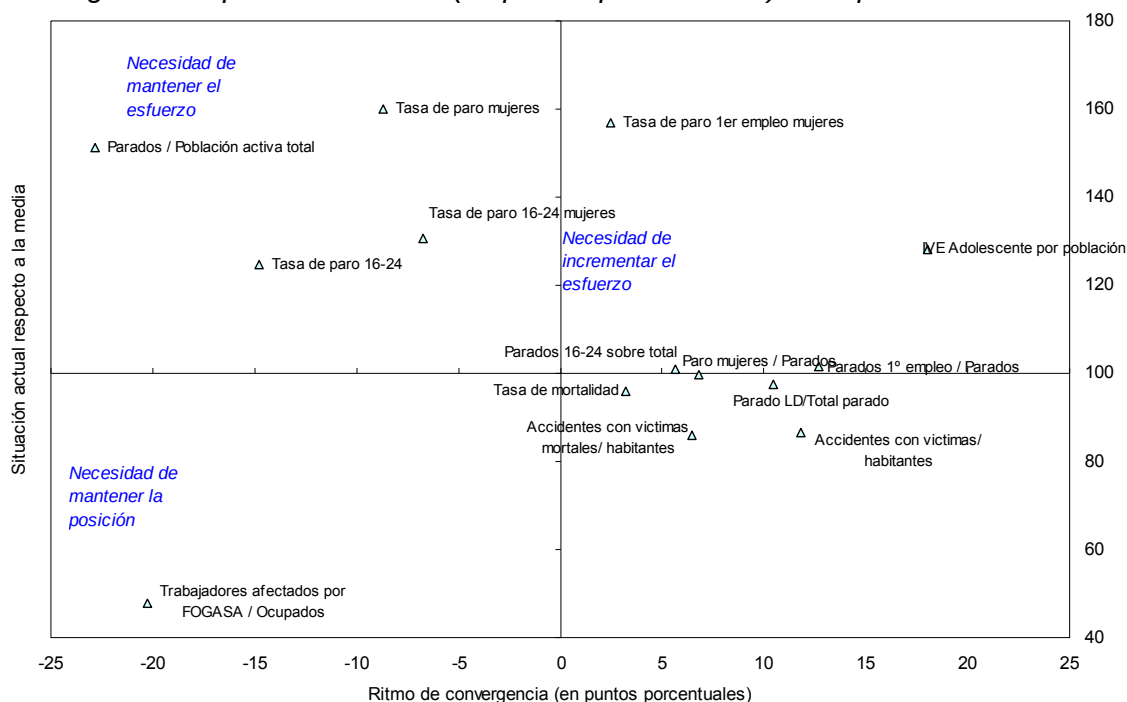
1.3.5. Prioridades Horizontales: Igualdad de Oportunidades y Medio Ambiente

a) Bienestar e integración social: Igualdad de Oportunidades

Las posibilidades de acceso al mercado de trabajo es uno de los elementos básicos a tener en cuenta en el diagnóstico de lo que implica el principio de igualdad de oportunidades. En este sentido, tanto en el caso de la población joven como, especialmente, en el de las mujeres, las tasas de actividad y empleo permanecen en niveles inferiores a los valores medios.

Además, en el caso de Andalucía, esta situación es aún más delicada, ya que las tasas de paro que presentan tienen unos niveles superiores al promedio nacional, si bien con una tendencia de convergencia hacia la misma, lo que evidencia una reducción de dicha tasa mayor que en el conjunto de España en los últimos años. En el caso del paro de larga duración, la situación es ligeramente mejor que en España, aunque la trayectoria seguida en los últimos años está siendo más negativa que en el conjunto del país (Gráfico 12).

Gráfico 12. Situación de Andalucía en materia de mercado de trabajo e igualdad de oportunidades (II), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de distintas fuentes oficiales: Encuesta de Población activa (INE), Movimiento Natural de la Población (INE), Explotación estadística del padrón (INE), Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales, Estadísticas de la Dirección General de Tráfico, Estadísticas sobre IVE (Instituto de la Mujer)

Este diagnóstico, basado en una veintena de indicadores, destaca una conclusión principal y es que, a pesar de la paulatina transformación social que se está produciendo, la posición económica de la que parten hombres y mujeres no es la misma. Un análisis más profundo, a partir del examen de algunos documentos de referencia sobre el principio de igualdad de oportunidades y la posición de las mujeres en el contexto regional⁴, pone de relieve, y con mayor claridad, las posibles brechas de género que aún persisten en los diferentes ámbitos de la realidad socio-económica andaluza.

Tales elementos se pueden agrupar en una triple naturaleza:

⁴ Entre ellos, cabe mencionar las ponencias realizadas en el marco de las Jornadas de intercambio de experiencias de mainstreaming de género de 2003 (Unidad de Igualdad y Género de Andalucía) o del III Seminario Europeo sobre Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres en los Fondos Estructurales (2002), o el reciente Informe de Impacto de Género del Anteproyecto del Presupuesto de Andalucía para 2007 ó la I Conferencia Andaluza de Economía y Presupuestos en clave de género.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Por un lado, las relativas al marco regulador y normativo, es decir, las leyes y políticas públicas que emanan de los poderes públicos que regulan y establecen las pautas de participación de la mujer en el mercado de trabajo y en la vida económica.
- En segundo lugar, las orientaciones empresariales, con una concepción tradicional del trabajo y de la organización empresarial.
- Por último, las relativas al esquema tradicional de roles persistente en la sociedad.

Progresivamente, se han ido diseñando mejores **políticas de conciliación** que están permitiendo a las mujeres equilibrar su vida profesional con sus responsabilidades familiares. Andalucía, en este sentido, ha demostrado una gran sensibilidad, avalada, no sólo por la labor realizada por la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía, por la constitución de una Unidad específica de Igualdad y Género, promovida por el Instituto Andaluz de la Mujer ó por el establecimiento de la Comisión de Impacto de Género del Presupuesto de la Comunidad Autónoma; sino también por el compromiso institucional de incorporar esta perspectiva en la programación y evaluación del conjunto de las políticas públicas.

Desde el punto de vista empresarial, **las cargas familiares de la mujer se perciben como una amenaza para el rendimiento laboral**. De una parte, la maternidad las mantiene alejadas del puesto de trabajo durante unos meses y, en el peor de los casos, llegan a abandonar su empleo para dedicarse, en exclusiva, al cuidado de los hijos durante los primeros años de vida.

La tradicional asignación de los **roles sexuales y prácticas socio-culturales** continúa operando cuando la mujer se incorpora al mercado laboral. Se trata de un problema que nace del conflicto que puede darse cuando roles diferentes, y tradicionalmente separados (el rol de cuidador y el rol de trabajador), convergen de forma persistente sobre las mujeres.

Así pues, las **amenazas** a las que se enfrentan las mujeres para acceder a un puesto de trabajo e incrementar su protagonismo en la vida económica y social (*causas de la desigualdad*) son las siguientes:

- ✓ **A.1.** Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia.
- ✓ **A.2.** Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia,...
- ✓ **A.3.** La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia.
- ✓ **A.4.** Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela.
- ✓ **A.5.** Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores
- ✓ **A.6.** Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia.

- ✓ **A.7.** Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas.
- ✓ **A.8.** Cultura social anquilosada y con discriminaciones de género.

Por el lado de las **oportunidades** para mejorar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, hay que constatar que se requiere un esfuerzo importante de todos los sectores de la sociedad. Es necesario operar en todos los niveles, tanto políticos, económicos, como sociales. Sin embargo, algunos avances ya se han podido constatar, de manera que establecen las bases para una plena participación de la mujer en el mercado de trabajo. Las oportunidades son:

- ✓ Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres.
- ✓ Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres.
- ✓ El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar.
- ✓ El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares.
- ✓ La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años.
- ✓ Una legislación que refuerza el principio de igualdad.

AMENAZAS QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO	OPORTUNIDADES QUE AFECTAN A LA BRECHA DE GÉNERO
• A.1. Escasez de ayudas económicas que compensen el coste económico que supone el mantenimiento de una familia. • A.2. Insuficiente provisión de servicios de guardería, atención social para enfermos y ancianos en el hogar, residencias para la tercera edad, centros de día, teleasistencia,... • A.3. La maternidad, debido a la dificultad de conciliar la participación de la mujer en el mercado laboral y la formación de una familia. • A.4. Educación de los hijos: disminuye el tiempo de dedicación a la educación de los hijos, reduciéndose la comunicación entre madre e hijo, la ayuda en las tareas del colegio y la participación en la escuela. • A.5. Cuidado de las personas mayores: la proporción de población mayor que vive con los hijos o con otros familiares es mayor y es fundamentalmente la mujer la que se ocupa del cuidado de los mayores • A.6. Falta de implicación real del hombre en las tareas del hogar y cuidado de la familia. Jornadas laborales de muchas horas no permiten la conciliación del cuidado de la familia. • A.7. Falta de desarrollo de medidas de conciliación en las empresas. • A.8. Cultura social anquilosada y con discriminaciones de género.	• Una corriente social positiva hacia la igualdad entre hombres y mujeres. • Unos mayores niveles de acceso a la formación media superior de las mujeres. • El deseo de las mujeres de desarrollar sus capacidades intelectuales y profesionales fuera del hogar. • El incremento del nivel de vida, que ha acrecentado la necesidad de aumentar los ingresos familiares. • La creciente tasa de actividad y ocupación femenina, que ha sido el motor de crecimiento del mercado laboral en los últimos años. • Una legislación que refuerza el principio de igualdad.

No se puede obviar que estas oportunidades están teniendo consecuencias muy importantes, en las familias y en la sociedad en general, al facilitar la incorporación de la mujer al mercado de trabajo.

En definitiva, el estudio aquí realizado permite hacer reflexiones que elevan la capacidad de comprensión de la situación de la mujer en Andalucía y el papel del PO FEDER para mitigar las posibles diferencias de género existentes. La siguiente tabla recoge los factores a considerar desde la óptica de la igualdad de oportunidades.

b) Medio Ambiente

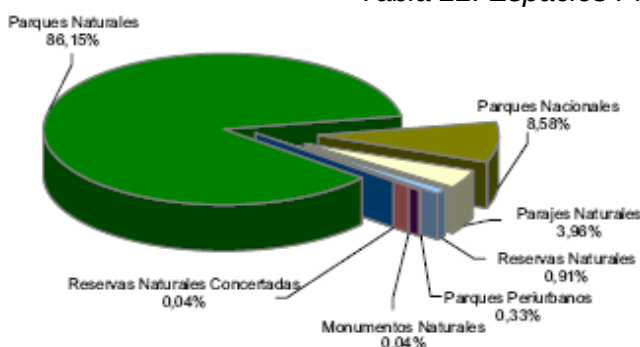
Andalucía presenta una situación positiva en cuanto al estado y conservación de sus recursos naturales. El patrimonio natural andaluz cuenta con una extraordinaria riqueza, debido a su extensión y a su carácter de encrucijada entre mares y continentes. Además, se trata de una región que ofrece una gran diversidad geográfica y una contrastada variedad de paisajes.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Así, de las 482 zonas declaradas Reservas de la Biosfera en todo el mundo, 33 se encuentran en España, y 8 de ellas en Andalucía, con un total de 909 espacios naturales protegidos, lo que supone que el 8,93% de la superficie nacional y el 19,4% de la superficie andaluza, caracterizada por su gran diversidad y riqueza, está sujeta a algún tipo de protección.

Todo este patrimonio ecológico se integra en la mayor red de espacios naturales protegidos de Europa, la **RENPA (Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía)**. Se ha realizado un importante esfuerzo de protección, de modo que más del 19% de la superficie regional está ocupada por espacios naturales protegidos (Tabla 22), entre los que destacan los Parques Nacionales de Doñana (considerada Patrimonio de la Humanidad) y Sierra Nevada.

Tabla 22. Espacios Protegidos en Andalucía



Área	Nº	Superficie (has)	% Sup. CCAA
Paraje Natural	32	90.977,51	1,04%
Parque Nacional	2	142.459,65	1,63%
Parque Natural	24	1.407.590,34	16,07%
Reserva Natural	28	21.699,44	0,25%
Res. Natural. Concertada	4	790,72	0,01%
Monumento Natural	35	1.045,67	0,01%
Paisaje Protegido	2	19.038,80	0,22%
TOTAL	146	1.687.177,05	19,26%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía

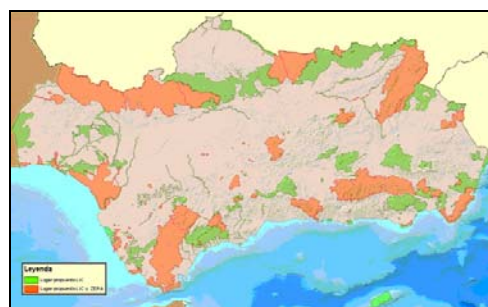
La variedad climática y paisajística tiene su correspondencia en una extraordinaria riqueza natural. De este modo, el índice de biodiversidad de Andalucía se encuentra entre los más elevados de Europa, tanto en hábitats como en animales y plantas.

Al igual, la región cuenta con **191 Lugares de importancia Comunitaria (LICs)** y **62 Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA)**; lo cual supone que el 30% de la superficie regional se encuentre incluido en la Red Natura 2000.

Tabla 23. Red Natura 2000 en Andalucía y Zonas ZEPA y LIC en Andalucía 2004

	Numero	Superficie total	% total CCAA
Zonas ZEPA	62	1.572.368,48	17,95%
Zonas LIC	191	2.589.752	29,56%

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía



Por otro lado, el litoral andaluz, en el que vive el 40% de la población andaluza, es una importante fuente de recursos, tanto de carácter económico, como ecológico; atrayendo gran cantidad de actividades humanas. La población y el crecimiento urbanístico

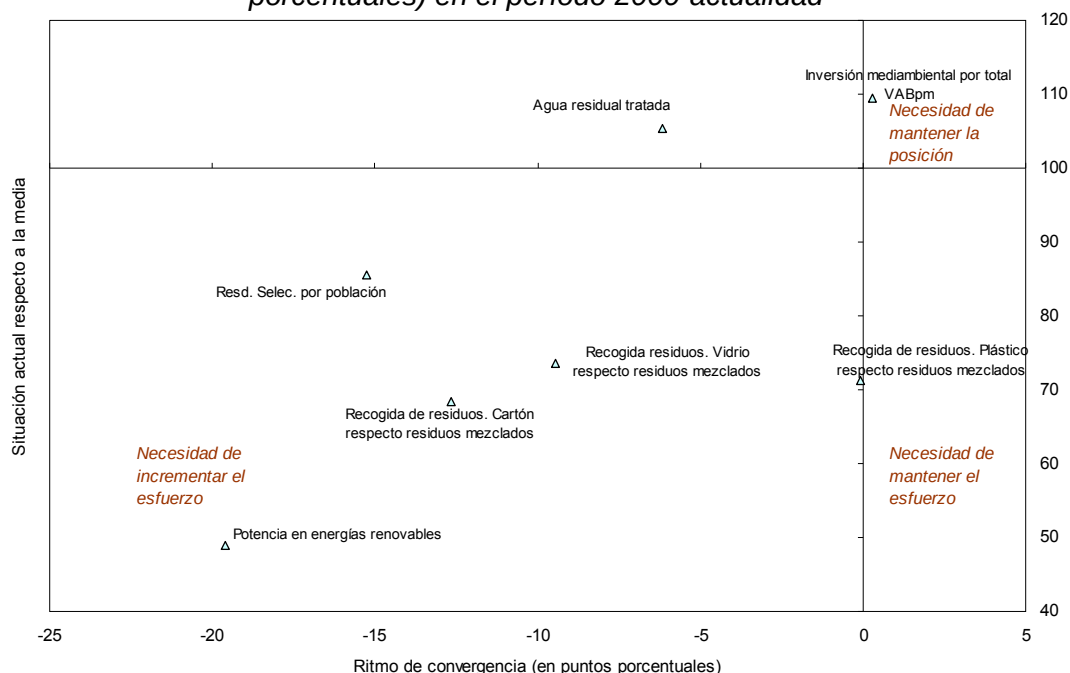
continuado en las zonas de litoral provocan un aumento de la competencia por dichos recursos, siendo a su vez, fuente de contaminación, erosión y fragmentación de hábitats.

El principal uso público de la costa es el recreativo. Así, las playas para el baño se extienden a lo largo de 603 kilómetros de línea de costa, siendo la calidad higiénica de las aguas de baño y la adecuada dotación de equipamientos una importante preocupación ciudadana.

En este sentido, en 2004 el 99% de las aguas de baño litorales de Andalucía fueron conformes con las Directivas Europeas. Los datos medios de aguas y sedimentos obtenidos durante 2004 permiten calificar la situación general como buena, tanto en el litoral mediterráneo como en el litoral atlántico, y suficiente en aguas y buena en sedimentos en lo que a los estuarios se refiere. La tendencia muestra el mantenimiento de los niveles de calidad.

Sin embargo, algunos indicadores, que pueden indicar el posible deterioro del mismo en el largo y medio plazo, muestran un comportamiento y situación más desfavorable que en el conjunto de España. De esta forma, la **recogida selectiva de residuos** presenta unos valores por debajo de la media nacional (Gráfico 13). No obstante, con una estructura productiva con menor peso de la industria, la generación de residuos industriales, en relación a su VAB, es menos problemática que en el conjunto de España.

Gráfico 13. Situación de Andalucía en materia de Medioambiente (I), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las distintas fuentes oficiales: Anuario red Eléctrica, Explotación estadística del padrón (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental (INE), Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos (INE), Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial (INE), Encuesta sobre el reciclado y tratamiento de residuos (INE).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Además, la evolución registrado durante el período 2000-2005 ha sido bastante positiva, aumentando el volumen de residuos tratados al año y disminuyendo la cantidad de vertidos incontrolados (Tabla 24). Por ejemplo, el porcentaje de residuos recogidos selectivamente ha aumentado notablemente, alcanzando la cantidad de 1.423.154 toneladas en 2004, lo que supone el 35,9% del total de residuos mezclados.

Tabla 24. Indicadores relativos a residuos

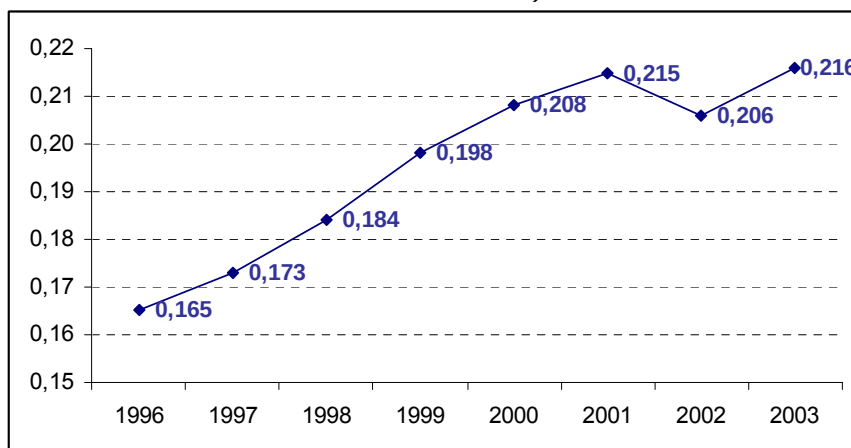
CONCEPTO	INDICADOR	Año 2000		Año 2005	
		Cantidad	%	Cantidad	%
Residuos tratados	Toneladas/año	1753.098	55,70	3901.889	97,92
Vertidos incontrolados	Toneladas/año	1.394.295	44,30	82.883	2,08
Sellado de vertederos (2001-2005)	M ² área sellada	161.372	13 vertederos	1.180.426	135 vertederos
Residuos recogidos selectivamente	Toneladas	494.993	% s/ Mezclados 9,84 (año 2004)	1.423.154	% s/ Mezclados 35,9

CONTENEDORES	Nº/habitante	Nº/habitante
a) Papel-cartón	1/1387	1/400
b) Vidrios	1/1077	1/400
c) Envases ligeros		1/400

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía

En lo que se refiere al **consumo de agua** y las pérdidas en la red, la situación respecto a la media española es más desfavorable. Sin embargo, el tratamiento de las aguas residuales alcanza unos niveles más altos en Andalucía, lo cual es una condición inexcusable si se tiene en cuenta la escasez y sobreexplotación de este recurso.

Gráfico 14. Evolución del tratamiento de aguas residuales en Andalucía (en m³/habitante/día)



Fuente: Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)

En efecto, uno de los principales problemas medioambientales de los últimos años es la disponibilidad de agua como consecuencia de las escasas precipitaciones. Esta escasez de agua ha afectado sensiblemente a la agricultura, principal consumidor de agua con demandas cercanas al 80% del total. Andalucía, con el 24,5% de su superficie cultivada dedicada al regadío, es la región española que mayor cantidad de agua consume para uso agrícola.

Además, el consumo urbano de agua sigue creciendo, motivado por el incremento en el nivel de vida de los ciudadanos y por la actividad turística. Esta presión sobre el agua, en espacios litorales y en el entorno de espacios naturales protegidos, es una amenaza que puede llevar a la eliminación de hábitat naturales en el litoral y a la degradación de playas y ecosistemas marinos, a problemas de contaminación difusa y a un mayor factor de riesgo en incendios forestales. Precisamente, Andalucía se encuentra a la cabeza de las comunidades más consumidoras con 185 l/hab/día, siendo la media nacional de 167 l/hab/día.

Por ello, las aguas subterráneas constituyen, actualmente, un recurso hídrico fundamental para satisfacer las demandas de agua de la población y los sectores económicos. En España se extraen unos 1.080 hm³ de agua subterránea al año para el abastecimiento urbano de 10.325 núcleos de población y más de 12 millones de habitantes. Entre las provincias con mayor consumo se encuentran Jaén y Almería. En Andalucía la demanda de agua de la población se cubre en un 23% con agua extraída de los acuíferos. Los problemas ambientales que más afectan a las aguas subterráneas son la intrusión salina, debida a la sobreexplotación de los acuíferos costeros y la contaminación por nitratos derivada del uso inadecuado de fertilizantes y plaguicidas en la agricultura.

Respecto a la calidad de los recursos hídricos disponibles, hay que señalar que el 24,9% de la población andaluza no tiene un tratamiento adecuado de las aguas residuales. Aún así, como mostraba el Gráfico 14, se ha experimentado una evolución muy favorable en esta cuestión, contando en 2005 con 495 estaciones depuradoras de aguas residuales (EDAR) en funcionamiento (150 más que en el año 2000).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 25. Principales indicadores con relación a los recursos hídricos (2004)

Ámbitos		Indicador	Unidades	España	Andalucía
Recogida y tratamiento de las aguas residuales		Volumen de aguas residuales recogidas	M³ cúbico/día	17.610.443	2.255.714
		Volumen de aguas residuales tratadas	M³ cúbico/día	16.305.821	1.996.737
		Volumen total de agua vertida	M³ cúbico/día	16.512.206	2.108.494
		Volumen total de agua reutilizada	M³ cúbico/día	1.077.842	143.990
		Importe total de los gastos en inversión de la recogida y trat. de aguas residuales(miles de euros)	M³ cúbico/día	284.679	44.179
		Importe total de las cuotas de saneamiento y depuración	Miles €	1.218.060	242.715
Capacidad y caudal tratado en las plantas de tratamiento		Capacidad de las plantas de tratamiento	M³ cúbico/día	20.867.925	2.618.091
		Caudal tratado	M³ cúbico/día	16.305.821	1.996.737
Distribución por grandes grupos de usuarios		Volumen total de agua controlada y distribuida para abastecim. público (por grandes grupos de usuarios)	Miles de M³	4.042.399	784.226
		-Sectores económicos	Miles de M³	969.340	172.755
		-Hogares	Miles de M³	2.700.928	530.514
		-Consumos municipales	Miles de M³	304.704	60.560
		-Otros	Miles de M³	67.427	20.397
		Agua perdida en la red de distribución	Miles de M³	881.064	195.530
		Importe total del agua distribuida	Miles €	2.647.852	490.925
		Importe total de la inversión en los servicios de suministro	Miles €	393.655	62.850
Disponibilidad total de agua potabilizada por volumen total de agua disponible potabilizada		TOTAL	Miles de M³	6.004.371	1.298.743
		Volumen de agua disponible para su potabilización	Miles de M³	4.970.463	1.108.539
		Volumen de agua potabilizada adquirida a otras empresas	Miles de M³	1.292.445	214.004
		Volumen de agua potabilizada suministrada por otras empresas	Miles de M³	258.537	118.093
Disponibilidad total de agua no potabilizada por captación y volumen de agua adquirida y suministrada		TOTAL	Miles de M³	4.970.463	1.108.539
		Captación total realizada por la propia empresa	Miles de M³	4.193.613	772.806
		Volumen de agua adquirida a otras unidades	Miles de M³	787.062	359.533
		Volumen de agua suministrada por otras empresas	Miles de M³	26.339	23.800
Captación realizada por la propia empresa por tipo de recurso		TOTAL	Miles de M³	4.193.613	772.806
		Aguas superficiales	Miles de M³	2.968.616	528.170
		Aguas subterráneas	Miles de M³	1.094.961	242.861
		Desalación	Miles de M³	119.824	1.775
		Otros tipos de recursos hídricos	Miles de M³	10.212	0
Características de las aguas residuales antes y después del tratamiento por tratamiento, clase de indicador	Antes	Demanda Química de Oxígeno	Miligr./litro	609,7	659,6
		Demanda Bioquímica de Oxígeno	Miligr./litro	311,6	329,9
		Sólidos en suspensión	Miligr./litro	298,9	299,2
		Nitrógeno total	Miligr./litro	41,7	35,7
		Fósforo total	Miligr./litro	12,5	8,5
		Metales	Miligr./litro	0,7	4,3
	Después	Demanda Química de Oxígeno	Miligr./litro	72,8	74,8
		Demanda Bioquímica de Oxígeno	Miligr./litro	24,6	24,0
		Sólidos en suspensión	Miligr./litro	22,2	24,5
		Nitrógeno total	Miligr./litro	19,2	20,5
		Fósforo total	Miligr./litro	5,5	3,2
		Metales	Miligr./litro	0,1	0,7

Fuente: Estadísticas sobre medio ambiente. Estadísticas medioambientales sobre el agua. Encuesta sobre el suministro y tratamiento de agua (INE)

Entre los indicadores relativos a los recursos hídricos no se incluyen indicadores representativos sobre los precios de los diferentes usos del agua, debido a la dificultad técnica para disponer de ellos en el momento de elaborar el Programa Operativo. No obstante, se incluirá información relevante al respecto en los sucesivos informes anuales.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La Directiva Marco Europea del Agua establece que la Demarcación hidrográfica es el ámbito de planificación y gestión de los recursos hídricos. Esta división no corresponde con la división territorial administrativa establecida en España correspondiente con las comunidades autónomas.

La Comunidad Autónoma Andaluza se distribuye entre las demarcaciones del Guadiana y el ámbito del Tinto, Odiel y Piedras (Cuenca Atlántica Andaluza), del Guadalquivir, del Segura y de la Demarcación de las Cuencas Mediterráneas Andaluzas.

Las principales presiones que existen en la Comunidad Autónoma son las siguientes:

Las fuentes de contaminación difusas y las captaciones de agua. Después está la contaminación por fuentes puntuales y la intrusión marina.

La contaminación difusa es debida al regadío, y afecta principalmente a las aguas subterráneas, ocasionando contaminación por compuestos nitrogenados.

Sin embargo, en las aguas subterráneas las mayores dificultades para alcanzar los objetivos medio ambientales están ligadas al alto grado de aprovechamiento y extracción de éstas, tanto para abastecimiento como para usos agrícolas.

De las masas en riesgo en la parte oriental se debe a la intensiva presión extractiva para regadío, unida a la contaminación generada por el uso de productos agroquímicos, determinan que la mayor parte de las masas presenten un riesgo muy elevado.

En el sector occidental, diversas masas se encuentran asimismo en situación de riesgo, aunque la casuística aquí es más variada. La sobreexplotación puede estar relacionada tanto con la agricultura como con el abastecimiento urbano, mientras que la contaminación por nitratos, problema también bastante extendido y que suele estar directamente ligado a los regadíos, parece ser imputable en algún caso a explotaciones ganaderas.

Por último, las aguas subterráneas en el sector central presentan en general un menor nivel de riesgo, aunque la problemática de contaminación de origen agrícola sigue siendo patente y, en dos de los acuíferos de la costa granadina, va acompañada por problemas de sobreexplotación e intrusión marina.

La información general sobre los recursos hídricos que se ofrece a continuación está referida a las demarcaciones hidrográficas.

Demarcación Hidrográfica del Guadiana

El ámbito de competencia de la Confederación Hidrográfica del Guadiana ha estado tradicionalmente constituido por dos sistemas hidrográficos independientes: la Cuenca del río Guadiana y las de los ríos Tinto, Odiel y Piedras. Estas últimas cuencas se han agrupado recientemente y han sido transferidas a la Comunidad Autónoma de Andalucía. Las comunidades autónomas incluídas en estos ámbitos son Castilla-La Mancha, Extremadura y Andalucía.

Los usos de agua identificados en la Demarcación del Guadiana son: abastecimiento urbano, regadío y usos agrarios, usos industriales, acuicultura, usos recreativos, navegación y transporte acuático.

Los problemas mayores en el abastecimiento urbano se deben a la calidad de las aguas y a la escasez de recursos subterráneos.

Respecto a la demanda agraria, Extremadura es la región que mayor cantidad de agua embalsada destina a riego. Casi la mitad de los regadíos se abastecen de agua extraída de los acuíferos, especialmente de la parte alta de la demarcación, en la Comunidad de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Castilla-La Mancha. La demanda en esta zona se halla bien lejos de verse satisfecha, debido a los problemas de sobreexplotación de los recursos subterráneos.

El uso en abastecimiento urbano (sin industria) supone el 5,25% de la demanda total en la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y del 23,52% en el ámbito de los ríos Tinto, Odiel y Piedras.

El uso agrícola y ganaderos supone un 92,61% de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y un 63,99% en el ámbito de los ríos Tinto, Odiel y Piedras.

El uso industrial supone un 1,01% de la Demarcación Hidrográfica del Guadiana y un 6,20% en el ámbito de los ríos Tinto, Odiel y Piedras.

Demarcación Hidrográfica del Guadalquivir

Hasta fecha reciente, la demarcación hidrográfica del Guadalquivir incluía tres cuencas hidrográficas del Sur de la Península Ibérica: la cuenca del río Guadalquivir, con 57.527 km², Guadalete con 3.677 km², y Barbate con 1.329 Km². Las cuencas de estos dos últimos ríos se transfirieron en el año 2006 a la Comunidad Autónoma Andaluza.

El territorio de la Comunidad Autónoma Andaluza representa más del 90% de la superficie de la demarcación. Los cinco millones de personas que habitan en la demarcaciones asientan fundamentalmente en núcleos de más de 20.000 habitantes, siendo Sevilla, Córdoba, Granada, Jaén, Cádiz y Jerez de la Frontera las ciudades más pobladas.

El consumo bruto estimado en la Demarcación del Guadalquivir supone un 48,9% de los recursos renovables.

La agricultura y ganadería son el mayor sector consumidor de agua con un 86% de los recursos, seguido del consumo urbano-doméstico con un 11%, la industria consume el 3% y el turismo el 1%.

Demarcación Hidrográfica del Segura

La Demarcación Hidrográfica del Segura abarca casi toda la totalidad de la Comunidad Autónoma de Murcia y parte de Andalucía (Jaén, Granada y Almería), Castilla-La Mancha (Albacete) y Valencia (Alicante), con los porcentajes que se indican en la siguiente tabla:

Distribución territorial en la Demarcación del Segura

Comunidad Autónoma	Superficie en la cuenca(km²)	Fracción de la Cuenca (%)	Municipios
Región de Murcia	11.150	59	45
Comunidad Valenciana	1.227	7	36
Castilla-La Mancha	4.713	25	34
Andalucía	1.780	9	17
Total	18.870	100	132

La demanda total de agua en la Demarcación es cerca de 1.759 hm³ /año para usos consuntivos, desglosada en los siguientes aspectos:

Una demanda urbana de 217 hm³ /año. Este abastecimiento es realizado en su mayor parte por la Mancomunidad de los Canales de Taibilla (MCT). De los 217 hm³ /año, 45 hm³ /año tienen como destino la Demarcación del Júcar.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La demanda agrícola se cifra en 1.517 hm³ /año. Las previsiones son que esta demanda se mantenga estable.

La demanda industrial no conectada a las redes municipales o de la Mancomunidad de los Canales de Taibilla se estima en 23 hm³ /año.

Existe un importante déficit hídrico en la cuenca que hace que cada vez se acuda más a recursos no convencionales (desaladoras, reutilización aguas residuales).

La demanda urbana en la cuenca está en aumento, mientras que la agraria está más o menos estabilizadas.

Demarcación de la Cuenca Mediterránea Andaluza

Toda la demarcación está enmarcada en la Comunidad Autónoma de Andalucía y en ella se integran la mayor parte de las provincias de Málaga y Almería, así como la vertiente mediterránea de la provincia de Granada y la comarca del Campo de Gibraltar en la provincia de Cádiz.

La gestión del agua depende de la Agencia Andaluza del Agua, por encontrarse toda la demarcación dentro de la Comunidad Autónoma Andaluza. Dicha Agencia ha sido creada el 1 de enero de 2005 dependiente de la Consejería de Medio Ambiente.

La demanda urbana es de 264 hm³ . La demanda agrícola es de 2.085 hm³ . Y la demanda industrial es de 65,87 hm³ .

A continuación se resume la situación actual del estado de las masas de agua superficial y subterránea en las comunidades autónomas donde hay actuaciones significativas en materia de recursos hídricos.

Se muestran en primer lugar las presiones significativas sobre las masas de agua. Posteriormente se resume en forma de tabla el número de masas de agua por demarcación dentro de la comunidad autónoma, según el grado de riesgo de incumplimiento de los objetivos ambientales requeridos por la Directiva Marco europea del Agua para el año 2015. La información territorial de las masas clasificadas según el riesgo de cumplimiento de los objetivos ambientales se muestra también en dos mapas, uno para las masas de agua superficiales y otro para las subterráneas.

La clasificación de los riesgos se establece en cuatro categorías:

- Riesgo seguro: cuando es muy probable que no se alcancen los objetivos ambientales definidos en la masa de agua.
- Riesgo en estudio: cuando los análisis del agua de las redes de medida indican que es posible que no se alcancen los objetivos ambientales.
- Riesgo nulo: cuando es muy probable que se alcancen los objetivos ambientales.
- Riesgo sin definir: cuando no existen datos.

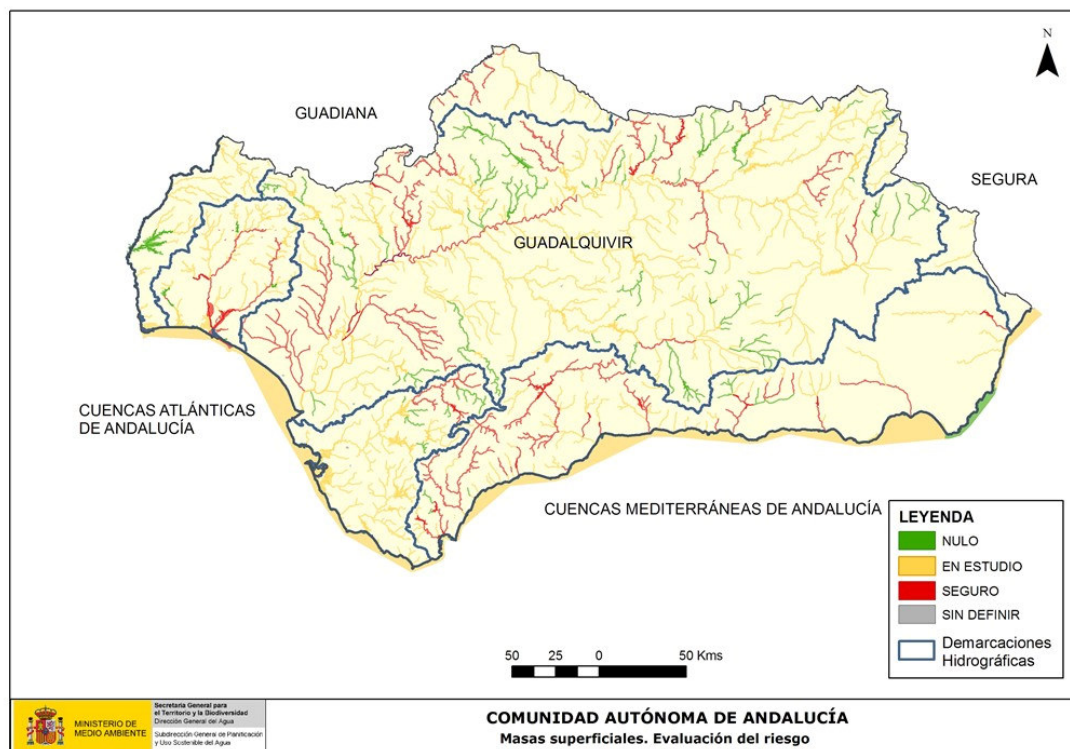
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Los mapas y la tabla del número de masas en función del riesgo de no alcanzar los objetivos ambientales de la Comunidad Autónoma de Andalucía se muestran a continuación:

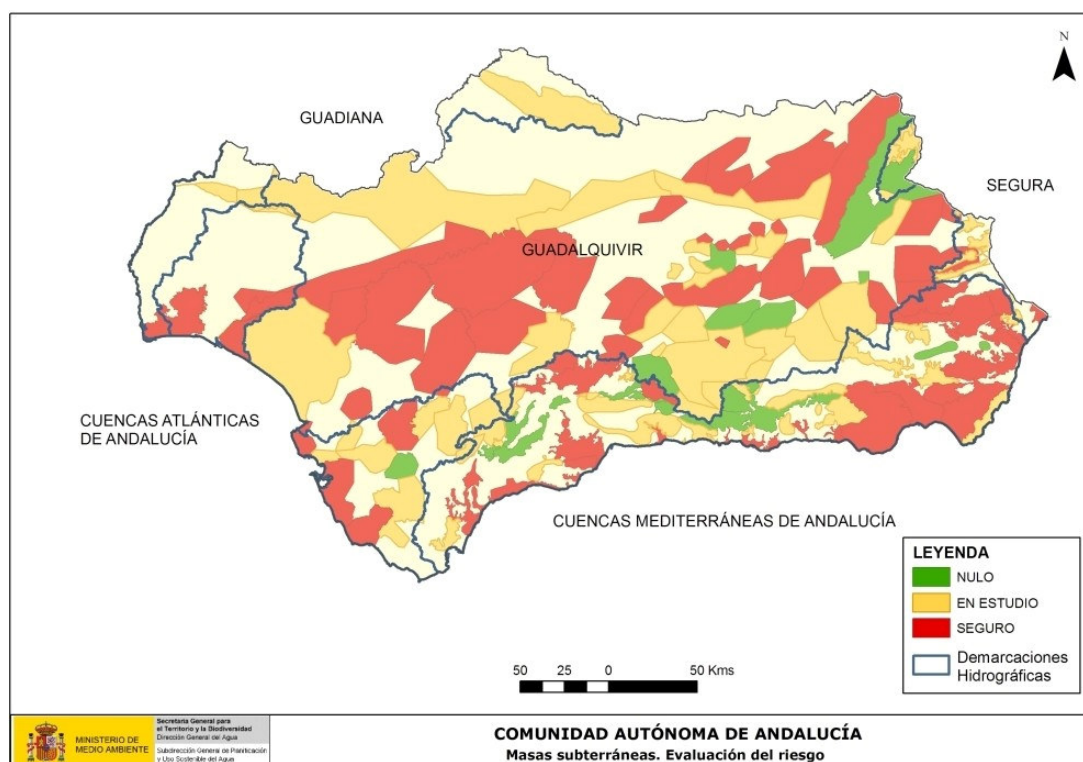
Tabla 25 bis. Número de masas de agua de la Comunidad Autónoma de Andalucía según: tipo (subterráneo o superficial), pertenencia territorial a demarcación hidrográfica y clasificación del riesgo de incumplimiento de los objetivos ambientales.

DEMARCACIÓN	MASAS DE AGUA SUPERFICIALES				MASAS DE AGUA SUBTERRÁNEAS		
	SIN DEFINIR	NULO	EN ESTUDIO	SEGURO	NULO	EN ESTUDIO	SEGURO
CUENCA ATLÁNTICA ANDALUZA	2	13	114	22	1	9	7
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA		8	97	55	15	23	29
GUADALQUIVIR	4	77	210	39	6	21	30
GUADIANA		3	29	2		3	1
SEGURA			11		2	11	2
TOTAL C.A.	6	101	461	118	24	69	67

Mapa 3.2: Riesgo en las masas de agua superficial

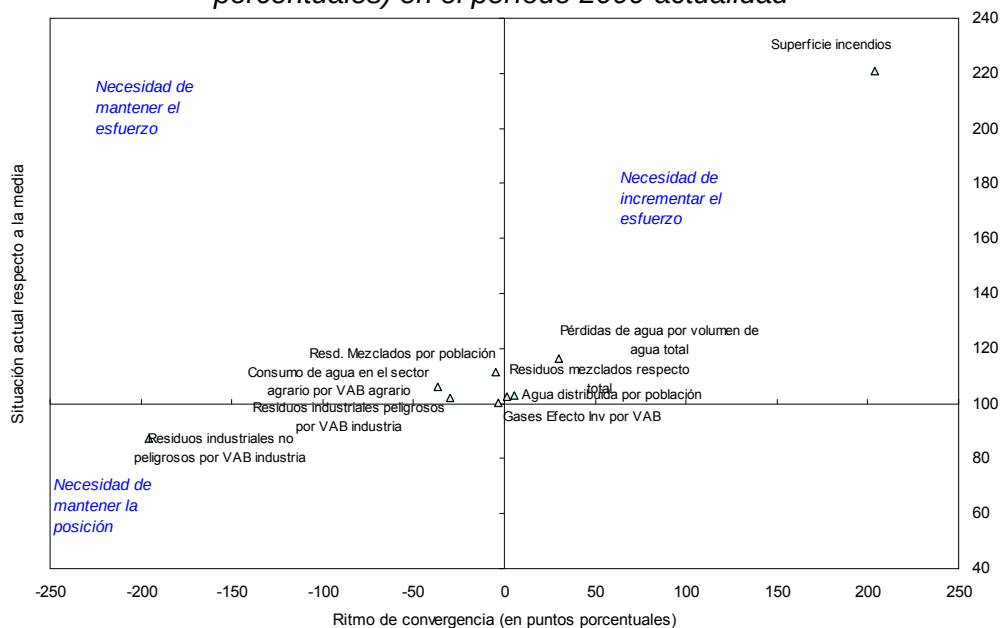


Mapa 3.3: Riesgo en las masas de agua subterráneas.



A su vez, la presencia de **energías renovables** en Andalucía, dentro del conjunto del parque total de generación de electricidad, tiene una menor importancia que en España, además de una tendencia regresiva durante el período observado.

Gráfico 15. Situación de Andalucía en materia de Medioambiente (II), respecto a la media de España (España=100) en la actualidad y convergencia respecto a la misma (en puntos porcentuales) en el período 2000-actualidad



Fuente: elaboración propia a partir de las siguientes estadísticas oficiales: *Explotación estadística del padrón. (INE), Contabilidad Regional de España base 2000 (INE), Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental (INE), Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos (INE), Encuesta sobre generación de residuos en el sector industrial (INE), Encuesta sobre el reciclado y tratamiento de residuos (INE), Indicadores sobre el agua (INE), Anuario INE, World Watch. Ed. España.*

Finalmente, en cuanto a la **contaminación atmosférica y cambio climático**, el aumento de las emisiones de gases efecto invernadero, medido en dióxido de carbono equivalente, entre los años 1990 y 2002, sobrepasa lo permitido por el Protocolo de Kyoto. De este modo, las emisiones de Andalucía representan el 13,69% del total de España.

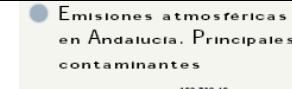
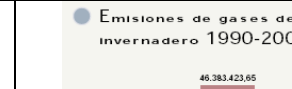
En concreto, las emisiones de dióxido de carbono (CO₂) aumentaron en un 49,8%, y representan el 81% del total de GEI; las emisiones de metano aumentaron en un 38,4%, y representan el 9% del total de GEI. Las emisiones de óxido nitroso (N₂O) han aumentado un 16,4% entre 1990 y 2002, y representan el 9% del total de los seis gases. Las emisiones de Andalucía de HFC tan sólo representan el 8,3% del total de España, y las de carburos perfluorados (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆) son, igualmente, poco importantes.

Tabla 26. Emisiones totales en dióxido de carbono (CO₂) equivalente en España y en Andalucía (miles de toneladas de CO₂ equivalente)

	Emisiones en España	Emisiones en Andalucía
Año base	289.850,72	36.714,95
1990	287.608,67	36.708,59
1991	294.202,64	38.690,22
1992	302.050,90	41.126,45
1993	291.330,42	39.225,96
1994	306.069,28	40.335,22
1995	319.363,45	42.480,95
1996	311.372,99	39.890,35
1997	332.545,87	40.881,49
1998	343.081,80	46.963,82
1999	371.056,86	50.819,00
2000	387.104,39	52.826,44
2001	382.789,25	52.406,59
2002	400.155,57	53.670,10

Fuente: MIMAM y elaboración propia. El año base se compone de las emisiones de 1990 de CO₂, CH₄ y N₂O, y las emisiones de 1995 de los carburos perfluorados (PFC), carburos hidrofluorados (HFC) y hexafluoruro de azufre)

Tabla 27. Emisiones de gases efecto invernadero

Tabla 2.1. Emisiones de gases de efecto invernadero			
Tipo de emisión	Porcentaje respecto al total GEI		
CO ₂	81 %		
CH ₄	9 %		
N ₂ O	9 %		
HFC	8,3 %		
PFC y SF ₆	Poco significativas		
Fuente: World Watch. Nov. 2003		Fuente: Datos Básicos de Andalucía. IEA	

Este compromiso a favor del medio ambiente está calando progresivamente en el sector empresarial, cuyos gastos destinados a protección ambiental van aumentando cada vez más, alcanzando en 2004 la cantidad de 250 euros por empresa.

Así mismo, el peso de las energías renovables en la región va aumentando progresivamente. En 2005, la potencia instalada de energías renovables era de 3.849 Mw, lo que supone el 38% de la potencia total instalada en Andalucía.

Cabe destacar que la Junta ha elaborado una **Estrategia ante el Cambio Climático**, aprobada por Consejo de Gobierno, para cumplir con el citado Protocolo. El sector energético y los transportes son los mayores responsables del conjunto de las emisiones, ya que en 2002 representó en Andalucía el 76,56%.

Tabla 28. Total Potencia instalada (MW) de Andalucía en 2005

	Potencia	
	MW	% s/ Total
Renovables	3.849	38,13%
Hidráulica	1.144	11,33%
Eólica	467	4,63%
Otras renovables	2238	22,17%
No renovables	6246	61,87%
Nuclear	0	0,00%
Calor residual	42	0,42%
Carbón	0	0,00%
Fuel / Gasoil	1.169	11,58%
Gas de refinería	121	1,20%
Gas Natural	568	5,63%
Ciclo combinado	4.346	43,05%
Total	10.095	100,00%

Fuente: Anuario Red Eléctrica de España

1.4. Análisis de las disparidades intrarregionales

El territorio, por sí sólo, no es un factor decisivo del desarrollo económico. No obstante, a través de su dotación con recursos naturales, la distribución espacial de los núcleos de población y actividades productivas y su interconexión por el sistema de comunicaciones el territorio se convierte en una estructura física para el desarrollo económico, operando, no sólo como soporte de dicho desarrollo, sino también como fuente de importantes potencialidades y limitaciones.

Es, en este sentido, en que el territorio constituye un elemento clave para el crecimiento económico y desarrollo de Andalucía. Tanto la política económica, como las demás políticas públicas promovidas por la Junta de Andalucía, deben considerar en sus planteamientos estratégicos y actuaciones adecuadamente la dimensión territorial, a fin de aprovechar plenamente las potencialidades existentes en cada caso y encauzar el desarrollo de Andalucía en un modelo capaz de conseguir para la Comunidad Autónoma las mayores cuotas de competitividad, sostenibilidad y cohesión, tanto económica y social como territorial.

1.4.1. Los logros

Los resultados alcanzados por la economía andaluza ponen de manifiesto que, desde la incorporación de España a la Unión Europea en 1986, Andalucía se encuentra en la senda de una notable convergencia real y nominal con la Unión Europea, registrando un aumento de la población, un crecimiento económico y una creación de empleo más intensos que lo observado en el conjunto de la UE.

Pero, además de esta convergencia en lo económico, ha de destacarse que Andalucía también ha avanzado en términos de cohesión territorial, es decir, se han reducido los desequilibrios socioeconómicos entre las diferentes áreas que configuran el territorio andaluz.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

En la actualidad no se detectan graves desequilibrios en Andalucía respecto a la distribución territorial de la riqueza y el empleo. Los valores observados de la renta per cápita y el empleo a nivel municipal muestran que existe una cierta homogeneidad en el territorio económico andaluz. Esta homogeneidad resalta con especial claridad si se efectúa una comparación con la respectiva situación en el entorno nacional y europeo. Así, por ejemplo, la disparidad media de la riqueza por habitante (PIB/hab.) de las provincias andaluzas (7,2 %; INE, año 2003) es inferior a la de las provincias españolas (22,1%; INE, año 2003) y de las regiones europeas (48,1 %; Eurostat, año 2002).

Asimismo, si se analiza la evolución de la disparidad económica medida a través del PIB per cápita a nivel provincial desde 1995 hasta el año 2003 (último dato disponible del INE) se puede concluir que se ha reducido las disparidades en el período analizado un 8.6%.

Tabla 29. Desequilibrios territoriales: Andalucía-España-UE 25 (año 2003)

	Andalucía		España	UE-25 ^(*)	
	Municipios	Provincias	Provincias	PPS	Euros
Ámbito de referencia				Nuts 2	
Renta bruta disponible por habitante	10,7	4,3	16,1 ^(*)	-	-
PIB por habitante	-	7,2	22,1	37,7	48,1

Notas: Precios corrientes. Base 1995

El desequilibrio se mide a través del coeficiente de variación

(*) Año 2002

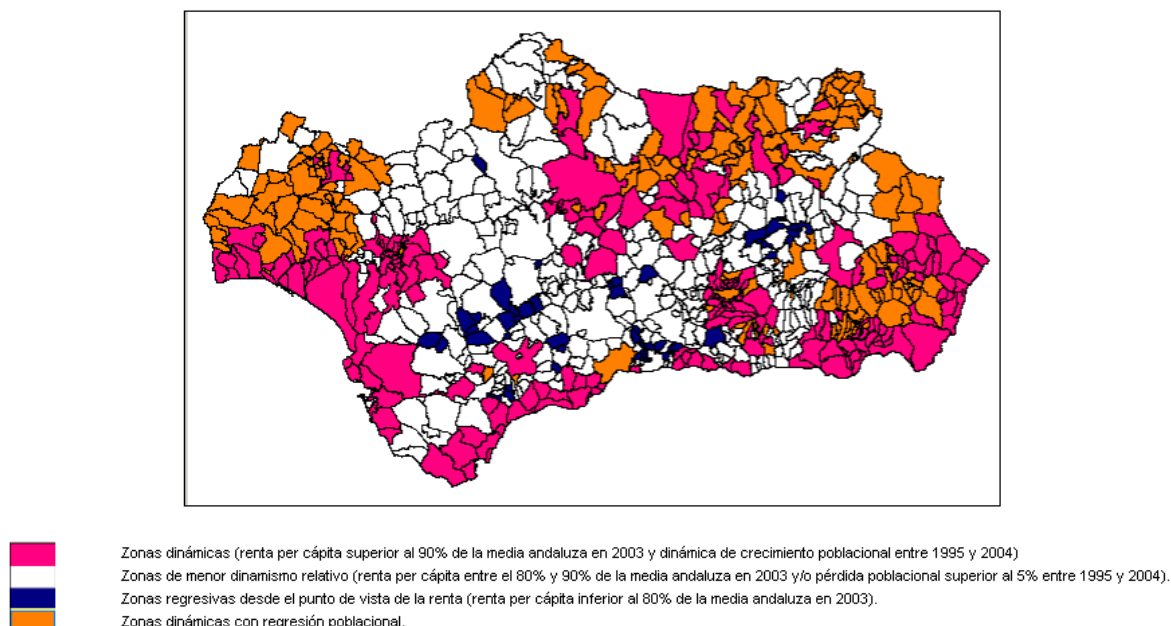
Fuente: INE, Eurostat, Instituto Klein (Universidad Autónoma de Madrid)

Elaboración: Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía

El esfuerzo inversor, realizado desde la constitución del Gobierno autonómico en el desarrollo de las redes de transporte, se ha traducido en una mejora de las condiciones de accesibilidad del territorio de Andalucía. Se ha avanzado tanto en la articulación de Andalucía con el exterior como en la articulación interna de su territorio, pudiéndose resaltar especialmente la mejora y ampliación de las redes de carreteras. Pero también es un hecho destacable que Andalucía ha sido la primera región española conectada al sistema ferroviario de alta velocidad.

La atención a la dimensión territorial de las políticas seguidas por los Gobiernos andaluces ha permitido lograr una distribución territorial más equilibrada de las dotaciones de infraestructuras y equipamientos en el ámbito sanitario, educativo, cultural y de asistencia social. Ello ha creado para numerosos núcleos de población, especialmente en las zonas rurales, importantes mejoras en lo que respecta a la igualdad o equivalencia de oportunidades de los ciudadanos andaluces en el acceso a los servicios públicos en los ámbitos señalados.

Mapa 4. Las diferencias territoriales del dinamismo socioeconómico en Andalucía



1.4.2. Los retos principales

No obstante, a pesar de que se han producido avances muy notables en las últimas décadas hacia un desarrollo más equilibrado territorialmente en Andalucía, se plantean varios retos, tanto cuestiones todavía pendientes como problemas nuevos, que requieren una atención y solución por parte de las políticas públicas para conseguir una Andalucía cohesionada y, a su vez, competitiva.

El primero de los retos asociados a una cuestión pendiente, es la aún insuficiente articulación y vertebración del territorio económico andaluz. El Mapa 4 anterior permite concluir que el territorio económico dinámico de Andalucía está compuesto por tres piezas: las **grandes aglomeraciones urbanas** (coincidentes con los nueve áreas de centros regionales del modelo territorial andaluz), las **áreas del litoral** y un conjunto de **Sistemas Productivos Locales** (SPL) situados en el interior de Andalucía. Dichas piezas configuran una distribución espacial del dinamismo económico en torno a dos ejes: el Valle del Guadalquivir y el litoral.

No obstante, este territorio económico dinámico es, en cuanto a su funcionamiento, un archipiélago de islas de crecimiento y actividad. La insuficiente articulación e interconexión física de dichos ejes y el escaso grado de integración económica entre los sectores productivos y entre las actividades económicas de cada parte de este territorio dinámico hacen que, de alguna forma, Andalucía no funcione como un territorio totalmente cohesionado desde el punto de vista económico.

Existe, por un lado, la desconexión entre los dos principales ejes de crecimiento de la economía andaluza, el Valle del Guadalquivir y el eje del Mediterráneo. Las actuales conexiones viarias y ferroviarias entre el litoral mediterráneo y el sector central de la depresión del Guadalquivir (Córdoba-Málaga, Granada-litoral) son insuficientes, lo que

supone un obstáculo a la capacidad de los dos principales ejes de la economía andaluza de difundir sus impulsos a las zonas próximas y situadas entre ambos ejes.

Por otro lado, en el litoral, además de existir, desde el punto de vista de la renta y evolución demográfica, una ruptura espacial entre las zonas más dinámicas que quedan separadas por otras de menor dinamismo, también existe una estructura productiva fragmentada y desarticulada. Así, las más relevantes piezas de la economía del litoral andaluz son la Bahía de Cádiz (industria), el enclave industrial y portuario de la Bahía de Algeciras, la Costa del Sol (turismo) y las zonas de la nueva agricultura en Almería. No obstante, debido a la ausencia de vías completas de alta capacidad y ferroviarias a lo largo de todo el litoral andaluz, estas piezas no están suficientemente conectadas entre sí, lo cual restringe su articulación productiva y hace que el litoral todavía quede por debajo de su potencial y no funcione aún como un eje continuo de desarrollo.

Asimismo, los Sistemas Productivos Locales distribuidos de forma dispersa en el interior, tienen interrelaciones aún débiles entre sí (no funcionan como una red), y en algunos casos sufren problemas de desconexión a los dos ejes grandes del crecimiento económico de Andalucía.

Los retos que se plantean como problemas nuevos tienen que ver con la forma de crecimiento acontecida, con especial intensidad desde el principio de la década de los noventa, en las zonas más dinámicas de Andalucía, las áreas metropolitanas y grandes ciudades, por un lado, y las zonas del litoral, por otro.

En cuanto a las áreas metropolitanas y, de forma sintética, los nuevos problemas consisten en:

- las externalidades negativas (congestión, impactos ambientales, etc.) de una movilidad centrada esencialmente en el uso de coche particular dentro de un contexto de grandes carencias de sistemas de transporte público ferroviario,
- crecientes problemas sociales (jóvenes desempleados, población marginada e inmigrantes, exclusión social acompañada por segregación espacial),
- las insuficiencias en cuanto a la disponibilidad de zonas logísticas como elemento clave de la competitividad de las ciudades en la economía globalizada, y
- la pérdida de calidad ambiental con consecuencias negativas, entre otras, también para la capacidad de atraer la localización de sectores punta.

A estos retos ha de añadirse la falta de masa crítica del sistema urbano andaluz, es decir, la no existencia de centros urbanos de tamaño suficiente para situarse en el contexto de las ciudades de primer nivel internacional, lo cual redundará en un menor grado de integración y competitividad de Andalucía en la economía mundial y europea.

En cuanto a las zonas del litoral, espacio de concentración de población y de sectores claves de la economía andaluza (turismo, agricultura intensiva, actividades portuarias), un problema nuevo consiste en el extenso y, en no pocos casos, desordenado crecimiento urbanístico que puede hipotecar el futuro de estas zonas con un modelo de desarrollo insostenible, tanto ambientalmente (excesivo consumo de recursos naturales, pérdida de valores paisajísticos) como económicamente, al poner en peligro la competitividad a largo plazo del turismo, uno de los motores de la economía andaluza.

1.4.3. Estrategia territorial

A la vista de los anteriores retos, se propone que una estrategia para el futuro desarrollo del territorio económico, por un lado, tiene que atender, mediante políticas diferenciadas las distintas necesidades y situaciones que existen en las áreas metropolitanas/grandes ciudades, el litoral y las zonas del interior de Andalucía, poniendo un énfasis especial en el eje diagonal intermedio, y en las zonas regresivas. Por otro lado, se pretende emprender políticas que mejoren la articulación y vertebración del territorio económico de Andalucía.

Desde la perspectiva territorial las políticas de infraestructuras económicas pretenden conseguir dos grandes objetivos:

- Que el 95% de la población andaluza estará a menos de 25 minutos de una vía de gran capacidad.
- Conectar por alta velocidad ferroviaria los grandes núcleos urbanos del sistema de ciudades de Andalucía.

Todas estas políticas adoptarán como marco de referencia territorial las previsiones del *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía* (POTA) y del nuevo *Plan Director de Infraestructuras de Andalucía* (PDIA). A su vez, toman en consideración las planificaciones de la Administración General del Estado, especialmente del *Plan Estratégico de Infraestructuras de Transporte* (PEIT) y de los posteriores planes para su desarrollo.

1.4.4. El pentágono interior de Andalucía: un espacio de valor estratégico

En cuanto a los retos de una mayor articulación y vertebración económica de Andalucía y la dinamización de las zonas de su interior, ha de destacarse que dentro de la Andalucía interior, existe un ámbito concreto que configura geométricamente un pentágono y que reúne características de alto valor estratégico no sólo para el desarrollo de una gran parte del interior sino también como rótula estratégica de Andalucía en su articulación interna y externa. Por tanto, se plantea que sea éste el ámbito territorial en el que debería concentrarse estratégicamente una parte del esfuerzo inversor en los próximos años.

El citado pentágono territorial está configurado por las cinco ciudades-esquina Córdoba-Esteba-Antequera-Granada-Úbeda y ocupa una posición central dentro del territorio y del sistema de transportes y comunicaciones de Andalucía. Su extensión comprende cinco provincias, en su mayor parte municipios de las provincias de Córdoba y Jaén (el denominado “corazón de Andalucía”), pero también en las zonas adyacentes de las provincias de Sevilla, Málaga y Granada.

Ninguna otra parte del interior de Andalucía ofrece como ésta tantas piezas o activos con un valor estratégico no sólo para el desarrollo de una amplia zona del interior de Andalucía sino también de Andalucía en su conjunto. Estas piezas son:

- el Eje Diagonal Intermedio (EDI) de Sistemas Productivos Locales (SPL) que, principalmente, discurre por las provincias de Córdoba y Jaén,
- el corredor de desarrollo industrial a lo largo de la de la N-IV en el Norte de Jaén,
- la alta densidad de redes de ciudades medias y el capital social generado,

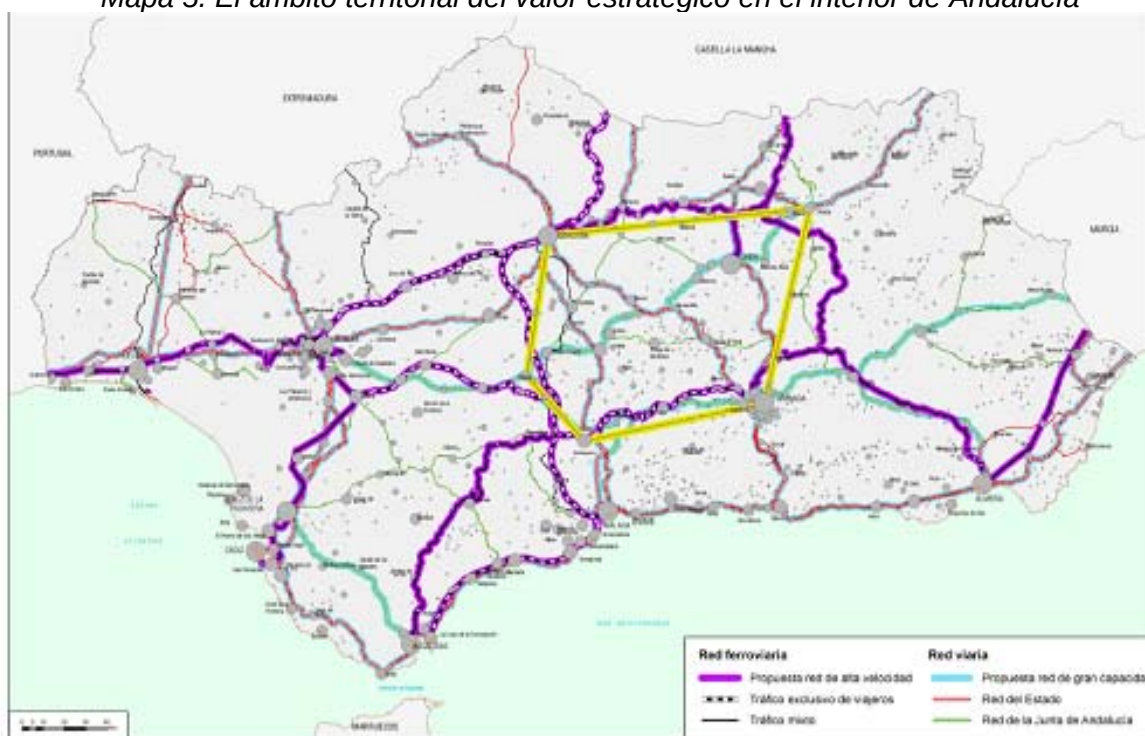
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- la futura construcción del doble eje diagonal, es decir, de las autovías Estepa-Úbeda y de Linares-Albacete (hacia Valencia), por un lado, y de la autovía Granada-Córdoba-Badajoz (hacia Lisboa), por otro, que permitiría tanto la articulación interna como externa de buena parte de Andalucía.

El juego combinado de todas estas piezas en forma de una rótula puede contribuir a generar los siguientes efectos beneficiosos:

- ✓ La dinamización económica de una amplia zona del interior de Andalucía.
- ✓ La contribución a la cohesión económica intrarregional del desarrollo socioeconómico de Andalucía.
- ✓ El fortalecimiento de la cohesión territorial de Andalucía mediante la mejora de la accesibilidad de una amplia zona del interior de Andalucía.
- ✓ La mejora de la integración de Andalucía con el exterior a través del desarrollo de las comunicaciones con las demás Comunidades Autónomas y Portugal.
- ✓ La oportunidad de mallar el territorio económico andaluz, mediante el funcionamiento como rótula y bisagra de articulación de los ejes de mayor crecimiento y dinamismo de la economía andaluza (el eje del Guadalquivir y el eje del litoral).

Mapa 5. El ámbito territorial del valor estratégico en el interior de Andalucía



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Para ello, junto con las actuaciones en materia de infraestructuras se requieren, actuaciones para la dinamización económica y el desarrollo de las zonas del interior de Andalucía:

- ✓ potenciación de las oportunidades del complejo agroalimentario,
- ✓ apoyo al I+D+i,
- ✓ aprovechamiento del patrimonio natural y cultural para el desarrollo turístico,

- ✓ fomento del empleo,
- ✓ desarrollo de la sociedad de la información.

1.4.5. La zona transfronteriza Andalucía-Portugal

La segunda gran zona de valor estratégico para la cohesión territorial y el desarrollo económico de Andalucía y su conexión con el exterior es el espacio transfronterizo con Portugal, que requiere de un mayor impulso para lograr una mayor permeabilización e integración socioeconómica de ambos territorios. La construcción de una nueva autovía y la plantación de un nodo intermodal supondrían importantes impulsos para lograrlo y por tanto para la superación del actual dualismo dentro de la provincia de Huelva entre las zonas dinámicas del espacio productivo agrícola y turístico en el litoral y las zonas menos dinámicas en el interior (Andévalo, Sierra Morena), propiciando un mayor grado de relación entre ambas zonas de dicha provincia y con Portugal. En este ámbito se considera necesario:

- Impulsos para el desarrollo de la zona transfronteriza del Andévalo.
- Nueva autovía Huelva-Zafra con un trazado que atraviesa el Andévalo: trazado en paralelo al ferrocarril Huelva-Zafra permitiría el establecimiento de puntos de intermodalidad: (posibilidad de un futuro relanzamiento de este eje ferroviario en la política estatal), tendría un menor impacto ambiental que trazado sobre N-435 (vía Valverde del Camino), mayores impulsos para Andévalo, impulsos positivos para el puerto de Huelva, efectos de descongestión de la autovía Huelva-Sevilla y del corredor de la Ruta de la Plata (de Sevilla hasta Extremadura) desviándose el actual transporte de mercancías sobre este eje hacia la nueva autovía Huelva –Zafra.
- En relación con la construcción de la anterior autovía, existe la oportunidad de impulsar el crecimiento económico a través de la creación de un nodo intermodal (transporte de personas y logística de mercancías) que permita la proximidad/convergencia entre sí de los siguientes elementos: la nueva autovía Huelva-Zafra que atraviesa el Andévalo; la autovía Ayamonte-Huelva-Sevilla; el ferrocarril Huelva-Zafra; el área para actividades logísticas para la distribución de los productos hortifrutícolas del litoral onubense (incluido en el Plan de Ordenación del territorio del Litoral Occidental de Huelva y el corredor ferroviario de alta velocidad (tráficos mixtos) de Huelva a Faro (previsto en las estrategias y prioridades territoriales para el sistema ferroviario del POTA).

1.4.6. Otras políticas para la articulación del territorio económico andaluz

- ✓ Conexión de Andalucía con el Arco Atlántico y el Arco Mediterráneo a través de nuevas líneas de ferrocarril y autovías básicas: eje litoral mediterráneo Almería-Málaga-Algreiras-Cádiz (autovía del Mediterráneo, corredor ferroviario), unión ferroviaria con el Levante (Euromed), conexión con el levante desde Jaén.

1.4.7. Políticas de consolidación para las áreas metropolitanas

- ✓ Potenciación de los sistemas de transporte público metropolitano, apostando por el transporte ferroviario (metro, etc.), la intermodalidad y la constitución de Consorcios de Transportes, y con el objetivo de garantizar que en el futuro el 40 % de la movilidad urbana se realice a través de transportes públicos.
- ✓ Desarrollo de plataformas logísticas multimodales.
- ✓ Oferta de espacios de excelencia para la localización de actividades productivas y de I-D-i.
- ✓ Políticas de empleo y de asistencia social, adoptando medidas encaminadas a garantizar en las grandes ciudades la calidad de vida, la calidad ambiental, la dotación y distribución adecuada de equipamientos y, especialmente, la inclusión social, previniendo a la segmentación y segregación socio-espacial entre barrios.
- ✓ Redes de cooperación (entre Centros regionales, entre ciudades medias, otras redes) para generar economías de escala y efectos sinérgicos.
- ✓ Elaboración de estrategias metropolitanas de promoción económica, turística y de marketing urbano-regional.
- ✓ Puesta en práctica de programas integrados de regeneración urbana, de acuerdo con el enfoque del desarrollo urbano sostenible.

1.4.8. Políticas de acompañamiento para las áreas del litoral

- ✓ Aprovechamiento pleno del potencial económico del puerto de Algeciras, uno de los más importantes puertos a nivel regional, nacional e, incluso, europeo, mediante la mejora de sus conexiones viarias y ferroviarias.
- ✓ Desarrollo de zonas de actividades logísticas, que potencien la función comercial de los puertos dentro del sistema de transporte intermodal andaluz y aporten valor añadido a las mercancías.
- ✓ Implantación de un modelo de desarrollo turístico del litoral andaluz renovado y competitivo a largo plazo, apostando por un turismo de calidad y sostenible que se encuentre insertado en un crecimiento urbanístico ordenado.
- ✓ Fortalecimiento de la competitividad de las zonas de regadío de los cultivos extratempráneos del Litoral, mejorando las bases infraestructurales de la exportación y comercialización de los productos hortofrutícolas.
- ✓ Garantía de la sostenibilidad de estas zonas mediante una estrategia de gestión del agua basada en criterios de racionalización del uso, ahorro y eficiencia y mejora de la calidad del uso, a fin de hacer frente a la creciente sobreexplotación y contaminación de acuíferos.

1.5. Planteamiento del desarrollo urbano sostenible: Sistema urbano

Siguiendo las directrices comunitarias en materia de política de cohesión, el desarrollo local y urbano se configura como un eje principal de la programación FEDER 2007-2013. Las ciudades y áreas urbanas cobran una especial relevancia al ser centro y motor del desarrollo ya que articulan el territorio a través de la innovación, la atracción de capitales y la creación de empleo en cada región.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

En este sentido, las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión, que no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

Asimismo, el nuevo Reglamento 1083/2006 resalta la incorporación de las prioridades comunitarias en materia de desarrollo sostenible, según lo especificado en los Consejos Europeos de Lisboa y de Gotemburgo:

- Otorgando importancia al desarrollo urbano sostenible y la contribución de las ciudades al desarrollo regional, dándole mayor relieve en la programación, a fin de favorecer la regeneración urbana.
- Incidiendo en la necesidad de intervenir más intensamente en aquellas zonas que sufren desventajas naturales (ciertas islas, zonas montañosas y zonas escasamente pobladas) a fin de hacer frente a las dificultades especiales que plantea su desarrollo.

Igualmente, la propia Comisión reconoce que el éxito de las estrategias comunitarias se debe, en gran parte, al compromiso y acción de los actores regionales y locales, y fundamentalmente en estos últimos dado que:

- Es a escala local donde mejor se puede explotar el potencial de creación de empleos en los servicios, medio ambiente, fabricación de productos y bienes locales, mejora de la vivienda, seguridad, cultura y deporte.
- Es a escala local donde se ponen en marcha los servicios para ayudar a integrar a las personas más vulnerables de nuestras sociedades

En consecuencia, muchos de los proyectos cofinanciados por el FEDER transcurrirán necesariamente en el ámbito local, lo cual indica un cierto carácter transversal a las actuaciones relativas al desarrollo local y urbano en relación al resto de los ejes contemplados en la estrategia nacional.

Además, la existencia de este eje viene justificada por el aumento de la concentración de la población en zonas urbanas, de forma que es crucial, no solo en el territorio español, sino en todo el territorio europeo, atender a las necesidades que surgen como consecuencia de esta realidad demográfica, y a las necesidades de sostenibilidad urbana si se quiere alcanzar un desarrollo sostenible global y que las ciudades sigan siendo verdaderos motores de crecimiento.

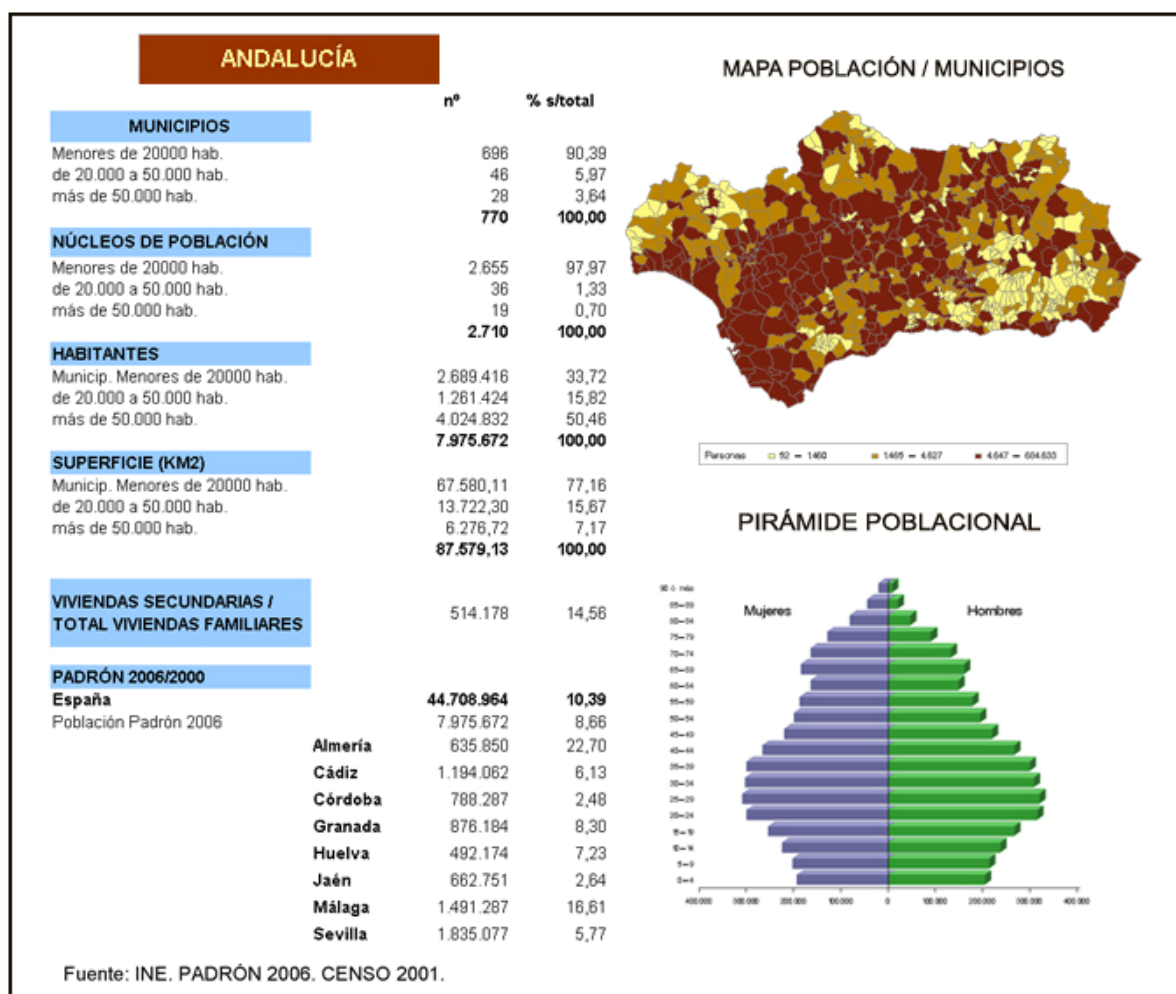
En este sentido, el documento de trabajo de la Comisión de Política de Cohesión y Ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones⁵, afirma que la dimensión urbana es necesaria para contribuir a superar los fallos de mercado que subyacen en el desempleo urbano y la exclusión social, permitiendo un desarrollo sostenible basado en políticas económicas, laborales, sociales y medioambientales.

En el sistema urbano de la Comunidad Autónoma de Andalucía pueden distinguirse tres ámbitos urbanos:

⁵ Com (2006) 385 final.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Grandes áreas urbanas de más de 50.000 habitantes, que engloban al 50,5 % de la población y suponen el 7,2% del territorio andaluz.
- Áreas urbanas entre 20.000 y 50.000 habitantes que suponen el 15,8% de la población y el 15,7% del territorio.
- Pequeñas áreas urbanas de menos de 20.000 habitantes, que suponen el 33,7% de la población y el 77,1% del territorio.



A la luz de estos datos, se puede deducir el tipo de retos a los que se enfrentan las ciudades en cuanto a movilidad, accesibilidad, suministro de servicios básicos, elevado consumo de recursos, y cohesión social, sin olvidar el reto de fomentar la ciudad del conocimiento. No obstante, la problemática urbana es muy diversa en función del tipo de ciudades de que se trate.

De cara a detectar las necesidades de todas las áreas urbanas es importante tener en cuenta, por un lado la realidad de cada municipio en cuanto a la relación con otras ciudades, es decir, si éstas se configuran como parte de áreas metropolitanas, o por el contrario, se configuran como único centro urbano de una región, y por otro, su dinámica

demográfica, según la cual podemos clasificar las ciudades y los retos a los que se enfrentan en:

- Ciudades con un elevado crecimiento demográfico, debido al dinamismo de su economía, que se enfrentan fundamentalmente a los problemas derivados de la congestión que este aumento de población supone. Asimismo, hay que tener en cuenta que las ciudades grandes y medianas siguen el mismo patrón de crecimiento que las grandes áreas metropolitanas, donde además, el fenómeno de la demanda de segunda residencia, acentúa aun más la problemática de consumo de recursos y de suministro de servicios básicos.
- Ciudades estancadas o con pérdida de población, que se enfrentan a otro tipo de retos, ya que deberán apostar por la mejora de su atractivo con medidas tendentes a la mejora de la competitividad transformándose en centros de desarrollo de su región.

1.6. Situación de Andalucía en el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Lisboa

En marzo de 2000, la Unión Europea lanzó una ambiciosa estrategia de reforma económica con la finalidad de convertirse en la economía más dinámica y competitiva del mundo en el año 2010. Esto significó la asunción, por la UE, del compromiso de lograr una posición de liderazgo económico en materia de dinamismo y competitividad a diez años vista.

Para ello, se definió una estrategia basada en tres ejes de acción:

- Acelerar la transición hacia una economía basada en el conocimiento gracias a la promoción de la investigación y el desarrollo (I+D) y de la sociedad de la información.
- Modernizar el modelo social europeo.
- Asegurar el mantenimiento de unas políticas macroeconómicas apropiadas y orientadas a la estabilidad.

A fin de avanzar en estos tres frentes, la UE ha establecido una serie de objetivos cuantificados y con un límite temporal que se fija en 2010.

En líneas generales, Andalucía ha venido experimentando, en el transcurso de la década, 1995-2004, un progresivo acercamiento a dichos objetivos. Así se desprende de todo lo que se ha venido analizando en los apartados precedentes, aunque queda un importante camino por recorrer (Tabla 30).

Desde la perspectiva estrictamente económica, la progresión es constatable. El crecimiento medio anual acumulativo del PIB de Andalucía en el período ha sido del 4%, un punto por encima de las previsiones generales para la UE efectuadas en el Consejo de Lisboa.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 30. Análisis de la situación y evolución de la economía andaluza con respecto a los objetivos de la Estrategia de Lisboa.

INDICADORES SOCIOECONÓMICOS	1995	2005	Variación
Evolución del PIB			
PIB (mill. €)			
Precios constantes	67.250	103.651	54,1 %
Precios corrientes	59.051	127.085	115,2 %
PIB per cápita UE-25=100 ⁽¹⁾	64,6	76,0	11,4 p.p.
Demanda regional			
Consumo privado	73.983	119.594	61,7 %
Consumo público	42.514	65.261	53,5 %
Formación Bruta de Capital	15.503	23.190	49,6 %
Construcción	15.966	31.142	95,1 %
Bienes de equipo y software	10.453	22.420	114,5 %
	5.513	8.723	58,2 %
Comercio exterior			
Importaciones (mill. €)	6.166,1	17.585,5	185,2 %
Exportaciones (mill. €)	6.134,4	14.368,4	134,2 %
Grado de apertura ⁽²⁾ (%)	20,8%	25,1%	4,3 p.p.
Cuota exportadora ⁽³⁾ (%)	49,0%	71,1%	22,1 p.p.
Índice de competitividad frente a la UE-15 ⁽⁴⁾	89,1	91,6	2,5 p.p.
Mercado de Trabajo			
Población mayor de 16 años (miles de personas)	5.520,5	6.325,3	14,6 %
Población activa (miles de personas)	2.719,3	3.435,2	26,3 %
Población parada (miles de personas)	922,1	475,6	-48,4 %
Tasa de actividad total (%)	49,3%	54,3%	5,1 p.p.
Tasa de actividad masculina (%)	64,7%	67,6%	2,9 p.p.
Tasa de actividad femenina (%)	34,6%	41,5%	6,9 p.p.
Tasa de empleo población de 16 a 64 años (%)	38,6%	56,4%	17,8 p.p.
Tasa de empleo femenina de 16 a 64 años (%)	24,0%	41,5%	17,5 p.p.
Tasa de empleo población de 55 a 64 años (%)	25,0%	34,9%	9,9 p.p.
Tasa de paro (%)	33,9%	13,8%	-20,1 p.p.
Tasa de paro masculina (%)	28,7%	10,3%	-18,4 p.p.
Tasa de paro femenina (%)	43,1%	19,4%	-23,6 p.p.
Tasa de paro de los menores de 25 años (%)	52,2%	50,7%	-1,5 p.p.
Tasa de paro de larga duración ⁽⁵⁾ (%)	36,1%	18,6%	-17,5 p.p.
Costes salariales medios (€ por trabajador y mes)	1.116,5	1.386,4	24,2 %
Inflación			
Deflactor del PIB (2000=100)	87,8	122,6	39,6 %
IPC ⁽⁶⁾ (2001=100)	86,6	113,3	30,8 %
Paridad de poder de compra ⁽⁷⁾ (UE-25=100)	82,7	88,4	6,9 %
Productividad e innovación			
Productividad aparente del empleo ⁽⁸⁾ (€ de 2000)	37.419	35.022	-6,4 %
Productividad horaria (€ de 2000)	17,9	19,4	8,4 %
Estructura económica			
VAB			
Agricultura (% total)	8,6%	5,5%	-3,0 p.p.
Industria (% total)	14,7%	12,3%	-2,4 p.p.
Construcción (% total)	7,7%	13,5%	5,8 p.p.
Servicios (% total)	69,1%	68,7%	-0,4 p.p.
Empleo			
Agricultura (% total)	11,5%	9,2%	-2,4 p.p.
Industria (% total)	13,0%	11,1%	-1,9 p.p.
Construcción (% total)	10,3%	14,7%	4,4 p.p.
Servicios (% total)	65,2%	65,0%	-0,1 p.p.
Otros indicadores de los objetivos de Lisboa			
Gasto en I+D (% PIB)	0,58	0,84	0,3 p.p.
Emisiones de CO ₂ ⁽⁹⁾ (miles de toneladas)	35.291	40.844	15,7 %
Notas:			
Aparecen resaltados los indicadores de cumplimiento de los objetivos de Lisboa.			
(1) Dato de 1995: Eurostat. Dato de 2005: INE.			
(2) Exportaciones e importaciones respecto al PIB p.m. en euros corrientes.			
(3) Exportaciones sobre VAB p.b. en euros corrientes de los sectores primario e industria.			
(4) Base 1990=100. Tipo de cambio efectivo real calculado a partir de precios de consumo. Aumentos significan pérdidas de competitividad y viceversa.			
(5) % Parados que llevan buscando más de 2 años empleo respecto al total.			
(6) Medias anuales del IPC general, base 2001.			
(7) Estimaciones de la Secretaría General de Economía.			
(8) PIB p.m. a precios constantes sobre ocupados.			
(9) Segunda referencia temporal: 2004.			

Fuente: Secretaría General de Economía de la Junta de Andalucía, Eurostat, INE e IEA

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

En el ámbito del mercado laboral, la tasa de empleo total de la región ha aumentado 17,8 puntos en los últimos diez años, pasando del 38,6% al 56,9%, cifra aún distante de los objetivos de Lisboa: 67% para 2005 y 70% para 2010. La tasa de empleo femenina ha aumentado 17,5 puntos, pasando del 24% al 41,5%, porcentaje todavía lejano de los objetivos del 57% y 60% establecidos respectivamente para 2005 y 2010. En cuanto a la tasa de empleo de los mayores de 55 años, ésta se ha incrementado en 9,9 puntos al pasar del 25% al 34,9%, cifra también alejada del objetivo del 50% fijado para el 2010. Como ya se ha comentado, en este ámbito, por tanto, se han logrado avances importantes, pero que no han permitido alcanzar los objetivos de Lisboa.

En cuanto al gasto en I+D, el peso que éste tiene en el PIB regional ha pasado del 0,58% en 1995 al 0,84% en 2003, lo que implica un incremento de tres décimas de punto porcentual, que sitúa la evolución de dicho gasto en la senda correcta aunque todavía lejos del objetivo fijado para 2010 del 3%.

Por último, y fuera del ámbito económico, está el objetivo de reducir la emisión de gases efecto invernadero un 8% respecto al nivel de 1990 en 2010. La información disponible sólo permite indicar que las emisiones de dióxido de carbono en Andalucía han aumentado en la década considerada un 15,7%, crecimiento que es una tercera parte de lo que ha crecido el PIB real de la región (43,4%) en el período.

Esta situación de retraso relativo precisa de una apuesta decidida por impulsar las políticas que incrementen el potencial de crecimiento regional, a partir del refuerzo de los factores clave de competitividad señalados por Lisboa: innovación, espíritu de empresa y cohesión economía y social.

El Mapa 6 confirma lo anterior, mostrando la situación de las diversas regiones europeas respecto a un indicador compuesto, que mide el grado de cumplimiento conjunto de los distintos objetivos de Lisboa: productividad, tasa de empleo, inversión en I+D, ocupación en el sector de la I+D y porcentaje de la población con estudios superiores. Así, Andalucía presenta un valor para este indicador, en el trienio 2001-2003, significativamente por debajo de la media, lo que denota un avance discreto en la senda marcada por la Agenda de Lisboa.

Adicionalmente, el Gráfico 16 complementa la anterior información, mostrando:

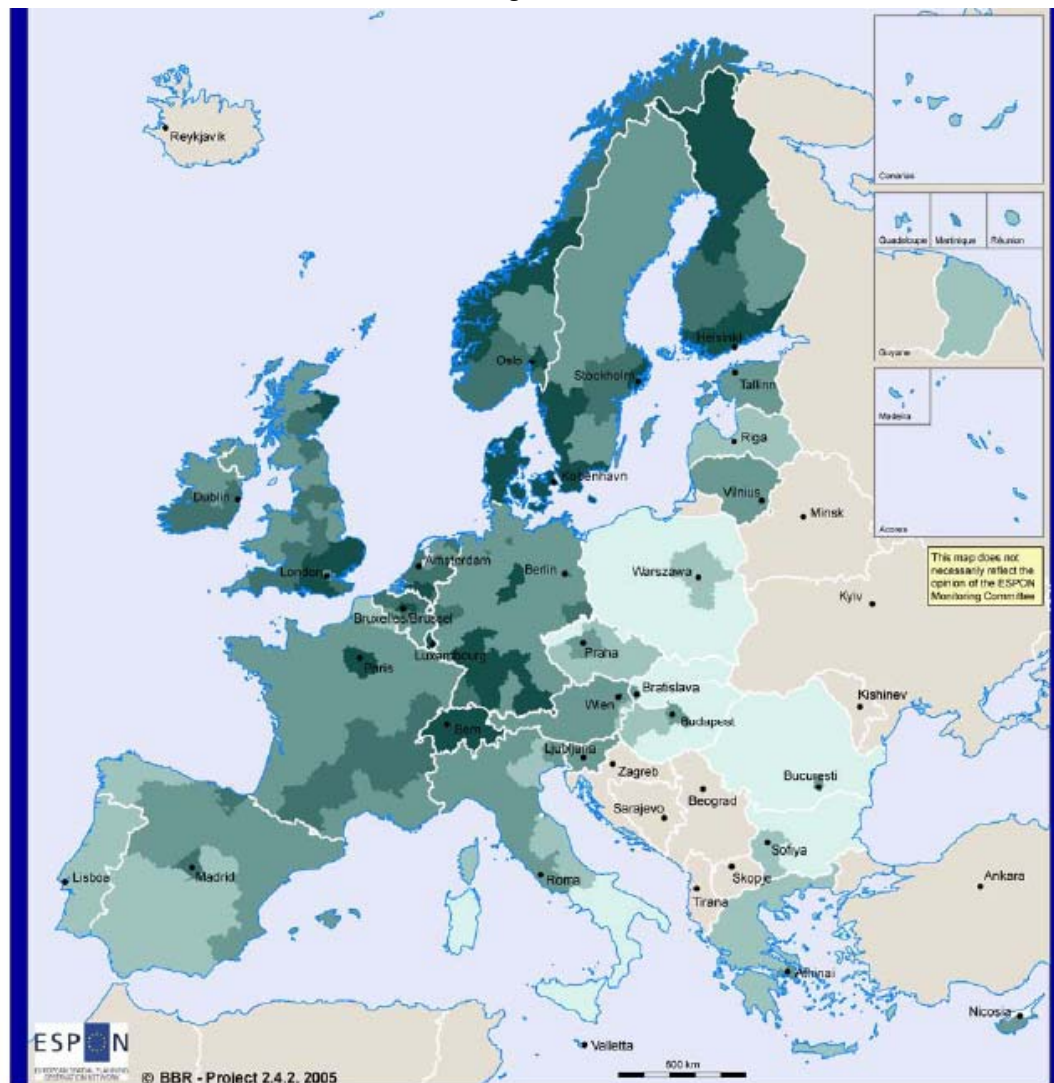
- Por un lado, en el eje vertical, el porcentaje que se ha cumplido de los objetivos de Lisboa, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que el objetivo ya se habría alcanzado en la actualidad.
- Por otro, en el eje horizontal, la relación respecto a la tasa de crecimiento que aseguraría el cumplimiento de los objetivos, de modo que un valor igual o por encima de 100 indicaría que, de mantenerse dicha tendencia hasta 2010, la región lograría alcanzar el nivel establecido para el objetivo planteado. En el extremo opuesto, unos valores negativos son demostrativos de que el indicador en cuestión está decreciendo y, en consecuencia, alejándose todavía más de su valor-objetivo.

Los resultados obtenidos muestran:

- Los indicadores relativos a la inversión en I+D revelan unos niveles muy alejados de las cotas de la Agenda de Lisboa y, por consiguiente, se confirma el difícil cumplimiento de los objetivos para 2010. Para el cumplimiento de este objetivo se hace

necesario instrumentar mecanismos adecuados para que tanto la inversión privada, como la pública, aumenten sus niveles de inversión en I+D.

Mapa 6. Avance de las regiones europeas en la consecución de los objetivos de la Estrategia de Lisboa



- Por debajo de la media
- Moderadamente por debajo de la media
- Media
- Moderadamente por encima de la media
- Por encima de la media

Grado de cumplimiento de la Estrategia de Lisboa mediante un indicador compuesto por las siguientes variables:

- **Productividad (PIB por ocupado, 2002)**
- **Tasa de empleo (Población ocupada / Población entre 15 y 64 años, 2003)**
- **Gasto en I+D (Gasto en I+D / PIB, 2001)**
- **Ocupación en empresas del sector de la I+D (Ocupados en I+D / 1000 activos, 2001)**
- **Población con estudios superiores (Nº personas con estudios superiores / Población total con estudios, 2002)**

Fuente: Informe Final del proyecto ORATE 2.4.2.

Otras variables relacionadas con la I+D y con implicaciones en el mercado laboral, como la formación de la población activa, y la población en general, muestran una mejora en los últimos años, aunque insuficiente para asegurar el cumplimiento de los objetivos de la Agenda de Lisboa. La implicación de la Administración Pública y

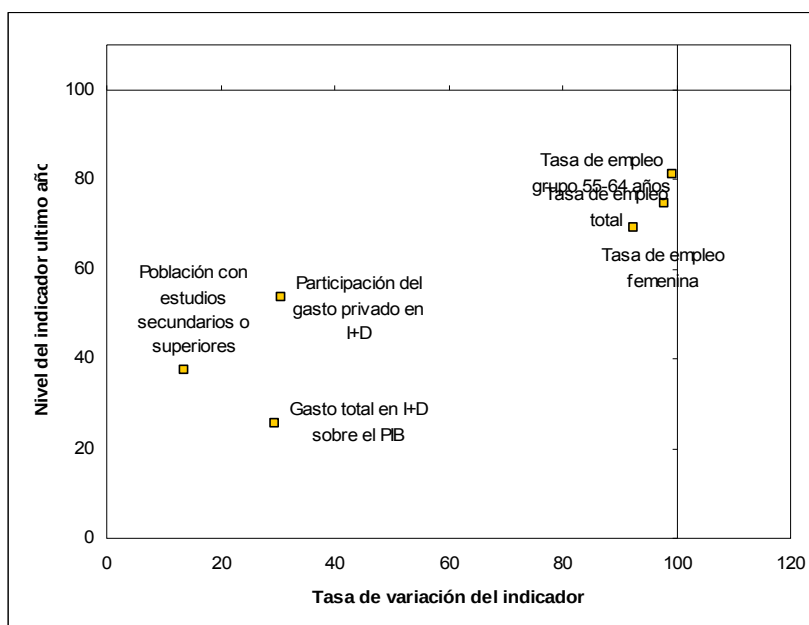
Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Universidades en una política más activa de gasto en I+D debe propiciar la mejora de estas variables en el sentido reclamado por los objetivos de Lisboa.

- Por último, en el ámbito medioambiental, la adscripción al compromiso de Kyoto y la creciente importancia de otros tipos de transporte alternativos a la carretera, como el ferrocarril, hace pensar en un cambio de tendencia hacia una mayor sostenibilidad en los modelos de desarrollo. De este modo, se debe dar prioridad a la I+D ligada al medioambiente, así como a los incentivos a las empresas y sectores que lleven a cabo inversiones ligadas a este ámbito, en especial, a la innovación en fuentes energéticas alternativas a los combustibles fósiles.

Aunque la reorientación del programa de Lisboa se efectúa en torno a los objetivos de crecimiento y empleo, ésta se efectúa en plena coherencia con el objetivo ineludible del desarrollo sostenible establecido en la Estrategia de Gotemburgo.

Gráfico 16. Situación respecto al objetivo de Lisboa en el último año y posibilidad de cumplimiento del objetivo al ritmo de evolución 2000-05.



Fuente: *Elaboración propia a partir de los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa (INE), Estadística Sobre Actividades de I+D (INE), Las cifras de la Educación en España (Ministerio de Educación y Ciencia), World Watch. Edición España y Estadísticas de Transporte (INE).*

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 31. Grado de cumplimiento de los objetivos de Lisboa

	OBJETIVOS LISBOA		ANDALUCÍA		España	
	FINALES (Año 2010)	INTERMEDIOS (Año 2005)	Situación Inicial (Año 2000)	Último año disponible	Situación actual	Coefficiente de cumplim. de Lisboa
Empleo						
Tasa de empleo total	70	66	46	57	64,7	92,4
Tasa de empleo femenina	60	57	30	42	52,2	87,0
Tasa de empleo grupo 55-64 años	50	-	28	37	46,2	92,4
Innovación e investigación y sociedad del conocimiento						
Gasto total en I+D sobre el PIB	3	-	0,6	0,66	1,12	37,33
Participación del gasto privado (% sobre el gasto total en I+D)	66	-	33	35	54,51	82,59
Escuelas conectadas a Internet (%)	100	-	-	-	97,4	97,4
Reforma Económica						
Plena implantación del plan de acción de servicios financieros en 2005 (*)	-	42	n.d.	n.d.		
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (**)	98,5	-	n.d.	n.d.		
Transposición a legislación nacional de directivas comunitarias sobre mercado interior europeo (***)	15	-	n.d.	n.d.		
Cohesión social						
Población con estudios de secundaria o superiores (% población de 22 años que han completado estudios de secundaria o superiores sobre el total de población)	85	-	30	32	41,42	30,1
Titulados superiores en estudios científicos y técnicos (Nº titulados en estudios científicos y técnicos, incluyendo matemáticas, en miles de personas)	653	-	n.d.	n.d.	25 ^(****)	
Población que abandona prematuramente sus estudios (% población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria de 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación)	10	-	36	35	31,7	21,7
Medio Ambiente						
Emisión de gases efecto invernadero (menores emisiones que en el año 90)	5,2	-	53	57,2	416,6	
Sostenibilidad del sistema de transporte y del uso del territorio. Porcentaje de tráfico de transporte por carretera (menor porcentaje de carretera que en el año 1998)	97,7	-	63	75	83,8	

Nota: n.d. = No disponible

El último año hace referencia al año 2004, 2005 ó 2006, según disponibilidad estadística.

(*): El grado de cumplimiento de la implementación se ha aproximado por el número de acciones adoptadas.

() Porcentaje de Directivas relativas al mercado interior europeo transpuestas a legislación nacional.**

(*) Estados miembros que cumplen con el criterio de no tener directivas de mercado interior pendientes de transposición con más de dos años de retraso.**

(**) Número de graduados en educación superior en Ciencia y Tecnología por 1.000 habitantes de 20 a 29 años (curso 2003-2004).**

Fuente: Elaboración propia a partir del INE (EPA, Estadísticas de I+D, Censo 2001, Encuesta de condiciones de vida y Estadísticas de transporte), Ministerio de Educación (Anuario), y World Watch (Edición España)

Tabla 32. Situación actual de España y el conjunto de la UE-25 con relación a los objetivos de Lisboa

	Indicadores Estructurales	España		UE-25	
		2000	2005	2000	2005
Empleo	Tasa de Empleo total (% personas empleadas entre 15 y 64 años sobre el total del segmento de población de esa edad)	56,3	63,3	62,4	63,8
	Tasa de Empleo Femenina (% mujeres empleadas entre 15 y 64 años sobre el total del segmento de población femenina de esa edad)	41,3	51,2	53,6	56,3
	Tasa de Empleo de la población entre 55 y 64 años (% personas empleadas entre 55 y 64 años sobre el total del segmento de población de esa edad)	36,6	42,5	36,6	42,5
I+D	Gasto total en I+D (% sobre el PIB)	0,91	1,12	1,87	1,85
S.I.	Gasto privado en I+D (% sobre el gasto total en I+D)	49,7	54,5	56,3	54,5
Cohesión social	Población que abandona prematuramente sus estudios (% población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de Educación Secundaria y no continúa con otros cursos de formación)	29,1	30,8	17,3	15,2
	Graduados en Ciencia y Tecnología (personas graduadas en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes entre 20 y 29 años)	9,9	12,5 (*)	10,6	12,6(*)
M.A.	Volumen de transporte relativo sobre PIB - Índice del volumen de transporte terrestre sobre el PIB (1995=100)	116,4	151,7	100,1	104,6

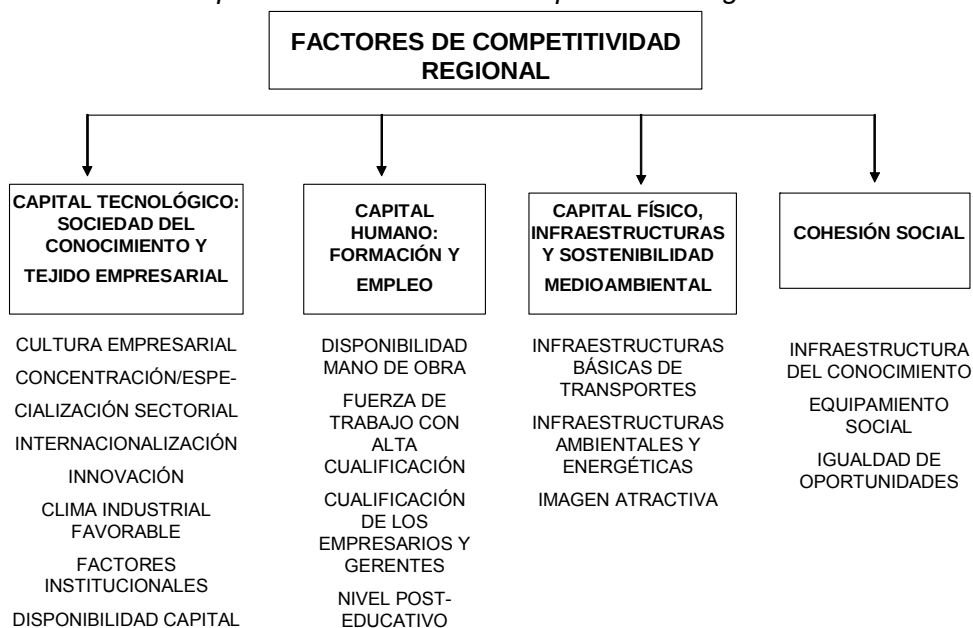
Nota (*): Datos correspondientes a 2004 (último disponible)

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre Indicadores Estructurales de Eurostat

1.7. Síntesis de debilidades y fortalezas del sistema regional andaluz

Los datos disponibles demuestran el importante esfuerzo realizado por Andalucía para dinamizar la economía a través de la mejora de los factores clave de competitividad. Sin duda, los Fondos Estructurales han contribuido a mejorar la productividad y la competitividad de la región interviniendo sobre tales factores determinantes del desarrollo: infraestructuras de base y medio ambiente, investigación e innovación, formación y empleo y cohesión social (Esquema 1).

Esquema 1. Factores de competitividad regional



Fuente: Elaboración propia

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

No obstante, a pesar de que los avances han sido importantes en estas áreas de intervención, las necesidades de inversión siguen siendo considerables en la región. El esquema DAFO, construido a partir del diagnóstico socioeconómico, se articula en torno a cuatro ámbitos:

- ✓ Capital tecnológico: sociedad del conocimiento y tejido empresarial.
- ✓ Capital humano: formación y empleo.
- ✓ Capital físico, infraestructuras y sostenibilidad medioambiental.
- ✓ Cohesión social.

Esquema 2. Principales fortalezas y debilidades para el desarrollo económico, social y regional de Andalucía.

DEBILIDADES	FORTALEZAS
I. CAPITAL TECNOLÓGICO: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO EMPRESARIAL	
- Bajo nivel en la dotación de capital. - Escasa participación gasto privado en el sistema andaluz de I+D. - Escasa participación de proyectos andaluces en los planes de I+D nacionales y europeos. - Escasa relación I+D pública con sector productivo. - Baja interacción entre empresas y centros de investigación (transferencia de conocimientos y tecnología). - Bajo número de patentes. - Escasa presencia de empresas de base tecnológica y de grandes empresas en sectores intensivos en tecnología. - Poco desarrollo del sector de servicios avanzados. - Predominio de especialización productiva en actividades de bajo valor añadido. En particular, en el sector primario. - Reducida dimensión empresarial. - Reducida dimensión de los centros tecnológicos diseñados para el ámbito local. - Escasa cultura de cooperación empresarial. - Dificultades de acceso a instrumentos de financiación, en especial, para Microempresas y nuevos emprendedores. - Cultura empresarial insuficientemente orientada hacia la innovación como elemento competitivo. - Número de trámites administrativos para iniciar una actividad empresarial superior a la media europea. - Moderada presencia de la actividad industrial en la región. - Resistencias en los sistemas de comercialización y acceso a los mercados internacionales. - Necesidad de mayor integración ambiental en el tejido productivo. - Proporción de población que emprende proyectos empresariales, por debajo de la media española y europea.	- Significativo dinamismo empresarial. - Creciente dotación de fondos públicos para promover el desarrollo de las políticas de I+D+i y de la Sociedad del Conocimiento. - Alta disponibilidad de personal científico cualificado. - Interés creciente de las empresas y los ciudadanos por la utilización de nuevas tecnologías. - Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial. (Energía). - Modernización del sector agrario: Aumento de la formación bruta de capital agraria. - Desarrollo de producciones agrícolas de calidad, internacionalmente competitivas. - Notable capacidad de diversificación productiva del medio rural. - Importante desarrollo de sectores estratégicos para Andalucía, tales como el Areonautico, Tic's y Biotecnología. - Alto potencial de crecimiento económico de la región andaluza. - Concentración de la innovación en cluster tecnológicos, Parques Tecnológicos y Centros de Innovación y Tecnología (Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía) - Efecto arrastre del Sector Público Andaluz en la incorporación de nuevas tecnologías y desarrollo de innovaciones organizativas. - Tendencia creciente de participación de la iniciativa privada en el Sistema Andaluz del Conocimiento.
II. CAPITAL HUMANO: FORMACIÓN Y EMPLEO	
- Tasas de desempleo superiores a la media española y europea - Tasas de actividad femenina inferior a la media española y europea. - Tasa de desempleo en jóvenes mayor que la media española y europea. - Mayor tasa de temporalidad del empleo. - Alta tasa de siniestralidad laboral. - Insuficiente nivel formativo de los Recursos Humanos. - Mayores índices de fracaso escolar que la media europea. - Escasa conexión del sistema educativo con las necesidades a corto plazo del tejido productivo. - Falta de movilidad geográfica. - Escasa contribución de las TIC al aprendizaje de personas que no pueden acceder fácilmente a la educación por circunstancias geográficas y/o socioeconómicas.	- Crecimiento constante de la actividad económica y el empleo. - Disponibilidad potencial del capital humano: mayor porcentaje de población joven respecto a la media nacional. - Existencia de una adecuada red de centros educativos territorialmente bien distribuida. - Disponibilidad por parte de estudiantes y de personal universitario de nuevas herramientas aprendizaje en el ámbito de las TIC. - Existencia de una importante red de oficinas para la mejora y adecuación de la formación a la oferta de trabajo existente. - Importante dinamismo de la población andaluza, tanto en lo referente a su tasa de crecimiento, como en la composición de su estructura, con un peso de la población joven superior a la media nacional y europea.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

DEBILIDADES	FORTALEZAS
	• Crecimiento de la ocupación superior a la media española, junto a un descenso continuado del desempleo. • Crecimiento del espíritu emprendedor. • Existencia consolidada de procesos de dialogo social permanente con los interlocutores sociales, con procesos de planificación concertada y paz social. • Ampliación del catálogo de especialidades en la formación profesional. • Una mayor reorientación hacia el reciclaje y adquisición de nuevas capacidades en la población activa.
III. CAPITAL FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
• Situación geográfica periférica en el marco europeo y condición de “frontera exterior” de la UE. • Insuficiente articulación y vertebración del territorio: Incompleta red de infraestructuras básicas de transporte. • Carencia de vías completas de alta capacidad y ferroviarias a lo largo del litoral • Insuficiente red de telecomunicaciones, especialmente de banda ancha. • Insuficiente incorporación de las tecnologías ambientales y de estrategias relacionadas con la eco-innovación y eco-eficiencia en el sistema productivo andaluz. • Excesiva presión de las demandas sobre los recursos hídricos, cuya escasez genera ciertas limitaciones a la actividad económica. • Incompleta red de infraestructuras de saneamiento, control y depuración de aguas. • Baja tasa de recogida selectiva de residuos. • Necesidad de reforzar las inversiones para la biodiversidad y protección ambiental. • Baja utilización de energías renovables. • Insuficiente incorporación de las tecnologías ambientales y de estrategias relacionadas con la eco-innovación y ecoeficiencia en el sistema productivo andaluz. • Excesiva concentración y especialización de determinados territorios en las funciones de aprovisionamiento y generación de energía. • Ciertos procesos de expansión desordenada (tanto urbanística como económica) en áreas del litoral andaluz.	• Aplicación creciente de un modelo de gestión de recursos hídricos basado en la gestión de la demanda vía concertación territorial, con la protección del recurso como objetivo central. • Importante red de ciudades medias, tanto en litoral como en el interior, con capacidad para dinamizar la economía y favorecer un desarrollo territorial equilibrado. • Notable incremento y especialización en la agricultura ecológica. • Importante riqueza del patrimonio natural y cultural, tanto urbano como rural. • Elevado grado de diversidad físico-geográfica, consecuencia de la posesión de un gran patrimonio en biodiversidad. • Gran potencial de atracción por la riqueza y diversidad de los valores y recursos patrimoniales existentes en Andalucía. • Creciente preocupación de la sociedad y entes públicos por garantizar un desarrollo sostenible. • Consolidación y dinamismo de las actividades económicas relacionadas con el sector del medio ambiente. • Existencia de instrumentos de planificación enfocados a dinamizar espacios geográficos con alto potencial de crecimiento. • Elevado potencial de generación de energías renovables (solares, eólicos, biomasa, hidráulicos). • Buen aprovechamiento del ciclo integral del agua en las actividades agroalimentarias. • Implantación de estrategias conjuntas de sostenibilidad mediante la coordinación entre administraciones, atendiendo de forma específica a la participación de Andalucía en las estrategias nacionales con mayor incidencia territorial.
IV. COHESIÓN SOCIAL	
• Crecientes necesidades de atención a dependientes, derivados la mayor incorporación de la mujer al mercado de trabajo. • Insuficiente oferta de guarderías que favorezcan la inserción de la mujer en el mercado laboral • Déficit de infraestructuras y equipamientos sociales en zonas del territorio de gran dinamismo poblacional. • Concentración de la actividad económica en las grandes áreas metropolitanas y las ciudades costeras. • Crecientes necesidades en la dotación del gasto sanitario, consecuencia del envejecimiento de la población y la prestación de nuevos servicios. • Concentración en determinadas zonas geográficas de altas tasas de desempleo y menor dinamismo económico. • Déficit de profesionales en el área de los servicios de atención a personas dependientes.	• Crecimiento de la implantación de la Responsabilidad Social Corporativa en las empresas. • Fuerte impulso a la creación de una estructura productiva que favorece la calidad de los productos y mantiene la calidad de vida en el territorio. • Existencia de un sistema público de protección social enfocado hacia la inserción sociolaboral de los colectivos más débiles y desfavorecidos y/o con riesgo de exclusión social. • Implementación efectiva de políticas de racionalización del gasto farmacéutico. • Sólida estructura administrativa y un entramado institucional experimentado en la gestión. • Clima de estabilidad social, resultado de los acuerdos de concertación consensuados con los agentes económicos y sociales.

Fuente: Elaboración propia a partir de la AEI del POI de Andalucía, de Estrategia para el desarrollo regional de Andalucía, 2007-2013 y de la Actualización del diagnóstico socio-económico.

Esquema 3. Principales oportunidades y amenazas para el desarrollo económico, social y regional de las actuales regiones españolas Objetivo 1.

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
I. CAPITAL TECNOLÓGICO: SOCIEDAD DEL CONOCIMIENTO Y TEJIDO EMPRESARIAL	
• Competencia creciente en sectores maduros por parte de otros países que cuentan con ventajas comparativas en costes. • Mercados internacionales que requieren mayor peso de la innovación como factor de competitividad. • Pérdida de productividad en sectores innovadores y de alto crecimiento tecnológico. • Coyuntura económica europea marcada por la ralentización de la actividad, que puede frenar la salida exterior de los productos nacionales. • Competencia creciente por parte de los países ribereños del norte de África en productos agrícolas tradicionales. • La pérdida de recursos comunitarios para el próximo período origina la disminución del apoyo al tejido productivo para mejorar su competitividad. • Aparición y consolidación de países emergentes como nuevos destinos turísticos. • Cambios en los hábitos de los turistas y en los sistemas de reservas. • Riesgo de saturación de los mercados con infraestructuras y equipamientos turísticos obsoletos. • Mayor distanciamiento en competitividad y potencial innovador en ciencia y tecnología, a pesar de que Andalucía mantiene un crecimiento económico por encima de la media europea.	• Entorno favorable al desarrollo de relaciones con países terceros, como “puerta” de Europa, por razones histórico-culturales y geográficas. • Incremento constante de la actividad turística. • Creciente demanda en nuevas áreas y segmentos de mercado (turismo rural, gastronómico, de salud, entre otros). • Intenso proceso de convergencia experimentado en los últimos 10 años. • Potencial de crecimiento de actividades y empleos asociados a las nuevas tecnologías y a sectores como el medio ambiente y productos agroalimentarios de gran calidad, aeronáutico, TICs y biotecnología • Ampliación de la UE contribuyendo favorablemente a un mayor dinamismo económico y a la generación de nuevas oportunidades de negocio. • Nuevo patrón de crecimiento económico basado en la incorporación y utilización de las Tecnologías de Información y Telecomunicaciones • Entorno del tejido empresarial favorable, capaz de generar iniciativas gracias a un núcleo dinámico de Pymes. • Creciente demanda en el campo de aplicación de la investigación y los procesos de innovación en el ámbito del medio ambiente, la agricultura ecológica y las industrias del sector agroalimentario. • Potencial de cooperación socioeconómica con los países fronterizos (Marruecos y Portugal) en diversas áreas de interés (cooperación transfronteriza, desarrollo local y regional, etc.).
II. CAPITAL HUMANO: FORMACIÓN Y EMPLEO	
• Corrientes de inmigración ilegal susceptibles de pasar de trabajos en la economía sumergida a población desocupada y a la marginación. • Déficit de mano de obra cualificada para sectores estratégicos en crecimiento y de alto contenido tecnológico. • Riesgo de que se produzca la fractura digital entre Andalucía y las regiones de su entorno debido a una integración insuficiente de las nuevas tecnologías en el sistema educativo. • Pérdida de competitividad del sistema productivo si no se eleva el nivel de rendimiento escolar a ratios de otros países europeos..	• Nuevos yacimientos de empleo ligados al desarrollo de los nuevos derechos sociales. • Implantación progresiva de políticas activas de empleo. • Contexto favorable para la promoción de la igualdad de oportunidades. • Creciente oferta educativa, en particular, de aquellos contenidos curriculares con mayor perspectivas de futuro (nuevas tecnologías, sostenibilidad medioambiental, turismo, entre otros). • Implantación del Espacio Europeo de Educación Superior.
III. CAPITAL FÍSICO, INFRAESTRUCTURAS Y SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL	
• Riesgos de dualización territorial: concentración y congestión frente al abandono y despoblamiento de otras. • Riesgos de deterioro de los distintos elementos del patrimonio territorial (cultural, ambiental, paisajístico) debido a la presión de determinados usos y actividades del territorio (urbano, turístico, agrario). • Modelo de transportes poco sostenible económica y ambientalmente frente al crecimiento de los tráfico, especialmente en las áreas metropolitanas. • Límites al modelo actual de gestión de los recursos hídricos derivados de la escasa posibilidad de crear nuevas estructuras de regulación, frente al aumento sostenido de la demanda. • Riesgo de insostenibilidad del sistema energético en el medio plazo, debido tanto a su dependencia de las fuentes exteriores y al previsible agotamiento de las mismas como por los impactos ambientales que genera. • Dependencia de tecnologías ambientales innovadoras. • Eliminación de hábitats naturales en el litoral y degradación de playas y ecosistemas marítimos.	• Consolidación de un sistema de ciudades intermedias bien conectadas y con buenos equipamientos, que actúan en red. • Expansión y desarrollo de los mercados de energías renovables • Potencial de crecimiento de actividades relacionadas con la conservación de los recursos naturales (turismo ecológico, disfrute de espacios protegidos, entre otros) • Atractivo y potencial de desarrollo y reequilibrio territorial por la riqueza patrimonial y la mejora de las condiciones de calidad de vida en municipios de reducido tamaño. Turismo cultural y de naturaleza. • Supeditación de la ampliación de nuevos regadíos a la obtención de recursos hídricos vía ahorro y reutilización. • Mejora de las conexiones con la red transeuropea de transportes y con los mercados exteriores. • Mejora sustancial de la accesibilidad de la región respecto de los mercados de la Península Ibérica. • Nuevos nodos de intermodalidad para optimizar la dotación actual de infraestructuras de transporte. • Potencial de desarrollo del sector de bienes y servicios

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

AMENAZAS	OPORTUNIDADES
• Fractura digital económica y cognitiva entre áreas rurales y urbanas por la falta de extensión de la banda ancha.	medioambientales. • Alto grado de articulación interna que incrementa sustancialmente la competitividad del territorio. • Potencial de valorización económica de los activos naturales y culturales, en particular en zonas frágiles. • Entorno favorable al desarrollo de energías alternativas. • Mejora de la conciencia política y social sobre la conservación y mejora del patrimonio y la sostenibilidad.
IV. COHESIÓN SOCIAL	
• Andalucía como puerta de entrada de la inmigración irregular procedente de África. • Riesgo de freno al dinamismo de determinadas áreas debido a las carencias de infraestructuras, equipamientos y servicios sociales. • Riesgo de exclusión digital en zonas rurales y ámbitos poblacionales alejados geográficamente de las grandes ciudades que son las que gestionan el conocimiento. • Posibilidad de freno a la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y el consiguiente riesgo para la economía regional de ineficiencia en el uso de los recursos humanos.	• Desarrollo y expansión de actividades en el ámbito de los servicios sociales, culturales, y de proximidad, totalmente orientados al mantenimiento y mejora de la calidad de vida de los ciudadanos. • Potencial de crecimiento económico de las zonas rurales. • Implantación de nuevos contenidos educativos que fomenten la Igualdad de Oportunidades. • Consideración del Sistema Educativo como piedra angular de la Igualdad de Oportunidades, en tanto que se constituye como el principal instrumento de compensación y atención a la desigualdad.

Fuente: Elaboración propia a partir de la AEI del POI de Andalucía, de Estrategia para el desarrollo regional de Andalucía, 2007-2013 y de la Actualización del diagnóstico socio-económico

TABLA 33 INDICADORES DE CONTEXTO

	Indicadores	Fuente	Unidad	Andalucía	Año	España
Demografía	Población	INE	nº	7.975.672	2006	44.708.964
	Población residente no UE / Población total	INE	%	4,03	2006	7,21
	Densidad de población	INE	hab / km2	91,05	2006	88,36
	Superficie	INE	km2	87.598		505.990
	Densidad del hecho urbano (nº de habitantes en municipios de más de 10.000 habitantes respecto a la superficie)	Ministerio de Medio Ambiente	hab / km2	70,45	2005	67,86
	Tasa de natalidad	INE	‰	11,87	2005	10,75
	Tasa de mortalidad	INE	‰	8,52	2005	8,93
	Índice de envejecimiento	INE	Pobl. de 64 o más años / pobl menor de 20 años	0,65	2006	0,86
Macroeconomía	Índice de PIB / habitante	INE	% (base España = 100)	77,88	2006	100,00
	Índice de PIB / habitante	Eurostat	% (UE27=100)	77,60	2004	100,70
	PIB / habitante	INE	€ / hab	17.251	2006	22.152
	Productividad / persona empleada	INE	PIB ppc / empleado	44.856	2006	47.102
	VAB total	INE	€	120.455.200	2006	869.118.000
	VAB agricultura, ganadería y pesca	INE	% VAB total	5,46	2006	3,13
	VAB construcción	INE	% VAB total	14,84	2006	12,25
	VAB energía	INE	% VAB total	2,52	2006	2,43
	VAB industria	INE	% VAB total	9,11	2006	15,02
	VAB servicios	INE	% VAB total	68,07	2006	67,17
	Índice de precios al consumo	INE	% (base España = 100)	100,00	2006	100,00
Mercado del trabajo	Tasa de actividad de 16 y + años.	INE	%	55,32	2006	58,32
	Tasa de actividad masculina de 16 y + años	INE	%	67,99	2006	69,12
	Tasa de actividad femenina de 16 y + años	INE	%	43,09	2006	47,95
	Población ocupada total	INE	nº ocupados	3.110.400	2006	19.747.700
	Tasa de empleo de 16 y + años	INE	%	48,30	2006	53,36
	Tasa de empleo de 16 y + años masculina	INE	%	61,71	2006	64,76
	Tasa de empleo de 16 y + años femenina	INE	%	35,36	2006	42,41
	Tasa de empleo de 16 a 64 años	INE	%	58,24	2006	65,75
	Tasa de empleo de 55 y + años	INE	%	14,97	2006	18,57
	Tasa de paro de 16 y + años	INE	%	12,68	2006	8,51
	Tasa de paro de 16 y + años masculina	INE	%	9,23	2006	6,31
	Tasa de paro de 16 y + años femenina	INE	%	17,94	2006	11,55
	Parados de larga duración (más de 12 meses)	INE	% total desempleados	29,37	2006	25,62
	Parados menores de 25 años	INE	% total desempleados	24,10	2006	24,14
	Contratos indefinidos	INEM	% s/ total contratos	5,95	2006	11,75
	Parados sin empleo anterior	INEM	% s/ total parados	17,16	2006	11,00
I + D + i	Gasto I+D / PIB	INE	%	0,84	2005	1,13
	Gasto I+D de las AAPP / PIB	INE	%	0,19	2005	0,19
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / PIB	INE	%	0,27	2005	0,61
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / Gastos I+D	INE	%	32,33	2005	53,93
	Gasto I+D del sector enseñanza superior / PIB	INE	%	0,37	2005	0,33
	Gasto I+D / habitante	INE	€ / hab	133,89	2005	231,18
	Gasto I+D / 1000 ocupados	INE	€ / 1000 ocupados	355,13	2005	537,44
	Gasto en I+D de sectores de alta tecnología / Gasto I+D	INE	%	9,08	2005	36,23
	Personal en I + D en EJC	INE	nº personas	18.803	2005	174.773
	Personal I+D (EJC) / ocupados	INE	%	0,64	2005	0,92
	Personal I+D (EJC) en el Sector Empresas e IPSFL / ocupados	INE	%	0,17	2005	0,40
	Personal I+D (EJC) en el sector Empresas e IPSFL / Personal en I+D (EJC)	INE	%	26,04	2005	43,31
	Personal I+D (EJC) en las AAPP / Personal I+D (EJC)	INE	%	21,82	2005	18,35
	Investigadores en EJC / población ocupada	INE	%	0,45	2005	0,58
	Investigadores / Personal en I+D (EJC)	INE	%	70,30	2005	62,78
	Graduados en Educación Universitaria en Ciencia y Tecnología por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia	nº / 1.000 hab.	5,80	2004	7,80
	Solicitud de patentes (Oficina Europea de Patentes) / millón habitantes	Eurostat	nº / millón hab.	6,86	2003	14,32
	Gasto I+D del sector empresas e IPSFL / nº total de empresas	INE	€ / empresa	698,27	2006	1732,27

TABLA 33 INDICADORES DE CONTEXTO

	Indicadores	Fuente	Unidad	Andalucía	Año	España
Sociedad de la Información	% de la población que usan teléfono móvil	INE	%	83,2	2006	84,9
	Hogares con teléfono / total hogares	INE	%	95,6	2005	97,4
	Hogares con ordenador personal / total hogares	INE	%	43,7	2005	50,3
	Viviendas que disponen de acceso a Internet/total viviendas	INE	%	35,3	2006	41,1
	Viviendas con conexión de Banda Ancha (ADSL, Red de cable) / total viviendas	INE	%	28,7	2006	32,6
	Población que han utilizado Internet en los últimos 3 meses / población total	INE	%	43,2	2006	48,6
	Empresas con acceso a Internet / total empresas	INE	%	86,78	2006	92,65
	Empresas con acceso a Internet mediante banda ancha / Empresas con acceso a Internet	INE	%	95,49	2006	95,31
	Empresas con menos de 10 asalariados con conexión internet / total empresas	INE	%	43,38	2006	44,8
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con Banda Ancha / total de empresa de menos de 10 asalariados con conexión a internet	INE	%	91,09	2006	86,32
	% empresas con conexión a Internet donde era posible comunicarse a través de servicios de seguridad (no sólo PYMES)	INE	%	36,67	2006	46,17
	Escuelas conectadas a Internet / total escuelas	INE	%	99,5	2004-2005	98,5
Desarrollo empresarial	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual)	INE	%	4,8	2006/2005	3,6
	Nº de empresas / 1000 habitantes	INE	nº	61	2006	71
	Nº de cooperativas / 100.000 activos	INE	nº	12	2005	8
	Nº de microempresas / 1000 activos	INE	nº	59	2006	63
	Importaciones	AEAT	millones de €	21.923	2006	259.559
	Exportaciones	AEAT	millones de €	15.841	2006	169.872
	Exportación regional / exportación nacional total	AEAT	%	9,3	2006	100
	Exportaciones / importaciones	AEAT	%	72,3	2006	65,4
	Exportaciones totales / VAB	INE y AEAT	%	13,2	2006	19,5
	Inversión extranjera directa / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,19	2006	1,10
	Inversión de las CCAA (de España) en el exterior / VAB	INE y Ministerio de Industria, Turismo y Comercio	%	0,29	2006	6,44
	Intensidad de innovación	INE Encuesta innovación tecnológica	%	0,59	2005	0,83
	Empresas exportadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	1,9	2005	2,5
	Empresas importadoras / total empresas	INE y Consejo Superior de Cámaras de Comercio	%	2,3	2005	3,4
	PYMES(1-199 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	29,8	2006	34,7
	PYMES(1-49 asalariados)/1000 habitantes	INE	nº	29,4	2006	34,2
	PYMES sin asalariados /1000 habitantes	INE	nº	31,2	2006	36,2
	PYMES(1-49 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,2	2006	48,2
	PYMES(1-199 asalariados)/nº de empresas	INE	%	48,8	2006	48,9
	PYMES sin asalariados / nº de empresas	INE	%	51,1	2006	50,9
Medio ambiente	Emisiones gases invernadero(*)	Revista World Watch	1990=100	155,23	2004	145,61
	Residuos recogidos selectivamente / habitante	INE	Tn / habitante	0,19	2004	0,15
	Residuos mezclados / habitante	INE	Tn / habitante	0,52	2004	0,49
	Residuos industriales no peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	660,65	2004	457,10
	Residuos industriales peligrosos / VAB industria	INE	toneladas / millón €	25,66	2004	16,60
	Producción de residuos urbanos por hogar (t/hogar)	Ministerio de Medio Ambiente	toneladas/hogar	1,75	2004	1,57
	Recogida de residuos: vidrio / residuos mezclados	INE	%	1,38	2004	2,07
	Recogida de residuos: plástico / residuos mezclados	INE	%	0,19	2004	0,50
	Recogida de residuos: papel y cartón / residuos mezclados	INE	%	2,07	2004	3,32
	Volumen de agua distribuida / habitante	INE	m3 / habitante	102,01	2004	93,58
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida	INE	%	88,52	2004	92,59
	Volumen de agua residual tratada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,26	2004	0,38
	Volumen de agua reutilizada / habitante - día	INE	m3 / hab / día	0,02	2004	0,02
	Porcentaje de agua perdida en la distribución	INE	%	20,00	2004	18,70
	Superficie afectada por incendios / superficie total	INE	%	0,14	2005	0,14
	Superficie media quemada por incendios forestales / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	0,59	2004	0,27
	Superficie de espacios naturales protegidos / superficie total	Ministerio de Medio Ambiente	%	19,40	2004	8,93
	Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB industria	INE	%	0,11	2004	0,13
	Inversion de las empresas en proteccion ambiental / VAB total	INE	%	1,19	2004	0,80

TABLA 33 INDICADORES DE CONTEXTO

	Indicadores	Fuente	Unidad	Andalucía	Año	España
Transporte	Km total líneas férreas / 1000 km2	Eurostat	km / 1000 km2	25,46	2005	25,37
	Km total líneas férreas / 1000 habitantes	Eurostat	km / 1000*hab	0,28	2005	0,29
	Km total carreteras / 1000 habitantes	INE	km / 1000 hab	3,08	2005	3,70
	Km total carreteras / 1000 km2	INE	km / 1000 km2	280,83	2005	327,37
	Km total autopistas y autovías / 1000 km2	INE y Mº de Fomento	km / 1000 km2	23,22	2005	22,59
	km total autopistas y autovías / 1000 habitantes	INE y Mº de Fomento	km / 1000 hab	0,26	2005	0,26
	Nº de víctimas mortales en accidente / 10.000 habitantes - año	INE	nº / 10.000 hab - año	0,95	2005	0,99
	Nº de accidentes con víctimas / 10.000 habitante - año	INE	nº / 10.000 hab - año	18,30	2005	20,40
	Vehículos matriculados / 100 habitante	INE	nº / 100 hab - año	4,68	2005	5,19
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB	INE	Ton/m€	3,905	2004	2,856
	Viajeros de transporte regular urbano	INE	miles de viajeros	249.843	2006	3.142.921
	Pasajeros aeropuerto por habitante	INE y Mº de Fomento	Pasajeros / habitante	2,45	2005	4,06
	Tráfico de buques en puertos (cabotaje y exterior) en toneladas respecto a población	INE	Toneladas / habitantes	14,37	2005	10,01
Turismo y cultura	Gastos turista no residentes / VAB total	Instituto de Estudios turísticos e INE	%	5,87	2006	5,55
	Nº turistas internacionales / año	Instituto de Estudios turísticos	nº	8.547.466	2006	58.451.141
	Nº turistas internacionales / hab	Instituto de Estudios turísticos e INE	nº	1,07	2006	1,31
	Plazas hoteleras / 1000 habitantes	INE	nº / 1000 habitantes	28,13	2006	28,19
	Plazas hoteleras / 1000 km2	INE	nº / 1000 km2	2.561,47	2006	2.491,08
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / plazas hoteleras totales	INE	%	75,11	2005	70,07
	Plazas de 5, 4 y 3 estrellas / habitante	INE	%	2,09	2005	1,93
	Nº pernотaciones / año	INE	nº	43.833.629	2006	266.588.182
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	107,76	2006	91,10
	Pernотaciones españolas en establecimientos hoteleros / habitante	INE	nº	3,03	2006	2,57
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / plazas hoteleras	INE	nº	87,59	2006	120,40
	Pernотaciones extranjeros en establecimientos hoteleros / habitantes	INE	nº	2,46	2006	3,39
	Conjuntos y sitios históricos protegidos (catalogados)	Ministerio de Medio Ambiente	% sobre total nacional	16,0	2004	100,0
Salud y educación	Plazas de atención a la primera infancia por cada 1000 habitantes	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº plazas / 1000 habitantes	0,74	2.002	0,69
	Esstudiantes (primaria, secundaria y Universidad) / habitante	INE	%	0,15	2004-2005	0,13
	Población con estudios básicos / población total	INE	%	30,80	2006	30,70
	Población con estudios secundarios / población total	INE	%	47,00	2006	44,80
	Población con estudios superiores / población total	INE	%	18,10	2006	22,40
	Alumnos matriculados en FP / 1000 habitantes	INE	%o	6,33	2004-2004	5,17
	Alumnos de doctorado / 1000 habitantes	INE	%o	1,34	2004-2005	1,72
	Alumnos universitarios / 1000 habitantes	INE	%o	28,92	2004-2005	32,05
	Población que ha recibido cursos de formación permanente y continua	Ministerio de Educación y Ciencia	%	11,40	2005	12,10
	Abandono educativo temprano	Ministerio de Educación y Ciencia	%	37,10	2005	30,80
	Tesis doctorales aprobadas por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,15	2004	0,19
	Total centros escolares por 1000 habitantes	Ministerio de Educación y Ciencia e INE	%	0,49	2005	0,51
	Nº de hospitales	Ministerio de Sanidad y Consumo	nº	99,00	2005	788,00
	Nº de hospitales / 10.000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e. INE	nº / 10.000 habitantes	0,12	2005	0,18
	Médicos / 1000*habitantes	INE	nº hab	3,90	2005	4,45
	Nº de camas hospitalarias / 1000 habitantes	Ministerio de Sanidad y Consumo e INE	nº / 1000 habitantes	2,79	2005	3,57
	Plazas en guarderías laborales	INE y Mº de Trabajo y Asuntos Sociales	nº	4.265	2002	18.648

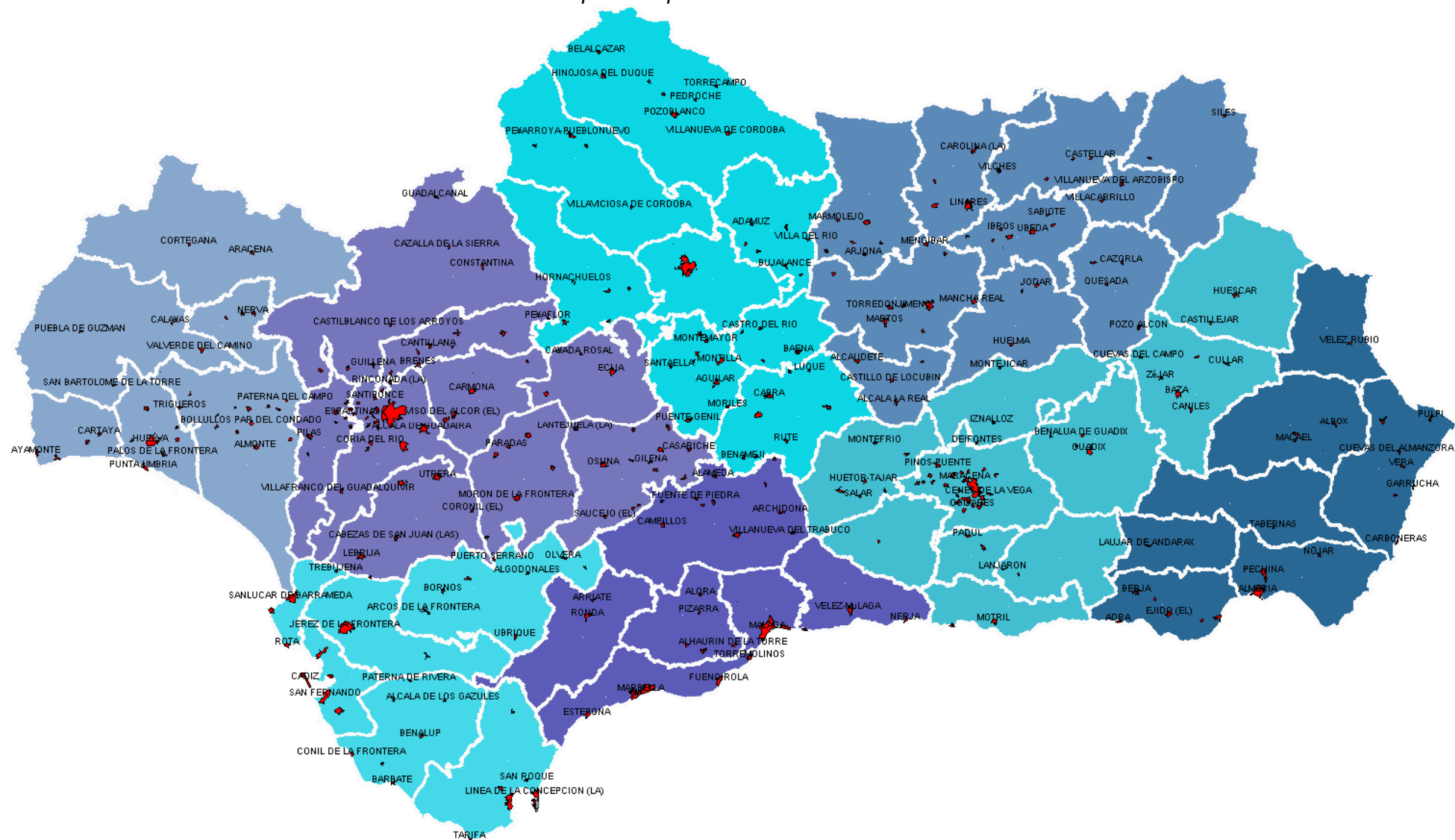
TABLA 33 INDICADORES DE CONTEXTO

	Indicadores	Fuente	Unidad	Andalucía	Año	España
Energía	Consumo energético / PIB	INE	%	0,67	2005	0,90
	Potencia en energías renovables (sin hidráulica) / potencia instalada	Red Eléctrica Española	%	7,45	2005	16,22
	Intensidad energética de la economía	INE y Red Eléctrica Española	demanda en barras de central / 1000€	0,30	2005	0,29
	Generación neta de electricidad por 1000 habitantes	INE y Red Eléctrica Española	GWH / 1000 habitantes	5,08	2005	6,09
Desarrollo local y urbano	Población residente en municipios de más de 50000 hab / población total	INE	%	50,46	2005	51,94
	Población residente en municipios de menos de 5000 hab / población total	INE	%	11,55	2005	13,44
Igualdad de género	Mujeres paradas / total parados	INE	%	56,09	2006	56,92
	Mujeres paradas entre 16 y 24 años / total mujeres paradas	INE	%	23,84	2006	22,73
	Mujeres ocupadas / total ocupados	INE	%	37,25	2006	40,54
	Mujeres sin empleo anterior / total mujeres desempleadas	INEM	%	21,59	2006	13,50
	Mujeres en I + D en EJC sobre total empleados en I+D en EJC	INE	%	37,58	2005	37,77
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL / total empleados en I + D en EJC en el sector empresas e IPSFL	INE	%	26,49	2005	28,48
	Mujeres empleadas en I + D en EJC en el sector Administración Pública / total empleados en I + D en EJC en el sector Administración Pública	INE	%	44,05	2005	49,57
	Alumnas de doctorado / total alumnos de doctorado	INE	%	49,56	2005-2006	51,00
	Alumnas univ. Matriculadas / total univ. Matriculados	INE	nº	54,80	2005-2006	54,28
	Mujeres que han utilizado internet en los últimos 3 meses/ Población total	INE	%	39,6	2006	45,2
	Población femenina mayor de 65 años	INE	%	16,35	2006	18,60
	Mujeres con carné de conducir / total personas con carné de conducir	D.G. Tráfico	%	37,93	2005	39,34
Sostenibilidad ambiental	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental / nº empresas	INE	€ / empresa	324	2004	434
	Nº de patentes vinculadas al sector del medio ambiente /1000 patentes	Eurostat	%o	0,0000	2003	0,0503
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medioambiente por millón de habitantes (nº de solicitudes / millón de habitantes)	Eurostat	nº solicitudes / millón habitantes	0,0000	2003	0,0720
	Aguas superficiales	INE	miles de m3	528.170	2004	2.968.616
	Variación anual aguas superficiales	INE	%	4,87	2004-03	3,43
	Aguas subterráneas	INE	miles de m3	242.861	2004	1.094.961

(*) Este indicador no cumple los criterios seguidos en el resto de indicadores de contexto; fuente no oficial y periodicidad de publicación de los datos.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Mapa 7. Mapa comarcal de Andalucía



2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACION DE LAS PRIORIDADES DE DESARROLLO DE ANDALUCÍA

2.1. Las prioridades regionales: Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013

La planificación estratégica regional en Andalucía se basa en la formulación de la “Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013”, que marca los objetivos generales y los ámbitos prioritarios de actuación en materia económica, social y territorial.

Esquema 4. Planteamiento de objetivos de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013



Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tales objetivos se configuran como las grandes metas de política económica a alcanzar en el período 2007-2013, para lo cual se han diseñado ocho líneas de actuación prioritaria:

- Eje 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento
 - ✓ Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
 - ✓ Sociedad de la Información
- Eje 2: Desarrollo e Innovación Empresarial
 - ✓ Tejido Productivo
 - ✓ Industria
 - ✓ Minería
- Eje 3: Medio Ambiente, Entorno Natural, Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos
- Eje 4: Equilibrio territorial, Accesibilidad y Energía
 - ✓ Equilibrio territorial y Accesibilidad
 - ✓ El modelo energético
- Eje 5: Desarrollo Local Y Urbano
 - ✓ Desarrollo urbano
 - ✓ Turismo
 - ✓ Cultura
 - ✓ Deporte
 - ✓ Comercio
- Eje 6: Bienestar y Cohesión Social
 - ✓ Vivienda
 - ✓ Dependencia e Integración Social
 - ✓ Salud
- Eje 7: Aumento y mejora del capital humano
 - ✓ Empleo
 - ✓ Formación del Capital Humano
 - ✓ La Mejora del Rendimiento del Alumnado Andaluz
 - ✓ Garantizar una formación de calidad para el empleo
- Eje 8: Complejo Agroalimentario y Pesquero, y Desarrollo Rural

2.2. Objetivos fundamentales del PO FEDER de Andalucía para el nuevo periodo de programación

La Política Regional Europea adquiere una importancia indiscutible en Andalucía. Esto hace que su formulación deba contribuir a la consecución de las principales metas en materia de cohesión. Esta **perspectiva estratégica** de la política regional implica una visión integral de todas las líneas de acción, que se basa en una **concepción amplia del proceso de desarrollo económico**, basado en tres pilares: el económico, el social y el ambiental, y en la asunción de los principios horizontales de igualdad de oportunidades, con el fin de superar la situación de desigualdad de las mujeres, de protección del medio ambiente y de desarrollo de la sociedad de la información.

De esta forma, el proceso de programación comunitaria complementa una estrategia más general, desarrollada por el conjunto de administraciones con responsabilidades en el

ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, a través de una serie de políticas sectoriales y transversales (Tabla 34).

Tabla 34. Principios directores y filosofía de la estrategia regional en Andalucía

PRINCIPIOS DIRECTORES	FILOSOFIA
Favorecer el crecimiento y el desarrollo económico de la región	Planificación estratégica
Avanzar en la cohesión económica y social	
Incrementar la eficacia de los Fondos	Coordinación y gestión global de las intervenciones
Contribuir a un mejor cumplimiento de las prioridades horizontales	Coordinación con las otras políticas regionales, nacionales y comunitarias

Fuente: Elaboración propia

El primer paso en la definición de las bases estratégicas corresponde a la definición clara y transparente de un **árbol de objetivos**, concretos y adecuados a los desafíos de la región, además de coherentes con la Política de Cohesión comunitaria:

- Han de estar bien delimitados y deben ir acompañados de una concreción precisa de los frentes de actuación prioritarios, de cara a optimizar los esfuerzos y a maximizar la eficacia y eficiencia de las actuaciones a realizar.
- Deben ofrecer una respuesta sólida a los retos y oportunidades regionales sobre los que tienen que aplicarse las opciones estratégicas.
- Respeten los principios y fines esenciales de la Política de Cohesión recogidos en el Tratado de la UE, según el cuál dicha política tiene “... *como misión promover (...) un desarrollo armonioso y equilibrado de las actividades económicas en el conjunto de la Comunidad, un crecimiento sostenible (...), un alto grado de convergencia de los resultados económicos...*”.

En base a estos principios, la **definición de los objetivos**⁶ se ha basado en una *lógica vertical* que parte de unos **objetivos finales**, los cuales definen la perspectiva desde la que deben realizarse las intervenciones de los diferentes Programas. Estos objetivos, de alcance global, se concretan a su vez en una serie de **objetivos intermedios** que definen la forma de conseguir los anteriores. Tales objetivos intermedios son objetivos FEDER (Objetivos Intermedios de la Estrategia FEDER de Andalucía 2007-2013) específicos para el presente Programa Operativo.

Y, finalmente, en el tercer nivel figuran las **líneas de actuación** cuyos contenidos servirán para facilitar la articulación del Programa Operativo, que da cobertura a las distintas medidas que se pretenden impulsar.

En consecuencia, se pueden distinguir varios niveles relacionados entre sí de manera jerárquica (Esquema 5). En el primer nivel de la jerarquía, aparecen dos objetivos finalistas hacia cuya consecución apunta el conjunto de la estrategia y que, en síntesis, pretenden **eleva el bienestar del conjunto de la población andaluza**. En el segundo nivel, están

⁶ Cabe destacar la participación activa de las diferentes Consejerías de la Junta de Andalucía en el proceso de planificación estratégica de la región, para el próximo periodo, y que ha propiciado la obtención de un árbol de objetivos consensuado, además del acuerdo alcanzado con los Agentes Económicos y Sociales en el Grupo de trabajo para la elaboración del Plan Económico 2007-2013.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

los objetivos intermedios a través de los cuales se pretenden alcanzar los objetivos finales. Estos últimos, se desarrollan, a su vez, en otros de carácter más específico, que facilitan la articulación de la estrategia y del propio Programa Operativo.

Esquema 5. Objetivos fundamentales de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013

Objetivos Finales de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013
1. Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real con España y la UE. 2. Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.
Objetivos Intermedios de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013: Objetivos FEDER específicos para el presente Programa Operativo
1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. 2. Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras. 3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. 4. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes. 5. Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial. 6. Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.

Esta definición estratégica responde, al mismo tiempo, al análisis DAFO efectuado en el Capítulo 1; a los ámbitos de actuación del FEDER señalados en el artículo 4 del Reglamento (CE) 1080/2007; y tiene en cuenta las actuaciones de otros Programas Operativos que intervienen en la Comunidad Autónoma, de manera complementaria en la consecución de los Objetivos Finales de la Estrategia de Competitividad de Andalucía 2007-2013.

La cuantificación de estos objetivos establecidos se concreta mediante un conjunto de indicadores estratégicos. La determinación del valor esperado por los mismos constituye el **escenario deseable para Andalucía en el horizonte 2013** y supone un compromiso, mensurable y evaluable, con la sociedad para el conjunto de los órganos implicados en el PO.

No obstante, la determinación del valor a alcanzar para estos objetivos clave podría ser revisables en función de las incidencias (líneas de actuación y nuevas medidas propuestas) que sobre las previsiones anuales se vayan produciendo. De hecho, la revisión de los valores objetivo para 2013 de los indicadores estratégicos se hará teniendo en cuenta los objetivos que se fijan en lo sucesivo en el *Programa Nacional de Reformas*.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 35. Cuantificación de los indicadores estratégicos del PO FEDER de Andalucía

Objetivos Estratég.	Eje asoc.	Indicadores Estratégicos	Valor de referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Año de refer.	Fuente de información
OF.1		PIB por habitante (€ / hab)	17.251	19.000	20.200	2006	Contabilidad Regional de España (INE)
		Productividad (PIB ppc / empleado)	44.856	50.000	53.500	2006	Contabilidad Regional de España (INE)
OF.2		Tasa de empleo de 16 y más años	48,3	53	55	2006	Encuesta de Población Activa (INE)
OI.1	Eje 1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	0,84	1,80	2,00	2005	Estadística sobre actividades en I+D y CRE (INE)
		Gasto en I+D del sector empresas e IPSFL (% sobre el total gasto en I+D)	32,33	50,38	61,21	2005	Estadística sobre actividades en I+D (INE)
		Solicitud de patentes EPO (Nº/millón habitantes)	6,86	10	14	2003	EUROSTAT
		Población que utiliza habitualmente Internet (% de personas que han utilizado internet en los últimos 3 meses sobre el total de población)	43,2	60	75	2006	Encuesta sobre Equipamiento y Uso de Tecnologías de la Información y Comunicación en los hogares (INE)
		Empresas con acceso a Internet (% sobre el total)	86,78	88,98	92,73	2006	Encuesta de uso de TIC y Comercio Electrónico en las empresas (INE)
		Empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet/ Total empresas	43,38	67,8	76,5	2006	INE. Encuesta uso TIC y Comercio Electrónico. Variables de uso de TIC para empresas con menos de 10 asalariados
		Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha/ Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet	91,09	99,0	99,0	2006	INE. Encuesta uso TIC y Comercio Electrónico. Variables de uso de TIC para empresas con menos de 10 asalariados
		Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medio ambiente (Nº/millón hab.)	0,00	0,05	0,1	2003	EUROSTAT
OI.2	Eje 2	Intensidad de innovación (% del gasto en innovación de las empresas industriales, energéticas y de la construcción de más de 10 trabajadores sobre la cifra de negocios)	0,59	0,75	1,15	2005	Encuesta innovación tecnológica (INE)
		Empresas exportadoras sobre el total empresas (%)	1,9	1,9	1,9	2005	Consejo de Cámaras de Comercio y DIRCE (INE)
		Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual) %	4,85	5,00	5,15	2006	INE
		Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental /número de empresas (€/empresa)	324	480	625	2004	Encuesta del gasto de las empresas en protección ambiental y DIRCE (INE)

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Objetivos Estratég.	Eje asoc.	Indicadores Estratégicos	Valor de referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Año de refer.	Fuente de información
OI.3	Eje 3	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)	0,26	0,32	0,37	2004	Encuesta sobre suministro y tratamiento del agua. INE. Indicadores sobre el agua.
		Emisiones de gases de efecto invernadero (miles toneladas de CO ₂)	40.844	39.000	38.000	2004	Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía
		Superficie de espacios naturales protegidos (% superficie total)	19,4	21,1	21,4	2004	Ministerio de Medio Ambiente
		Volumen de agua distribuida / habitante (m ³ / habitante)	102,0	121,50	130,00	2004	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua y Padrón de habitantes (INE)
		Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida (%)	88,52	94,00	100	2004	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
		Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	0,02	0,023	0,025	2004	Indicadores sobre el agua y padrón INE 2004
		Porcentaje de agua perdida en la distribución (%)	20	17,5	15	2004	Indicadores sobre el agua INE 2004
		Aguas superficiales (miles de m ³)	528.170,0	705.187,75	819.455,80	2004	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
		Variación anual aguas superficiales (%)	4,9	5,00	5,20	2003-04	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
		Aguas subterráneas (miles de m ³)	242.861,0	1.091.190,0	1.369.445,3	2004	Encuesta sobre el suministro y tratamiento del agua (INE)
OI.4	Eje 4	Residuos urbanos recogidos selectivamente (% s/ total de residuos recogidos)	35,9	45,0	50,0	2004	Encuesta sobre recogida y tratamiento de residuos urbanos (INE)
		Potencia instalada en energías renovables sobre el total (% sin incluir la energía hidráulica)	7,45	15,0	21,0	2005	Anuario Red Eléctrica
		Dotación de carreteras por superficie (km / 1000 km ²)	280,83	282,50	284,0	2005	INE. Superficie y Servicios, transportes y actividades conexas, comunicaciones. Red de carreteras, vehículos, conductores y accidentes
		Dotación de autovías y autopistas por superficie (km/1000 km ²)	23,22	30,44	35,42	2005	INE y Ministerio de Fomento
		Viajeros de transporte regular urbano (miles de viajeros)	249.843	265.688,04	278.227,86	2006	Estadística de transporte de viajeros (INE)
		Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (Toneladas / 1000 €)	3,905	4,430	4,779	2004	Encuesta Permanente de Transporte de Mercancías por Carretera (M' Fomento) Y CRE (INE)
		Dotación de líneas férreas (km/1000 km ²)	25,46	28,15	31,20	2005	Eurostat
		Consumo energético / PIB (%)	0,67	0,60	0,57	2005	INE
OI.5	Eje 5	Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central / 1000 €)	0,30	0,27	0,25	2005	INE y Red Eléctrica Española
		Densidad del hecho urbano (hab. en municipios de más de 10.000 hab respecto a la superficie)	70,5	70,5	70,5	2005	Explotación estadística del Padrón Municipal.INE
		Plazas hoteleras por mil habitantes (Nº por 1000 hab.)	28,1	31	33,0	2006	Encuesta de Ocupación Hotelera y Padrón (INE)
		Producción de residuos urbanos por hogar (toneladas por hogar)	1,75	1,65	1,60	2004	Ministerio de Medio Ambiente
		Bienes de interés cultural por 1000 hab. (Nº por 1000 hab.)	0,30	0,32	0,35	2004	Bienes inmuebles inscritos como Bienes de Interés Cultural (Mº Cultura) y Padrón Municipal (INE)

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Objetivos Estratég.	Eje asoc.	Indicadores Estratégicos	Valor de referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Año de refer.	Fuente de información
OI.6	Eje 6	Número de camas en hospitales por 1.000 habitantes (Nº por 1000 hab.)	2,79	2,9	3	2005	Catalogo Nacional de Hospitales MSC y explotación estadística del Padron Municipal (INE)
		Plazas de atención a la primera infancia por 1000 habitantes	0,74	0,85	1	2002	Anuario del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Padrón Municipal del INE
		Total Centros escolares por 1000 habitantes	0,49	0,495	0,5	2005	Anuario Mº de Educación y explotación estadística del Padrón Municipal (INE)
		Plazas en Centros para personas mayores por 1000 habitantes	1,4	2,3	2,8	2003	Anuario IEA y explotación estadística del Padrón (INE)
		Plazas en Centros para personas con discapacidad por 1000 habitantes	1,3	1,5	1,7	2003	Anuario IEA y explotación estadística del Padrón (INE)

(*) Nota: La cuantificación de los valores-objetivo de los indicadores estratégicos asociados a los objetivos fundamentales del PO se ha estimado a partir de un análisis de tendencias, proyectando hasta 2013 la dinámica de crecimiento registrada por el indicador durante los últimos años (generalmente los cuatro o cinco últimos años, en función de la disponibilidad estadística), ponderada por un factor corrector que depende de la incidencia potencial del PO sobre cada ámbito prioritario del PO

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 36. Interpretación de los indicadores estratégicos del PO

Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos	Especificación de las variables utilizadas en la definición de los indicadores estratégicos
OF.1	PIB por habitante (€ / hab)	PIB por habitante en euros corrientes
	Productividad (PIB ppc / empleado)	PIB en paridad de poder adquisitivo por persona ocupada
OF.2	Tasa de empleo de 16 y más años	Ocupados entre la población mayor de 16 años
OI.1	Gasto en I+D (% sobre el PIB)	Gasto total en I+D que se lleva a cabo en la región dividido por el PIB de Andalucía
	Gasto privado en I+D (% sobre el total de gasto en I+D)	Gasto en I+D que se lleva a cabo por las empresas de la región dividido por el gasto total en I+D
	Solicitud de patentes EPO (Nº/10 ⁶ hab)	Número de solicitudes de patentes a la Oficina Europea de Patentes por cada millón de habitantes
	Población que utiliza habitualmente Internet (%)	Población que se ha conectado a Internet al menos una vez en los últimos 3 meses con relación al total de población patronal
	Acceso de las empresas a Internet (%)	Empresas que declaran conexión a Internet respecto del total de empresas de la región
	Empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet/Total empresas	Empresas de menos de 10 asalariados que declaran conexión a Internet respecto del total de empresas de la región
	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha/ Total de empresas de menos de 10 asalariados con conexión a internet	Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda ancha respecto del total de empresas de menos de 10 asalariados que declaran conexión a Internet
	Solicitud de patentes EPO vinculadas al sector del medio ambiente – biotecnología (Nº/millón hab.)	Número de solicitudes de patentes relacionadas con el sector de la biotecnología a la Oficina Europea de Patentes por cada millón de habitantes
OI.2	Intensidad de innovación	Porcentaje del gasto en innovación de las empresas industriales, energéticas y de la construcción de más de 10 trabajadores sobre la cifra total de negocios.
	Empresas exportadoras sobre el total (%)	Número de empresas que exportan respecto al total de empresas de la región
	Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual) (%)	Número de empresas creadas respecto al total de empresas existentes en la región el año anterior
	Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental por número de empresas (€)	Volumen de gasto en euros que el total de las empresas destinan a la protección ambiental

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos	Especificación de las variables utilizadas en la definición de los indicadores estratégicos
OI.3	Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)	Aguas residuales que son tratadas por habitante y día.
	Emisiones de gases de efecto invernadero (miles toneladas)	Emisión de CO ₂ , en miles de toneladas, a la atmósfera.
	Consumo energético / PIB (%)	Valor del consumo de energía con relación al PIB
	Intensidad energética de la economía (demanda en barras de central / 1000 €)	Valor de la demanda de energía (medida en barras de central) por 1000 euros
	Superficie terrestre protegida (%)	Superficie terrestre real protegida con carácter medioambiental respecto al total de la superficie de la región
	Volumen de agua distribuida / habitante (m ³ / habitante)	Volumen anual de agua distribuida por habitante
	Volumen de agua residual tratada / volumen de agua residual recogida (%)	Porcentaje de aguas sometidas a tratamiento de depuración sobre el total de aguas residuales recogidas
	Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	Volumen diario de agua en m ³ que ha sido reutilizada para el consumo por habitante
	Porcentaje de agua perdida en la distribución (%)	Volumen de agua perdida respecto al total de agua distribuida.
	Aguas superficiales (miles de m ³)	Volumen total de aguas superficiales en la región
	Variación anual aguas superficiales (%)	Variación anual en el volumen total de aguas superficiales en la región
	Aguas subterráneas (miles de m ³)	Volumen total de aguas subterráneas en la región
	Residuos urbanos recogidos selectivamente (% s/ total de residuos recogidos)	Porcentaje de residuos urbanos recogidos selectivamente respecto al total de residuos urbanos recogidos
OI.4	Potencia instalada en energías renovables sobre el total (% sin incluir la energía hidráulica)	Porcentaje de la potencia energética eléctrica instalada, cuya generación es de naturaleza renovable, respecto al total de la potencia energética eléctrica instalada
	Longitud de carreteras por superficie (km / 1000 km ²)	Kilómetros lineales de carreteras con relación a la superficie de la región
	Longitud de autovías y autopistas por superficie (km / 1000 km ²)	Kilómetros lineales de autovías y autopistas con relación a la superficie de la región
	Viajeros de transporte regular urbano (miles de viajeros)	Número total de viajeros que han utilizado el transporte urbano en un año
	Volumen de transporte de mercancías sobre el PIB (Toneladas / 1000 €)	Toneladas de mercancías transportadas en un año respecto al PIB
	Dotación de líneas férreas (km/1000 km ²)	Kilómetros lineales de vías ferreas con relación a la superficie de la región
OI.5	Densidad del hecho urbano (hab. en municipios de más de 10.000 hab/km ²)	Número de habitantes en municipios que tienen más de 10.000 habitantes respecto al total de la superficie regional
	Plazas hoteleras por mil habitantes	Número de plazas estimadas según la encuesta dividido por 1.000 habitantes.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Objetivos Estratégicos	Indicadores Estratégicos	Especificación de las variables utilizadas en la definición de los indicadores estratégicos
	Producción de residuos por hogar (toneladas por hogar)	Toneladas de residuos domésticos generados en los domicilios particulares y enseres domésticos, por hogar
	Bienes de interés cultural por 1000 hab.	Bienes que por su importancia cultural aparecen en el registro confeccionado a tal efecto por el Ministerio de Cultura, relativizado por 1.000 habitantes.
OI.6	Número de camas en hospitales por 1.000 habitantes	Camas totales operativas en centros hospitalarios en relación por cada 1.000 habitantes de la región
	Plazas de atención a la primera infancia por 1000 habitantes	Número de plazas en centros de atención a la infancia relativizado por cada 1.000 habitantes de la región.
	Total Centros escolares por 1000 habitantes	Número total de centros escolares por cada 1000 habitantes
	Plazas en Centros para personas mayores por 1.000 habitantes	Plazas en centros de atención a personas de la tercera edad relativizado por cada 1.000 habitantes de la región.
	Plazas en Centros para personas con discapacidad por 1000 habitantes	Plazas en centros de atención especial a personas discapacitadas relativizado por cada 1.000 habitantes de la región

2.3. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos

El artículo 37.1.b del Reglamento (CE) N° 1083/2006 establece la necesidad de realizar una “motivación de las prioridades seleccionadas a la luz de las orientaciones estratégicas comunitarias, del Marco Estratégico Nacional de Referencia y de los resultados de la evaluación ex ante”.

De esta forma, la formulación estratégica regional, en el marco de los Fondos Estructurales, debe estar en consonancia con las pautas de actuación marcadas a nivel comunitario y contribuir al desarrollo de la estrategia nacional definida por la Administración General del Estado para el conjunto del país.

En consecuencia, el fundamento de los objetivos estratégicos establecidos por el PO FEDER de Andalucía se basa, por un lado, en el desarrollo de las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) y, por otro, en la aportación a los fines fijados, tanto por el MERN, como por el Plan Nacional de Reformas de España.

2.3.1. La atención de la programación a las recomendaciones de carácter estratégico de la Actualización de la Evaluación Intermedia (AEI) del POI de Andalucía 2000-2006

La AEI adquiere una gran importancia a los efectos de la nueva programación estructural por cuanto contenía una serie de recomendaciones útiles, de carácter estratégico, a considerar en la elaboración del nuevo Programa Operativo. El Esquema 6 reproduce esta propuesta de orientaciones, que adelantaba las grandes directrices o **ámbitos prioritarios** para Andalucía a seguir en el futuro próximo:

Esquema 6. Esquema de líneas estratégicas y áreas prioritarias para Andalucía

ESQUEMA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS (PRIORIDADES)	
1. IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL A TRAVÉS DE LA MEJORA DE LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS	ÁREAS PRIORITARIAS □ Intensificar los esfuerzos en dotaciones sanitarias. □ Completar la red de infraestructuras básicas de transportes de calidad.
2. IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL A TRAVÉS DEL FOMENTO DEL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL TERRITORIO	ÁREAS PRIORITARIAS □ Políticas de calidad de los productos del sector. □ Apertura a los mercados internacionales. □ Aumento de la dimensión empresarial. □ Promoción del desarrollo endógeno y la diversificación económica.
3. IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL A TRAVÉS DEL IMPULSO DE LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO COMO VEHÍCULO DE COHESIÓN SOCIAL	ÁREAS PRIORITARIAS □ Inversiones en infraestructuras educativas. □ Inversiones en formación para la adecuación de la cualificación de la demanda de empleo a la oferta. □ Impulsar el principio de Igualdad de Oportunidades.
4. IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN Y CONOCIMIENTO	ÁREAS PRIORITARIAS □ Aumentar la inversión en I+D (en particular del tejido productivo). □ Consolidar los principios de la Sociedad de la Información □ Favorecer la transferencia tecnológica.
5. IMPULSAR LA CONVERGENCIA REAL A TRAVÉS DE UN MODELO DE DESARROLLO SOSTENIBLE	ÁREAS PRIORITARIAS □ Dotación de infraestructuras medioambientales. □ Intensificación de las inversiones en su apartado forestal

ESQUEMA DE LÍNEAS ESTRATÉGICAS (PRIORIDADES)	
	(biodiversidad, protección medioambiental). ☐ Utilización de fuentes de energía renovables y menos contaminantes. ☐ Protección del entorno natural.

Fuente: Actualización de la Evaluación Intermedia del POIA 2000-2006

Este planteamiento de prioridades implica imprimir un impulso a un modelo más centrado en la innovación y en la inversión en intangibles, así como en un cuidadoso respeto con el medio ambiente y en una mayor intención de integración social. Como se pondrá de relieve en los próximos capítulos, tales recomendaciones se han tenido en cuenta, tanto en la formulación estratégica, como en la articulación operativa por Ejes y la importancia financiera de cada uno de ellos.

2.3.2. Pertinencia con respecto a las Orientaciones Estratégicas Comunitarias

Los objetivos de la estrategia de desarrollo de Andalucía para el nuevo periodo de programación guardan una estrecha relación con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias (OEC) 2007-2013. De hecho, el modelo de desarrollo formulado para Andalucía descansa sobre las mismas bases en las que se asientan tales directrices: competitividad como motor del crecimiento económico, empleo y progreso social, y protección y conservación del medio ambiente.

La Tabla 37 pone en evidencia esta elevada consistencia entre ambos planteamientos. Ello se debe, en buena medida, al hecho de que Andalucía comparte los mismos retos y desafíos que la Unión Europea, en su conjunto, debe afrontar para lograr el fin último de hacer de su economía la más competitiva y dinámica del mundo. Por consiguiente, las políticas y los instrumentos necesarios a aplicar se complementan perfectamente, por lo que el valor añadido de los Fondos Europeos en Andalucía debe medirse, además, por su **clara contribución a los objetivos globales comunitarios**.

Este análisis de correspondencias permite realizar, también, las siguientes afirmaciones:

- En primer lugar, los dos objetivos finales planteados por el PO FEDER de Andalucía, para el próximo periodo de programación, presentan una total adecuación con las tres grandes orientaciones estratégicas establecidas por la Comisión.
- En segundo lugar, desde la perspectiva de los objetivos intermedios, el propósito de consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento es el que incide sobre el conjunto de las OEC. Así, por ejemplo, el impulso a la investigación y desarrollo tecnológico puede contribuir, entre otros:
 - ✓ a mejorar la eficiencia energética –haciendo de Europa un lugar más atractivo para invertir y trabajar–;
 - ✓ a disminuir la brecha digital existente en Europa -favoreciendo el crecimiento–;
 - ✓ a fortalecer los vínculos entre las Universidades y centros tecnológicos y de investigación y las empresas, y a mejorar la calidad de la educación y formación (gracias a las inversiones en infraestructuras TIC) –creando más y mejores empleos–.

Tabla 37. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional en Andalucía en relación con las OEC

Objetivos/ OEC	Hacer de Europa y sus regiones lugares más atractivos en los que invertir y trabajar			Mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento				Más y mejores empleos				
	Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte	Medio ambiente y crecimiento	Eficiencia energética y fuentes renovables	Inversión en IDT	Innovación e iniciativa empresarial	Sociedad de la Información	Mejorar el acceso a la financiación	Incorporación y permanencia en el mercado de trabajo y sistemas de protección social	Adaptabilidad y flexibilidad del mercado laboral	Inversión en capital humano	Capacidad Admtva.	Población activa sana
Objetivos Generales												
Generar riqueza y bienestar												
Distribución equilibrada del progreso regional												
Objetivos Intermedios												
Economía de la Innovación y el Conocimiento												
Espíritu empresarial y competitividad												
Conservación y protección de rec. naturales												
Infraest.: conectiv, multimodalidad.												
Mejora de la articulac. territorial												
Acceso a servicios sociales de calidad												

Fuente: Elaboración propia

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Además, el planteamiento estratégico regional procura fortalecer factores adicionales de competitividad, dirigidos a incrementar el atractivo territorial de Andalucía. En concreto, se configuran como objetivos determinantes muy ligados a la Orientación 1 los de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales –a través, entre otros, del especial incremento de la eficiencia energética y la utilización de energías renovables–, así como ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, mejorar la articulación y el atractivo territorial de la región y aprovechar el potencial de desarrollo de las zonas rurales.
- Igualmente, el fomento del espíritu empresarial y el apoyo para la supervivencia y la competitividad de las empresas -en particular las de carácter innovador- son objetivos de la estrategia regional de desarrollo estrechamente relacionados con la OEC 2, destinada a mejorar los niveles de conocimiento y la innovación, a favor del crecimiento.
- Por último, el objetivo intermedio de acceso a unos servicios sociales de calidad y adecuados a las necesidades de los ciudadanos está estrechamente vinculado con varios elementos de la OEC 3 de crear más y mejores empleos. De hecho, en el marco de este objetivo se encuentran medidas para la modernización de los sistemas de protección social y para ayudar a mantener la población sana.

Por consiguiente, cabe destacar la elevada pertinencia de la Estrategia regional andaluza con las OEC por dos razones fundamentales:

- ✓ Su contribución al cumplimiento de las tres directrices comunitarias.
- ✓ La total cobertura de tales directrices por los diferentes objetivos de desarrollo regional.

2.3.3. La pertinencia con el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR)

El PO FEDER de Andalucía y el MENR presentan un elevado grado de correspondencia entre sus respectivas formulaciones estratégicas, que hace que los objetivos de ambos se retroalimenten entre sí. Ello se debe a que tales objetivos se asientan sobre una base común: el impulso a un modelo de desarrollo sostenible, que considera la dimensión económica, social y ambiental (Tabla 38).

Tabla 38. Los objetivos del PO FEDER de Andalucía y del MERN

Objetivos Intermedios del PO FEDER 2007-2013 de Andalucía	Objetivos del MERN para las Regiones Convergencia de España
❶ Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones. ❷ Fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras. ❸ Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente. ❹ Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes.. ❺ Desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social y el equilibrio territorial.. ❻ Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.	❶ Aumentar el ratio de inversión en I+D+i sobre el PIB, y la contribución privada al total. ❷ Aumentar el tamaño medio de las empresas de cara a contribuir a elevar la productividad y aumentar la competitividad. ❸ Reforzar las sinergias entre crecimiento económico y protección del Medio Ambiente. ❹ Completar los sistemas regionales de transporte, su conexión a las redes nacionales e internacionales y avanzar en la sostenibilidad del sistema. ❺ Reducir la dependencia energética y favorecer el acceso de todos a la energía. ❻ Cohesionar el territorio mediante la mejora de la oferta de servicios y la creación de oportunidades económicas en el nivel local.

Fuente: MERN y Elaboración propia

Dicho enfoque es el resultado de una concepción amplia del proceso de desarrollo económico, impulsado desde las propias instancias comunitarias. Este hecho ha favorecido la contribución del PO FEDER de Andalucía al cumplimiento de los objetivos del MENR (Tabla 39):

- El valor concedido a los factores de competitividad, basados en el esfuerzo en I+D es común en el PO y en el MENR. Esto hace que el conocimiento y la innovación adquieran una importancia creciente en ambos documentos.
- El espíritu empresarial es un elemento que se le concede una importancia fundamental, por cuanto ofrece muchas oportunidades de crecimiento y de empleo. Ello explica que su apoyo aparezca como un objetivo compartido por el PO y el MERN.
- Al igual, la importancia del capítulo de las infraestructuras para el desarrollo económico de la región es asumido por el PO en su estrategia de desarrollo para el período 2007-2013, como medio para mejorar la accesibilidad y la articulación territorial. El MERN asume, también, este enfoque como propio, destacando, entre sus objetivos, la necesidad de completar los sistemas regionales de transporte.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- El fin de la cohesión territorial, promovido por el MERN, está presente en el PO FEDER de Andalucía, que pretende, en este sentido, valorizar los entornos urbanos y rurales de la región, mediante el impulso hacia una mayor diversidad de actividades, el desarrollo de infraestructuras turísticas que eleven la calidad de sector y generen mayores ingresos o la provisión de equipamientos sociales.
- Por último, la protección y conservación del entorno natural y de los recursos ambientales de Andalucía es un referente y un criterio prioritario de actuación en el PO. Este mismo interés por minimizar los riesgos asociados al proceso de crecimiento económico y por desvincular del mismo la degradación del entorno natural está presente en el MENR.

Tabla 39. La contribución del PO FEDER de Andalucía al cumplimiento de los objetivos del MENR para las zonas convergencia.

		Objetivos del MENR					
		1	2	3	4	5	6
Objetivos intermedios del PO FEDER de Andalucía	1						
	2						
	3						
	4						
	5						
	6						

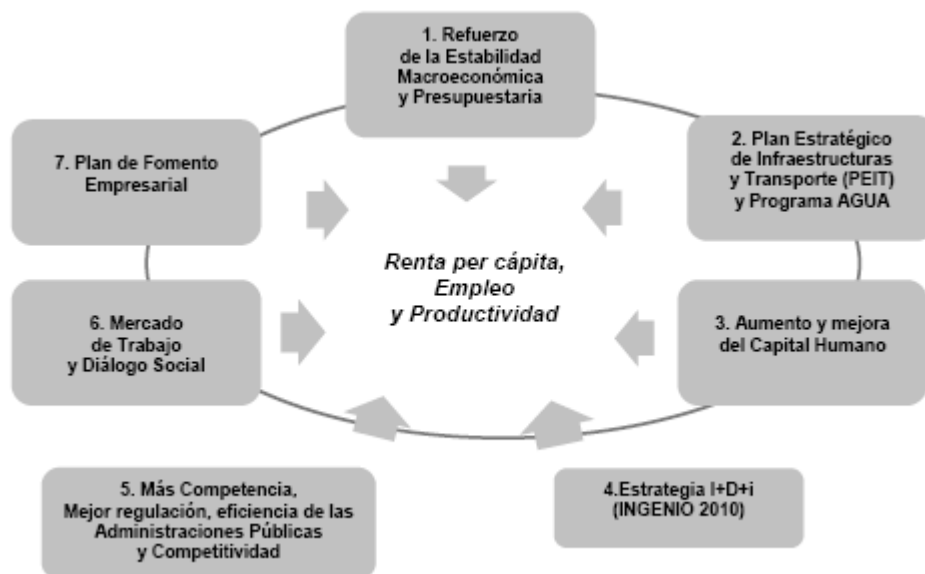
Fuente: Elaboración propia

Las contribuciones que la Junta de Andalucía ha realizado para la elaboración del MENR ha favorecido esta elevada consistencia del PO con los elementos fundamentales del MERN. Prueba de ello es el análisis socioeconómico y el esquema DAFO aportado o el árbol de objetivos, como una primera aproximación a la estrategia del PO. A esto hay que añadir su participación en múltiples reuniones, tanto de grupo técnico, como de carácter bilateral, que han garantizado este alto nivel de coherencia.

2.3.4. La pertinencia con respecto al Plan Nacional de Reformas 2005-2008

La respuesta política, ante los retos que España tiene abiertos frente a la creciente globalización económica y los continuos cambios del entorno, es el Plan Nacional de Reformas (PNR). Con el mismo se pretende avanzar, de forma decidida, hacia lo marcado por la Agenda de Lisboa, mediante una estrategia de política económica que, en líneas generales, se ve reforzada por los postulados de la diseñada en el ámbito de la Región Andaluza (Esquema 7).

Esquema 7. Ejes y Objetivos cuantitativos del PNR.



Síntesis de los principales objetivos cuantitativos del Programa Nacional de Reformas

Objetivos	Indicador	Actual	Objetivos		Actual UE-15	Actual UE-25
			2008	2010		
Convergencia real	PIB per cápita (UE-25=100)	97,2		100,0	109,4	100,0
Empleo	Tasa de empleo (%Pob16-64)	61,1		66,0	64,8	63,3
Estabilidad presupuestaria	Deuda pública (%PIB)	46,6	37,5	34,0	64,8	63,4
Infraestructuras	Vías férreas (km/1000km ²)	28,3	32,0	35,0	48,3	n.d.
Capital humano	Tasa de abandono escolar	30,4	20,1	15,0	17,8	15,7
Capital tecnológico	I+D (%PIB)	1,1	1,6	2,0	2,0	2,0
	TIC (%PIB)	4,8	6,3	7,0	6,8	n.d.
Mercado de trabajo	Tasa de empleo femenino	48,3	54,4	57,0	57,0	55,8
	Tasa de desempleo juvenil	22,1	19,3	18,6	16,6	18,6

De hecho, los principales objetivos del PNR, para lograr sus grandes fines de convergencia real con Europa, coinciden con los fijados por la estrategia de desarrollo en Andalucía a través de los Fondos Estructurales. Así, la preocupación del PO por seguir creciendo a un ritmo que permita afianzar la convergencia de Andalucía con España y Europa se traduce, al igual que en el PNR, en la búsqueda de una mayor y creciente productividad.

En consecuencia, **los objetivos finales planteados por el PO FEDER de Andalucía, para el próximo periodo de programación, no sólo presentan una total adecuación con los respectivos del PNR**, sino que, además, incorporan una componente social y territorial que aumenta la trascendencia y magnitud del esquema estratégico regional. En otros términos, el Objetivo Final 1, planteado en la estrategia regional para Andalucía para el próximo periodo de programación, abarca los dos grandes objetivos fijados por el PNR, mientras que el Objetivo Final 2, más ligado a los principios fundamentales de la cohesión, sobrepasa el alcance del PNR.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO REGIONAL DE ANDALUCÍA	PLAN NACIONAL DE REFORMAS
❶ Aumentar la capacidad de la economía andaluza para generar riqueza y bienestar y favorecer la convergencia real España y la UE.	❶ Conseguir la plena convergencia en renta per cápita con la Unión Europea (UE-25) en 2010 ❷ Alcanzar una tasa de empleo del 66% en el año 2010
❷ Favorecer una distribución equilibrada del progreso socioeconómico regional a nivel de población y territorio andaluz.	

El análisis de coherencia con relación a los Objetivos Intermedios del PO FEDER de Andalucía y los objetivos específicos del PNR arroja conclusiones similares:

- El Eje 1 del PNR no guarda una relación directa con ninguno de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo regional de Andalucía. De hecho, las condiciones de estabilidad macroeconómica sobrepasan los márgenes de actuación de los Fondos Estructurales y de la Política de Cohesión.

A su vez, la naturaleza del eje 5 del PNR, orientado a mejorar la eficiencia de la gestión pública, hace que su incidencia sobre los grandes objetivos de la región sea limitada. No obstante, la mejora de la gobernanza y el recurso a asistencias técnicas de apoyo a las estructuras administrativas de la Junta aparece como un instrumento a disposición en el próximo periodo de programación.
- La intención de consolidar a Andalucía en los principios de la Economía de la Innovación y el Conocimiento es acorde con el Eje 4 y 7 del PNR. Además, el carácter horizontal otorgado a este objetivo hace que la innovación y las nuevas tecnologías se extiendan al transporte, junto con la inversión en I+D+i y la transferencia tecnológica hacia las empresas.
- El objetivo de fomentar el espíritu empresarial, la supervivencia y competitividad de las empresas se corresponde con los Ejes 4 y 7 del PRN, dado que para este propósito se plantean actuaciones de innovación y otras específicas de fomento empresarial.
- Con la misma finalidad que el Eje 2 del PNR de conservación y optimización de los recursos naturales y de ampliar las infraestructuras de transporte y de mejorar la articulación de la región, se han establecido varios objetivos intermedios en la estrategia regional.

Tabla 40. Pertinencia de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional andaluza y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2005-2008

Ejes PNR: Estructura de los objetivos de la Estrategia de Desarrollo Regional Andaluza y los Ejes del Plan Nacional de Reformas, 2000-2006									
Ejes PNR	Objetivos AND	Objetivos Intermedios		Objetivos Intermedios					
		Generar riqueza y bienestar	Distribución equilibrada del progreso regional	Economía de la Innovación y el Conocimiento	Espíritu empresarial y competitividad	Conservac. y protección de rec. naturales	Infraestructuras: conectividad, multimodalidad.	Mejora de la articulación territorial	Acceso a servicios sociales de calidad
1. Estabilidad presupuestaria									
2. Infraestructuras (PEIT y AGUA)			👍			👍	👍	👍	
3. Mejora del capital humano		👍		👍	👍				👍
4. I+D+i (INGENIO 2010)		👍	👍	👍	👍				
5. Competitividad y eficiencia									
6. Mercado de trabajo		👍	👍						👍
7. Fomento Empresarial		👍		👍	👍				

Fuente: Elaboración propia

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Por otra parte, el planteamiento andaluz de incrementar y facilitar el acceso y la calidad de los servicios sociales -a partir de las necesidades de los ciudadanos- está en línea con los objetivos planteados en el Eje 3 y 6 al proponer, entre otros, medidas para favorecer la incorporación y permanencia de las personas en el mercado laboral.

En consecuencia, se puede concluir que la práctica totalidad de los objetivos específicos del PNR se refuerzan a través de los objetivos intermedios de la Estrategia de Desarrollo regional de Andalucía, como pone de manifiesto la Tabla 41.

Tabla 41. Pertinencia de los objetivos de la estrategia andaluza en relación con las Directrices Estratégicas Comunitarias y los Ejes del PNR.

Ejes PNR	MENR (FEDER)	Objetivos Estrategia de Andalucía
Eje 1: Refuerzo de la Estabilidad Macroeconómica y Presupuestaria	-	-
Eje 2: EL Plan Estratégico de infraestructuras y Transporte (PEIT) el Programa AGUA	Eje 3 y Eje 4	1, 3, 4 y 5
Eje 3: Aumento y mejora del capital	Eje 6	1, 2, 6
EJE 4: La estrategia de I+D+i (2010)	Eje 1	1, 2
Eje 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las AA.PP. y competitividad.	Eje 7	Asistencia Técnica (componente instrumental de la estrategia)
Eje 6: Mercado de trabajo y Dialogo Social		6
Eje 7: Plan de fomento Empresarial	Eje 2	1 y 2

Fuente: "Líneas maestras para la elaboración de objetivos y prioridades del MERN, 2007-2013" y elaboración propia

2.4. Integración de las prioridades horizontales y del principio de partenariado al Programa

2.4.1. Desarrollo sostenible y medio ambiente

La integración del medio ambiente como política transversal ha sido una prioridad política de la UE desde la Conferencia de Río en 1992. Además de aparecer en el Acta Única, constituyó uno de los mecanismos clave del Quinto Programa de Acción [Hacia la sostenibilidad, 1993-2000] y es una de las apuestas estratégicas del Sexto Programa [Medio Ambiente 2010: Nuestro Futuro, Nuestra Elección].

La Comisión Europea adoptó en 1993 una comunicación interna sobre los mecanismos necesarios para asegurar la integración del medio ambiente en la definición y la ejecución de políticas, actos normativos o programas de financiación. El punto de inflexión, sin embargo, lo constituye la adopción del Tratado de Ámsterdam, en el que la integración del medio ambiente adquiere el nivel de requisito [Art. 6].

Para hacer operativo este artículo del Tratado de la Unión, el Consejo Europeo de Luxemburgo solicitó a la Comisión la elaboración de una estrategia para la integración del medio ambiente como política transversal. Dicha comunicación fue debatida en el Consejo Europeo de Cardiff (1998), en el que se desarrollaron sus recomendaciones como requisitos vinculantes para la Comisión y el Consejo.

La Cumbre de Gotemburgo (2001) proporciona un nuevo impulso al proceso de integración, al instar a que se completen las estrategias sectoriales de integración y se

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

pongan en práctica lo antes posible, debiendo tenerse en cuenta el Sexto Programa Comunitario en materia de Medio Ambiente y la Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible.

El V Programa de Acción en materia de Medio Ambiente, adoptado en 1993, señaló a la agricultura, la industria, el transporte, la energía y el turismo como los sectores que debían integrar el medio ambiente en su desarrollo de manera prioritaria. Definitivamente, el Tratado de Ámsterdam de 1997 convierte el desarrollo sostenible en un objetivo de la Unión Europea. A este grupo de políticas se ha añadido, por su importancia relativa en el contexto nacional y por su trascendencia socioeconómica, la de la pesca, que ya aparecía asimismo en el Proceso de Cardiff.

La Comunidad Autónoma de Andalucía se ha distinguido por llevar a cabo una política ambiental avanzada, que ha dado como resultado una mejora sustancial del estado de los recursos naturales y numerosos ejemplos de integración de requisitos ambientales en las políticas sectoriales y proyectos concretos. Un ejemplo destacado es la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, cuyo Plan de Acción ha sido aprobado en su primera parte 2007-2012, con fecha junio de 2007, y bajo la denominación “Programa de mitigación”, con la participación de diversas Consejerías de la Junta de Andalucía. El Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010 contempla un Programa de Integración Sectorial, con medidas concretas en los ámbitos de la agricultura, la industria, la energía, las infraestructuras viarias, el turismo y la ordenación del territorio.

De acuerdo con la Estrategia para el Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013, un enfoque para el desarrollo sostenible en Andalucía implica, necesariamente, la conjunción de los aspectos sociales, económicos y ambientales en la formulación de cualquier iniciativa de intervención política. Desde esta perspectiva, el desarrollo sostenible –como objetivo estratégico a medio y largo plazo– no puede hacerse realidad sin medidas específicas en los ámbitos típica y tradicionalmente ambientales, pero éstas por sí solas no son suficientes. Es imprescindible, en este contexto, promover la efectiva integración del medio ambiente en el resto de políticas sectoriales de nuestra Comunidad Autónoma. La nueva Estrategia para el Desarrollo regional de Andalucía considera prioritario establecer nuevas pautas que incorporen un cambio de enfoque, y que den respuesta simultáneamente a:

- La voluntad de proceder a la integración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales
- La intensificación de la participación exigida por la nueva gobernanza ambiental (que refuerza los principios de apertura, la participación, la responsabilidad, la eficacia y la coherencia) y de coordinación intersectorial e interadministrativa que requiere la integración ambiental; y
- La contribución del medio ambiente, de nuestra rica biodiversidad y de la valorización del patrimonio natural andaluz en términos de generación de riqueza y empleo (imperativo de la Estrategia de Lisboa y de Gotemburgo), como activo para el logro de los objetivos de competitividad, convergencia y crecimiento económico.

La Integración Ambiental debe ser entendida como un proceso de adaptación a los cambios continuos que exigen los requisitos impuestos por el desarrollo sostenible y la dimensión global de los problemas ambientales. No se trata pues de un fin en sí mismo

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

sino de un instrumento para la consecución de la sostenibilidad que, por su propia naturaleza, está sometida a adaptaciones progresivas a los nuevos retos que plantean los entornos político, programático, institucional, económico, social y cultural.

La Integración Ambiental es un proceso continuo que debe permitir la consideración de las cuestiones ambientales en todos los procesos de elaboración de políticas, es decir, implica desde este punto vista un “nuevo saber hacer” y unos nuevos mecanismos de toma de decisión. De esta forma, el medio ambiente debe ser tenido en cuenta desde el inicio de formulación de las distintas políticas sectoriales, tener un reflejo en su diseño y en su posterior desarrollo y evaluación.

Además del reconocimiento de las conexiones entre las distintas políticas, la integración ambiental supone una apuesta decidida por la cooperación, a la vez que conlleva la necesidad de pensar en términos de oportunidades y no sólo de restricciones medioambientales de las políticas sectoriales.

Desde el punto de vista de los instrumentos empleados para el desarrollo de la política ambiental, la Integración Ambiental implica pasar de políticas reactivas de “control y mando” a políticas proactivas que intensifiquen el uso de los instrumentos de mercado y que sitúen a la participación y el intercambio de experiencias e información en lugares más destacados.

De forma sintética, lo expuesto hasta el momento sugiere que existen dos formas de integración: la consideración del medio ambiente en todas las políticas sectoriales y viceversa, es decir, la inclusión de otras variables (sociales, económicas, culturales, etc) en la concepción del medio ambiente, el diseño de la política ambiental y los instrumentos empleados para su implementación.

Este enfoque ha impregnado la elaboración del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 al considerar, en primer lugar, un planteamiento estratégico de carácter horizontal que integra las prioridades en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible; y, en segundo lugar, al incorporar a muchos de los objetivos y líneas de actuación de otras políticas sectoriales la dimensión ambiental.

La consideración de estos aspectos no bastan en cambio para llevar a buen término los criterios relacionados con la Integración Ambiental en la implementación de la Estrategia de Desarrollo Regional de Andalucía y, en particular, de las acciones contempladas en el contexto de los Fondos Comunitarios.

Por ello, el Programa Operativo FEDER de Andalucía incorpora la creación de una estructura permanente para la Integración Ambiental, necesariamente de carácter horizontal, dando así respuesta a los compromisos expuestos anteriormente. El objeto de dicha estructura, es dar impulso a la integración del referente ambiental en las distintas políticas sectoriales; a través del diseño e implementación de criterios y medidas concretas, el desarrollo de proyectos demostrativos e innovadores en materia de integración ambiental, la elaboración de indicadores de evaluación que permitan el seguimiento de su aplicación y de sus resultados, y la difusión de buenas prácticas de integración ambiental.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que los planes y programas sometidos a la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, que traspone al derecho interno la Directiva 2001/42/CE

del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, contarán con una Comisión de Seguimiento Ambiental, en la que se integrará cada órgano promotor del Plan o Programa de que se trate y la Autoridad Ambiental de la Comunidad Autónoma, a efectos de garantizar la integración de las consideraciones ambientales en el desarrollo de cada Plan o Programa.

Además, la integración del principio horizontal de medio ambiente se ha asegurado por la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA) del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013, cuyas conclusiones más importantes se recogen en el apartado 7.6, dentro del capítulo relativo a las Principales conclusiones de la Evaluación Ex - Ante.

2.4.2. Igualdad de Oportunidades

La Igualdad de Oportunidades entre hombres y mujeres ha sido uno de los principios fundamentales de la Unión Europea desde su nacimiento. Este compromiso por el fomento de la igualdad está incluido en el apartado 2 y 3 del Tratado de Roma de 1957, y el marco jurídico comunitario garantiza que las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.

Por ello, el nuevo Reglamento (CE) Nº 1038/2006, en su artículo 16, establece la necesidad de “promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos”.

Con este fin, la consideración de la igualdad de oportunidades está implícita en el PO FEDER de Andalucía, tanto entre sus objetivos finales, como entre sus objetivos intermedios. Esto hace que varias de las prioridades en las que el mismo se articula contribuyan, de forma significativa, a la igualdad de oportunidades. Prueba de ello es que al menos uno de los objetivos específicos asociados a los ámbitos prioritarios de actuación de los Ejes del PO tiene que ver con este principio horizontal.

Al igual, todas las prioridades estratégicas del PO pueden suponer avances desde la óptica de la igualdad de oportunidades, contribuyendo a reducir las amenazas latentes en materia de género, bien ajustando e integrando en tales ejes el factor de igualdad o contemplando actuaciones específicas para la mejora de la situación de las mujeres en la sociedad.

Por otro lado, la reciente elaboración del Anteproyecto de Ley para la promoción de la Igualdad de Género en Andalucía, así como los Informes de Impacto de Género de los Presupuestos Anuales de Andalucía, constituirán unas herramientas políticas básicas para incorporar la transversalidad, como principio que ha inspirado la formulación del PO., como se justifica a continuación:

- El ejercicio de la programación estructural en la región se enmarca dentro de un proceso amplio que arranca con la elaboración de las **Bases para la Estrategia de Desarrollo Regional de Andalucía 2007-2013**, y posteriormente, del **Marco Estratégico de Convergencia Andalucía 2007-2013**, que se configura como el referente fundamental para la aplicación de los Fondos Comunitarios durante el cuarto período de programación de la Política Regional Europea en la región y, por consiguiente, del presente PO.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Su elaboración ha sido el resultado de una amplia participación institucional en la línea de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006. De hecho, la cooperación en los trabajos de programación se ha extendido a todos los órganos de la Junta de Andalucía, entre los que está la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, a la que está adscrito el **Instituto Andaluz de la Mujer**.

Este hecho ha facilitado, en primer lugar, tener en cuenta la igualdad de oportunidades como un objetivo de la estrategia regional de desarrollo, que tendrá que someterse a los ejercicios de evaluación correspondientes. El PO FEDER incluye entre sus objetivos intermedios **incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres**. Pero, además, la formulación de los restantes objetivos se dirigen al conjunto de la población andaluza (hombres y mujeres) y los beneficios derivados de su logro serán, igualmente, para los ciudadanos y las ciudadanas de Andalucía.

Lo anterior hace que el conjunto de las actuaciones del PO asuman, desde el inicio, el problema de la desigualdad, al anticipar los posibles márgenes de cada prioridad a favor de la igualdad de oportunidades.

De este forma, el PO FEDER, a través de los Ejes en los que se articula, tiene potencial para contribuir, en la medida de lo posible, a promover y financiar la integración real de las mujeres en la actividad económica, apoyando acciones que promuevan la igualdad de oportunidades en áreas problemáticas, ayudando a las mujeres a realizar proyectos locales centrados en el desarrollo urbano (turismo, producción y comercialización de especialidades locales, desarrollo de PYMEs, oficios y actividades artesanales) o creando infraestructuras y servicios que, al mismo tiempo que crean empleo, facilitan la incorporación de otras mujeres al mercado laboral (equipamientos de atención social, por ejemplo). Todo ello, sin duda, suma hacia la **consecución de un contexto socialmente favorecedor, que disminuye los riesgos y amenazas** señalados en el diagnóstico específico en materia de género.

No obstante, se aprecian algunas amenazas que precisan de medidas complementarias para neutralizar los efectos negativos de las mismas. Fundamentalmente, las vinculadas con las responsabilidades familiares requieren de apoyos adicionales, bien por parte del FSE, o por otras políticas públicas.

En síntesis, esto pone de relieve la capacidad del Programa de abrir un espacio mayor a las mujeres en el mercado laboral y la actividad económica. Sin embargo, es en la vida familiar y doméstica donde existen mayores resistencias para impulsar un reparto equitativo de las tareas y responsabilidades.

2.4.3. Principio de Partenariado

El proceso de planificación regional se ha caracterizado por una amplia colaboración, tanto institucional, como con los principales agentes económicos y sociales. Esto ha asegurado que el ejercicio de la programación de los Fondos Comunitarios en Andalucía se ha efectuado sobre la base del principio de partenariado, reconocido por los Reglamentos.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Dicha cooperación se ha extendido desde la definición de la **Estrategia de Competitividad de Andalucía (ECA) 2007-2013**, hasta la propia elaboración de los Programas Operativos. De hecho, su elaboración ha sido el resultado de la participación de los diferentes niveles administrativos, que han contribuido a mejorar las estrategias y políticas formuladas, tanto a nivel nacional, como regional, y a consolidar la cooperación entre las distintas Consejerías de la Junta, como con la Administración General del Estado.

Los organismos de la Administración Central con competencias en la gestión y ejecución de los Fondos Estructurales, aportaron información detallada sobre la estrategia y la política sectorial de los próximos años. Una vez definida la estrategia general del MENR, se analizó con cada organismo las líneas de actuación que van a tener preferencia en la financiación del FEDER.

Posteriormente, se coordinaron los contactos entre los organismos de la AGE y de la Junta de Andalucía con competencias en ámbitos sectoriales concretos, para garantizar la coherencia y complementariedad entre organismos de ámbito nacional y regional mediante intercambios de información sobre las actuaciones a realizar por unos y otros.

Por otro lado, el contacto con los agentes locales ha sido fluido y se ha producido principalmente a través de la Federación Española de Municipios y Provincias, aunque también ha habido contactos a nivel particular con determinadas Diputaciones y Ayuntamientos.

Además, la Junta de Andalucía y los Agentes Económicos y Sociales más representativos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, Confederación de Empresarios de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Comisiones Obreras de Andalucía, han elaborado de forma concertada la **ECA**, competencia de la Junta de Andalucía.

Por lo tanto, han acordado su contenido, tanto en términos del diagnóstico de la situación de Andalucía, como de la estrategia formulada y el escenario financiero. En consecuencia, la colaboración con los agentes económicos y sociales más representativos ha sido tenida presente para mejorar la cobertura de las necesidades colectivas y dinamizar la economía andaluza.

De hecho, el enfoque del partenariado ha supuesto la implicación de los diferentes niveles de la administración, desarrollando mecanismos de coordinación que han permitido tener en cuenta las realidades propias de cada ámbito y sector de la región, para poder fortalecer nuestra modernización y, por consiguiente, nuestro desarrollo económico. Este procedimiento ha favorecido la generación de sinergias y complementariedades en cuanto a la definición de las líneas de actuación a desarrollar, al tiempo que facilitará su implementación y su puesta en marcha para obtener un mayor alcance e impacto de las acciones.

En el ámbito concreto del FEDER, la cooperación ha estado coordinada por la Consejería de Economía y Hacienda, y ha implicado al resto de las Consejerías de la Junta de Andalucía: Gobernación; Innovación, Ciencia y Empresa; Obras Públicas y Transportes; Empleo; Turismo, Comercio y Deporte; Agricultura y Pesca; Salud; Educación; Igualdad y Bienestar Social; Cultura y Medio Ambiente. Además, la participación también se ha desplegado a otros organismos públicos y a los agentes económicos y sociales.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La instrumentación de los mecanismos de colaboración diseñados se han extendido durante todo el proceso de elaboración del PO FEDER de Andalucía 2007-2013, mediante reuniones periódicas, de carácter bilateral y multilateral, y consultas constantes sobre los diferentes contenidos a abordar por el PO: análisis de la situación económica, social y territorial de la región, establecimiento de los objetivos fundamentales del Programa, formulación de los Ejes y líneas de actuación, entre otros.

Es importante reseñar, igualmente, la aplicación del principio de partenariado para la efectiva integración de las prioridades horizontales de desarrollo sostenible e igualdad de oportunidades en el Programa. En este sentido, hay que destacar, por un lado, la labor realizada por la Consejería de Medio Ambiente en las aportaciones realizadas al presente Programa Operativo, al Documento de Referencia para la Evaluación Ambiental Estratégica del PO, así como al Informe de Sostenibilidad Ambiental (ISA).

Por otro, el Instituto Andaluz de la Mujer, organismo autónomo adscrito a la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, ha desempeñado un papel destacado para la incorporación transversal del enfoque de género en el ejercicio de programación llevada a cabo.

Al mismo tiempo, ha existido una estrecha colaboración con el Ministerio de Economía y Hacienda, que ha permitido alcanzar unos elevados niveles de coherencia con el Marco Estratégico Nacional de Referencia, garantizando la complementariedad y la generación de sinergias de signo positivo entre las actuaciones dependientes de la Junta de Andalucía y de la Administración General del Estado.

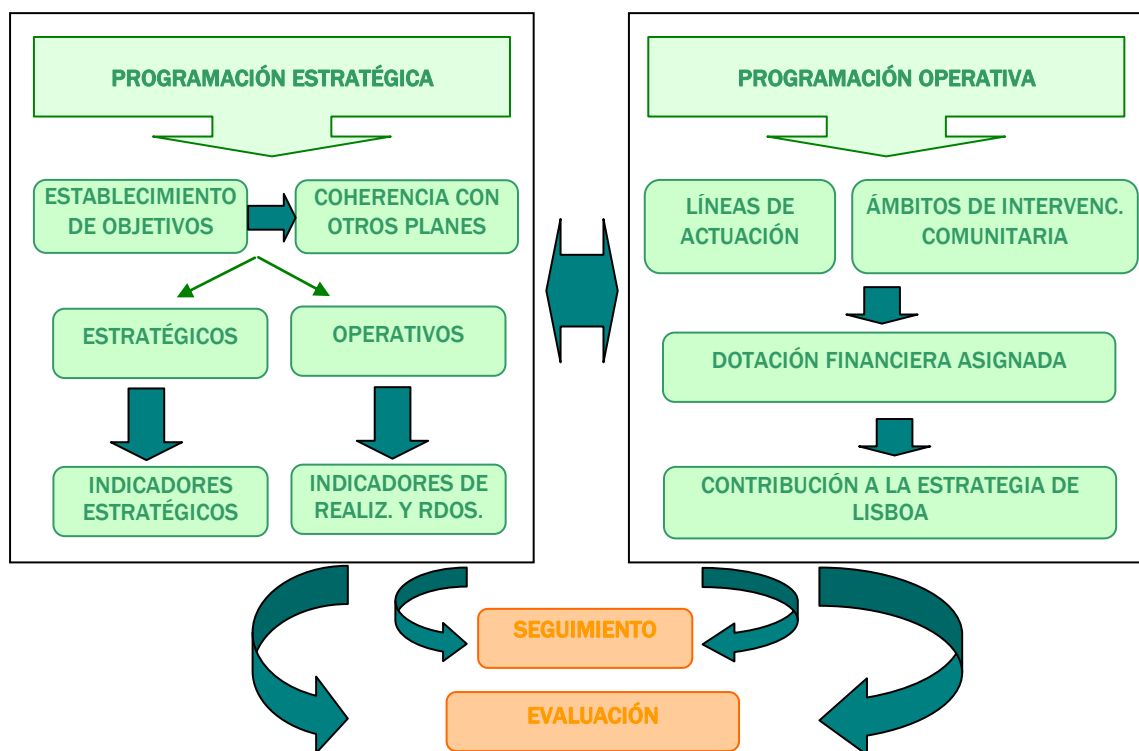
Por lo tanto, la programación de los fondos comunitarios, aparte del valor estratégico que supone, ha tenido un valor adicional, en términos de mejora de la coordinación de todas las actuaciones y recursos existentes, de movilización de las fuerzas económicas regionales y de articulación de esfuerzos hacia los principales fines de la estrategia de desarrollo regional: la competitividad económica y la mejora de los factores determinantes del progreso económico y social de la región.

3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA

Una vez analizado con detalle cuáles son las necesidades básicas de la economía andaluza y, en base a ello, de qué modo se articula la estrategia del PO FEDER de Andalucía para el próximo periodo de programación, en este capítulo se proporciona mayor información sobre los Ejes y Objetivos del Programa –tal y como se establece en el artículo 37.1.c del Reglamento (CE) N° 1083/2006–.

En particular, se ofrece, entre otros aspectos de interés, la información referida al enfoque, los objetivos específicos, las categorías de gasto y los indicadores definidos para cada Eje. Todo ello facilita la comprensión de la articulación operativa del Programa y su vinculación, tanto con la formulación estratégica, como con las tareas de seguimiento y evaluación (Esquema 8).

Esquema 8. Enfoque adoptado para la presentación de la información básica de las prioridades del PO FEDER de Andalucía 2007-2013



Fuente: Elaboración propia

3.1. EJE 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Sociedad de la Información y TIC)

Sin duda alguna, uno de los ejes fundamentales de la estrategia regional es el relacionado con el desarrollo de la Economía del Conocimiento. Esto significa reconocer la importancia que, dentro del PO FEDER de Andalucía, tiene la mejora de la capacidad regional de I+D, el apoyo a la inversión en infraestructuras de las tecnologías de la información y las comunicaciones y la difusión de la tecnología y los conocimientos a través de los mecanismos apropiados de transferencia tecnológica e intercambio de conocimientos.

Por ello, este Eje contribuye, de forma directa, al logro del objetivo del Programa de **consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.**

En este sentido, la sociedad del conocimiento juega un papel determinante, en la medida en que el conocimiento constituye un input no tradicional que genera efectos positivos directos sobre el output, pero también, efectos indirectos sobre el resto de factores productivos –al incidir sobre la mejora de los resultados potenciales de los mismos–. De este modo, los avances logrados en este campo ejercen un efecto de arrastre sobre otros que favorecen el proceso de crecimiento, el desarrollo sostenible y la convergencia de las regiones.

Adicionalmente, y ante el objetivo transversal de conciliar los objetivos de crecimiento, generación de empleo y medio ambiente (principio recogido en las renovadas estrategias, tanto de Lisboa como de Gotemburgo), las acciones a emprender en este ámbito van destinadas también a favorecer la innovación tecnológica y la I+D en el ámbito del medio ambiente. Actuaciones en este sentido contribuyen a la generación del denominado “doble dividendo”: incremento de la productividad y competitividad y, por consiguiente del empleo y el valor añadido; y la consecución de los objetivos ambientales y el incremento de la calidad de vida.

La consecuencia inmediata es que el desarrollo de los factores que potencian la economía del conocimiento contribuye a un incremento de la competitividad del tejido productivo regional, constituyendo un atractivo fundamental para la localización de nuevas empresas en el territorio; más aún en un contexto cada vez más globalizado, en el que estos elementos están adquiriendo una importancia de primer orden para elevar la productividad y la competitividad general de la economía.

Dentro de este ámbito, se diferencian dos grandes líneas de actuación básicas (Tabla 42):

- ✓ La relacionada con la generación del conocimiento, la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación (I+D+i), por una parte.
- ✓ La vinculada con la Sociedad de la Información (SI) y el aprovechamiento de las ventajas que ofrecen las nuevas tecnologías de información y comunicaciones (NTICs), por otra.

Ambas líneas procurarán acciones tendentes a la mejora de las mujeres en la economía del conocimiento.

Tabla 42. Justificación de la prioridad estratégica de desarrollo de la Economía del Conocimiento

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Apoyo a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación.	- Favorece la creación de nuevos mercados y procesos de producción. - Mejora la productividad total de los factores.	- Contribución al crecimiento regional. - Mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, contribuyendo a incrementar las posibilidades de acceso a la información de toda la población.
2. Política de Sociedad de la Información	Mejora la competitividad del tejido productivo regional.	Facilita el acceso a los servicios públicos.

Ambas líneas de actuación constituyen pilares fundamentales en la consecución de los objetivos definidos por la Estrategia de Lisboa, a los que ha de destinarse el 60% de los recursos programados en las regiones, como Andalucía, pertenecientes al Objetivo Convergencia.

A ello hay que añadir que la justificación de estas políticas de inversión, desde la óptica de su contribución al desarrollo regional y a los objetivos de cohesión es manifiesta, por cuanto están encaminadas hacia la mejora de la economía y de la calidad de vida del conjunto de la población andaluza. Además, responden perfectamente a los postulados del *Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013)* y del Marco Estratégico propuesto por la Comisión Europea en materia de Sociedad de la Información, el llamado *i-2010*.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Programa Marco para la Innovación y la Competitividad (2007-2013) - Marco Estratégico en materia de Sociedad de la Información, i-2010 - VII Programa Marco de I+D.	- Plan Nacional de I+D+i - Plan INGENIO 2010 - Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología	- Plan de Innovación y Modernización de Andalucía (PIMA) - Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (PAIDI) - Plan Director de Sociedad de la Información

3.1.1. Apoyo a la inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

a) Enfoque general y objetivos específicos

Las actuaciones llevadas a cabo en Andalucía en los últimos años han supuesto avances significativos en el ámbito de la I+D+i. No obstante, y a pesar del esfuerzo realizado, permanecen debilidades importantes que es necesario afrontar, especialmente, si tenemos en cuenta que la inversión en I+D+i se revela como un factor de competitividad determinante y, en definitiva, como un reto para la región andaluza. Tales debilidades se concretan, básicamente, en:

- ✓ La escasez de recursos humanos y la dotación de infraestructuras científico-tecnológicas.
- ✓ La reducida inversión en I+D en relación con el PIB andaluz.
- ✓ La leve participación del sector privado en la financiación de la inversión en I+D.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ La necesidad de impulsar la excelencia investigadora y la participación en planes de I+D nacionales y europeos.
- ✓ La escasa relación de la I+D con el sistema productivo.
- ✓ La fragilidad de los sistemas interfaz.

Como consecuencia, persiste la necesidad de continuar aumentando el esfuerzo y avanzando en la línea de las actuaciones realizadas hasta el momento, y de desarrollar otras nuevas líneas en el ámbito la de I+D y de la Sociedad de la Información. En este sentido, el PO FEDER de Andalucía implica, entre otros aspectos:

- El **incremento del volumen de recursos que se destinan a las actividades de I+D+i** y un estímulo fundamental para incrementar los esfuerzos que realizan las empresas privadas regionales en esta materia, tanto en sectores con un alto contenido tecnológico (TICs, biotecnología, sector aeronáutico), como en los considerados estratégicos y con un elevado potencial de crecimiento (energía y medio ambiente), así como también en aquellos sectores más tradicionales pero con un indudable peso en la economía andaluza (sector agroalimentario, construcción, el sector turístico, etc.).
- El **fomento de la aparición de nuevas actividades** empresariales en general y, especialmente, de las derivadas de **ideas innovadoras** y oportunidades identificadas, tanto por empresas, como por entidades públicas dedicadas a actividades de I+D.
- El impulso de los mecanismos de **colaboración estable entre empresas y centros de investigación** y el fortalecimiento de las estructuras cooperativas entre las empresas, habida cuenta de su pequeño tamaño en muchos casos. Estas estructuras incluyen la promoción de clusters empresariales, plataformas tecnológicas sectoriales o cualquier otro tipo de redes empresariales ligadas con las actividades de I+D+i. Estas estructuras deben actuar como verdaderos dinamizadores de las actividades innovadoras entre sus empresas asociadas, y deben contar con una buena relación con los diversos agentes universitarios o científicos existentes en la región.
- La **consolidación de una infraestructura tecnológica equilibrada**, que cohesione el territorio y permita aprovechar las posibilidades que ofrecen las TIC, en particular, de las zonas rurales, tradicionalmente fuera de los circuitos clásicos de desarrollo tecnológico.
- El **refuerzo del sistema de generación del conocimiento** y de los elementos que hacen de interfaz: Organismos Públicos de Investigación, Centros Tecnológicos, unidades de transferencia de tecnología, etc.
- El fomento de la **innovación en fuentes energéticas** alternativas a los combustibles fósiles, como medio para impulsar el desarrollo sostenible de Andalucía.

En esta línea, la Junta de Andalucía persiguirá los siguientes **objetivos específicos**:

- ❶ Disminuir el retraso que presenta Andalucía en materia de I+D+I, tanto en lo que se refiere a la inversión total en I+D sobre el PIB andaluz como a la participación privada en la financiación de esta inversión.
- ❷ Aumentar y mejorar la excelencia investigadora del sistema andaluz de I+D+I en las diversas parcelas económica, social y ambiental.
- ❸ Impulsar y favorecer la interrelación entre el sistema de I+D+I, el sistema productivo andaluz y las organizaciones públicas o privadas, para la investigación, desarrollo y

aplicación de nuevas tecnologías y procesos que eleven su nivel de calidad y competitividad

- ④ Fomentar el desarrollo de las actividades de I+D+I en el seno de las empresas y organismos públicos para elevar su nivel tecnológico.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

En el contexto del apoyo a la investigación de calidad y a la mejora del nivel de excelencia de los centros de investigación, innovación y desarrollo de la tecnología, las acciones que se proponen se enmarcan dentro de la Categoría de Gasto 01 de *Actividades de I+DT en centros de investigación*:

- ✓ Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación de calidad y excelencia internacional, en los sectores estratégicos de Andalucía.
- ✓ Estimular la participación de las estructuras de investigación andaluzas en proyectos y redes de I+D+I regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Creación de Plataformas de generación de conocimiento, información y soporte tecnológico en áreas estratégicas.
- ✓ Impulsar la realización de proyectos de I+D en cooperación con las empresas.
- ✓ Desarrollo de actividades y proyectos de I+D+i en materia ambiental.

Con la finalidad de incrementar los recursos materiales y humanos destinados al Sistema Andaluz de I+D+i, así como a la modernización de sus infraestructuras, se plantean las siguientes actuaciones elegibles a través de la Categoría de Gasto 02 de *Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica*:

- ✓ Desarrollo y financiación de infraestructuras científicas y tecnológicas que permitan la ampliación y renovación de las instalaciones y equipamientos.
- ✓ Dotación de equipamientos científicos y técnicos de primer nivel en las instalaciones y centros de investigación andaluces para mejorar su calidad y competitividad y adecuar su actividad a las necesidades empresariales y sociales de la región.
- ✓ Impulsar el desarrollo en el territorio andaluz de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA). RETA aglutina todo el Sistema de Innovación de Andalucía con la misión de trasladarlo al conjunto del empresariado andaluz. Para cumplir este cometido, la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía despliega una red de técnicos por toda Andalucía a través de sus Agrupaciones Tecnológicas (AGT). Las AGT son concentraciones de empresas localizadas en un polígono industrial o en un parque tecnológico en las que hay ubicado un técnico de la Red que coopera directamente con las empresas de ese entorno para que sean más innovadoras y competitivas. Las AGTs y la Red de Técnicos RETA persiguen la prestación a las empresas de servicios de innovación de modo personalizado y cercano, orientado a la demanda empresarial.

En el ámbito de la transferencia de conocimientos entre los agentes ejecutores de I+D+I y de la mejora de la colaboración y cooperación entre investigación y sistema productivo, se propone la siguiente tipología de actuaciones, encuadradas en la Categoría de Gasto 03 de *Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos*:

- ✓ Fortalecer las interrelaciones entre el entorno científico y el entorno productivo.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Incentivos para la contratación en formación de doctores y tecnólogos por los Centros Tecnológicos y demás Agentes Andaluces del Conocimiento.
- ✓ Incentivos para la contratación de universitarios titulados superiores en formación para el desarrollo de proyectos de tesis doctorales en el seno de los Centros Tecnológicos y demás Agentes Andaluces del Conocimiento.
- ✓ Concesión de incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores; o bien para mejorar su posición competitiva o de cooperación en red.
- ✓ Extender redes entre empresas, Centros Tecnológicos y Universidades y clusters I+D+i Universidad, OPI's, Centros Tecnológicos y Empresas.
- ✓ Impulsar la transformación del conocimiento en actividad empresarial.
- ✓ Desarrollar la red de agentes y operadores de innovación.
- ✓ Fomentar la creación de redes multidisciplinares en el ámbito de la I+D+i andaluza.
- ✓ Consolidar los clusters locales, las plataformas tecnológicas y las redes empresariales relacionadas con la innovación.
- ✓ Impulsar la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) como red de coordinación de todos los agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento, con la misión de coordinar esfuerzos, innovar, investigar y desarrollar productos y servicios.
- ✓ Creación de círculos tecnológicos.
- ✓ Potenciar la capacidad de los laboratorios universitarios para realizar proyectos multidisciplinares académicos y empresariales, en particular en sectores estratégicos para Andalucía.
- ✓ Redefinir las Oficinas de Transferencia de Resultados de la Investigación, impulso de su actividad y reubicación de las mismas en los Parques Tecnológicos.
- ✓ Impulsar el desarrollo de la innovación en los Polígonos Industriales mediante la potenciación de las actuaciones de los agentes tecnológicos y la instalación de Antenas Tecnológicas en los mismos.
- ✓ Impulsar la Red Andaluza de Experimentación Agraria (R..A.E.A.) destinada a favorecer la transferencia tecnológica a los sectores agrario y alimentario.
- ✓ Proyectos Transforma dirigidos a la transferencia de tecnología con el objetivo de impulsar una nueva tecnología, nuevos cultivos o nuevos sistemas de cultivo.
- ✓ Apoyar a fundaciones público-privadas destinadas a la financiación de proyectos de I+D+i.
- ✓ Crear el Banco de Iniciativas Estratégicas en I+D+I.
- ✓ Crear Centros mixtos universidad-empresa para fomentar la cooperación académica-empresarial y los proyectos multidisciplinares.
- ✓ Puesta en marcha de proyectos de transferencia tecnológica basado en actuaciones integradas de experimentación, demostración, formación y divulgación, con participación de organismos públicos y privados.
- ✓ Elaborar planes específicos de transferencia de tecnología.
- ✓ Crear y participar en redes de conocimiento de todos los agentes andaluces del conocimiento.
- ✓ Impulsar la participación de los grupos de investigación andaluces en redes regionales, nacionales e internacionales.
- ✓ Impulsar la innovación, la transferencia tecnológica y el conocimiento entre los Parques Tecnológicos, las instituciones, las empresas y OTRIs.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Facilitar la participación empresarial en las estructuras de gestión de los agentes de I+D+I andaluces a través de: difusión de líneas de incentivos oficiales, difusión de oportunidades del sistema fiscal y financiero vigentes, fomento de los premios empresariales a la innovación y, atención a las necesidades tecnológicas empresariales en los programas públicos de investigación.

Al objeto de mejorar la inversión en I+D de las empresas andaluzas, facilitar la innovación y favorecer la inserción de las empresas andaluzas en la Sociedad del Conocimiento, la tipología de acciones formulada comprende proyectos que se integran en las siguientes categorías de gasto:

Categoría de Gasto 04 Ayudas para I+DT en particular, par las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación).

- ✓ Las actuaciones consistirán en la concesión de incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se prestará apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I. Los incentivos tendrán preferentemente la forma de ayudas a fondo perdido, si bien también podrá considerarse la utilización de los instrumentos de bonificación de intereses así como instrumentos de ingeniería financiera (ayudas reembolsables y capital riesgo).

Categoría de Gasto 05 Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas.

Se desarrollarán un conjunto de actuaciones tales como:

- ✓ Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas, así como realización de auditorías y diagnósticos tecnológicos, entre otras actuaciones de servicios a empresas.

Categoría de Gasto 07 Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes....,etc.).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica, que son aquellas que tengan como fin explotar nuevos productos y/o servicios a partir de resultados de la investigación científica y tecnológica, que tengan capacidad generadora de tecnología poniendo en valor el conocimiento para irradiarlo y transferirlo a su entorno y que basen su actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y tecnológico. Especialmente se apoyará los proyectos CAMPUS, que son los correspondientes a Empresas de Base Tecnológica generados en el entorno de Universidades, Centros de Innovación y Tecnología y Entidades de Investigación.

Tabla 43. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Apoyo a la inversión en Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
01- Actividades de I+DT en centros de investigación.	SI
02- Infraestructuras de I+DT y centros de cualificación en una tecnología específica.	SI
03- Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre las PYME, así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos.	SI
04- Ayuda a la I+DT, en particular para las PYME	SI
05- Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	SI
07- Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación	SI

3.1.2. Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

a) Enfoque general y objetivos específicos

Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) constituyen, en la actualidad, un factor determinante del bienestar de una sociedad. Además de incidir sobre la competitividad del tejido productivo -abriendo nuevas posibilidades de producción, así como de organización y gestión, etc-, favorecen una mayor integración social, propiciando un acceso más sencillo a los servicios públicos, mejorando las relaciones con las Administraciones Públicas, o permitiendo disfrutar de más información y, por tanto, de más oportunidades.

Adicionalmente, las TIC constituyen un *componente central* de la Estrategia de Lisboa (COM(2004)0757final). Todo ello justifica que la Sociedad de la Información se configure como un elemento estratégico de primer orden, dentro del PO FEDER de Andalucía, en el que se contempla la implantación de los mecanismos necesarios para eliminar el riesgo que supone quedar fuera del proceso de incorporación a la nueva sociedad que surge del desarrollo de las TIC.

Más aún en una región como Andalucía, en la que existen determinados elementos que frenan el avance de las NTICs, como:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Los condicionantes económicos, socioculturales y territoriales a los que se enfrenta: cultura relativamente baja de innovación, demanda poco sofisticada, que no exige innovación, o una situación geográfica periférica en el contexto de la UE.
- ✓ Insuficientes infraestructuras tecnológicas y científicas.
- ✓ Escasa inversión privada en I+D debido, sobre todo, a una demografía empresarial compuesta por micro-empresas, con escasos recursos para innovar y la ausencia de grandes empresas tractoras de innovación.

Y cobra un particular sentido cuando se constata que Andalucía hay también una pujante actividad en el sector de las TIC, con numerosas empresas y centros de conocimiento.

En consecuencia, las posibilidades de mejora de la región andaluza son notables de cara al período 2007-2013 y, por tanto, en base a los logros alcanzados hasta el momento, se plantea una serie de **objetivos específicos** en el terreno de la Sociedad de la Información para estos próximos años:

- ❶ Universalizar el acceso a las infraestructuras de transmisión de datos, a la creación de redes, y a los ordenadores, como requisito indispensable para evitar que se produzca la fractura digital en Andalucía.
- ❷ Promover la utilización del comercio electrónico por parte de las empresas andaluzas, apoyando los esfuerzos de investigación e innovación en materia de TIC.
- ❸ Impulsar la extensión de las redes de banda ancha en los hogares andaluces y, en especial, en las zonas rurales.
- ❹ Implantación electrónica de los procedimientos y servicios ofertados por la e-Administración.
- ❺ Fomento de la generación de contenidos y servicios sobre TIC.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Con el fin de potenciar la construcción y equipamiento de infraestructuras tecnológicas, que favorezcan la ampliación de las posibilidades que ofrece la Sociedad de la Información, se han programado diversas actuaciones a través de las Categorías de Gasto 10 y 11.

Categoría de Gasto 10 Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha).

- ✓ Extensión de la banda ancha en toda la región, especialmente en las zonas rurales.
- ✓ Creación de infraestructuras públicas soporte a las comunicaciones electrónicas en zonas rurales o con escasa densidad de población, para la provisión de servicios de banda ancha, comunicaciones móviles, televisión digital terrestre, radio digital, etc.
- ✓ Concesión de incentivos a operadores de comunicaciones electrónicas para el desarrollo e implantación de nuevas infraestructuras que permitan ampliar su cobertura de servicios en zonas rurales o escasamente pobladas.
- ✓ Propiciar la colaboración público-privada para aumentar la inversión empresarial en infraestructuras para hacer extensible la Sociedad de la Información.

Categoría de Gasto 11 Tecnologías de la Información y la Comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico).

- ✓ Desarrollo de las TIC, I+D+I en el ámbito de las TIC.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Promoción de la Industria y apoyo a la creación de empresas de base tecnológica en el sector TIC.
- ✓ Desarrollo e implantación de soluciones en materia de prevención de riesgos, seguridad, identidad, firma electrónica y accesibilidad.
- ✓ Fomento del uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación por parte de las empresas.
- ✓ Mejorar la interoperatividad y la seguridad de los sistemas de información.
- ✓ Fomentar la creación de un sector de contenidos en TIC.
- ✓ Incentivos a las empresas del sector TIC destinados a la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC.

A través de la Categoría de Gasto 13 de *Servicios y aplicaciones para el ciudadano*, se prevén actuaciones en varios ámbitos:

- En el ámbito de la Administración Pública:
 - ✓ Posibilitar trámites administrativos desde la red, e-government, extender uso de la firma electrónica en certificados en la Comunidad Autónoma, Diputaciones y Ayuntamientos.
 - ✓ Reconocimiento legal de servicios de certificación, Plan de garantía de interoperabilidad de todos los sistemas y tecnologías intra e inter administraciones públicas y creación de bases de datos digitales, así como de la tarjeta única del ciudadano.
 - ✓ Sistema de información y aplicaciones para los ciudadanos en los diversos sectores de intervención de la administración.
 - ✓ Implantación y desarrollo de la Red de Información Ambiental de Andalucía como elemento fundamental de organización de la información ambiental de Andalucía.
 - ✓ Transformación de contenidos y conversión a soporte digital de las creaciones publicitarias elaboradas por de la CICE (IFAPA, Universidad, Información Industrial, etc.) para su puesta a disposición de toda la sociedad.
 - ✓ Desarrollo de portales informáticos, intranet que mejoren la coordinación y calidad de los servicios prestados a la población.
 - ✓ Desarrollo de sistemas de información sobre diversos contenidos de interés general, así como de sistemas de gestión de bases de datos.
 - ✓ Implementación de herramientas para la explotación y gestión de la información geográfica y territorial de la realidad agraria andaluza.
 - ✓ Desarrollo de herramientas que permitan la recogida y tratamiento de la información referente a los regadíos andaluces, así como la utilización de las TIC en la programación de riegos de forma que se consiga una mayor eficiencia en el uso del agua destinada al regadío.
 - ✓ Dotación de aplicaciones informáticas de gestión y bases de datos para el Sistema de Coordinación de Emergencias de Andalucía.
 - ✓ Adquisición de infraestructura tecnológica, software y hardware de base, que soporte las aplicaciones a desarrollar.
- En el terreno de la Universidad y docencia:
 - ✓ Favorecer la conexión en red entre todos los centros universitarios u otros centros de formación.
 - ✓ Integración de las TIC en la práctica docente, en la gestión de los centros y en la relación con el conjunto de la comunidad educativa.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Crear espacios virtuales comunes de aprendizaje con contenidos docentes, y de uso común para todas las universidades andaluzas.
- ✓ Fomento de la creación de contenidos digitales educativos: Identificación de empresas del sector TIC, del sector audiovisual y del ámbito pedagógico que sean capaces de desarrollar un cluster de los contenidos educativos digitales que de respuesta a las necesidades del entorno virtual de aprendizaje.
- En el ámbito de la accesibilidad y servicios al ciudadano:
 - ✓ Adquisición de equipamientos para la mejora de los accesos de los ciudadanos a los recursos de la Administración a través de las TIC.
 - ✓ Creación de sistemas y aplicaciones informáticas que permitan la gestión, mediante las TIC, de los recursos que la Administración pone al servicio de los ciudadanos.
 - ✓ Equipamiento y desarrollo de aplicaciones informáticas destinadas a la atención especializada a los ciudadanos, a través del proyecto de la historia de salud electrónica (Diraya).
 - ✓ Constitución de Centros Coordinadores de Urgencias y Emergencias en red.
 - ✓ En el ámbito de la salud: adquisición de equipos de transmisión de imágenes, sistema de gestión de flotas de ambulancias, desarrollo de tecnologías de gestión de sistemas de información para la protección y vigilancia de la salud, tratamiento de imagen tridimensional, biblioteca virtual, banco de prácticas innovadoras, historia de salud del ciudadano en movilidad en entorno extrahospitalario, incorporación de nuevos canales: SMS, MMS.
 - ✓ Desarrollo de servicios y aplicaciones orientados a informar a los ciudadanos sobre el medio ambiente y en materia de aguas.
 - ✓ Consolidación de la red de puntos de acceso al Servicio Público de Empleo de Andalucía y creación de un sistema de información actualizada sobre empleo y mercado laboral en las oficinas del Servicio Andaluz de Empleo.
 - ✓ Creación del Sistema de Intermediación por Internet dirigido a la gestión de ofertas de empleo por Internet en tiempo real.
 - ✓ Facilitar la incorporación a la Sociedad de la Información a personas con especiales dificultades (discapacitados, inmigrantes, personas con problemas de alfabetización, etc).
 - ✓ Plan coordinado de desarrollo de servicios electrónicos en el ámbito de la Junta de Andalucía.
 - ✓ Fomento del comercio electrónico y de los mecanismos que lo potencian.
 - ✓ Programa de garantía de calidad de servicios digitales.
 - ✓ Creación de una red telemática multicanal de relación de las AA.PP. con el ciudadano.
 - ✓ Creación y consolidación de puntos de acceso a servicios públicos así como de sistemas telemáticos para acercarlos a la ciudadanía.
 - ✓ Dotar de equipamiento informático y posibilitar el acceso público a Internet en la red de bibliotecas públicas de la región, y mejorar, a través de la utilización de herramientas informáticas, la gestión de los documentos archivados.
 - ✓ Implantar la Biblioteca Virtual de Andalucía y creación del Banco de Contenidos Andaluces para contribuir a difundir y crear conocimiento sobre nuestro patrimonio cultural, dando acceso a través de Internet a todos los registros culturales y del conocimiento en la región.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Equipamiento hardware y software, diseño y desarrollo de aplicaciones, plataformas y sistemas de información y soportes asociados a la creación de redes de colaboración, innovación y conocimiento en el marco de los siguientes proyectos: “Red Guadalinfo”, “Andalucía Compromiso Digital” y “Asociaciones Digitales”.
- ✓ Incentivos dirigidos al colectivo de personas con discapacidad y personas mayores “Ayudas Técnicas TIC” para dispositivos hardware, software y servicios TIC que les posibilite el acceso a la sociedad de la información y el conocimiento en igualdad de condiciones.

Finalmente, para favorecer la mayor introducción posible de las NTICs en las empresas, las acciones que se establecen se enmarcan dentro de la esfera de intervención de las Categorías de Gasto 14 y 15.

Categoría de Gasto 14 *Servicios y aplicaciones para las PYME (Comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes)*

Se van a conceder incentivos a las PYMES destinados a:

- ✓ Facilitar la incorporación de las TIC a las Pymes andaluzas.
- ✓ Impulsar el desarrollo de servicios y aplicaciones TIC para Pymes.
- ✓ Fomentar la creación de soluciones Tic sectoriales para Pymes.
- ✓ Impulsar la difusión, adquisición y utilización eficiente de las TIC en el desarrollo empresarial.
- ✓ Incentivar la adquisición de equipamiento informático y de aplicaciones y servicios TIC por las Pymes.
- ✓ Incentivar la adquisición y tratamiento de software por las Pymes.
- ✓ Estimular la demanda de TIC por parte de sectores industriales tradicionales poco proclives a la incorporación de estas nuevas tecnologías.
- ✓ Aumentar los vínculos y la interacción entre el sistema de investigación y el sistema empresarial.
- ✓ Fomentar el uso del comercio electrónico, la facturación electrónica, la firma electrónica, y el establecimiento de redes por las Pymes.

Categoría de Gasto 15 *Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYMES y para su uso eficiente por parte de éstas.*

Esta categoría se concretará en la realización de las siguientes actuaciones:

- ✓ Diseñar y ejecutar un programa de calidad de servicios digitales destinado a las PYMES.
- ✓ Realizar campañas de sensibilización y promoción de las ventajas de Internet y las TIC para la competitividad y productividad empresarial de las PYMES.
- ✓ Impulsar entre las PYMES el uso de mecanismos y prácticas de seguridad, tanto internas como en redes de telecomunicaciones.
- ✓ Impulsar el uso de la certificación digital por parte de la PYMES.
- ✓ Impulsar la creación y comercialización de contenidos digitales de calidad por las Pymes.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Desarrollar otras actuaciones de promoción y difusión del uso de las tecnologías TIC en las Pymes.

Algunas de estas actuaciones podrán instrumentarse a través de incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital.

Tabla 44. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Sociedad de la Información y Nuevas Tecnologías

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
10- Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	SI
11- Tecnologías de la Información y la Comunicación	SI
13- Servicios y aplicaciones para el ciudadano	SI
14- Servicios y aplicaciones para las PYME	SI
15- Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y y para su uso eficiente por parte de éstas	SI

Los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006 considerarán prioritarios los proyectos y actuaciones de I+D+i científica y tecnológica que tengan un mayor impacto en el desarrollo regional y satisfagan mejor las necesidades de su tejido productivo.

Además de las actuaciones incluidas en el Eje 1 de este PO, deben tenerse en cuenta las que desarrollarán en esta Comunidad Autónoma los Programas Operativos plurirregionales de “I+D+i por y para el beneficio de las empresas” y de “Economía basada en el conocimiento”.

El P.O. de I+D+i para el beneficio de las Empresas tendrá como principal prioridad las actuaciones dirigidas a vertebrar el sistema Ciencia-Tecnología- Empresa, tanto en el conjunto de España como a escala regional, fomentando la cooperación entre empresas, centros tecnológicos y centros de investigación y favoreciendo la incorporación de las PYMEs. Para ello se apoyará la creación y consolidación de agrupaciones empresariales innovadoras (“clusters”), la puesta en marcha de grandes proyectos de demostración y de proyectos estratégicos, así como el desarrollo de proyectos ligados a los parques científicos y tecnológicos.

Este P.O. apoyará asimismo el liderazgo español en proyectos europeos y potenciará las actuaciones de transferencia de resultados de investigación entre las Universidades y organismos públicos de investigación y las empresas.

Entre las actuaciones incluidas en este P.O. merecen destacarse asimismo las que tienen como objetivo atraer a las PYMEs a la actividad innovadora, las dirigidas a la creación de centros tecnológicos y de investigación ligados a la actividad empresarial y las que se proponen mejorar la financiación de las PYMEs innovadoras.

Por último, el P.O. contempla la financiación de proyectos de I+D empresarial, con especial énfasis en las CC.AA. del Objetivo Convergencia.

El P.O. de Economía basada en el Conocimiento tiene una doble orientación. Por una parte, se propone impulsar la I+D+i realizada en centros públicos de investigación y

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Universidades, a través del apoyo a la dotación de infraestructuras y al desarrollo de proyectos de investigación.

Por otra parte, el P.O. soporta un conjunto de actuaciones dirigidas al desarrollo de la Sociedad de la Información en España, contempladas todas ellas en el Plan Avanza, para el que este P.O. supone un decisivo refuerzo. Entre ellas pueden destacarse el impulso de los servicios públicos digitales, la potenciación de la red de puntos de acceso público a Internet, el apoyo al desarrollo y uso de soluciones digitales para las PYMEs, la democracia electrónica, la integración de colectivos con riesgo de info-exclusión, la extensión de infraestructuras avanzadas, incluidas las redes de investigación de alta capacidad, y el fomento de los contenidos digitales.

Igualmente, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en este primer eje, se ha estimado conveniente la integración de indicadores que permitan, con posterioridad, mostrar los avances en la reducción de la brecha de género existente en este terreno.

Eje 1. Desarrollo de la Economía del Conocimiento

El uso y aplicación de las TIC incrementará su impacto positivo si las mismas abordan las desigualdades existentes en la distribución y acceso a los recursos tecnológicos. La posibilidad de trabajar a distancia, que las TIC ofrecen, facilita la compatibilización de la actividad laboral y familiar. Por otra parte, nuevos trabajos del sector servicios, surgidos como consecuencia del desarrollo de las tecnologías, pueden generar nuevas alternativas de inserción laboral femenina.

Además, las TIC ofrecen a las mujeres oportunidades de expansión de sus proyectos y la posibilidad de un cambio social, político y cultural, facilitándolas la opción de acceder a información y comunicación desde cualquier parte. Esto contrarresta el aislamiento de muchas mujeres en sus hogares o en lugares remotos y facilita todo tipo de contactos, culturales, económicos, políticos o sociales. Asimismo, ofrecen un alto potencial para la conformación y expansión del trabajo de redes, facilitando la constitución de movimientos sociales, incluido el movimiento de mujeres, mediante la utilización de diversas herramientas (páginas web, correos electrónicos, foros, etc.) para ampliar sus enlaces y conexiones.

Al igual, en las convocatorias públicas y en todas las actuaciones relativas al desarrollo de estas actuaciones, se velará por promover la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de las cuestiones de género en las diferentes etapas de la ejecución de los Fondos. En especial, se contemplarán las exigencias de igualdad de oportunidades previstos en la legislación comunitaria, nacional y de la Comunidad Autónoma, realizándose campañas específicas sobre estas cuestiones.

Indicadores	Año Ref	Valor de Ref	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Objet. Inter.	Fuente
Usuaris de Internet (%)	2006	39,6	45,5	84,5	Obj. Inter. 1	Estudio Gral. de Medios y encuesta uso TIC en hogares (INE)
Porcentaje de mujeres en el empleo en I+D (%)	2004	34,7	39,4	43,6	Obj. Inter. 1	Estadísticas de I+D (INE)
* Ocupados con formación superior mujeres (%)	2004	34,0	34,3	34,7	Obj. Inter. 1	EPA (INE)
Alumnas de doctorado mujeres (%)	2004	48,8	48,9	49,0	Obj. Inter. 1	Estadísticas de la Enseñanza Superior en España (INE)

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma

3.1.3. Indicadores relacionados con el Eje 1 de Desarrollo de la Economía del Conocimiento

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Gasto en I+D (% sobre el PIB)	0,84	1,80	2,00
Gasto I+D del sector empresa e IPSFL(% sobre el total)	32,33	50,38	61,21
Solicitud de patentes (Nº por millón de habitantes)	6,86	10	14
Población que utiliza habitualmente Internet (% sobre el total)	43,2	60	75
Acceso de empresas a Internet (% s/ total)	86,78	88,98	92,73
Empresas de menos de 10 asalariados con conexión a Internet/total empresas	43,38	67,8	76,5
Empresas de menos de 10 asalariados que se conectan con banda Ancha/ total empresas menos de 10 asalariados con conexión a Internet	91,09	99,0	99,0
Solicitud de patentes EPO (por 10 ⁶ habitantes) vinculadas al sector ambiental.	0,00	0,05	0,1



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 15 de 16

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
1 Desarrollo de la Economía del Conocimie	1 (4) Número de proyectos de I+D+I	Número	300	1.342
	2 (5) Número de proyectos de cooperación entre empresas y centros de investigación	Número	122	1.234
	3 (12) Población adicional que dispone de acceso a redes de banda ancha [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	3.600.000	4.800.000
	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	0	83
	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/ó EMAS	Número	67	483
	60 Nº centros de I+D+i beneficiados	Número	109	155
	61 Nº Centros de I+D+i creados	Número	4	11
	62 Nº de aplicaciones desarrolladas	Número	80	156
	64 Nº de centros conectados con Banda Ancha	Número	3.227	2.631
	65 Nº adicional de centros universitarios y de investigación conectados con altas prestaciones	Número	220	240
	67 Nº de portales de servicios y administraciones públicas creados o adaptados	Número	118	192
	68 Nº Empresas beneficiadas	Número	999	5.048
	69 Nº Investigadores beneficiados	Número	28	44
125	87 Nº Mujeres investigadoras beneficiadas	Número	14	22
	89 Nº de autónomos beneficiados	Número	51	383



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 16 de 16

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	6	130
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	680	9.714
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	61	201
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	1.692	32.917
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	73.961.086	695.984.607
	150 (11) Número de proyectos [Temas prioritarios 10 - 15]	Número	863	3.406

3.2. EJE 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

La consecución de los objetivos fundamentales establecidos por el Programa, particularmente el referente a **fomentar el espíritu empresarial estimulando la creación de empresas, así como la supervivencia y su competitividad, en especial, de las innovadoras**, precisa de la articulación de un eje de intervención a favor del fomento de la cultura, la iniciativa y la actividad emprendedora. Esta prioridad es esencial de cara a **potenciar la competitividad del tejido productivo andaluz**, pero, además, se enmarca, claramente, dentro de los objetivos de la Estrategia de Lisboa, a la que el PO FEDER pretende contribuir.

Lo anterior se justifica, más si cabe, por las debilidades observadas en este campo, como:

- ✓ La reducida densidad empresarial de la región.
- ✓ La atomización del tejido productivo, con un predominio claro de las microempresas y las PYMEs.
- ✓ La situación más negativa de las mujeres respecto al desarrollo e innovación empresarial.
- ✓ La reducida capacidad de autofinanciación de las empresas andaluzas y su mayor grado de endeudamiento a corto plazo.
- ✓ La reducida contribución de las empresas al gasto en I+D de la región.
- ✓ La escasa presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales.
- ✓ El predominio de la especialización en actividades de bajo valor añadido y la relativamente baja contribución de la industria a la producción regional.
- ✓ La necesidad de incrementar los niveles de productividad.

En consecuencia, teniendo en cuenta la relación entre el espíritu emprendedor sobre las tasas de crecimiento económico, la consolidación del tejido empresarial, la innovación, la creación de empleo, y el incremento de la productividad, es fundamental, por un lado, el fomento del espíritu empresarial y, por otro, la consolidación y expansión de tejido productivo andaluz.

Tabla 45. Justificación de la prioridad estratégica de desarrollo e Innovación Empresarial

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor	- Una actividad empresarial intensa y diversificada permite aprovechar las oportunidades de negocio que ofrecen los mercados y elevar la competitividad del tejido productivo regional. - La posesión de conocimientos empresariales (organización, gestión, etc.) facilita la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica. - La existencia de un entramado empresarial y productivo sólido y diversificado acelera el crecimiento económico. - La mejora de la competitividad abre posibilidades a nuevos mercados, que permiten incrementar el potencial de crecimiento de la región.	- La dotación de capital privado impulsa el aumento del nivel de vida y la convergencia económica, gracias al aprovechamiento de los impulsos del crecimiento económico y de la demanda interna. - Una localización empresarial equilibrada, en términos espaciales, contribuye a la mejora de la vertebración territorial y el desarrollo de todas las zonas de la región.
2. Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial		
3. Impulsar la proyección internacional de las empresas andaluzas		

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Carta Europea de la Pequeña Empresa - Programa Europeo en favor del espíritu empresarial - Programa marco de Competitividad e Innovación	- Plan de Fomento Empresarial - Programa InnoEmpresa 2007-2013 - Plan de Mejora de la Calidad en el Comercio - Plan Avanza - Plan Nacional de I+D+I - Plan INGENIO 2010 - Plan de Dinamización	- III Plan Integral de Fomento del Comercio Interior 2007-2010 de Andalucía - Plan Andaluz de Desarrollo Industrial 2007-2013 - Plan de Ordenación de los recursos mineros de Andalucía. - Programa de Incentivos para el Fomento de la Innovación y el Desarrollo Empresarial en Andalucía - Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010. - Incentivos a la creación y ampliación de empresas

Las actuaciones incluidas en este Eje tienen como principal destinatario a las PYMES: la mayor parte de ellas están específicamente diseñadas para ayudar a satisfacer las necesidades de las pequeñas y medianas empresas en materia de innovación tecnológica y organizativa, internacionalización, acceso a recursos financieros para la inversión productiva, servicios tecnológicos y de asesoría, etc. Por otra parte, las actuaciones que no estén dirigidas específicamente a las PYMES, contemplarán disposiciones específicas para éstas, tanto en lo que se refiere a los criterios de selección de proyectos, como a las modalidades de aplicación y a las condiciones de financiación que esas actuaciones adopten en relación con dichas empresas. Adicionalmente, las actuaciones de que puedan beneficiarse las grandes empresas incluirán entre sus criterios prioritarios de selección de proyectos el impacto de éstos en las PYMES, tanto en lo que respecta a su capacidad de creación de tejido productivo formado básicamente por PYMES, como por la incorporación de PYMES como socios de los propios proyectos.

Todo lo indicado anteriormente es igualmente aplicable a las actuaciones del Eje 1 dirigidas a las empresas.

3.2.1. Estimular las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor

a) Enfoque general y objetivos específicos

La creación de nuevas empresas es un factor esencial para la generación de riqueza, el empleo y para el desarrollo económico de Andalucía. Pero, si es importante la creación de empresas, tanto o más es que éstas perduren en el tiempo. Por lo tanto, una de las claves para permitir el aumento del empleo y el progreso económico, objetivos finales de la estrategia de desarrollo regional de Andalucía, es fomentar el espíritu empresarial.

No en vano, para la futura competitividad de la economía regional y para generar un mayor crecimiento, es esencial que exista una sólida cultura empresarial. Esto sólo es posible si se refuerzan los instrumentos de apoyo a la actividad emprendedora y se superan los obstáculos que suelen presentarse en los primeros años de la trayectoria empresarial.

Lo anterior supone, en definitiva, instrumentar políticas tendentes a consolidar un entorno social de reconocimiento de la labor empresarial y un marco administrativo que estimule la creación de empresas, simplificando su acceso a los instrumentos de ayuda disponibles. Desde esta perspectiva, el PO FEDER de Andalucía procura **estimular el desarrollo de proyectos empresariales viables a largo plazo y de alto valor añadido**.

Ello precisa, no sólo la provisión de los recursos suficientes para iniciar la actividad, sino también la disponibilidad de servicios adicionales que ayuden a las empresas a superar las fases críticas de su desarrollo: apoyo, asesoramiento, información, etc.

Con todo, los **objetivos** perseguidos, con esta política de impulso del espíritu empresarial y de la iniciativa emprendedora, se pueden resumir en:

- ❶ Aumentar la creación de empresas en Andalucía, en particular, las de carácter innovador y tecnológicamente competitivas y en sectores considerados estratégicos, mediante el fomento del espíritu emprendedor, especialmente entre jóvenes y mujeres.
- ❷ Aumentar la tasa de supervivencia de las empresas andaluzas.
- ❸ Modernizar e incrementar la dimensión de las empresas, en especial, en los sectores estratégicos de la economía andaluza.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Se incluyen en la Categoría de Gasto 08:

Con la finalidad de estimular las iniciativas empresariales de los emprendedores, las acciones a acometer son:

- ✓ Promover e impulsar la creación, modernización y ampliación de empresas, así como la cooperación competitiva entre empresas. Para ello, se concederán incentivos que podrán ser directos a fondo perdido, reembolsables, bonificaciones de tipos de interés, préstamos participativos, aportaciones al capital social o bonificaciones de las comisiones de avales de préstamos avalados por Sociedades de Garantía Recíproca.
- ✓ Proyectos de creación de nuevos establecimientos, ampliación de una actividad ya establecida o iniciación de una nueva a través de los incentivos regionales.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Acciones de sensibilización, de análisis y prospectiva, así como para favorecer el reconocimiento social de los emprendedores, fomentar una imagen positiva del empresario y transmitir a los jóvenes que crear una empresa es un reto personal estimulante, una oportunidad de empleo y una contribución importante para el desarrollo económico regional.
- ✓ Actuaciones para favorecer la atracción y retención de inversiones extranjeras en Andalucía.
- ✓ Potenciar instrumentos y servicios de apoyo a emprendedores, en el marco de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores.
- ✓ Implantación y desarrollo de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores
- ✓ Fomentar la calidad, la seguridad y el diseño en el tejido empresarial andaluz.
- ✓ Apoyar el desarrollo de un sector minero competitivo y respetuoso con el medio ambiente.
- ✓ Subvenciones para la creación y consolidación de empresas de mujeres.
- ✓ Desarrollo de actividades tendentes a facilitar la presencia de los productos de flamenco en el mercado internacional, e impulsar la presencia normalizada del flamenco en los principales circuitos culturales.
- ✓ Apoyar a las empresas destinadas a facilitar su implantación en espacios productivos.
- ✓ Alentar la organización de clusters.
- ✓ Multiplicar las Empresas de Base Tecnológica (EBT), en especial en los sectores estratégicos para Andalucía.
- ✓ Fomentar el nacimiento y consolidación de empresas en los ámbitos de Alta y Media-Alta Tecnología, y en los Servicios de Alta Tecnología.
- ✓ Creación y consolidación de los centros e instrumentos de la Red Territorial de Apoyo al Emprendedor.

Con relación al apoyo al comercio interior, se abordará la ejecución de las actuaciones incluidas en el Plan Nacional de Mejora de la Calidad en el Comercio dentro de los Programas de “Fomento del Comercio Urbano”, “Fomento de la cooperación empresarial”, “Mejora del Comercio Rural”, “Calidad de los Establecimientos Comerciales” e “Información y formación”.

Así mismo, se financiarán acciones para mejorar el aprovechamiento de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías asociadas a la gestión y a la venta, así como la eficaz gestión de la cadena de valor en las pymes comerciales. Además, se pretende fomentar la especialización y apoyar a subsectores emergentes que integran el sector de bienes de consumo.

En relación con el turismo, se pretende mejorar la oferta turística andaluza, a través de la concesión de ayudas a empresas destinadas a la creación, modernización, y reforma de determinadas infraestructuras turísticas y a la mejora de los servicios y productos turísticos.

Tabla 46. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de estímulo de las iniciativas empresariales y el espíritu emprendedor

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
08- Otras inversiones en empresas	SI

3.2.2. Impulsar la modernización y competitividad del tejido empresarial

a) Enfoque general y objetivos específicos

El PO FEDER de Andalucía pretende, además de elevar la densidad empresarial en la región, impulsar la modernización del tejido productivo andaluz. Por ello, se priorizarán actuaciones en sectores estratégicos, con objeto de aumentar su peso en la estructura productiva andaluza y fortalecer el dinamismo tecnológico y el crecimiento de la demanda.

Las ramas de actividad que ofrecen, en un principio, mayores posibilidades son:

- En cuanto a la industria, la producción se ha orientado hacia actividades de mayor contenido tecnológico, especialmente, las relativas a maquinaria, material de transporte y material eléctrico y electrónico. Además, no hay que olvidar la posición de la industria agroalimentaria, que concentra en Andalucía un tercio del gasto industrial en investigación tecnológica.
- El sector servicios ha experimentado, en los últimos años, una recomposición interna del mismo, adquiriendo cada vez mayor importancia la prestación de servicios a las empresas y las actividades relacionadas con el ocio (recreativas, culturales y deportivas), entre otras. En este último sentido, se debe persistir, también, en la continua mejora del subsector turístico.

Se trata de generar una sólida plataforma de conocimiento compartido, sustentado en una amplia base de cooperación empresarial, que genere sinergias positivas y, por tanto, avance tecnológico, innovación, competitividad y crecimiento de la actividad industrial en Andalucía.

Esto es, el propósito que se persigue es crecer en cantidad y en calidad. Con este fin, se prevén medidas de apoyo a empresas que generen proyectos empresariales basados en la calidad y la innovación, es decir, que tengan como objetivo explotar nuevos productos a partir de los resultados de la investigación o sustenten su actividad en la innovación y la calidad.

En consecuencia, a través del Programa se van a promover actuaciones tendentes a mejorar la posesión de conocimientos empresariales relativos a organización, gestión, procesos de producción y mercados y a fomentar la calidad, la seguridad y el diseño como elementos clave de competitividad. También se promoverán nuevos enfoques más integrados de innovación ecológica en campos tales como la gestión medioambiental y el diseño de productos, procesos y servicios respetuosos con el medio ambiente, teniendo en cuenta su ciclo vital completo. Todo ello favorecerá el aprovechamiento de nuevas oportunidades y facilitará la generación y asimilación de nuevos procesos de innovación y difusión tecnológica.

Pero, además, la mejora de la dotación de los espacios industriales y de su modernización es inexcusable, con el fin de que se conviertan en un factor que redunde positivamente en la competitividad, y no en meras aglomeraciones de empresas sobre suelos con unas infraestructuras básicas. Por ello, la mejora permanente de equipamientos y servicios deben ser instrumentos que permitan avanzar hacia nuevos modelos de espacios industriales y empresariales que contribuyan a incrementar el atractivo locacional de Andalucía. También se pretende modernizar y aumentar la competitividad del sector minero andaluz, sobre la base de un incremento del conocimiento geológico-minero y de

los procesos de investigación e innovación, y de manera compatible con el necesario respeto medioambiental y el mantenimiento de las condiciones de seguridad.

Asimismo, los datos estructurales de la empresa andaluza, además de constatar las anteriores características, señalan un peso preponderante de sectores como el de los Servicios y el Comercio. En este contexto, las exigencias de profesionalidad, información, y tecnología en el sector del comercio han aumentado sustancialmente, generando nuevos retos de competitividad a numerosas pequeñas y medianas empresas. Promover un incremento de la productividad y competitividad de las Pymes comerciales, con la utilización de nuevos sistemas de gestión mediante la incorporación de las nuevas tecnologías de la información, elevar la calidad y mejora de la gestión de los establecimientos o promover la cooperación constituyen desafíos que debe atenderse con este Programa.

Sin embargo, también hay que señalar, en el ámbito del sector comercial, que el crecimiento y ampliación de los mercados de demanda final y los procesos de reestructuración y concentración empresarial llevados a cabo en el sector, han hecho que se incremente la diferencia entre el pequeño grupo de grandes empresas y la inmensa mayoría de pequeños establecimientos de autónomos independientes, dando lugar a la desarticulación de los mercados de distribución y a un menor grado de concurrencia en ellos. Con el fin de corregir estos desequilibrios se actuará en las siguientes líneas:

- ✓ Adecuación de los espacios destinados al comercio.
- ✓ Modernización del pequeño y mediano comercio.
- ✓ Cooperación empresarial.
- ✓ Promoción de la calidad y mejora de la gestión.

Sin embargo, para mantener la competitividad de las empresas andaluzas, así como para impulsar su crecimiento, es necesario, al mismo tiempo, reforzar los instrumentos que facilitan el acceso a la financiación, con especial atención a las necesidades de las pequeñas y medianas empresas. En síntesis, los **objetivos específicos** planteados en este terreno son:

- ❶ Incentivar la creación de empresas innovadoras y tecnológicamente competitivas, así como, potenciar la adopción de las tecnologías de la comunicación y de la información en las empresas andaluzas, reforzando las estrategias contenidas en la política de I+D+I.
- ❷ Apostar por sectores estratégicos, es decir, aquellos que por sus características concretas pueden ejercer el liderazgo de la competitividad regional y del crecimiento de la actividad de base tecnológica-industrial.
- ❸ Impulsar la Responsabilidad Social en el tejido empresarial como instrumento de competitividad y calidad promoviendo la implantación de programas y prácticas de responsabilidad social.
- ❹ Desarrollar tecnologías ambientales en el sector privado de la economía que contribuyan, no sólo a minimizar los impactos ambientales de su actividad, sino también a mejorar sus sistemas de producción y de gestión.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

En el ámbito de la modernización y competitividad del tejido empresarial, se van a priorizar los proyectos innovadores y que generen un mayor valor añadido, a través de la articulación de actuaciones correspondientes a la Categoría de Gasto 09:

- ✓ Desarrollo de Viveros de Empresa para la creación y consolidación definitiva de empresas y empleos de calidad. El Vivero dispondrá de espacios comunes y de espacios particulares destinados a alojar a las empresas, que podrán ser de tres tipos:
 - ⇒ Oficinas cerradas para empresas de servicios.
 - ⇒ Pequeños locales industriales.
 - ⇒ Espacios mixtos.
- ✓ Implantación de Escuelas de Emprendedores.
- ✓ Conexión de la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía entre los Parques Tecnológicos y Científicos y las empresas de su entorno, especialmente las ubicadas en polígonos industriales.
- ✓ Ejecución de las líneas de ayuda del Programa InnoEmpresa 2007 2013, que se desarrollará a través de acciones para la Innovación Organizativa y gestión avanzada (apoyo a proyectos, a la realización de diagnósticos y elaboración e implementación de Planes, etc), la Innovación Tecnológica y Calidad (asesoramiento apoyo a implantación y certificación de normas Iso, etc) y proyectos de Innovación Consorciados (cadena de valor, empresas tractoras).
- ✓ Detección y caracterización de necesidades sectoriales, en concreto, servicios TIC de previsible acogida positiva por parte de cada sector. Análisis; asesoramiento; promoción mediante exposiciones, seminarios, entrenamiento gestores etc. Impulso de la oferta de los servicios demandados financiando la prestación en un conjunto limitado de empresas con propósito de demostración y tractor.
- ✓ Desarrollo e implantación de los servicios TIC sectoriales en una muestra de PYMES del sector.
- ✓ Plan AVANZA. Acciones de promoción, difusión de posibilidades y beneficios de la utilización de las TIC en procesos de negocios de empresas, formación y entrenamiento de técnicos y usuarios, ayudas de tipo financiero para empresas individuales, ayudas para concertaciones sectoriales, acuerdos con desarrolladores de soluciones y empresas proveedoras de equipamiento y servicios, ayudas para el desarrollo de servicios y soluciones colectivas de TIC .(negocio electrónico etc.).
- ✓ Realización de las actividades necesarias para ejecutar los proyectos de “Adaptación de la empresa a la economía virtual” y “Plataformas territoriales de desarrollo empresarial”.
- ✓ Fomentar la calidad, la seguridad y el diseño en el tejido empresarial andaluz.
- ✓ Promover e incentivar la cultura de la innovación, mejorar la calidad tecnológica y la capacidad de innovación de las empresas, apoyar las inversiones vinculadas a la aplicación de innovaciones, introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales.
- ✓ Actuaciones de sensibilización de la sociedad para potenciar la iniciativa emprendedora(campañas en medios de comunicación, vídeos, creación de un observatorio, etc..).
- ✓ Impulsar la implantación de sistemas de gestión (calidad, seguridad, diseño, medioambiental).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Dotación y modernización de infraestructuras productivas de innovación empresarial.
- ✓ Fomentar aplicaciones comerciales de desarrollo tecnológico en materia de medio ambiente.
- ✓ Contribuir al incremento de la utilización de las TIC entre las Pymes con el fin de incorporarlas al entorno económico y administrativo virtual.
- ✓ Ayudas para el fomento de las soluciones colectivas sectoriales de negocio electrónico para pequeñas y medianas empresas.
- ✓ Creación y funcionamiento de infraestructuras de apoyo a las Pymes.
- ✓ Fomento de la cooperación empresarial.
- ✓ Implementación de acciones sectoriales, especialmente orientadas hacia determinadas actividades primarias y de servicios.
- ✓ Favorecer la cooperación empresarial.
- ✓ Actuaciones de promoción de la innovación, el diseño, la calidad y el espíritu empresarial, que se materializarán en lo siguiente: Realización de jornadas, seminarios y conferencias, diseño y puesta en marcha de premios empresariales a la innovación, diseño, emprendizaje, así como, actuaciones de fomento de la implantación de sistemas de gestión (calidad, seguridad y medio ambiente).
- ✓ Actuaciones de análisis del estado de la investigación y la innovación en el territorio, tales como los siguientes: Realización y edición de estudios, planes y manuales, mapa de servicios industriales y de apoyo a las industrias, guía de servicios industriales, estudios y diagnósticos de la situación de la investigación y de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el territorio, programas de estudios de innovación para empresas de economía social.
- ✓ Actuaciones para el impulso de la implantación de planes de acción positiva en materia de género en las pymes andaluzas.
- ✓ Programa de apoyo a la implantación de proyectos de innovación, entre los que se potenciará los que redunden en una gestión innovadora de los recursos humanos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Actividades de promoción y difusión de buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa.
- ✓ Actuaciones para promover el conocimiento entre las empresas andaluzas de las iniciativas innovadoras exitosas.
- ✓ Actuaciones piloto en el ámbito de la ingeniería financiera.

A su vez, con el propósito de estimular la utilización de productos y procesos de producción respetuosos con el medio ambiente, se llevarán a cabo, entre otras acciones referidas a la Categoría de Gasto 06, las siguientes:

- ✓ Ayudas para la mejora de los sistemas de control ambiental y de los trámites ambientales de Pymes, mediante la utilización de tecnologías de la información, así como para su adaptación a los requisitos de Mejoras Técnicas Disponibles y a la adopción de las tecnologías ecológicas existentes. Así mismo, se contribuirá a desarrollar tecnologías ambientales para Pymes y planes de minimización de impactos ambientales y sistemas de control en Pymes.
- ✓ Ayudas a las PYME para la introducción de nuevas tecnologías y mejora de las condiciones ambientales en los sistemas de producción y servicios.
- ✓ Incentivos a las Pymes para la introducción de nuevas tecnologías limpias en las empresas.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Apoyo al desarrollo de tecnologías limpias de transporte.
- ✓ Auditorias y certificaciones ambientales.

En lo relativo a la mejora de las infraestructuras industriales, se tiene previsto implementar diversas acciones incluidas dentro de la Categoría de Gasto 08:

- ✓ Mejorar la dotación de infraestructura industrial mediante la construcción, dotación y modernización de las instalaciones, siempre que no se trate de una mera inversión de reposición.
- ✓ Desarrollo de Parques Tecnológicos, Centros de Empresas para la creación y consolidación definitiva de empresas y empleos de calidad, Incubadoras y Viveros de empresas así como Espacios para actividades productivas de calidad, con capacidad de acogida para nuevas empresas.

En relación con el comercio, en el ámbito de la Categoría de Gasto 08 se tiene previsto conceder incentivos a las empresas comerciales destinados a: Renovación y mejora tecnológica, innovación en la gestión, actuaciones derivadas de la implantación de las normas de calidad, cambio o ampliación a nuevas actividades comerciales, apertura de un segundo o posterior punto de venta manteniendo el preexistente, diseño de planes estratégicos orientados al crecimiento, inversiones destinadas a transformar un establecimiento comercial polivalente en otro especializado, articulación de estrategias de venta basadas en la diferenciación de servicios ofrecidos al consumidor, inversiones dirigidas a que los establecimientos especializados puedan ofrecer una gama de productos más estrecha y profunda, adecuación física de las pymes comerciales derivadas de su conversión a franquiciadora, etc.

En relación con el turismo, en el ámbito de la Categoría de Gasto 08 se tiene previsto conceder incentivos a las empresas turísticas destinados a: La reforma y modernización dirigidas a la implantación de tecnologías y sistemas de organización relativos a la mejora de los sistemas de gestión, implantación o adaptación de instalaciones de energías no contaminantes, sistemas de ahorro energético y de agua, sistema de depuración o reciclado de residuos o de reducción de la contaminación acústica o lumínica, sistemas de seguridad o contra incendios y mejora medioambiental, proyectos relacionados con la creación de nuevos productos, creación de centrales de compra, comercialización on line y sistemas de fidelización de clientes, etc.

Por último, con el fin de impulsar acciones innovadoras en las PYMEs mediante instrumentos de ingeniería financiera, se prestará este tipo de apoyo financiero a las empresas andaluzas para impulsar su competitividad, a través de la Categoría de Gasto 09, con acciones tendentes a:

- ✓ Reforzar la colaboración con entidades financieras para facilitar la financiación de las PYMEs.
- ✓ Facilitar nuevos instrumentos de apoyo financiero a empresas innovadoras.
- ✓ Potenciar y desarrollar instrumentos que mejoren el acceso a la financiación de las empresas andaluzas.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Apoyo, preferentemente a través de la red de Sociedades de Garantía, de la inversión de nuevas empresas, en general, y la innovación en particular, así como micro créditos.
- ✓ Reafianzamiento o cobertura parcial del riesgo asumido a largo plazo por las Sociedades de Garantías con las PYMEs.

Tabla 47. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso de la modernización y competitividad del tejido empresarial

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
06- Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente.	SI
08- Otras inversiones en empresas	SI
09- Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	SI

3.2.3. Impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas

a) Enfoque general y objetivos específicos

Así mismo, en un entorno cada vez más globalizado, las oportunidades de negocio cada vez más se encuentran lejos de los mercados locales. Esto significa que Andalucía necesita la formación de una red de PYMEs muy dinámicas y competitivas, vinculadas a la globalización de los mercados, de forma que mejoren las cadenas productivas internas para generar valor añadido que abran sus mercados al exterior y consoliden su proyecto empresarial.

Los **objetivos específicos** dirigidos a la proyección internacional de las empresas andaluzas se sintetizan en los siguientes:

- 1 Incrementar la presencia de las empresas andaluzas en los mercados internacionales, elevando sus cifras de exportación.
- 2 Atraer la presencia de inversión extranjera en la región.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

El impulso de la proyección internacional de las empresas andaluzas y la internacionalización de la economía regional se efectuará a través de las siguientes actuaciones en el marco de la Categoría de Gasto 08 de *Otras inversiones en empresas*:

- ✓ Consolidar programas y servicios de apoyo y estímulo a la internacionalización, apoyo a la inversión exterior y apoyo a la búsqueda de nuevos mercado estratégicos que fomenten la exportación.
- ✓ Apoyo a la inversión empresarial para mejorar las dimensiones técnicas y organizativas e incorporar los factores intangibles con el objeto de mejorar competitividad.
- ✓ Participación de empresas andaluzas en Ferias Internacionales relacionadas con los sectores destinatarios de las medidas de apoyo y promoción.
- ✓ Promover la cooperación y promoción de alianzas internacionales.
- ✓ Promover la realización de inversiones extranjeras en Andalucía.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Programa de iniciación a la exportación: Renovación y adaptación del Programa PIPE al nuevo entorno económico.
- ✓ Acciones complementarias de Iniciación a la internacionalización que permitan conocer a las empresas las tendencias en los mercados, la competencia internacional, su posición y su necesidad de mejora para mantener o ganar presencia en los mercados internacionales.
- ✓ Iniciación a la Presentación a Licitaciones Internacionales, mediante asesoramiento y apoyo a las empresas.
- ✓ Desarrollo de Programas para fomentar la presencia de las empresas españolas en mercados (exteriores a la UE) y de diversificación en sectores alternativos a los tradicionales (Programas de Nuevos Mercados y Puentes Tecnológicos).
- ✓ Servicios de apoyo a la Internacionalización con el fin de ofrecer a las empresas metodologías; servicios de información; intercambio de experiencias y conocimientos; benchmarking sobre mejores prácticas, inteligencia competitiva y servicios de apoyo en el exterior.
- ✓ Ejecución de la Línea de Financiación de Mediación denominada "ICO – ICEX: Aprendiendo a Exportar 2006".
- ✓ Presencia de las empresas y productos andaluces en ferias internacionales, o nacionales de relevancia comercial, misiones comerciales, jornadas informativas, apoyo técnico, etc. Estas acciones vendrán acompañadas del asesoramiento necesario a las empresas sobre inversiones en el exterior.

c) Coordinación y Complementariedad entre las acciones del ICEX y la Agencia Andaluza de Promoción Exterior

Las políticas de apoyo a la internacionalización de las empresas andaluzas que desarrolla la Junta de Andalucía, a través de EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior, obedecen al principio de complementariedad respecto de las que realiza el Gobierno de la Nación mediante el Instituto Español de Comercio Exterior – ICEX, existiendo a su vez instrumentos de coordinación entre ambas instituciones y las Cámaras de Comercio.

Así, por Real Decreto 317/1996 de 23 de febrero y posterior modificación en Real Decreto 1165/2005 de 30 de septiembre, el ICEX incorpora, entre otros, como miembros de su Consejo de Administración, al Director General del Consejo Superior de Cámaras de Comercio de España en representación de las Cámaras españolas, un representante de la Confederación Española de Organizaciones Empresariales y nueve Consejeros de Comercio de las CC.AA (seis de las Comunidades con mayor volumen de exportaciones y tres de las Comunidades restantes, con un periodo de designación de dos años). Este Consejo de Administración es el que aprueba los programas del ICEX, así como su plan de actuaciones. En la actualidad, la Comunidad Autónoma de Andalucía es miembro de dicho Consejo, teniendo como representante a su Consejero de Turismo, Comercio y Deportes.

El mismo Real Decreto, crea la Comisión de Promoción Exterior, presidida por el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, y en la que participan las Consejerías de Comercio de las 17 Comunidades Autónomas. Esta Comisión se reúne periódicamente y

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

cuenta con grupos de trabajo que se ocupan del estudio de programas y actuaciones específicas de comercio exterior de cada una de las Instituciones que la componen.

Asimismo, existen paralelamente Convenios de Cooperación, entre ICEX y las distintas Agencias u Organismos de Promoción Exterior Autonómicos, con el objeto de coordinar y completar las actividades de apoyo a la internacionalización de la empresa española, y en particular de cada Comunidad Autónoma, en distintas áreas como la iniciación a la exportación o la promoción comercial exterior. Actualmente existe un convenio vigente hasta 25-07-2008 con Extenda, Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. que tiene por objeto lo anteriormente indicado.

En el ámbito de la Planificación, la coordinación se concreta en la consideración que se ha tenido de los Planes Integrales de Desarrollo de Mercados que se consideran estratégicos para la oferta española, en la elaboración del Tercer Plan Estratégico para la Internacionalización de la Empresa Andaluza 2007-2010.

Igualmente y con carácter anual, ICEX y EXTENDA coordinan sus respectivas programaciones con las Cámaras de Comercio en el proceso de definición de los Planes Camerale de Promoción de Exportaciones.

Por último, en el terreno concreto de la ejecución de las acciones de apoyo a las empresas andaluzas para la internacionalización de su actividad, la coordinación con ICEX se produce en los siguientes aspectos:

- La participación agrupada de empresas andaluzas en Ferias Internacionales se produce normalmente en el seno del stand español que gestiona ICEX.
- Los Planes Sectoriales que se conciertan con Asociaciones Empresariales en Andalucía son complementarios a los acordados en el ámbito nacional por ICEX, de tal modo que no se produzcan duplicidades en las acciones apoyadas.
- ICEX y EXTENDA gestionan la financiación, seguimiento y evaluación del Programa PIPE que ejecutan las Cámaras de Comercio.
- En la mayoría de las actividades que se desarrollan en el campo de la información y formación sobre todos los aspectos relativos a la internacionalización empresarial participan conjuntamente técnicos de ambas instituciones, siendo de destacar la organización conjunta de certámenes como "Aprendiendo a Exportar 2006" en Málaga o "EXPORTA 2007" en Sevilla.

Tabla 48. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de impulso a la proyección internacional de las empresas andaluzas

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
08- Otras inversiones en empresas	SI

Finalmente, por lo que respecta al nuevo instrumento financiero de cooperación JEREMIE y con el fin de proporcionar un mejor uso de los fondos comunitarios y facilitar fuentes alternativas de financiación a las PYMES, el Comité de Seguimiento de este Programa analizará y decidirá sobre la posibilidad de destinar fondos del mismo al desarrollo de esta nueva iniciativa.

Igualmente, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el eje 2, se ha estimado conveniente la integración de indicadores que permitan, con posterioridad, mostrar los avances en la reducción de la brecha de género existente en este terreno.

Eje 2. Desarrollo e innovación empresarial

Las actuaciones que pueden desarrollarse en esta prioridad contribuyen a la disminución de la falta de participación de las mujeres en determinados sectores económicos. Además, el diseño de acciones "a medida" para este colectivo permite viabilizar nuevas alternativas de dinamización socioeconómica de las zonas de la región.

Así, el PO FEDER de Andalucía, a través de este Eje, pretende promover la actividad económica de las mujeres, como empresarias, apoyando la creación de nuevas empresas, fomentando la economía social y tratando de paliar, en definitiva, las dificultades a las que se tienen que enfrentar en relación con la vida empresarial y el mercado de trabajo.

Indicadores Estratégicos	Año Ref	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Objet. Interm.	Fuente
*Mujeres en cargos directivos (%)	2005	32,7	35,0	39,0	Obj. Inter. 2	EPA (INE)

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma

3.2.4. Indicadores relacionados con el Eje 2 de Desarrollo e innovación empresarial

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Intensidad de innovación (%gasto en la innovación empresas industriales, energéticas y de la construcción de más de 10 trabajadores sobre cifra negocio)	0,59	0,75	1,15
Empresas exportadoras (% sobre el total)	1,92	1,92	1,92
Evolución del número de empresas (tasa de crecimiento anual) %	4,85	5,00	5,15
Gastos corrientes de las empresas destinados a protección ambiental/ nº de empresas (€ empresa)	324	480	625



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 9 de 9

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
2 Desarrollo e innovación empresarial	27 Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	642	2.210
	68 N° Empresas beneficiadas	Número	26.748	52.450
	89 N° de autónomos beneficiados	Número	2.747	5.238
	96 N° mujeres autónomas beneficiadas	Número	1.433	2.828
	106 Empleo creado bruto (mujeres)	Número	9.750	20.821
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	570	1.916
	127 Empleo asociado. N° de personas participantes en los proyectos	Número	2.690	5.668
	128 Empleo asociado. N° de mujeres participantes en los proyectos	Número	172	705
	130 (8) Número de empresas de nueva creación apoyadas [Tema prioritario 08]	Número	2.359	3.504
	145 (9) Empleo creado bruto	Número	23.334	55.270
	146 (10) Inversión privada inducida	Euros	1.612.897.695,64	5.894.127.818,86
	149 (7) Número de proyectos [Tema prioritario 08]	Número	13.706	22.946
140	172 N° de proyectos [Tema prioritario 09]	Número	3.808	7.765

3.3. EJE 3. Medio Ambiente, Medio Ambiente Natural, Gestión de Recursos Hídricos y Prevención de Riesgos

La construcción de un modelo de desarrollo sostenible para Andalucía en el siglo XXI se configura como un objetivo básico. Para ello, la sostenibilidad del desarrollo, en su dimensión ambiental, guarda relación con una serie de aspectos complementarios: la **conservación y gestión de los recursos naturales**, capital natural esencial para el desarrollo de la actividad económica y uno de los pilares fundamentales del desarrollo social, y la **prevención de riesgos**, de la que dependen aspectos fundamentales relacionados, incluso, con la calidad de vida. Ambos elementos no pasan desapercibidos en la formulación del PO FEDER de Andalucía.

De esta forma, la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el medio ambiente, constituye una prioridad clave dentro del PO. No en vano, este Eje procura el objetivo del Programa de **garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, y un uso sostenible del agua, incidiendo, además, en la prevención de riesgos, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente.**

Primero por la importancia que tiene para la mejora de la calidad y el nivel de vida de las generaciones presentes, sin hipotecar la de las generaciones venideras. Pero, también, porque ello supone una nueva fuente de oportunidades, a través de la explotación del potencial ambiental y natural para hacer de Andalucía una región atractiva para visitar e invertir, a través de la utilización de recursos, tecnologías y productos y procesos compatibles con el medio ambiente.

Además, el principio del cuidado del medio ambiente y la prevención de riesgos se convierte en un eje central de las políticas comunitarias. La Junta de Andalucía comparte esta visión, como un objetivo propio de su estrategia de desarrollo sostenible, pero también como una prioridad horizontal a considerar por el conjunto de las políticas públicas de inversión.

En el contexto global actual hablar del cuidado de los recursos y prevención de riesgos implica necesariamente centrar nuestra mirada en el cambio climático, especialmente en Andalucía, que ha sido señalada por el Panel Intergubernamental de Expertos frente al Cambio Climático como la región europea que más puede sufrir los impactos del mismo, a causa de su situación geográfica y su climatología.

Por ello dentro de la planificación estratégica andaluza, cobra especial importancia actuar ante el cambio climático. Se concreta esta necesidad y esta voluntad en la Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático, aprobada por el Gobierno Regional en 2002 y que contempla tres grandes líneas de actuación:

- La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero. Esta línea se concreta en el Programa de Mitigación del Plan Andaluz de acción por el Clima, aprobado en Consejo de Gobierno en 2007 y con una vigencia hasta 2010.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- La segunda gran línea de trabajo se centra en el análisis de impactos del cambio climático y reducción de la vulnerabilidad de los sectores económicos, productivos y sociales de la comunidad andaluza frente al mismo y se concreta en un Programa de Adaptación cuya aprobación por el Gobierno Andaluz tendrá lugar en breve y que ya se ha ganado un reconocimiento por parte de la Unión Europea.
- Por último, consideramos imprescindible llevar acciones de comunicación, sensibilización, formación y participación para asegurarnos la implicación de toda la ciudadanía y sectores públicos y privados tanto en la mitigación como en la adaptación.

El Ministerio de Medio Ambiente está promoviendo una gestión integrada del agua basándose principalmente en:

- La atención sostenible de las demandas hídricas, garantizando disponibilidad y calidad.
- La protección y regeneración del medio ambiente hídrico.
- La utilización de instrumentos incentivos del uso eficiente del agua.

Se está viviendo un proceso de reorientación de la política del agua en España y de la planificación hidrológica. Al igual que en otros Estados Miembros, se basa en un marco legislativo comunitario definido por la Directiva Marco Europea del Agua (DMA), la cual establece objetivos medioambientales y la prioridad de alcanzar el buen estado de las masas de agua, utilizando como herramienta fundamental los programas de medidas de los planes hidrológicos de cuenca.

En cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, la actuación de la Junta de Andalucía se centra en dos ámbitos:

- Reducción de emisiones GEI de fuentes fijas en base a la aplicación del régimen de comercio de derechos de emisión.
- Reducción de emisiones difusas, no reguladas.

En cuanto a la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero de fuentes difusas, un análisis detallado de las fuentes difusas de dichas emisiones nos lleva a la conclusión de que los grandes sectores en los que hay que actuar para reducirlas son competencia municipal. De hecho los problemas ambientales que perciben hoy en día la mayoría de los habitantes de Andalucía se concentran, precisamente, en las ciudades. Las soluciones a los problemas ambientales y específicamente los asociados al cambio climático radican, de una forma u otra, en los municipios, por ello resulta de especial trascendencia para la protección ambiental el papel realizado por los Gobiernos Locales.

En cuanto al medio ambiente urbano, el Programa de Sostenibilidad Ambiental C-21, al que pertenecen 231 municipios andaluces, que suponen más del 80% de la población, tiene como objetivo principal alcanzar la sostenibilidad ambiental en los municipios

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

adheridos, a través de actuaciones de mejora ambiental con incidencia directa ante el cambio climático.

Este objetivo, que se encuentra entre los principales de la Unión Europea, se ha traducido en la puesta en marcha de las correspondientes Agendas 21 Locales. La Junta de Andalucía, consciente de esta situación, ha puesto en marcha durante los últimos años, a través del Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21 de la Consejería de Medio Ambiente, iniciativas en materia de sostenibilidad urbana enmarcadas en las medidas aprobadas por el Gobierno Andaluz, tanto en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, como en el Plan de Acción por el Clima.

Además, Andalucía se ha adherido como estructura de soporte al Pacto de los Alcaldes promovido por la Unión Europea con el objetivo de que los municipios que lo suscriban reduzcan sus emisiones de gases de efecto invernadero un 20% antes de 2020.

Actualmente, Andalucía es la región europea con más municipios Adheridos a dicho Pacto, lo que muestra el interés y la necesidad de nuestra Comunidad en actuar ante el Cambio Climático. Es también por ello, que la Junta de Andalucía se ha marcado como objetivo prioritario apoyar a los municipios andaluces a establecer medidas adecuadas que generen modelos de sostenibilidad urbana que garanticen la calidad de vida de los andaluces y andaluzas y el futuro de las generaciones que han de venir.

Para contribuir significativamente a la sostenibilidad del desarrollo de Andalucía, este Eje del PO FEDER de Andalucía se desarrollará a través de las siguientes orientaciones estratégicas fundamentales.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 49. Justificación de la prioridad estratégica de medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua	• La conservación del medio ambiente representa un activo a valorizar, que hace más sólida y competitiva a largo plazo a la economía. • El medio ambiente se configura como un nicho de mercado con un gran potencial, capaz de generar empleo y riqueza. • La reducción de la vulnerabilidad de la región al impacto del cambio climático a través de la mitigación y la adaptación asegurará el desarrollo económico y social al reducir la incertidumbre de sectores productivos determinantes en Andalucía como la agricultura o el turismo. • Las actuaciones a nivel local y regional frente al cambio climático generarán oportunidades de empleo en la región.	• La consideración de la componente ambiental refuerza un modelo de desarrollo asentado sobre bases más sostenibles que mejoran el bienestar humano y la calidad de vida. • Los recursos naturales (agua, aire, suelo, etc.) no sólo revisten un interés medioambiental por sí mismos, sino también presentan un interés socioeconómico esencial, por constituir el apoyo básico del hombre y de los ecosistemas.
Gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos		
Protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad		
Prevención de los riesgos ambientales		
Mitigación del cambio climático		
Creación de un sentimiento de corresponsabilidad ante el cambio climático de la sociedad andaluza		

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia de la Unión Europea para un desarrollo sostenible - VI Programa de Acción en materia de Medio Ambiente - Plan de Acción Forestal del UE (2007-2011) - Plan Europeo contra la pérdida en la biodiversidad - Programa LIFE + - Directiva Marco del Agua - Carta de Aalborg. - Programa 21. - Pacto de los Alcaldes. - Paquete Cambio Climático y Energía: - Directiva 2009/29/CE - Decisión nº 406/2009/CE - Directiva 2009/28/CE - Directiva 2009/31/CE - Libro Blanco de Adaptación	- Plan A.G.U.A. - Plan Nacional de Regadíos - Plan Forestal Español - Programa Nacional contra la Desertificación - Plan Nacional de Residuos Urbanos. - Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración - Plan Nacional de Asignación de Derechos de Emisión 2005-2007 - <u>Agenda 21 local.</u> - Estrategia española de desarrollo sostenible. - Estrategia española de movilidad sostenible - Estrategia española de cambio climático y energía limpia horizonte 2007- 2012 -2020	- Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. - Estrategia Andaluza ante el Cambio Climático. - Plan Andaluz de Acción por el Clima 2007-2012: Programa de Mitigación - Programa Andaluz de Adaptación al Cambio Climático. - Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible. - Programa de Sostenibilidad Urbana Ciudad 21. - <u>Plan de Medio Ambiente de Andalucía, 2004-2010</u> - Plan Forestal Andaluz, 2003-2007 - Plan Director Territorial de Residuos Urbanos, 1999-2007 - Planes de Ordenación de Recursos Naturales - Planes Rectores de Uso y Gestión - Pacto Andaluz por la Defensa del Litoral y su Desarrollo Sostenible. - Plan de Recuperación y Ordenación de las Vías Pecuarias 2001-2021. - Programa de Acción para el impulso de la producción y uso de la biomasa y biocarburantes en Andalucía (2007-2013) - Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces

3.3.1. Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua

a) Enfoque general y objetivos específicos

Los recursos hídricos están empezando a actuar como un factor limitante para el desarrollo regional. Esto condiciona la localización de las actividades en el territorio y se desaprovecha el potencial de mejora de la productividad derivado de una utilización más racional del agua.

El agua es cultura. Las milenarias relaciones entre el hombre y sus recursos hídricos han ido generando una conciencia colectiva sobre qué es el agua, para qué la necesitamos y cómo actuar cuando falta o sobra. Hasta en una sociedad plural, compleja y con diversidad de intereses como la andaluza existe una singular y sorprendente coincidencia al abordar esta cuestión. Los datos del Eco barómetro de 2004 no difieren sustancialmente de los de una encuesta de las percepciones de los andaluces sobre el agua elaborada por el Instituto Estudios Sociales de Andalucía (IESA) en el año 2000. Tampoco de los obtenidos durante la década de los 90 en mitad de una sequía que duró casi un lustro. Las opiniones y percepciones sobre el agua parecen revestidas del barniz de lo inmutable.

En el extremo contrario nos encontramos con un modelo de gestión desde la demanda que ofrece signos más que evidentes de agotamiento. De la insostenibilidad del paradigma hidráulico singularizado por la construcción de grandes obras públicas de regulación y distribución del agua, se ha pasado a un nuevo marco de acción definido con claridad en la Directiva Marco de Aguas (DMA). Aprobada por la Unión Europea en el año 2000 y transpuesta a la legislación española en 2004, la DMA sienta las bases de un nuevo paradigma poniendo el acento en la gestión eficiente, la recuperación de los ecosistemas hídricos y la participación social en las políticas del agua. Este último aspecto resulta fundamental para abordar la transición de un modelo a otro sin generar traumas ni tensiones.

El PO FEDER procura destacar el carácter estratégico que tienen los recursos hídricos para el mantenimiento de los equilibrios ecológicos y la conservación del medio ambiente, así como para la salud y la calidad de vida de la población y el desarrollo de las actividades productivas. Ello hace que la gestión integral del agua se sitúe como uno de los ejes fundamentales de la política ambiental andaluza, asumiendo así los planteamientos que establece la *Directiva Marco de Aguas* de la Unión Europea y desarrollando las orientaciones acordadas, tanto en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible, como en el Plan de Medio Ambiente de Andalucía 2004-2010, en relación con la protección y uso sostenible del agua. Atender estas obligaciones requiere un esfuerzo de concertación entre las diferentes Administraciones públicas (tanto a escala territorial como funcional) que se materialice en compromisos que garanticen los instrumentos de financiación precisos para una adecuada gestión del recurso en nuestra Comunidad Autónoma y la optimización de la prestación de los servicios al ciudadano.

Pero además, nos encontramos en un periodo crucial en las relaciones entre el hombre y el agua en Andalucía. El modelo tradicional de gestión hidráulica, basado, fundamentalmente, en la oferta pública y generalizada del recurso, como ya se ha dicho anteriormente, ha alcanzado su límite y está en crisis. El agua ya no se concibe de forma

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

unilateral como un mero bien económico, además, es un activo ecológico y social, un patrimonio que debemos conservar y proteger como tal para las generaciones futuras y no como un simple bien comercial.

Esta nueva concepción, supone un cambio radical que se concreta en el respeto al ciclo hidrológico natural, la exigencia de la adaptación del modelo de aprovechamiento al mantenimiento del estado ecológico de los ecosistemas acuáticos, la transparencia informativa y participación pública, y en la obligación de trasladar a los usuarios los costes reales de los servicios del agua.

En esta línea, el Ministerio de Medio Ambiente ha desarrollado el Programa A.G.U.A: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua que se centra en:

- Superar carencias hídricas que actualmente frenan el desarrollo de ciertas regiones de manera planificada, asegurando el uso público del recurso, su garantía y la eficiencia de sus usos.
- Adecuar la política nacional a los criterios europeos, marcados principalmente por la DMA, fomentando una racionalidad económica y una sostenibilidad ambiental asegurando una fuerte participación pública.

Los principales ejes de la política del agua del MMA, se apoyan tanto en la legislación nacional como en la europea, incorporando nuevos y reformados instrumentos.

- Integración de todas las masas de aguas.

En la gestión del agua y en la planificación hidrológica se integran las aguas, continentales, de transición y costeras, ya que todas ellas forman parte del ciclo del agua, y de su calidad dependen valiosos ecosistemas, necesarios para nuestra subsistencia y desarrollo.

- Cooperación y coordinación entre las autoridades competentes.

Se está logrando, en el ámbito de las nuevas demarcaciones hidrográficas del Estado y de los gobiernos autonómicos, una estrecha colaboración con todas las Administraciones y autoridades competentes en materia de agua.

- Planificación hidrológica enmarcada en la gestión integrada de los recursos hídricos: Elementos e instrumentos llevados a cabo en los planes hidrológicos de cuenca.

Es un objetivo fundamental el satisfacer las demandas racionales de agua, incluida la medioambiental, planificando los usos, equilibrando y armonizando el desarrollo regional y sectorial, incrementando los recursos, en las zonas más deficitarias, a la vez que protegiendo su calidad y economizando su uso. Para ello se están desarrollando los planes hidrológicos de cuenca, que exponen los principales problemas hídricos tanto de calidad como de cantidad y establecen actuaciones para paliarlos. Se integra, también en acorde con la legislación Europea, el proceso de Evaluación Ambiental Estratégica en los planes y programas.

- Cuestiones económicas

Hasta ahora se contaban con escasos instrumentos que incentivaran el uso del agua. Sin embargo, la actual estrategia se basa en una política de precios como incentivo para el uso racional y sostenible del agua. Además, se fomenta la recuperación de costes en cuanto a inversiones hidráulicas, y se promueve el principio de “quién contamina paga”.

- Participación pública

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Se está fomentando, a través de foros, grupos de trabajo, conferencias y reuniones bi y multi laterales, una fuerte participación pública de todas las partes interesadas en el proceso de toma de decisiones.

- Objetivos medioambientales

Mediante la DMA, y planes sectoriales nacionales como el Plan Nacional de Calidad de las Aguas: Saneamiento y Depuración, se pretende asegurar el buen estado y la adecuada protección del dominio público hidráulico, de las masas de agua y de los ecosistemas asociados.

Para desarrollar los ejes de la política del agua y alcanzar una gestión integrada de los recursos hídricos, se aplicarán Programas de Medida enmarcados en la planificación hidrológica, y las actuaciones en materia de aguas deberán estar recogidas en los planes hidrológicos de cuenca o en el Plan Hidrológico Nacional.

Para afrontar estos nuevos retos la Comunidad Autónoma de Andalucía se está dotando de los medios necesarios. Uno de ellos es la creación de la Agencia Andaluza del Agua como organismo autónomo adscrito a la Consejería de Medio Ambiente, que aglutina las competencias andaluzas en materia de aguas y donde se integran la Cuenca Mediterránea y la Cuenca Atlántica Andaluza.

También la Comunidad Autónoma ostenta competencias exclusivas sobre las aguas de la Cuenca del Guadalquivir que transcurren por su territorio y no afectan a otra Comunidad Autónoma, sin perjuicio de la planificación general del ciclo hidrológico, de las normas básicas sobre protección del medio ambiente, de las obras públicas hidráulicas de interés general y de lo previsto en el art. 149,1.22ª de la Constitución.

De esta forma, la Comunidad Autónoma define su Política en materia de aguas, contando con la activa participación de los diferentes agentes y usuarios, en los siguientes objetivos:

- Garantizar la sostenibilidad social y ambiental del uso del agua en Andalucía, protegiendo su calidad, conservando los ecosistemas fluviales, previniendo y defendiendo contra las avenidas e inundaciones, reforestando las cuencas hidrográficas y mejorando la gestión del agua.
- Establecer las estrategias y mecanismos necesarios para asegurar la disponibilidad presente y futura del recurso para usos productivos, especialmente los agrarios y turísticos, aumentando suficientemente la garantía del uso del agua en Andalucía.

Para conseguir estos objetivos la acción administrativa se centra en los tres componentes básicos del Patrimonio Hidrológico: el agua como el bien natural, el medio natural y territorio y las infraestructuras:

- El recurso agua debe ser preservado en su calidad garantizando la eficiencia territorial de su uso. Las acciones basadas en criterios simplistas, que afectan al proceso de decisión para la generación de nuevas disponibilidades de recursos y de atención de las demandas, son sustituidas por análisis multicriterio y de cohesión territorial en los que resulta imprescindible la participación ciudadana.
- El medio físico y territorial debe quedar identificado.

Andalucía está inmersa en una realidad deficitaria en cuanto al recurso hídrico, por lo que se han de acometer acciones del Programa Agua en materia de abastecimiento a la

población y a las actividades económicas, garantizando la disponibilidad de recursos hídricos en cantidad y calidad adecuados. Esto requiere desarrollar este tipo de infraestructuras, así como la puesta en valor de aquellas otras ejecutadas en periodos de programación anteriores, ampliándolas o completándolas, según los casos.

Debido a la escasez del recurso cada vez cobra más importancia las medidas de gestión encaminadas fundamentalmente a una optimización del recurso disponible ante la dificultad de movilizar nuevas fuentes de suministro. Para ello resulta fundamental la implantación de actuaciones orientadas al ahorro mediante la realización de campañas de concienciación, medidas dirigidas a incentivar el consumo responsable y control de la demanda, así como actuaciones de mejora de las infraestructuras existentes con objeto de disminuir pérdidas en la red, ajustando de esta forma mediante la gestión el binomio recurso-demanda en pos de conseguir una gestión racional de la demanda en función de los recursos.

Complementariamente, es necesario abordar actuaciones encaminadas al incremento de los recursos propios y, en este marco, cabe la reutilización de las aguas residuales. Así, tanto el *Acuerdo Andalúz por el Agua*, como el inminente *Plan Nacional de Calidad de las Aguas*, persiguen que todas las masas de agua, ya sean continentales, costeras o de transición, alcancen un buen estado, mediante el impulso de las acciones de saneamiento y depuración. El objetivo es proteger el medio ambiente de los efectos negativos de los vertidos de las aguas residuales urbanas y de las procedentes de determinadas actividades industriales.

Con todo, cabe señalar los siguientes **objetivos específicos**:

- ❶ Asegurar la disponibilidad de recursos hídricos y el suministro de agua potable a las poblaciones y a las actividades económicas.
- ❷ Garantizar un uso racional del agua de acuerdo con el desarrollo sostenible, entendido como el equilibrio entre el progreso económico, el bienestar y el respeto al medio ambiente.
- ❸ Garantizar un buen estado ecológico del agua y de los valores ambientales asociados al medio hídrico.
- ❹ Mejorar la gestión de los servicios del ciclo integral del agua, así como un equilibrio sostenible entre su disponibilidad y posibles usos.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las inversiones contempladas, asociadas al ciclo del agua (Categorías de Gasto 45 y 46), que se acometerán durante el período 2007-2013, van a consistir, entre otras, en las siguientes actuaciones:

Categoría de Gasto 45 "Gestión y distribución de agua (agua potable)"

- ✓ Infraestructuras de abastecimiento de agua a la población que garanticen la disponibilidad y el incremento del recurso, como las siguientes: presas y pequeños embalses, regulación de acuíferos, interconexión y conexión de sistemas, redes de aducción, etaps, idams, redes arteriales, depósitos reguladores en cabecera, ampliaciones, adecuaciones de etaps, sistemas de automatización y telecontrol, optimización de infraestructuras existentes, reducción de pérdidas en la red.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Desarrollo de infraestructuras básicas de abastecimiento de agua a poblaciones importantes de Andalucía, como las siguientes: construcción o ampliación de desalinizadoras, presas, construcción de nuevas redes de abastecimiento, potabilización de agua, conducciones, depósitos, reutilizaciones, estaciones de bombeo y, en su caso, modernización y mejora de las instalaciones existentes especialmente en temas de regadíos. En este último caso las actuaciones tendrán como objetivo la mejora tecnológica de los regadíos con vista a conseguir una reducción de las pérdidas de distribución y un aumento en la eficacia del uso del recurso, afectando únicamente a los regadíos ya existentes, no suponiendo una ampliación de las superficies.).
- ✓ Actuaciones encaminadas a la mejora de la gestión, garantía y suministro del agua optimizando las infraestructuras existentes y adquiriendo nuevos recursos por sistemas no convencionales como por la desalación y desalobración, así como mediante la implantación de sistemas de previsión, vigilancia, control y medida SAIH y a través de los planes de gestión, planes especiales de sequía y planes hidrológicos de cuenca.
- ✓ Puesta en valor de infraestructuras ejecutadas en periodos de programación anteriores, ampliándolas o completándolas, según los casos.
- ✓ Delimitación del dominio público hidráulico incluyendo actuaciones de protección y delimitación.
- ✓ Gestión de la calidad de los servicios del agua en las áreas metropolitanas.
- ✓ Constitución de los bancos públicos del agua que permitirán reasignar derechos históricos al agua con criterios de eficiencia, y a la vez de equidad y sostenibilidad.
- ✓ Campañas de sensibilización, divulgación e información sobre el adecuado uso del agua dirigidas a la población y el sector productivo.
- ✓ Organización, promoción y desarrollo de iniciativas de participación ciudadana en aspectos vinculados con el agua.
- ✓ Mejora de la calidad del agua para abastecimiento a la población a través, entre otras, de las siguientes acciones: captaciones alternativas, implantación de nuevas tecnologías de tratamiento, potabilización, desalobración, desalación, programas de protección y recargas de acuíferos, etc.
- ✓ Trasvases, canalizaciones y conducciones para el suministro de agua a las actividades económicas.
- ✓ Medidas para conjugar y compatibilizar la utilización de infraestructuras hidráulicas, tanto superficiales como subterráneas y no convencionales, con aspectos que garanticen la recuperación y / o el mantenimiento del buen estado ambiental y el uso sostenible de los recursos hídricos.

Categoría de Gasto 46"Tratamiento del agua (agua residual)

- ✓ Aumentar la dotación de infraestructuras de saneamiento y depuración de agua en la región: mejora de las redes, optimización de los sistemas, y mejora de las depuradoras, construcción de colectores y obras necesarias para la conducción y unificación de puntos de vertido y construcción de estaciones de depuración de aguas residuales urbanas, así como la ampliación de las existentes.
- ✓ Reutilización de las aguas residuales urbanas para nuevos usos y apoyo a las iniciativas innovadoras en este sentido.
- ✓ Estaciones de tratamiento de aguas residuales urbanas y estaciones de bombeo de aguas residuales insertas en los sistemas colectores.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Ampliación, mejora de procesos y adaptación al Decreto 204/2004, por el que se efectúa la revisión de zonas sensibles y normales en las aguas de transición y costeras en las cuencas hidrográficas intracomunitarias gestionadas por la Comunidad Autónoma.
- ✓ Tratamientos terciarios, reutilización, minimización de biosólidos y tratamientos de lodos en plantas de tratamiento de aguas residuales urbanas.
- ✓ Centros integrados de tratamiento y valorización de lodos.
- ✓ Actuaciones derivadas de Planes Nacionales, Regionales y Locales de lodos de depuradoras.
- ✓ Construcción y ampliación de sistemas colectores, desagües de aguas de escorrentías y exceso de aguas pluviales en los sistemas colectores.
- ✓ Almacenamiento, tratamiento y sistema de emisarios de aguas de tormenta.
- ✓ Apoyo a iniciativas dirigidas hacia la incorporación de las Nuevas Tecnologías para la disminución de la producción y el tratamiento de las aguas residuales como fórmula para evitar vertidos contaminantes en el medio así como de las encaminadas al tratamiento y reducción de los lodos procedentes de la depuración.
- ✓ Redes de distribución y depósitos de aguas residuales regeneradas.

Tabla 50. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la gestión de los recursos hídricos y del ciclo del agua

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
45- Gestión y distribución de agua (agua potable)	Si
46- Tratamiento del agua (agua residual)	Si

3.3.2. Gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos

a) Enfoque general y objetivos específicos

El segundo de los campos de acción se refiere a la utilización y gestión de los recursos naturales y la mejora del tratamiento de los residuos. Este es un campo clave para la sostenibilidad, concepto que precisamente tiene su origen en el deterioro de la calidad del medio ambiente y la degradación de los recursos naturales producida por los actuales modelos de desarrollo. Por ello, el uso y gestión de los recursos naturales debe enfocarse desde un punto de vista esencialmente dinámico y de forma integrada con los planteamientos de los restantes temas prioritarios del PO.

Utilizar los recursos naturales de manera sostenible significa garantizar la disponibilidad de los mismos y gestionar el impacto ambiental derivado de su utilización.

Por otro lado, el volumen de residuos generados va a seguir aumentando si no se toman medidas correctoras. Los tratamientos para su eliminación resultan especialmente complejos y la diversidad de sus materiales y fuentes de origen -urbana, industrial, agraria, radioactiva, etc.- complican enormemente su gestión. Su aprovechamiento, reciclado y valoración de la materia orgánica y energética, y la eliminación de los vertederos incontrolados son actuaciones fundamentales que deben abordarse para evitar posibles impactos en el ambiente y proteger la salud de las personas.

La Junta de Andalucía es consciente de esta situación y, a través de este Eje, pretende prevenir y reducir la generación de residuos en origen y minimizar su peligrosidad,

impulsar el aprovechamiento óptimo de los residuos generados como recurso y controlar, minimizar y corregir los impactos generados por la generación de residuos.

En concreto, los **objetivos específicos** de esta línea de acción prioritaria son:

- ❶ Gestionar los recursos naturales y su aprovechamiento de forma sostenible.
- ❷ Disociar el consumo de recursos y crecimiento económico mediante un aumento notable de la eficiencia de los recursos.
- ❸ Completar la red de grandes infraestructuras de tratamiento de residuos.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Los proyectos a realizar para la consecución de los objetivos específicos establecidos en esta materia se enmarcan dentro de la Categoría de Gasto 44, mediante la cual se contemplan la siguiente tipología de actuaciones:

- Al objeto de preservar la calidad del medio ambiente, controlando la eliminación de los residuos, su vertido incontrolado, y potenciando el reciclaje y la reutilización de materiales de desecho susceptibles de ser aprovechados, se acometerán acciones en el terreno de:
 - ✓ Completar la red de grandes infraestructuras de tratamiento de residuos.
 - ✓ Desarrollo de los Sistemas Integrados de Gestión de Residuos, con la participación de los sectores implicados.
 - ✓ Clausura, sellado y recuperación de vertederos incontrolados, y de vertederos controlados al final de su vida útil.
 - ✓ Producción de compost a partir de la materia orgánica contenida en los residuos, así como favorecer su posterior comercialización.
 - ✓ Fomento de la utilización de compost procedentes de las instalaciones de compostaje de residuos urbanos (Plantas de Recuperación y Compostaje).
 - ✓ Construcción de lonja para venta de compost.
 - ✓ Disponer del material adecuado para acondicionar el compost y llevar a cabo su correcta comercialización.
 - ✓ Gestión sostenible de los residuos urbanos mediante el fomento de estrategias de prevención y reutilización de residuos, la creación de una red regional de reciclaje de residuos urbanos, el apoyo a la generalización de sistemas de recogidas selectivas de residuos urbanos y la consolidación de una red regional de tratamiento y eliminación de residuos urbanos.
 - ✓ Asistencias técnicas y realización de estudios sobre tratamientos y valoración de residuos.
- Al igual, desde la óptica de la educación y la concienciación ambiental se prevén acciones de:
 - ✓ Educación ambiental para el desarrollo sostenible.
 - ✓ Campañas de sensibilización y concienciación sobre prevención en la producción de residuos, la reutilización y el reciclado.
 - ✓ Participación ambiental.
 - ✓ Cooperación para la resolución de problemas globales.

Tabla 51. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Gestión sostenible de los recursos naturales y mejora del tratamiento de los residuos

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
44- Gestión de residuos domésticos e industriales	No

3.3.3. Protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad

a) Enfoque general y objetivos específicos

Entre las medidas que desarrolla el PO, es fundamental que se encuentren las relativas a la protección y preservación del patrimonio natural. De manera más específica, es primordial para la conservación de la diversidad biológica andaluza el establecimiento y consolidación de un sistema adecuado de áreas protegidas apoyado en instrumentos eficaces de uso y gestión.

Con esto, se persigue asegurar la preservación de la diversidad del hábitat, los ecosistemas esenciales y el mantenimiento de la riqueza del paisaje. Ello implica, también, la recuperación de espacios y sistemas degradados.

Particular atención merecen las zonas costeras de la región, especialmente vulnerables desde el punto de vista ecológico. En general, estas áreas sufren enormes tensiones debido a la elevada concentración de actividades de carácter muy intensivo, que afectan los delicados y valiosos ecosistemas, acuíferos y zonas húmedas costeras. El desarrollo urbanístico, el turismo, el desarrollo industrial y la agricultura, la construcción de obras portuarias y marítimas, los procesos de aterramiento de marismas, la extracción de áridos, los residuos de todo tipo (que llegan hasta el litoral, tanto de origen marítimo, como terrestre) que es necesario gestionar adecuadamente son, solamente, algunos exponentes que han deteriorado el litoral.

Por todo ello, los **objetivos específicos**, en materia de protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad, son:

- 1 Contribuir a la consolidación y desarrollo de la Red de Espacios Naturales Protegidos de Andalucía.
- 2 Conservar y fomentar la biodiversidad y la geodiversidad.
- 3 Prevenir, controlar y luchar contra la erosión y desertificación y restaurar los ecosistemas naturales degradados (conseguir formaciones vegetales lo más maduras, estables y diversas).
- 4 Proteger y regenerar el medio litoral andaluz.
- 5 Promover el desarrollo socioeconómico de los ciudadanos mediante un aprovechamiento y un uso sostenible de los recursos naturales así como la valorización y promoción del patrimonio natural.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Los objetivos anteriores requieren diversas intervenciones, entre las que cabe destacar las siguientes:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- En materia de preservación de la biodiversidad (Categoría de Gasto 51), entre otras, se plantean las siguientes medidas:
 - ✓ Actuaciones para la protección de espacios naturales protegidos y uso público.
 - ✓ Conservación de la biodiversidad y la geodiversidad tanto en el medio terrestre como en el medio marino y litoral.
 - ✓ Infraestructuras y equipamientos del medio natural.
 - ✓ Protección y conservación del medio natural tanto en el medio terrestre como en el medio marino y litoral.
 - ✓ Actuaciones de valorización y promoción del patrimonio natural basado en la conservación de la biodiversidad y protección de la naturaleza como apoyo al desarrollo socioeconómico de los ciudadanos.
 - ✓ Garantizar el aprovechamiento y uso sostenible de los espacios naturales.
 - ✓ Restauración de paisajes.
 - ✓ Programas forestales y sobre la vegetación.
 - ✓ Conservación y mejora de la red viaria forestal de apoyo a la gestión del patrimonio natural y su adecuación medioambiental.
 - ✓ Construcción y acondicionamiento de parques periurbanos.
 - ✓ Recuperación de suelos y espacios.
- Entre las acciones a desarrollar en los espacios naturales protegidos, incluido Red Natura 2000, cabe destacar las comprendidas en la Categoría de Gasto 51:
 - ✓ Promover actuaciones en espacios naturales protegidos que repercutan en la conservación y protección de los mismos.
 - ✓ Actividades de restauración de hábitats y especies en la Red Natura 2000:
 - ⇒ Corrección de infraestructuras peligrosas para la avifauna amenazada, incluidos los tendidos eléctricos peligrosos.
 - ⇒ Permeabilización de barreras y construcción de pasos en las infraestructuras de transporte para el mantenimiento y fomento de la biodiversidad.
 - ⇒ Restauración y mejora de hábitat de especies en peligro.
 - ⇒ Restauración de hábitats degradados.
 - ✓ Infraestructuras necesarias para la conservación de especies de la Red Natura 2000:
 - ⇒ Construcción de centros de cría en cautividad de especies de fauna gravemente amenazadas.
 - ⇒ Construcción de centros de conservación de material genético para flora no forestal.
 - ✓ Adquisiciones de material de vigilancia y seguimiento: Medios de vigilancia y seguimiento en el medio marino.
 - ✓ Adquisición de terrenos para la protección y regeneración ambiental.
 - ✓ Elaboración, aprobación y seguimiento de los instrumentos de planificación (PORN, PRUG, Planes de Gestión) de los espacios incluidos en la red Natura 2000.
 - ✓ Implantación, seguimiento y evaluación de las normas ISO 14.001 en los espacios naturales protegidos.
- Así mismo, en relación con la gestión ambiental integrada del litoral (Categoría de Gasto 51), se establece la siguiente tipología de actuaciones:
 - ✓ Encauzamientos y defensas contra avenidas e inundaciones, limpieza de márgenes, dragados, drenajes subterráneos, laminación de avenidas.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Elaboración de un Inventario Andalúz de Riberas Sobresalientes de interés ecológico.
- ✓ Proyectos de conservación, restauración y potenciación ambiental de espacios fluviales, humedales y demás masas de agua.
- ✓ Restauración, regeneración y conservación de estuarios, playas, dunas, marismas, humedales, acantilados y otros ecosistemas costeros.
- ✓ Dotación de equipamientos de uso público sin impacto medioambiental negativo, a través de construcción y remodelación de infraestructuras para uso público que acerquen la línea de costa a los ciudadanos.
- ✓ Compra de terrenos litorales para la protección ambiental
- Con respecto a la regeneración de espacios degradados por la actividad minera (Categoría de Gasto 50), están previstas, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ✓ Diagnóstico y análisis de los recursos y actividades mineras y estudios de compatibilidad minero-ambiental.
 - ✓ Regeneración de espacios degradados por actividades mineras y considerados prioritarios atendiendo a criterios de seguridad, ambientales y sociales.
 - ✓ Regeneración de espacios degradados por actividades mineras ubicados en espacios protegidos.
 - ✓ Recuperación de minas antiguas y canteras abandonadas.
 - ✓ Limpieza de suelos y actuaciones para el aprovechamiento y uso público de áreas degradadas.
 - ✓ Eliminación de infraestructuras obsoletas.
 - ✓ Proyectos de restauración y descontaminación de terrenos afectados por la actividad minera.
- Finalmente, con el fin de fomentar la riqueza natural de Andalucía (Categoría de Gasto 55), se señalan, a modo ilustrativo, actuaciones en materia de:
 - ⇒ Infraestructuras de sensibilización, uso público y adecuación ambiental.
 - ⇒ Construcción, conservación y mejora de la Red de Equipamientos de uso público para la promoción de la riqueza natural.
 - ⇒ Adecuación y adaptación a la accesibilidad universal de la Red de Equipamientos y a los criterios básicos de eficiencia energética y nuevas tecnologías.
 - ⇒ Señalización en la RENPA
 - ⇒ Construcción de pasarelas.
 - ⇒ Fomento y desarrollo de iniciativas empresariales para la gestión de equipamientos de uso público y prestación de servicios ambientales.
 - ⇒ Desarrollo y seguimiento de los programas de uso público de los Parques Naturales.
- ✓ Caminos Naturales – Vías.
 - ⇒ Recuperación física y jurídica en uso de la Red Andaluza de Vías Pecuarias.
 - ⇒ Rehabilitación y puesta en valor de los bienes naturales y culturales que constituyen las vías pecuarias.
 - ⇒ Abrir puertas hacia la naturaleza más inmediata a las aglomeraciones urbanas.

Tabla 52. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Protección y preservación del patrimonio natural y la biodiversidad

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
50- Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	No
51- Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	No
55- Fomento de la riqueza natural	No

3.3.4. Prevención de los riesgos ambientales

a) Enfoque general y objetivos específicos

Finalmente, en relación con la prevención de los riesgos ambientales, hay que considerar que las principales amenazas que, actualmente, se ciernen sobre el medio natural están, en su mayor parte, producidas, directa o indirectamente, por acciones derivadas de las actividades del hombre. Muestra de ello son los incendios forestales.

Pero, además, Andalucía está sometida a unos rasgos climatológicos propios de una región mediterránea, en la que, junto a largos periodos de sequía, se suceden otros con precipitaciones intensas y torrenciales y que si lo unimos a la existencia de laderas con pendientes elevadas; la intensa deforestación producida por los incendios forestales y las prácticas y tipo de cultivos inadecuados pueden provocar inundaciones y desbordamientos de ríos y torrentes con la alta probabilidad de pérdidas tanto en vidas humanas, daños a infraestructuras y otras pérdidas económicas.

Así mismo, el riesgo ambiental producido por el cambio climático es un problema global con grandes implicaciones sociales y económicas, tanto en las causas como en las consecuencias. Una mitigación temprana permite ganar tiempo para estabilizar las emisiones y reducir, retrasar o evitar sus impactos. El desarrollo sostenible y una adecuada política en sectores aparentemente no ligados al clima ayudan a estabilizar las emisiones.

Finalmente, la existencia de diferentes amenazas biológicas, en forma de enfermedades o plagas, pueden originar grandes deterioros con la consiguiente pérdida de ecosistemas naturales o bien la dificultad de su uso o disfrute por ocasionar molestias a la población que allí radique.

Todo ello exige actuar en materia de previsión y prevención de riesgos. Tanto es así que esta área de intervención se erige como un elemento básico, no sólo para la conservación del entorno que nos rodea, sino también para la mejora de la calidad de vida de la población.

Por ello, se plantean los siguientes **objetivos específicos**:

- 1 Prevenir o, en su caso, minimizar la contaminación acústica y atmosférica.
- 2 Disminuir los riesgos por inundaciones (en particular en los núcleos urbanos) y sequías.
- 3 Defender el medio natural frente a los incendios forestales.
- 4 Control de plagas y enfermedades en el medio natural..
- 5 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en Andalucía
- 6 Analizar los impactos presentes y futuros del cambio climático en Andalucía y establecer medidas de adaptación

- ⑦ Alcanzar la sostenibilidad ambiental local, a través de actuaciones de mejora ambiental con incidencia directa ante el cambio climático
- ⑧ Generar un sentimiento de corresponsabilidad ante los riesgos ambientales y el cambio climático en toda la ciudadanía y sectores productivos

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

La atención y prevención de los riesgos ambientales en el PO está considerada en las Categorías de Gasto 47, 48, 49, 53 y 54. A través de ellas, se proponen, entre otras, las siguientes actuaciones:

- En materia de control de la calidad del aire (CG 47):
 - ✓ Elaboración y ejecución de planes de mejora de la calidad del aire.
 - ✓ Mejorar el conocimiento e información sobre la calidad del aire.
 - ✓ Adquisición de sistemas de información a la población sobre la calidad del aire.
 - ✓ Evaluación y análisis de la calidad del medioambiente atmosférico.
 - ✓ Mejoras de la red fija y móvil de evaluación del medio ambiente.
 - ✓ Adquisición de equipos e instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire.
 - ✓ Estudios, diagnósticos, análisis, acuerdos y convenios específicos sobre la calidad del aire con objeto de posibilitar la adopción de medidas pertinentes para su mejora.

- Para prevenir y controlar la contaminación (CG 48):
 - ✓ Definición de documentos técnicos y procedimentales que rijan el control y seguimiento de los programas de vigilancia ambiental y los condicionados ambientales que establezcan los citados instrumentos:
 - ✓ Mantenimiento y actualización del Registro de Actuaciones Sometidas a Instrumentos de Prevención y Control Ambiental.
 - ✓ Coordinación de la figura de prevención y control ambiental con las actuaciones en la Red Natura 2000. Establecimiento y seguimiento de medidas compensatorias.
 - ✓ Diagnósticos ambientales de los principales sectores económicos y elaboración de sus correspondientes de Manuales de buenas prácticas ambientales, dentro del ámbito de las PYMES.
 - ✓ Control de vertidos urbanos e industriales y de emisiones gaseosas canalizadas y difusas.
 - ✓ Control, vigilancia y evaluación de la calidad del medio hídrico, así como, de la contaminación atmosférica, acústica y lumínica.
 - ✓ Apoyo al establecimiento de mapas de ruido.
 - ✓ Regeneración y recuperación medioambiental de masas de aguas.
 - ✓ Elaboración y ejecución de planes de mejora de la contaminación hídrica, acústica y lumínica.
 - ✓ Conjunto de buenas practicas dirigidas a la población y a las actividades económicas
 - ✓ Desarrollo, difusión y perfeccionamiento de los nuevos instrumentos en materia de prevención y control ambiental contemplados en la Ley de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- La contribución de Andalucía para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático (CG 49) responde a diversos proyectos dirigidos a:
 - ✓ Seguimiento de las instalaciones industriales que han de cumplir el régimen de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero por el Plan Nacional de Asignación (Ley 1/2005, de 9 de marzo, por la que se regula el régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, y modificaciones posteriores).
 - ✓ La reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en el sector industrial y en sector difuso, y estudios de base relacionados, como por ejemplo la caracterización del parque de vehículos circulante.
 - ✓ Realización de auditorías, diseño e implantación de Planes de reducción de emisiones de gases de efectos invernadero y el establecimiento de compensaciones de las emisiones, en el seno del Sistema Andaluz de Compensación de Emisiones (SACE).
 - ✓ Red de Observatorios de Cambio Global en Andalucía: Equipamiento y estudios.
 - ✓ Aumentar el grado de sensibilización e información del ciudadano sobre las repercusiones del cambio climático en Andalucía.
 - ✓ Compatibilizar el crecimiento económico con el cumplimiento del protocolo de Kyoto.
 - ✓ Estudios y equipamiento relacionados con el cálculo de la Huella de Carbono de los municipios andaluces.
 - ✓ Actuaciones encaminadas a conocer y controlar los efectos del cambio climático en el medio natural y en el medio ambiente urbano, y a aplicar modelos de gestión que lo mitiguen o que contribuyan a desarrollar la capacidad de adaptación, incluyendo las líneas de investigación prioritarias del Programa de Adaptación al Cambio Climático de Andalucía.
 - ✓ Estudios relacionados con el cambio climático.
 - ✓ Acciones o proyectos ambientales que se ajusten a los principios del Programa Ciudad 21 e incluyan iniciativas, programas o estrategias tendentes a adecuar la gestión municipal a los principios de desarrollo sostenible recogidos en el Plan Andaluz de Acción por el Clima. Cabe destacar dentro de esta línea las subvenciones que, para la realización de actuaciones frente al cambio climático, la Junta de Andalucía conceda a los municipios Adheridos al Programa de sostenibilidad Urbana Ciudad 21.
- En materia de prevención de riesgos se prevé (CG 53):
 - ✓ Implementación de planes de prevención de riesgos naturales y tecnológicos, que pueden afectar a las personas, poblaciones o al medio natural, como pueden ser los incendios forestales, las inundaciones y avenidas.
 - ✓ Control de los fenómenos torrenciales (restauración hidrológica forestal, encauzamiento, acondicionamiento y limpieza de cauces, estabilización de riberas, seguridad y prevención de avenidas etc.).
 - ✓ Defensa, control y corrección de ecosistemas dunares y del litoral.
 - ✓ Defensa del medio natural frente a los incendios forestales (infraestructuras, equipamientos, silvicultura preventiva etc.). En su caso, la financiación de material móvil para la prevención de estos –y otros– riesgos ambientales, está condicionada a que el mismo quedará bajo la responsabilidad de las autoridades correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, el tiempo de vida útil del activo o activos adquiridos.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Control de plagas y enfermedades en el medio natural mediante: tratamientos preventivos, adquisición de equipamientos etc.).
- ✓ Preservación del paisaje: éste se considera recurso natural porque cumple las condiciones de utilidad y escasez, y en general puede considerarse como recurso renovable capaz de ser regenerado.
- ✓ Recuperación de espacios naturales en el entorno urbano: dada el efecto negativo de la actividad humana sobre la naturaleza, ésta ha provocado la explotación intensiva de los espacios naturales convirtiéndolos en suelos urbanos muy degradados en muchos casos. Esto ha conllevado la necesidad de creación de espacios verdes en los entornos de los cauces que compatibilicen conservación y respeto a la biodiversidad que contienen, con un uso ciudadano para ocio, esparcimiento e incluso para formación ambiental.

Respecto a la conservación del medio y otras actuaciones relativas a la prevención de riesgos (CG 54):

- ✓ Desarrollo de estudios prospectivos sobre la política ambiental europea y articulación de nuevos mecanismos que intensifiquen la participación de la CCAA en el diseño e implementación de las mismas.
- ✓ Desarrollo de proyectos demostrativos e innovadores en materia de integración ambiental.
- ✓ El desarrollo de indicadores de evaluación de la integración de la política ambiental en el resto de políticas sectoriales.
- ✓ Difusión de buenas prácticas de integración ambiental. El desarrollo del Programa “Compra pública, ética y sostenible” que tiene por finalidad incorporar criterios ecológicos y sociales en la contratación pública, tanto en los suministros, como en la obra pública, atendiendo a los más recientes desarrollos de la normativa europea sobre contratación, para que la tarea de la Administración como demandante de bienes y servicios esté ambiental y socialmente orientada, en coherencia con los principios del desarrollo sostenible, establecidos en la Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible.
- ✓ Restauración de ecosistemas degradados.
- ✓ Prevención, control y lucha contra de desertificación .
- ✓ Reducción del aterramiento de embalses mediante medidas de prevención, restauración y mejora de su cuenca hidrológica
- ✓ Actuaciones destinadas a conseguir formaciones vegetales maduras, estables y diversas

Tabla 53. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Prevención de los riesgos ambientales

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
47- Calidad del aire	No
48- Prevención y control integrados de la contaminación	No
49- Mitigación del cambio climático y adaptación a él	No
53- Prevención de riesgos	No
54- Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	No

Igualmente, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el eje 3, se ha estimado conveniente la integración de indicadores de seguimiento que permitan, con posterioridad, mostrar los avances en la reducción de la brecha de género existente en este terreno.

Eje 3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

El desarrollo sostenible supone una adecuada utilización de los recursos, lo que conlleva a tomar en consideración el potencial (frecuentemente infravalorado) de las mujeres como recurso humano y su contribución al desarrollo. Pero, además de procurar mayores cotas de equidad e igualdad social y abrir más oportunidades para la mujer en el sector ambiental, debe proyectarse una visión de género real en la resolución de problemas ambientales. Se trata de que, desde el PO FEDER, se avance en la transformación de las relaciones entre hombres y mujeres en las formas sociales de acceso, conservación y aprovechamiento de los recursos naturales y del medio ambiente, para lograr la equidad y la sostenibilidad del desarrollo.

Indicadores Estratégicos	Año de Ref.	Valor de Ref.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Objet. Interm.	Fuente
* Mujeres profesionales en ciencias naturales (CNO 211) (%)	2001	41,6	42	42,5	Obj.Intern. 3	Censo 2001

3.3.5. Indicadores relacionados con el Eje 3 de Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Aguas superficiales(miles de m3)	528.170	705.187,75	819.455,8
Variación anual aguas superficiales(%)	4,9	5	5,2
Aguas Subterráneas(miles m3)	242.861	1.091.190	1.369.445,3
Volumen de aguas residuales tratadas/volumen de agua residual recogida%	88,52		
Volumen de aguas residuales tratadas (m ³ / habitante / día)	0,26	0,32	0,37
* Emisión de gases de efecto invernadero (Miles Tn CO ₂)	40.844	39.000	38.000
Superficie de espacios naturales protegidos (% superficie total)	19,4	21,1	21,4
* Residuos urbanos recogidos selectivamente (% s/ total)	35,9	45	50
Pérdida de agua/total agua distribuida (%)	20	17,5	15
Volumen de agua reutilizada (m ³ /habitante/día)	0,02	0,023	0,025
Volumen de agua distribuida/habitante(m3/habitante)	102	121,5	130
Intensidad energética de la economía(demanda en barras de central/1000 euros)	0,3	0,27	0,25
Consumo energético/PIB(%)	0,67	0,6	0,57

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 15 de 18

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
3 Medioambiente, Entorno natural, Recurso	4 (27) Número de proyectos de residuos [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	60	126
	5 (29) Área rehabilitada (Ha) [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Hectáreas	129	181
	10 Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000	Número	15	28
	12 Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes	Número	85	151
	14 Actuaciones desarrolladas fuera de zonas Red Natura 2000	Número	5	12
	18 Superficie afectada fuera de zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	222	817,38
	22 Instalaciones de control de la calidad ambiental creadas	Número	25	43
	23 Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno desarrolladas	Número	64	107
	26 Actuaciones para prevenir y mitigar los efectos del cambio climático desarrolladas	Número	62	93
	29 Campañas de educación ambiental desarrolladas	Número	0	1
	35 Desaladoras creadas	Número	0	1
	37 Estudios destinados a la prevención de riesgos	Número	21	48
	41 Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas	Número	61	108
	77 Redes de abastecimiento creadas	Kilómetros	236	652,5
	78 Redes de abastecimiento mejoradas	Kilómetros	45	1.459,09



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 16 de 18

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	82 Redes de saneamiento creadas	Kilómetros	64	228,1
	83 Redes de saneamiento mejoradas	Kilómetros	35	131,8
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	6.748	23.400,4
	88 Tanques de tormenta	Número	0	2
	94 Volumen de aguas residuales tratadas y depuradas	M3/día	93.427	381.105
	97 N° de centros de recursos, aulas de naturaleza, etc que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	28	58
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	0	246
	112 Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas	Número	0	5
	113 (25) Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	1.076.074	3.080.489
	126 Actuaciones de estudio, difusión y promoción	Número	0	31
	138 Volumen regulado y /o tratado	m3 / día	50.396	167.985
	139 Superficie mejorada	Hectáreas	23.459	136.184,43
	140 Superficie recuperada y/o defendida	Hectáreas	2	9,57
	158 (26) Población adicional servida por proyectos de depuración de agua [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	336.295	1.204.794
	159 (28) Número de proyectos de mejora de la calidad del aire [Temas prioritarios 44 - 47, 50]	Número	54	83
	160 (31) Número de proyectos [Tema prioritario 53]	Número	63	153



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 17 de 18

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	125	253
	166 Plantas depuradoras construidas	Número	9	32
	168 Unidades de control de emisión de contaminantes	Número	41	71
	169 Superficie reforestada o afectada por actuaciones de prevención, protección y regeneración	Hectáreas	19.106	62.664,1
	170 Volumen de residuos urbanos gestionados (Tm)	Toneladas / año	762.000	1.016.000
	178 N° de proyectos [Tema prioritario 48]	Número	16	25
	179 N° de proyectos [Tema prioritario 54]	Número	18	30
	184 N° de proyectos [Tema prioritario 51]	Número	12	38
	196 Longitud de costa afectada (kms)	Kilómetros	139	205
	198 Balsas	Número	3	31
	199 Depositos (de agua potable)	Número	3	20
	200 Estacion de bombeo	Número	4	53
	201 Presas	Número	0	2
	205 Construcción y adecuación ambiental de infraestructuras de sensibilización y uso público en RN2000	Número	12	36
	206 Adquisición de Medios de vigilancia y seguimiento del medio marino (UDS)	Número	0	3
	207 Construcción de infraestructuras para la conservación de especies en la Red Natura 2000	Número	12	38



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 18 de 18

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	208 Encauzamientos	Kilómetros	20	35,28
	209 Actuaciones de restauración de Habitat y especies en Red Natura 2000 (UDS)	Número	16	54
	212 Km de Pistas creadas y/o mejoradas	Km	0	18,1
	225 Sellado de vertederos	Número	0	5

3.4. EJE 4. Transporte y Energía

El conjunto de obras de infraestructuras constituye un soporte fundamental de la actividad económica; de su dotación y localización depende el nivel de desarrollo de un territorio, por su incidencia sobre la productividad del resto de los factores productivos y sobre la competitividad regional.

Por consiguiente, la creación y mejora de las infraestructuras resulta de suma importancia -en la medida en que supone la superación de factores limitativos del desarrollo- no sólo para conformar la estructura espacial, sino también para inducir cambios estructurales y favorecer el progreso económico y social.

Desde esta perspectiva, los aspectos fundamentales del PO FEDER de Andalucía que determinan el planteamiento estratégico regional sobre la accesibilidad, la articulación territorial y la eficiencia energética tratan de responder a los déficits observados en la región, los cuales se pueden sintetizar en los siguientes:

- ✓ Falta de vertebración interna del territorio, en parte, por una incompleta red de infraestructuras básicas de transporte.
- ✓ Persistencia de desequilibrios territoriales: concentración espacial de la población y de la actividad económica en el litoral y en las áreas metropolitanas, con formas muy expansivas de urbanización.
- ✓ Alejamiento de los objetivos de sostenibilidad en la evolución tendencial de los sistemas de transporte.
- ✓ Calidad de suministro energético inferior a la media nacional.
- ✓ Baja utilización de energías renovables.

La superación de estas carencias, en el ámbito de las redes de transporte y energía, requiere actuar en todos los frentes:

- **Sistema ferroviario:** el modo ferroviario constituye una prioridad central, dadas sus ventajas como medio de transporte público de gran eficiencia energética y ambiental, unidas a su capacidad para interconectar a las principales áreas urbanas y económicas de Andalucía.
- **Sistema viario:** la carretera es, actualmente, la red con mayor nivel de capilaridad y contribución a la articulación territorial, siendo, en estos momentos, el soporte más extendido para la movilidad en el territorio. Debe ser, por todo ello, una pieza fundamental para el despegue de la intermodalidad.
- **Sistema portuario:** Se pretende, ante todo, establecer una organización del conjunto de puertos comerciales, pesqueros y deportivos como un sistema integrado y coordinado para aprovechar las ventajas comparativas -funcionales y ambientales- del transporte marítimo e incrementar su participación en los flujos de viajeros y mercancías.

Además, los fondos del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 irán destinados a desarrollar infraestructura portuaria para mejorar las instalaciones actuales y crear nuevas zonas de atraque de buques y de depósito de mercancías,

mejorando las condiciones adecuadas para que, en el futuro, se puedan establecer acciones para el desarrollo de Autopistas del Mar.

El término “Autopista del Mar” designa, básicamente, una oferta de transporte intermodal que atienda la demanda de transporte de mercancías entre dos países de la Unión Europea, a través de una concentración de la carga en itinerarios marítimos.

Actualmente, los gobiernos francés y español han suscrito un acuerdo internacional, de fecha 3 de julio de 2006, para poner en marcha una o varias Autopistas del Mar. Esta iniciativa se enmarca en el corredor de la Autopista del Mar de Europa del Oeste que une Portugal y España, vía atlántico, con el Mar del Norte y el mar de Irlanda, que forma parte de los “Proyectos prioritarios cuyos trabajos deberían empezar antes de 2010”, de acuerdo con las disposiciones del punto 21 del anexo III de la Decisión 884/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, por la que se modifica la Decisión 1692/96/CE sobre las orientaciones comunitarias para el desarrollo de la Red Transeuropea de Transporte.

El desarrollo de “Autopistas del Mar” en los puertos de interés general se realiza mediante concurso público, a través del cual se recibirán ofertas de operadores privados para el desarrollo de acciones entre puertos españoles y otros puertos de la Unión Europea. Su financiación esta pensada para conseguir fondos procedentes de una subvención procedente de los Presupuestos Generales del Estado, que podrá complementarse con subvenciones comunitarias, entre ellas las correspondientes al Programa Marco Polo II.

- **Sistema aeroportuario:** el objetivo fundamental es la integración de los aeropuertos andaluces en el Sistema Intermodal de Transporte, valorando, especialmente, la conexión de los mismos con las redes viarias de alta capacidad y ferroviarias de alta velocidad y potenciando las funciones de los aeropuertos andaluces como nodos del sistema aeroportuario internacional.
- Los **nodos de transporte y las infraestructuras intermodales:** La planificación de las infraestructuras nodales para el transporte de viajeros y mercancías (estaciones ferroviarias y de autobuses, centros de transporte de mercancías e instalaciones logísticas) es un factor decisivo para la articulación y el correcto funcionamiento del sistema.
- **Dimensión ambiental del transporte:** Es imprescindible la corrección de los impactos ambientales de los transportes para lo que deberá avanzarse en la desvinculación del crecimiento de la movilidad del desarrollo económico, primando el transporte público y los modos con menor incidencia en el consumo de recursos naturales.
- **Infraestructuras energéticas:** Resulta fundamental desarrollar y mejorar las infraestructuras de transporte y distribución energéticas, de forma que pueda garantizarse un suministro de calidad en todo el territorio andaluz.
- **Sistema energético:** Es necesario conseguir un sistema energético robusto y eficiente que disminuya la alta dependencia energética exterior, mediante el ahorro y la eficiencia energética, la diversificación, y una mayor aportación de las fuentes de energías renovables a la estructura de generación.

- **Consumo energético:** Es necesario implantar una nueva cultura energética en la que el ahorro energético sea una prioridad, además del uso de fuentes locales de energía y el empleo de tecnologías eficientes.

Esto hace que este Eje contribuya a la consecución de los objetivos del Programa de **ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial de las redes**, así como de **garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales, el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que representa el medio ambiente**.

Los ámbitos estratégicos que, en este terreno, Andalucía pretende reforzar con la aportación de los recursos FEDER, se corresponden con los señalados a continuación.

Tabla 54. Justificación de la prioridad estratégica de equilibrio territorial y accesibilidad.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Dotación de las infraestructuras de transporte.	- Efectos directos sobre los niveles de inversión. - Potencialidad para aumentar el atractivo locacional del territorio e impulsar procesos de localización industrial.	- Efectos indirectos sobre el bienestar y la calidad de vida. - Mejora de la movilidad para acceder a los servicios básicos (favoreciendo la inclusión social).
2. Mejora de la calidad de las infraestructuras de transporte.	- Capacidad para generar economías externas, induciendo a la reducción de los costes de producción y al aumento de la productividad de los factores de producción.	- Incremento de las garantías en el suministro de bienes de consumo de primera necesidad.
3. Energías renovables, eficiencia energética y RTE de energía.	- Reducción de la dependencia exterior de provisión de energía, y diversificación de las fuentes energética.	

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia Territorial Europea - Libro Blanco: La política europea de transportes de cara al 2010 - Libro Verde: Estrategia europea para una energía sostenible, competitiva y segura.	- Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte, 2005-2020 - Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética - Plan de Energías Renovables.	- Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía (POTA). - Plan Director de Infraestructuras de Andalucía 2007-2013. - Plan para la Mejora de la Accesibilidad, Seguridad vial y Conservación en la Red de Carreteras de Andalucía (Plan Más Cerca). - Plan de Innovación y Modernización de Andalucía. - Plan Andaluz de Sostenibilidad Energética 2007-2013.

3.4.1. Mejora de la dotación de las Infraestructuras de transporte

a) Enfoque general y objetivos específicos

La Comunidad Autónoma ha conocido en las últimas décadas una espectacular transformación de sus infraestructuras de transporte. Son ya muchos los indicadores, sobre todo los relacionados con la red viaria, que sitúan a Andalucía en niveles similares a las del resto de España y la Unión Europea en este campo. En los próximos años se deberá seguir avanzando en esta línea de construcción de nuevas infraestructuras, aunque será necesario reorientar una parte sustancial de las inversiones hacia el

cumplimiento de los objetivos derivados de la ordenación del territorio, la sostenibilidad y las directrices comunitarias, lo que pasa necesariamente por el incremento de la participación del transporte público en los distintos repartos modales, por el apoyo al transporte ferroviario y marítimo y, muy especialmente, por el desarrollo de la intermodalidad como principal estrategia en materia de transporte.

Para cada uno de los sistemas modales cabe plantear las siguientes orientaciones:

- En la **red viaria** se deben desarrollar dos grandes líneas de actuación:
 - ✓ Completar la red de gran capacidad (autopistas y autovías), cerrando la malla iniciada con las actuaciones acometidas con una doble finalidad reforzar la integración de la red andaluza en la red transeuropea y cohesionar internamente Andalucía permitiendo la conexión entre sí de los centros regionales andaluces.
 - ✓ Mejorar la accesibilidad del conjunto del territorio, mediante actuaciones en el resto de la red convencional.

Así mismo, se pondrá énfasis en la **modernización y mejora de la red de carreteras**. Esto implica una especial atención a la mejora de la conservación del patrimonio viario y de sus condiciones de seguridad, pero también una decidida orientación a favor de la intermodalidad general del sistema de transporte y del fomento del transporte público, sin olvidar el avance en la integración ambiental y paisajística de las carreteras.

- La **red ferroviaria** centrará una parte sustancial de las actuaciones a implantar una red regional de altas prestaciones, que complete las vías actualmente en servicio, para conectar los centros regionales andaluces entre sí y con el interior de España y Europa.

Además, la mejora de la calidad debe ponerse en relación con la puesta en marcha de nuevos servicios ferroviarios autonómicos, orientados a cubrir las demandas de la sociedad andaluza de un transporte ferroviario eficiente para las conexiones entre las ciudades andaluzas y en el interior de los ámbitos metropolitanos. Igualmente, implica la necesidad de mejorar las condiciones de seguridad y confort actuando sobre puntos como los representados por los pasos a nivel, que son causas de importantes conflictos.

- Los **puertos comerciales** andaluces deberán mejorar su integración con el resto de modos para poder hacer efectivo la formación de sistemas de transporte combinado. Particularmente importante, en este sentido, es la mejora –o en su caso la implantación- de las conexiones ferroviarias del conjunto de puertos andaluces y sus conexiones con la red de áreas logísticas.

El conjunto del **sistema portuario** ha de mejorar sensiblemente tanto su nivel de conexión con las infraestructuras de transporte terrestres (viarias y ferroviarias) para garantizar su **multimodalidad** y su función en las redes transeuropeas. Ello requiere dotar a los puertos de las infraestructuras necesarias para su modernización y, en especial, para el desarrollo de sus funciones logísticas en el transporte de mercancías. Para ello también es necesario avanzar en la mejora de la integración territorial y urbana de los puertos con el ámbito en que se localizan.

En este sentido, el Ministerio de Fomento, en el marco del Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes (PEIT) 2005-2020, incluye un plan de refuerzo de las

conexiones ferroviarias como elemento imprescindible de la intermodalidad portuaria, si bien, el P:O: abarca un periodo inferior al del propio PEIT.

- En similar línea, las inversiones en nuevas infraestructuras deberán priorizar las conexiones de los **aeropuertos** andaluces con las redes de mayor capacidad y con sus respectivos entornos metropolitanos. Al igual, se procurará favorecer el funcionamiento en red de los diferentes aeropuertos existentes en la Comunidad Autónoma, mejorar su articulación a través de los sistemas de comunicaciones, así como su integración urbana y territorial.

Todo ello contribuye a conseguir en la región un espacio geográfico más equilibrado y competitivo, basado en la cohesión social, y con posibilidades reales de mantener una estructura de población vinculada al territorio.

No en vano, los transportes son un elemento fundamental de la *Perspectiva Europea de Ordenación Territorial* (PEOT) y su desarrollo contribuye a la cohesión económica y social.

- ✓ Además, desde la vertiente de la sostenibilidad, se valorarán positivamente los proyectos que tengan en cuenta los factores ambientales y en particular, aquellos que contribuyan a frenar los efectos del cambio climático.

De todo lo anterior cabe, pues, identificar dos grandes **objetivos específicos** en la dotación de infraestructuras del transporte:

- ❶ Mejorar la integración interna y externa de Andalucía, mediante la construcción de un sistema intermodal de transporte, que mejore la competitividad territorial de Andalucía.
- ❷ Minimizar los impactos ambientales, energéticos y territoriales de la creación de nuevas infraestructuras desde el cumplimiento de los objetivos de sostenibilidad.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Con el fin de situar a Andalucía en unos niveles adecuados de dotación de infraestructuras y superar los retos que debe afrontar en los próximos años, a continuación se describen las principales actuaciones en las diferentes modalidades de transporte:

- En relación con el sistema viario, para lograr los objetivos fijados de mejorar las conexiones internas y la accesibilidad territorial de la región, se contemplan, entre otras posibles actuaciones, las siguientes:
 - ⇒ Intervenciones dirigidas a completar la malla básica de la red de autopistas y autovías que articulan la región internamente, así como el desarrollo de la red viaria transeuropea en Andalucía (Categorías de Gasto 20 y 21):
 - ⇒ Categoría de gasto 20
 - ✓ Eje diagonal intermedio (Úbeda-Esteba): Autovía del Olivar.
 - ✓ Autovía del valle del Almazora.
 - ✓ Autovía A 308 (de la A 44 a la A 92).
 - ✓ Análisis de otros tramos de red de gran capacidad en función de la demanda de intensidad de tráfico.
 - ✓ Actuaciones en medio urbano y construcción y finalización de tramos de autovías.
 - ✓ Actuaciones de conservación y seguridad vial, así como, de integración ambiental y paisajística.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Modernización infraestructural de la A 92.

⇒ Categoría de gasto 21

- ✓ Incorporación a la red transeuropea de los ejes que conforman la red de gran capacidad en Andalucía. Así, en el marco de esta categoría, se cofinanciarán proyectos que contribuirán al cierre de determinados corredores pertenecientes a la red viaria transeuropea TEN-T, que ya fueron cofinanciados en Marcos de Apoyo anteriores, como es el caso de la Autopista A-7, a su paso por Andalucía Oriental, eje de transporte viario de la Península Ibérica de origen inmemorial. Al igual, se prevé concluir, a su paso por Andalucía, el Eje de la Autovía A-66 Gijón-Sevilla, entre otras actuaciones.

Esta tipología de actuaciones va a permitir eliminar las carencias de vías completas de alta capacidad en la región y paliar los efectos negativos derivados de la posición periférica de Andalucía en el contexto europeo, aspectos identificados como importantes debilidades de la región relacionadas con el capital físico.

⇒ Intervenciones dirigidas a mejorar la accesibilidad de todos los ámbitos territoriales andaluces, mediante la reestructuración y mejora de la red básica e intercomarcal de carreteras (Categoría de Gasto 23):

- ✓ Desarrollar el Plan de Mejora de la Accesibilidad, Seguridad y Conservación de la Red Viaria (Plan Más Cerca): Travesías, Variantes, Acondicionamientos, etc.

Actuaciones de conservación y seguridad vial, así como, de integración ambiental y paisajística.

- ✓ Ejecución de las inversiones incluidas en el PDIA 2007-2013 que persiguen mejorar los niveles de accesibilidad del conjunto del territorio.
- ✓ Actuaciones sobre la red viaria de las nueve áreas metropolitanas andaluzas y de los ámbitos subregionales con especial esfuerzo en los ámbitos litorales.

Con este tipo de inversiones va a favorecerse una mayor integración espacial y funcional del territorio andaluz, aminorando los riesgos de dualización territorial y contribuyendo a anular la debilidad de la insuficiente vertebración territorial, aspectos ya aludidos en el DAFO.

- Respecto a las infraestructuras ferroviarias, se continuará con el esfuerzo inversor en las líneas de alta velocidad, con las inversiones de reposición, con el incremento de la capacidad y la regularidad de las comunicaciones, a través, entre otras, de las siguientes actuaciones comprendidas en las Categorías de Gasto 16 y 17

Categoría 16

- ✓ Eje ferroviario de alta velocidad Sevilla-Bobadilla (como parte del eje Huelva-Sevilla-Málaga-Granada-Almería).
- ✓ Corredor ferroviario de la Costa del Sol (Málaga-Algeciras) en coordinación con la Administración General del Estado.
- ✓ Desarrollo de los servicios de alta velocidad interior de Andalucía a partir de la liberalización del transporte de viajeros por ferrocarril.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Desarrollo de los sistemas ferroviarios de cercanías en los ámbitos metropolitanos.
- ✓ Construcción de diversas infraestructuras necesarias para la mejora del servicio ferroviario en toda la Comunidad Autónoma de Andalucía, tales como: mejora o nueva construcción de determinadas instalaciones, inversiones de reposición, tanto en la red de altas prestaciones, como en la red convencional.
- ✓ Integración urbana del ferrocarril.

Categoría de gasto 17

- ✓ Adaptación de la línea ferroviaria Sevilla-Cádiz a la alta velocidad mediante la duplicación de la vía existente y el acondicionamiento del trazado combinado con la construcción de diversas variantes con nuevo trazado.
- En el ámbito portuario, se acometerán diversas actuaciones para mejorar la conexión con las infraestructuras de transporte terrestres (viarias y ferroviarias), garantizar la multimodalidad de los puertos y su función en las redes transeuropeas. Ello requiere aprovechar todas las oportunidades que ofrece la Categoría de Gastos 30 en cuanto a:
- ✓ Creación de zonas de actividades logísticas vinculadas a los puertos.
 - ✓ Integración de las conexiones viarias y ferroviarias de los puertos en la planificación de los sistemas de transporte metropolitanos y litorales.
 - ✓ Modernización de las instalaciones y servicios de la red de puertos pesqueros y potenciación de la red de puertos deportivos.
 - ✓ Actuaciones de mejora en la integración urbana territorial y ambiental de los puertos.
 - ✓ Programa de mejora del acceso marítimo y líneas de atraque en los puertos.
 - ✓ Modernización de los sistemas de gestión portuaria y de la comercialización de los productos pesqueros.
 - ✓ Programa de creación de nuevas ofertas de atraques en puertos deportivos.
 - ✓ Mejora en las condiciones de la oferta portuaria (infraestructuras de atraque y almacenamiento, operación de mercancías, nuevas superestructuras asociadas a la manipulación de dichos tráficos).
 - ✓ Mejora de la capacidad portuaria y de los accesos terrestres a los puertos, incrementando el nivel de las infraestructuras viarias y ferroviarias de acceso al desarrollo de las instalaciones portuarias en marcha o que se encuentran planificadas.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Mejora de la coordinación de los puertos de interés general localizados en territorio andaluz, partiendo de los actuales mecanismos en funcionamiento para la coordinación entre las autoridades portuarias bajo competencia autonómica y estatal⁷.
- En el terreno aeroportuario, se acometerán las inversiones destinadas a mejorar y modernizar las infraestructuras de los aeropuertos andaluces y poder satisfacer la demanda que se pueda originar en el futuro. Se realizarán inversiones destinadas a favorecer el funcionamiento en red de los aeropuertos y a mejorar la articulación de los aeropuertos a través de los sistemas de comunicaciones y su integración urbana y territorial (Categoría de Gastos 29).

Tabla 55. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la dotación de las Infraestructuras de transporte

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
16- Servicios ferroviarios	Si
20- Autopistas	Si
21- Autopistas (RTE-T)	Si
22- Carreteras nacionales	No
23- Carreteras regionales / locales	No
29- Aeropuertos	Si
30- Puertos	Si
17. Servicios Ferroviarios (RTE-T)	Si

3.4.2. Mejora de la calidad del sistema de transporte

a) Enfoque general y objetivos específicos

De cara al futuro, no sólo han de superarse determinados déficits cuantitativos que limitan la conectividad de la región, sino también se deben plantear nuevos retos y nuevos enfoques más cualitativos vinculados a una visión más global, en estrecha relación con el objetivo de competitividad de los territorios, y con la directriz estratégica comunitaria de hacer de la región de Andalucía un lugar más atractivo en el que invertir y trabajar.

Por ello, el PO FEDER de Andalucía plantea mejorar el sistema de transporte regional en términos de una mayor calidad:

- Las infraestructuras para el **transporte público de viajeros** se centrarán en la superación de las carencias de la actual red, en especial en dos ámbitos: el de los ámbitos metropolitanos de los centros regionales, dónde deben ponerse en marcha las

⁷ El marco jurídico vigente para el desarrollo de la política y gestión portuarias, en el ámbito competencial de la AGE, es el establecido por la Ley 62/1997 de Puertos del Estado y de la Marina Mercante. Así, el modelo organizativo del sistema portuario dependiente de la AGE se basa en dos tipos de entidades de derecho público: las Autoridades Portuarias (que ejercen la administración gestión y explotación de los puertos de interés general) y el Ente Público Puertos del Estado (encargado de la ejecución de la política portuaria del Estado y de la coordinación de la eficiencia del sistema portuario estatal). El sistema portuario dependiente de la AGE en Andalucía cuenta con siete Autoridades Portuarias: Almería, Bahía de Algeciras, Bahía de Cádiz, Huelva, Málaga, Motril y Sevilla.

Por su parte, los puertos de la Junta de Andalucía son aquellos transferidos por el Estado mediante los Reales Decretos 3187/83 y 1405/95, así como aquellos otros construidos por la Junta de Andalucía que, en total, suman 36 puertos.

previsiones de los distintos Planes Intermodales de Transporte e implantarse Consorcios de Transporte Metropolitano con el objetivo último de fomentar el transporte público, y en aquellas ciudades medias y centros rurales que carecen todavía de equipamientos mínimos como los representados por los apeaderos de autobuses.

En los equipamientos para el transporte de viajeros el objetivo en este campo se centra, en consecuencia, en la mejora de las condiciones de las instalaciones en servicio (estaciones y apeaderos) y la mejora de su conservación.

- Por último, deberá impulsarse una red de áreas para el **transporte de mercancías**, muy vinculadas al transporte ferroviario y marítimo, que cubra de forma eficiente el conjunto del territorio andaluz y aquellas áreas con mayor potencialidad para la implantación de actividades logísticas.

En el caso de estas áreas de transporte de mercancías el principal objetivo en la mejora de la calidad se centra en lograr el funcionamiento en red de las principales áreas previstas y, particularmente, en lograr que actúen como focos de atracción para el desarrollo de la actividad logística regional. De esta forma, los objetivos específicos se relacionan con la mejora de la multimodalidad, sostenibilidad y eficacia del sistema de transportes andaluz.

Los **objetivos específicos** pueden sintetizarse en:

- ❶ La mejora de las condiciones de seguridad y confort de los distintos modos de transporte.
- ❷ El apoyo a la intermodalidad y el transporte público como mejores estrategias para avanzar en la sostenibilidad del conjunto del sistema de transporte.
- ❸ La mejora de los servicios para el transporte de viajeros y de mercancías.

En este sentido, los objetivos y la estrategia de desarrollo, en materia de infraestructuras de transporte, son plenamente coincidentes con los objetivos y las estrategias de desarrollo territorial diseñados en el *Plan Estratégico de Infraestructura de Transporte (PEiT)*, cuyos objetivos se estructuran en cuatro ámbitos: eficiencia del sistema, mejorando la calidad de los servicios prestados para transporte personas y mercancías en condiciones de capacidad, calidad y seguridad; cohesión social; sostenibilidad ambiental; y desarrollo económico.

Los objetivos son, a su vez, coincidentes con los diseñados en el *Plan de Ordenación del Territorio para Andalucía (POTA)* y, en concreto, con los referidos a los sistemas de articulación regional y a la integración exterior de Andalucía; así como coherentes con las directrices de la Política de Cohesión 2007-2013 en materia de infraestructuras.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las intervenciones más relevantes que se plantean para la consecución de los objetivos señalados son:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- En el Sistema de Transporte intermodal de viajeros y mercancías se prevé actuar dentro de los márgenes que ofrece la Categoría de Gasto 26, pudiendo destacar, entre otras, las siguientes actuaciones:
 - ✓ Creación de áreas logísticas, tanto en los puertos comerciales, como en los nodos principales generadores de tráfico de mercancías en los que es posible la interconexión de las redes viarias y ferroviarias.
 - ✓ Integración de los nudos de intercambio modal en la red de áreas logísticas.
 - ✓ Diseño de un Programa de infraestructuras de transporte en áreas metropolitanas.
 - ✓ Diseño de un Plan de Transporte de viajeros de Andalucía.
 - ✓ Formulación de la Estrategia de Áreas Logísticas de Andalucía.
 - ✓ Implantación de tecnologías de la información.
 - ✓ Promoción de la eficiencia energética en las instalaciones y medios.
 - ✓ Realización de estudios de viabilidad y proyectos constructivos para el desarrollo de las nuevas plataformas logísticas.
 - ✓ Desarrollo de la red de estaciones de autobuses y apeaderos.
 - ✓ Desarrollo de Puertos secos y nuevas terminales intermodales,
 - ✓ Mejora de la accesibilidad viaria y ferroviaria a la red de Áreas Logísticas e Infraestructuras nodales de transporte de mercancías.
 - ✓ Obras de urbanización de nuevas plataformas logísticas y terminales intermodales.
- En relación con la movilidad urbana sostenible y la promoción del transporte urbano limpio, se acometerán las acciones necesarias para la mejora de los sistemas y servicios de transporte público y la reducción de los impactos ambientales y energéticos del transporte, a través de las Categorías de Gasto 25 y 52:
 - ✓ Así, a través de la Categoría de gasto 25 “Transporte urbano” se acometerá la realización de un Plan de transporte público de viajeros, así como otro de Movilidad Sostenible en las 9 áreas metropolitanas de Andalucía. Se favorecerá el Desarrollo de los Consorcios Metropolitanos de Transportes, la planificación y desarrollo de los sistemas ferroviarios de transporte metropolitano y su integración en los servicios metropolitanos de transporte. Se acometerán los accesos a las terminales de los aeropuertos de Sevilla y Málaga. Se potenciarán las redes de metro, tranvías, así como las plataformas reservadas para el bus. Se llevarán a cabo actuaciones en las redes arteriales de las ciudades y plataformas reservadas al transporte público e instalaciones de intercambio modal. Al igual, se efectuarán campañas de educación y sensibilización ciudadana sobre el uso del transporte público y otros modos de transporte con un menor impacto ambiental.
 - ✓ La Categoría de gasto 52 “Fomento del transporte urbano limpio” procura fomentar la adquisición por parte de las Administraciones públicas de vehículos menos contaminantes y renovación del parque de transporte público hacia la aplicación de combustibles menos contaminantes. En este sentido, este material financiado quedará bajo la responsabilidad de los órganos competentes durante toda la vida útil del activo. El desarrollo de infraestructuras de transporte alternativo y complementario al transporte motorizado (carriles bici) y la utilización de sistemas avanzados de gestión de flotas que disminuyan los consumos específicos son otras opciones contempladas.

Tabla 56. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la calidad de las Infraestructuras de transporte

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
25- Transporte urbano	No
26- Transporte multimodal	Si
52- Fomento del transporte urbano limpio	Si

3.4.3. Energías renovables, eficiencia energética y RTE de energía

a) Enfoque general y objetivos específicos

La energía, por su parte, se configura como un factor clave del desarrollo económico y social. Garantizar el suministro de energía se convierte en un elemento clave de competitividad económica y de cohesión social y territorial, sobre todo en una región, como Andalucía, cuyo consumo ha crecido de forma vertiginosa en los últimos años. La sostenibilidad energética se sustenta, de igual forma, tanto en el uso racional y eficiente de la energía, como en la diversificación de las fuentes energéticas hacia otras menos contaminantes.

Por lo tanto, conseguir un desarrollo sostenible pasa por la implantación de un nuevo “paradigma energético”, sobre el que construir un sistema energético que fomente el ahorro y la eficiencia en el uso de la energía, así como una mayor aportación de las fuentes de energías renovables al mix de generación energética.

En este contexto, el PO FEDER de Andalucía pretende reducir la dependencia energética de la región para asegurar su desarrollo sostenible. Desde esta perspectiva, se prevén tres grandes líneas de acción:

- Desarrollo de **redes de distribución energética**: Se trata de garantizar, en condiciones de calidad y seguridad, el suministro energético como elemento de competitividad económica y cohesión social y territorial. Por tanto, se concentrarán inversiones destinadas a desarrollar las redes de fuentes tradicionales de energía, allí donde el mercado sea incapaz de poder actuar.
- Impulso de las **energías renovables**: Se prevén actuaciones para aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en Andalucía; impulsar el sector empresarial de las energías renovables (tanto en aspectos estructurales como en los tecnológicos, comerciales y sociales); y posibilitar la participación del sector primario para el aprovechamiento energético de la biomasa y la producción de biocarburantes y biocombustible.

La cadena de la biomasa requiere la puesta en marcha de una serie de eslabones que van desde el tratamiento de las masas forestales y su limpieza, hasta la densificación o transformación en productos comerciales (pelets, briquetas, etc.); así mismo, la promoción de calderas domésticas en toda la gama de potencias, requiere la movilización de sectores industriales y comerciales.

- Fomento de la **eficiencia energética**: Se dará impulso a las prácticas más viables que hagan posible el ahorro y la eficiencia energética por parte de toda la ciudadanía, instituciones y poderes públicos, para usar la energía de forma racional, empleando sistemas eficientes y procurando el máximo ahorro.

La introducción en los distintos sectores de buenas prácticas en eficiencia energética tienen diferentes elementos de activación y, por lo tanto, diferentes instrumentos:

- ✓ Medidas de eficiencia energética en el uso final de la energía, tanto en los sectores de Industria, Residencial y Servicios, Transporte, Agricultura y Pesca,
- ✓ La cogeneración, como instrumento de eficiencia energética, además de ser un instrumento de movilización de inversiones en el ámbito regional, de mejora de las calidades del suministro eléctrico, representa una tecnología a incentivar.
- ✓ La gestión de la demanda es otra de las claves importantes en relación a la búsqueda de la eficiencia energética en los procesos de transformación y en el uso final de la energía.

De esta forma, los **objetivos específicos** a lograr son:

- ❶ Garantizar un suministro energético de calidad a todos los andaluces.
- ❷ Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial.
- ❸ Aumentar la aportación de las energías renovables al consumo de energía primaria en Andalucía y el grado de eficiencia energética.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

- En materia de infraestructuras de distribución energética, se prevén actuaciones de mejora de la red de transporte de alta tensión: líneas, subestaciones, transformadores, reactancias. Estas actuaciones se enmarcan en la categoría de gasto 33.

A su vez, para favorecer la dotación de redes de distribución de energía, se plantean acciones dentro de la categoría 33, entre otras, para:

- ✓ Garantizar, en condiciones de calidad y seguridad, el suministro energético mediante una adecuada red de distribución.
- ✓ Mejorar las infraestructuras energéticas con criterios de eficiencia, seguridad, calidad y equilibrio territorial.
- ✓ Incentivar la construcción, mejora y ampliación de instalaciones eléctricas de transporte y distribución, preferentemente en zonas con peores índices de continuidad de suministro, en zonas rurales y en zonas de actividades socioeconómicas emergentes, así como, la adecuación debida a cambios de tensión.
- ✓ Conexión de nuevas plantas de energías renovables a la red en la C.A. (subestaciones, creación y mejora de líneas de transporte)
- ✓ Dotación a poblaciones con una sola línea de alimentación, de doble alimentación a subestaciones en antena.

Asimismo dentro de la categoría 35 las actuaciones a desarrollar, entre otras, son las siguientes:

- ✓ Incentivos a la instalación de gaseoductos y redes de distribución de gas natural así como adecuación o nuevos almacenamientos y redes de distribución de GLP como solución transitoria hasta el enlace con redes de gas natural.
- ✓ Fomento y desarrollo de infraestructuras gasísticas en zonas del territorio andaluz con una gran actividad industrial o con fuerte potencial de desarrollo.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Fomentar las instalaciones de nuevos gaseoductos y redes de distribución y mejora y ampliación de las existentes cuando estén destinadas a una mejora de la calidad del servicio en zonas principalmente rurales en que ésta sea inferior a la media nacional o comunitaria.
- ✓ Fomentar la reforma de antiguas redes de gas para adecuarlas a la normativa técnica requerida para conducción de gas natural.
- En el ámbito de las energías renovables, el ahorro y la eficiencia energética (Categorías de Gasto 39, 40, 41, 42 y 43) se plantean realizar, entre otras, las siguientes actuaciones:

Categoría de Gasto 39:

- ✓ Impulsar la generación mediante fuentes de energía renovable eólica.

Categoría de Gasto 40:

- ✓ Impulsar la generación mediante fuentes de energías renovables, solar térmica y solar fotovoltaica.
- ✓ Fomento de instalaciones de producción de energía de usuarios finales procedentes de energía solar.
- ✓ Fomento de instalaciones solares térmicas para agua caliente.
- ✓ Fomento de instalaciones para producción de energía eléctrica que utilice como energía primaria la energía solar fotovoltaica.
- ✓ Fomento de centrales termosolares de media y alta temperatura.
- ✓ Fomento de la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de energía solar, mediante ayudas u otros incentivos destinados a personas físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, Pymes y entes públicos.
- ✓ Impulso a la instalación de energías renovables en espacios naturales, facilitando la instalación de paneles solares para la producción de electricidad conectada y sin conexión a la red.
- ✓ Programa de dinamización de instalaciones fotovoltaicas en Andalucía.

Categoría de Gasto 41:

- ✓ Impulsar la generación mediante fuentes de energías renovables: biomasa
- ✓ Fomento de instalaciones de producción de energía de usuarios finales procedentes de biomasa.
- ✓ Impulso del uso de la biomasa para usos finales térmicos.
- ✓ Fomento de la incorporación de instalaciones de aprovechamiento de la biomasa, mediante ayudas u otros incentivos destinados a personas físicas, empresas, asociaciones sin ánimo de lucro, edificaciones públicas, comunidades de propietarios, Pymes y entes públicos.
- ✓ Desarrollo de nuevas tecnologías para la obtención, transporte, almacenamiento y tratamiento de la biomasa.
- ✓ Fomento de la fabricación y uso de biocarburantes y biocombustibles y de la preparación de combustibles sólidos. Fomento del aprovechamiento de la biomasa en el sector doméstico.
- ✓ Fomentar la instalación de sistemas de producción, captación y aprovechamiento de biogás en vertederos, estaciones de depuración de aguas residuales y otros centros de producción

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Categoría de Gasto 42

- ✓ Impulsar la generación mediante fuentes de energías renovables hidroeléctricas, geotérmicas, minihidráulica, y otras, así como el almacenamiento y utilización de hidrógeno para la generación eléctrica.

Categoría de Gasto 43

- ✓ Fomentar el ahorro y la eficiencia energética en los distintos sectores de actividad, mediante subvenciones u otros incentivos, así como a través de Convenios de Colaboración con las CC.AA., Convenios Sectoriales, dirigidos a personas físicas, PYMES, asociaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, así como entes de naturaleza pública.
- ✓ Fomentar la realización de estudios, proyectos, diagnósticos, planes de optimización, actuaciones de difusión, auditorias y certificaciones en materia energética.
- ✓ Ejecución del Plan Nacional de Energías Renovables y de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia energética de España.
- ✓ Fomento de la divulgación y la información de las medidas de ahorro y eficiencia energética encaminadas al control ambiental.
- ✓ Fomento del uso de sistemas híbridos y eléctricos.
- ✓ Sustitución de combustibles o energías tradicionales por gas natural que supongan al menos un ahorro energético del 5%.
- ✓ Incentivar proyectos de cogeneración, eliminación o valorización de residuos mediante procesos energéticamente eficaces.
- ✓ Fomento del uso de instalaciones comunes centralizadas de distribución de energía térmica (frío-calor).
- ✓ Elaboración de planes de ahorro y eficiencia energética en la Administración.
- ✓ Incentivar el ahorro y eficiencia energética en el sector industrial mediante la adecuación de los procesos, equipos e instalaciones productivas existentes que supongan al menos un ahorro energético del 10%.

Las subvenciones que se concedan en estos ámbitos se instrumentarán a través de: Ayudas de Estado a empresas, ayudas a particulares, a entidades sin ánimo de lucro y a organismos públicos.

Tabla 57. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Energías renovables, eficiencia energética y RTE de energía

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
33- Electricidad	No
35- Gas Natural	No
37- Productos derivados del petróleo	No
39- Energía Renovable: Eólica	Si
40- Energía Renovable: Solar	Si
41- Energía Renovable: Biomásica	Si
42- Energía Renovable: Hidroeléctrica, geotérmica y otras	Si
43- Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	Si

Igualmente, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 4, se ha estimado conveniente la integración de indicadores de seguimiento que permitan,

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

con posterioridad, mostrar los avances en la reducción de la brecha de género existente en este terreno.

Eje 4. Transporte y energía

Esta prioridad no sólo se orienta hacia la mejora de los factores de competitividad (accesibilidad, atractivo locacional, proximidad a los mercados, etc.), sino también a mejorar la calidad de las prestaciones de esas infraestructuras, favoreciendo el acceso a los servicios sociales y urbanos, mediante, por ejemplo, el fomento del transporte público. Por lo tanto, crear un sistema de transporte conectado con los equipamientos comerciales, educativos, sanitarios o de ocio conforma una concepción novedosa de la movilidad que integra el principio de igualdad de oportunidades.

Indicadores Estratégicos	Año de ref	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Objet. Inter.	Fuente
* Ocupados en Energía mujeres (%)	2005	11,7	16,3	22,8	Obj. Inter. 3	EPA (INE)
* Mujeres que tardan más de 45 minutos en llegar al trabajo (%)	2001	4,9	4,5	4,0	Obj. Inter. 4	Censo 2001 (INE)

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma

3.4.4. Indicadores relacionados con el Eje 4 de Transporte y energía

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Dotación de carreteras por superficie (km/1000 km ²)	280,83	282,5	284
Dotación de autovías y autopistas por superficie (km/1000 km ²)	23,22	30,44	35,42
Viajeros transporte regular urbano(miles de viajero)	249.843	265.688,04	278.227,86
Volumen transporte de mercancía sobre el PIB (Tn/1000euros)	3,905	4,43	4,779
Dotación de líneas férreas (km/1000 km ²)	25,46	28,15	31,2
Potencia instalada en energías renovables respecto al total (% sin incluir energía hidráulica)	7,45	15	21



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 18 de 20

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
4 Transporte y energía	17 Actuaciones de promoción y fomento de uso del transporte público	Número	4	7
	19 Actuaciones desarrolladas en aeropuertos	Número	16	25
	20 Actuaciones desarrolladas en puertos	Número	42	85
	39 Infraestructuras multimodales creadas	Número	4	11
	42 Kilómetros de vía ferrea contruídos	Kilómetros	20	50
	43 Kilómetros de vía ferrea contruídos (AVE)	Kilómetros	88	128
	54 Longitud de diques	Metros	8.975	12.609
	76 Potencia instalada	Kw	109.795	269.492
	79 Redes de transporte y/o distribución de gas creadas y/o renovadas	Kilómetros	81	70
	81 Redes de transporte y/o distribución creadas y/o renovadas	Kilómetros	916	1.092
	86 Superficie afectada en zonas RED NATURA 2000	Hectáreas	0	867,24
	93 Vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc)	Número	93	163
	107 Infraestructuras multimodales creadas que incorporan medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	4	11
	116 Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria	M2	1.015.700	1.395.700
180	132 Número de proyectos que incluyen medidas ambientales	Número	118	125



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 19 de 20

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	133 Ahorro energía final (Toneladas equivalentes de Petroleo)	Nº toneladas	0	500
	134 Sustitución de combustibles fósiles (Toneladas equivalentes de petroleo)	Nº toneladas	46.467	69.674
	151 (13) Número de proyectos [Temas prioritarios 16, 17, 20 - 23, 25]	Número	120	366
	152 (14) Kilómetros de nuevas carreteras [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	320,86	385,54
	153 (15) Kilómetros de nuevas carreteras (Red TEN) [20 - 23, 25]	Número	23,15	43,82
	154 (16) Kilómetros de carreteras reconstruidos o reformados [Temas prioritarios 20 - 23, 25]	Número	1.372	2.646
	155 (17) Kilómetros de ferrocarril nuevos [Temas prioritarios 16, 17]	Número	118	242
	157 (23) Número de proyectos [Temas prioritarios 39 - 42]	Número	14.329	36.345
	173 Nº de proyectos [Tema prioritario 33]	Número	187	157
	174 Nº de proyectos [Tema prioritario 35]	Número	61	70
	177 Nº de proyectos [Tema prioritario 43]	Número	1.518	2.394
	190 Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA	Kilómetros	0	1
	227 Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS	Número	6	6



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 20 de 20

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	231 Número de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética	Número	0	1.000

3.5. EJE 5. Desarrollo Sostenible Local y Urbano

El objetivo del Programa que persigue este Eje es **desarrollar el sistema de ciudades y pueblos de Andalucía potenciando su capacidad para la generación sostenible de actividad y riqueza, mediante la consolidación de las infraestructuras básicas, el comercio, la cultura y el turismo, mejorando la cohesión social, la igualdad de oportunidades y el equilibrio territorial.**

Dada la diversificación de la problemática urbana, los objetivos que se pretenden alcanzar son los de elevar la competitividad y lograr un desarrollo más equilibrado entre las ciudades económicamente más fuertes y el resto de la red urbana a través de acciones que combinen el desarrollo económico, el fomento del empleo en condiciones de igualdad entre mujeres y hombres, la inclusión social, y la recuperación y preservación medioambiental, como:

- Fomentar la iniciativa empresarial, el empleo local y el desarrollo comunitario.
- Rehabilitar el entorno físico, reurbanizando antiguos solares industriales, y conservando y desarrollando el patrimonio histórico y cultural.
- Reforzar la cohesión social, promoviendo la integración social, cultural y económica.

En base a lo que marca la política de cohesión, las especificidades de la situación actual española, y las recomendaciones recogidas en la comunicación de la Comisión al Consejo Europeo y al Parlamento Europeo “Política de cohesión y ciudades: la contribución urbana al crecimiento y el empleo en las regiones”, se definen en el MENR como objetivos generales la mejora de los servicios y las oportunidades a nivel local –teniendo en cuenta la importancia del turismo y su sostenibilidad-, buscando una adaptación a los fuertes cambios demográficos.

Las actuaciones de este eje contribuirán al Objetivo Estratégico 1º, convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar.

El enfoque de partida es reforzar la estrategia de desarrollo local y urbano siguiendo las directrices comunitarias de política de cohesión, a través de actuaciones integradas tratando de responder a los retos específicos de las ciudades españolas.

Las orientaciones estratégicas comunitarias 2007-2013 conceden una atención especial a las necesidades específicas de determinados territorios, como son las zonas urbanas y rurales, estimulando la aplicación de un enfoque integrado de la política de cohesión que, no sólo debe favorecer el crecimiento y el empleo, sino también perseguir objetivos sociales y medioambientales.

Las ciudades, como centros principales económicos de producción y consumo y auténticos escenarios en los que se conforman la cultura y las relaciones sociales, constituyen hoy piezas clave en el proceso de alteración de los equilibrios ambientales a los que se están viendo sometidos, no sólo los propios entornos locales, sino también el conjunto del planeta. Es necesario reformular los modelos urbanos actuales y elaborar un proyecto integral de ciudad y vida urbana basado en nuevas lógicas económicas, sociales y ambientales más sostenibles.

Lo anterior es fundamental en una región como Andalucía, eminentemente urbana, con un sistema de ciudades que se caracteriza por una adecuada distribución de rangos y tamaños, y un modelo descentralizado de ocupación del territorio. Con las intervenciones a desarrollar en esta prioridad, se pretende contribuir a alcanzar la doble finalidad de **garantizar un estándar mínimo de calidad de vida**, con independencia del lugar de residencia, así como **potenciar económicamente a los núcleos urbanos**, contribuyendo al equilibrio territorial en la distribución de la actividad y la población.

Se trata de recuperar una visión, económica, social y cultural, de la ciudad más equilibrada, amplia y capaz de superar la lógica del mero crecimiento ilimitado como motor del desarrollo urbano.

Con esta perspectiva, a través de este eje prioritario de intervención, se persigue:

- Mejorar la cohesión territorial, y la articulación del espacio regional, a través de la potenciación de las redes de ciudades, de acuerdo con el *Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía*, y de la regeneración urbana y rural de los municipios medianos y pequeños.
- Desarrollar una ordenación del territorio adaptada a la especificidad de cada ámbito territorial, especialmente en las áreas metropolitanas y el litoral.
- Favorecer una ciudad más sostenible mediante la mejora y la rehabilitación de la ciudad existente, contribuyendo, desde los entornos locales, a la sostenibilidad general del sistema.
- Hacer de las ciudades lugares atractivos para la generación de actividad y riqueza, en tanto que se constituyen como elementos estratégicos de la política cultural y como elementos de calidad en la prestación de servicios turísticos.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales.

Tabla 58. Justificación de la estrategia de desarrollo local y urbano.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
1. Fomento de un desarrollo urbano más sostenible	- Potenciar un desarrollo equilibrado en el territorio convirtiendo a las ciudades en ejes esenciales del crecimiento. - Apoyar la diversificación y crecimiento de la actividad turística, motor esencial de la actividad económica de la región.	- Asegurar condiciones de vida similares en todas las zonas urbanas apoyándose en un modelo de crecimiento policéntrico y sostenible. - Contribuir al crecimiento de la región con un carácter menos estacional y más sostenible.
2. Impulso del sector turístico andaluz basado en la diferenciación y la calidad.		
3. Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía.		

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia territorial Europea - Estrategia Europea de Desarrollo Sostenible - Estrategia temática de Medio Ambiente Urbano	- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible - Libro Verde de Medio Ambiente Urbano - Estrategia de Medio Ambiente Urbano - Plan Integral de Calidad del Turismo Español	- Plan Estratégico de la Cultura en Andalucía (PECA) - Programa de Grandes Ciudades. - Plan Qualifica - Plan Andaluz de Orientación Comercial - Plan General del Turismo Sostenible de Andalucía 2007-2010 - Plan de Calidad Turística de Andalucía 2006-2008 - Estrategia Andaluza de Desarrollo Sostenible - Plan de Medio Ambiente de Andalucía - Planes de Desarrollo Sostenible - Plan Estratégico de la Cultura

Asimismo, y una vez que en tanto el Banco Europeo de Inversiones, como el Fondo Europeo de Inversiones haya terminado los estudios que está realizando sobre las necesidades financieras específicas de cada región española, algunas de las actuaciones dentro de esta prioridad se podrían canalizar a través de instrumentos desarrollados a partir de la Iniciativa JESSICA.

Estas actuaciones, además, serán complementadas por acciones cofinanciadas por el FSE dentro de sus programas operativos y en el caso particular de la Comunidad Autónoma de Andalucía, por tratarse de una región de convergencia, se incluye un eje específico orientado a la construcción, reforma y equipamiento de centros educativos, de formación, sanitarios y sociales, destinados a cohesionar el territorio de las regiones convergencia y evitar, mediante la dotación de servicios, la emigración de la población.

3.5.1. Fomento de un desarrollo urbano más sostenible

a) Enfoque general y objetivos específicos

La finalidad última de la política de desarrollo urbano es convertir a las ciudades andaluzas en ejes potenciadores de la competitividad económica regional, la cohesión social y la sostenibilidad del desarrollo, partiendo de la **mejora de la calidad de las ciudades y la mejora del entorno urbano**.

La estrategia de Andalucía, en este terreno, se concentra, especialmente, en la rehabilitación de espacios urbanos degradados y la mejora de la calidad del medio ambiente urbano y de sus condiciones de gestión.

Con tales propósitos, se acometerán las actuaciones dirigidas a la rehabilitación de cascos históricos, a la revitalización, recuperación y conservación de los espacios públicos, a la creación de dotaciones de zonas verdes en el ámbito local y, de manera específica, en los ámbitos metropolitanos, o a la dotación, ampliación y mejora de equipamientos e infraestructuras, como centros de recursos, aulas de la naturaleza, centros de visitantes, entre otros equipamientos de uso público.

Las autoridades locales de los municipios beneficiarios fomentarán la implementación de los proyectos cofinanciados mediante un enfoque integrado de los mismos que armonicen los objetivos ambientales, sociales, culturales y económicos de los mismos y de acuerdo con los Principios de la Agenda 21 de las Naciones Unidas, la Carta de Aalborg de 1994, la Carta de Aalborg + 10 de 2004 y la Carta de Leipzig de mayo 2007 sobre ciudades europeas sostenibles. Actualmente existen, a fecha de mayo de 2007, 1064 municipios

españoles que han firmado la mencionada Carta de Aalborg, por lo que el diseño de sus políticas locales y el desarrollo de numerosos proyectos llevados a cabo por los gobiernos locales se adecuan ya a los principios establecidos en dichos documentos

Con todo, los **objetivos específicos** para el fomento de un desarrollo urbano más sostenible son:

- ❶ Mejorar sustancialmente la calidad del medio ambiente urbano en Andalucía.
- ❷ Consolidar un sistema de ciudades sostenibles.
- ❸ Favorecer el desarrollo de los sistemas de transporte público metropolitano.
- ❹ Lograr una sociedad cada vez más participativa en la gestión racional, eficiente y respetuosa del medio ambiente en general y, en particular, de su entorno más inmediato.
- ❺ Fomentar las iniciativas locales de desarrollo local que permitan la consolidación de los sistemas productivos locales.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

b.1) Municipios de tamaño mediano y pequeño: Los resultados de las evaluaciones intermedias del Programa Operativo Local (POL), recomendando la continuidad de actuaciones en el ámbito del desarrollo local y urbano, así como la incorporación de la experiencia acumulada por la iniciativa URBAN, según recomendación de la Comisión, implican en este nuevo periodo de intervención 2007-2013 contemplar actuaciones dirigidas al ámbito de los municipios pequeños y medianos, integradas en los programas operativos regionales, en las que prime necesariamente el aspecto territorial “localizado e integrado” frente a los sectores de intervención que se constituyen en ejes prioritarios en el resto del programa.

Ese enfoque integrado territorial, centrado en municipios pequeños y medianos, es el que se pretende abordar mediante actuaciones para conseguir un desarrollo local sostenible que redunde en una mayor cohesión económica, territorial y social, valorándose las especiales circunstancias que concurren en dicho ámbito poblacional (envejecimiento de la población, despoblación del territorio, dificultades de acceso a la formación y a las nuevas tecnologías, etc..)

Los objetivos que se pretenden abordar en este eje, asociados al ámbito poblacional de municipios pequeños y medianos, son:

- Cohesionar el territorio a través de proyectos integrados de regeneración urbana y rural destinados a los municipios pequeños y medianos. Siguiendo el planteamiento expuesto sobre el carácter transversal de las actuaciones, los proyectos que contribuyan a alcanzar dicho objetivo deberán responder, de manera integrada, a los siguientes ámbitos de actuación:
 - ✓ Fomento de la sociedad de la información y nuevas tecnologías.
 - ✓ Promoción económica: creación de empleo y oportunidades económicas a través de la diversificación productiva y mejora de las infraestructuras y servicios locales.
 - ✓ Mejora del entorno natural y calidad medioambiental.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Mejora de la accesibilidad y movilidad.
 - ✓ Protección y preservación del patrimonio cultural.
 - ✓ Promoción de la conciliación familiar y cohesión social.
- Reforzar la participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos y la mejora de los servicios locales. Con la potenciación de la participación de la sociedad civil en la mejora de los servicios locales se está contribuyendo a una mejor gestión de los asuntos públicos, a la vez que se implica a los vecinos en los asuntos de la vida pública locales con la finalidad de encontrar las mejores soluciones a sus problemas.

Como beneficiarios finales de estas actuaciones se tendrá a la administración local, de acuerdo con la siguiente distribución por estratos de población:

- ✓ Ayuntamientos mayores de 20.000 habitantes y menores de 50.000 hab.
- ✓ Diputaciones Provinciales (sólo para proyectos cuya población beneficiaria sea de menos de 20.000 habitantes).

Las actuaciones contempladas deberán responder necesariamente a proyectos integrados de regeneración urbana/rural en los objetivos y ámbitos fijados, siendo su selección efectuada dentro de un proceso de concurrencia competitiva, en la que además cobra especial relevancia la coordinación del Ministerio de Administraciones Públicas con los responsables de la Comunidad Autónoma, así como con el Ministerio de Economía y Hacienda, en su carácter de Autoridad de Gestión. Ello supone necesariamente una garantía de la complementariedad de las actuaciones cofinanciadas con fondos comunitarios y evitar, por tanto, posibles solapamientos de intervenciones tanto a nivel territorial y/o sectorial.

b.2) Municipios de mayor tamaño: Para este tipo de ciudades, donde se concentra el 67% de la población española y el 50,45% de la población andaluza, está previsto crear una iniciativa innovadora ("URBANA") que cubra todo el territorio nacional y que de continuidad a la iniciativa comunitaria URBAN, promoviendo proyectos integrados de desarrollo sostenible urbano en ciudades españolas de más de 50.000 habitantes y capitales de provincia. Mediante una convocatoria nacional se aprobarán los mejores proyectos presentados.

Las ciudades y las áreas urbanas albergan la mayor parte de los empleos, empresas y centros de enseñanza superior y son esenciales para lograr la cohesión social, además las ciudades y áreas metropolitanas europeas atraen trabajadores altamente cualificados creando a menudo un círculo virtuoso que estimula la innovación y los negocios, lo que refuerza su atractivo para los nuevos talentos.

No obstante, deben tenerse en cuenta los problemas específicos de estas zonas, como son el desempleo y la exclusión social, el alto nivel de delincuencia, aumento del número de inmigrantes, existencia de minorías étnicas, la congestión urbana, la degradación medioambiental, la existencia de bolsas de pobreza dentro de las ciudades.

Así las actuaciones dirigidas a estas zonas se enmarcarán fundamentalmente en los siguientes ámbitos:

- Promover la mejora de la competitividad
- Fomentar la cohesión interna través de medidas que mejoren los barrios más desfavorecidos, rehabilitando el entorno físico, los espacios públicos y el patrimonio histórico y cultural, buscando un medio urbano de calidad.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Mejorar las conexiones entre la ciudades, tratando de promover un desarrollo poli céntrico y equilibrado.
- Integrar a los grupos más desfavorecidos y necesitados, alentando a los ciudadanos a participar en la planificación y prestación de servicios, potenciando la participación de la sociedad civil en el gobierno y mejora de los servicios locales.

El fomento de la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado, en el proceso de selección de los proyectos así como el impulso de redes de intercambio de experiencia, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos, constituye, asimismo, una importante aportación a los objetivos de estas actuaciones, así como al cumplimiento de las directrices y principios horizontales de la normativa comunitaria.

La coordinación entre todos los agentes que intervendrán en dichos proyectos tendrá como núcleo fundamental el desarrollo de una Red de Iniciativas Urbanas, que permita la interlocución de todos los agentes implicados en los proyectos; la cooperación con otros posibles agentes/interlocutores institucionales, sociales o económicos, tanto del sector público como privado y el intercambio de experiencias, difusión de metodologías y buenas prácticas, en aquellos aspectos que sean considerados de interés respecto de la ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

Los criterios de selección de proyectos también se definirán en un momento posterior, pero deberán tener en cuenta la exitosa experiencia pasada de los proyectos URBAN.

b.3) Actuaciones en el marco de la iniciativa JESSICA. JESSICA son las siglas del programa Joint European Support for Sustainable Investment in City Areas (Apoyo europeo conjunto a la inversión sostenible en zonas urbanas). Se trata de una iniciativa conjunta de la Comisión Europea y el Banco Europeo de Inversiones (BEI), en colaboración con el Banco de Desarrollo del Consejo de Europa. Su objetivo es ayudar a las autoridades de los Estados miembros a explotar los mecanismos de ingeniería financiera para apoyar la inversión en el desarrollo urbano sostenible en el contexto de la Política de Cohesión.

La Junta de Andalucía y el BEI han suscrito el correspondiente acuerdo de financiación para establecer el Fondo de Cartera de JESSICA. Este acuerdo constituye el instrumento jurídico regulador para la aplicación de la iniciativa JESSICA en Andalucía.

Las operaciones a desarrollar irán destinadas a financiar inversiones reembolsable en proyectos inscritos dentro de un plan integrado de desarrollo urbano sostenible. Las inversiones deben destinarse a los proyectos mediante Fondos de Desarrollo Urbano (FDU) y la participación de JESSICA en dichos fondos se canaliza a través del Fondo de Cartera cuyo gestor es el BEI.

Los proyectos incluidos en un plan integrado de desarrollo urbano sostenible que pueden beneficiarse de la financiación JESSICA, se enmarcan, entre otros, en los siguientes ámbitos:

- Infraestructuras urbanas, incluyendo las destinadas a la mejora de la movilidad, transportes, abastecimiento de agua, saneamiento, gestión de residuos urbanos, conservación, rehabilitación y mejora del patrimonio histórico/cultural para su

destino a fines turísticos o de servicios, infraestructuras culturales, turísticas, sociales y educativas,...etc.

- Reacondicionamiento de instalaciones industriales en desuso, incluyendo actuaciones de demolición y descontaminación.
- Instalaciones y oficinas para Investigación y Desarrollo para las PYMES o empresas que desarrollan su actividad en sectores innovadores.
- Mejora de la eficiencia energética y fomento del uso de las energías renovables.

Tabla 59. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Fomento de un desarrollo urbano más sostenible

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
61- Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	No

3.5.2. Impulso del sector turístico andaluz basado en la diferenciación y la calidad

a) Enfoque general y objetivos específicos

El sector turístico andaluz tiene una importancia que trasciende su mera aportación al valor añadido bruto regional y al empleo. Sin duda, el turismo posee un alto valor estratégico que condiciona el desarrollo económico de la región. Los últimos datos disponibles confirman este hecho: prácticamente el 15% de los que visitan el país tienen como destino Andalucía, y el gasto medio de los turistas viene creciendo de forma permanente, situándose en el cuarto trimestre de 2005 por encima de los 53 euros.

En este sentido, el PO FEDER de Andalucía prevé una serie de actuaciones para “mejorar la prestación de servicios turísticos con mayor valor añadido y fomentar nuevos modelos de turismo más sostenibles”, en línea con los postulados de la Comisión Europea y los definidos, igualmente, a escala nacional.

Así, la potenciación de la calidad y la excelencia turística, la promoción y comercialización de la imagen de marca de “Andalucía” en el exterior, la diversificación de la oferta turística andaluza (fomentando otros segmentos alternativos al de sol y playa, tales como el turismo interior, el gastronómico, el turismo cultural, el turismo medioambiental, etc.), la modernización de las infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos, o la mejora de la información, constituyen algunos ejemplos de la **apuesta por la calidad** que se hace a través del PO.

Este nuevo modelo responde a los retos fundamentales que debe afrontar Andalucía para la sostenibilidad de la actividad turística de cara al período de programación 2007-2013, como:

- La competencia creciente de otros destinos turísticos, tanto nacionales, como internacionales (en particular, los países del área mediterránea: Egipto, Francia, Grecia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido, Túnez o Turquía).
- Las nuevas oportunidades que ofrecen los planteamientos y sistemas de gestión empresarial, la tecnología y/o la innovación para poder adaptarse a la evolución de la demanda de los mercados.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Las nuevas áreas y segmentos de mercado, (turismo rural, gastronómico, golf, rutas turístico-culturales, salud y belleza, turismo medioambiental, etc.), con una demanda creciente y de calidad.
- La saturación de mercados con infraestructuras turísticas obsoletas que son necesarias modernizar de forma coordinada y activa.
- La disminución del grado de estacionalidad que marca la actividad turística en la región.

Este enfoque del turismo y de los recursos asociados al mismo se configura, además, como el cauce más idóneo para la mejora socioeconómica de la población. Así, los objetivos **específicos planteados** a este respecto son:

- ❶ Garantizar un modelo turístico sostenible, apoyado en la diferenciación de la oferta.
- ❷ Desarrollar la competitividad del sector tomando como referentes principales la calidad total, la innovación y la formación.
- ❸ Fortalecer el sector empresarial turístico y la creación de empleo en el mismo.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

La tipología de actuaciones a realizar para el cumplimiento de los objetivos específicos fijados está cubierta, entre otras, por dos tipos de acciones incluidas en la categoría de gasto 57:

- Por un lado, aquellas que garantizan un modelo turístico sostenible mediante acciones positivas desde el punto de vista ambiental:
 - ⇒ Creación de zonas verdes en el ámbito local y metropolitano.
 - ⇒ Soterramiento de zonas vías férreas, cableados, etc. en combinación con zonas ajardinadas y espacios públicos.
 - ⇒ Mejora del entorno natural y calidad medioambiental, a través de acciones de gestión de los recursos hídricos, incremento en la capacidad de gestión de los residuos, lucha contra la desertización y el cambio climático, rehabilitación del entorno físico en general, y de protección y preservación de la biodiversidad y de la Red Natura 2000.
 - ⇒ Programa regional de espacios públicos que se dirige a los siguientes tipos de acciones: actuaciones urbanas en ejecución del planeamiento urbanístico, actuaciones urbanas singulares de rehabilitación o creación de espacios públicos en los centros históricos o en ámbitos urbanos de especial fragilidad medioambiental (espacios fluviales, bordes marítimos, etc.), actuaciones metropolitanas o supramunicipales que desarrollen el Sistema Verde o de espacios libres valorados a nivel regional por su interés cultural o medioambiental.
- Por otro, las acciones de impulso del sector turístico andaluz, contempladas en el PO, implican, además, una apuesta firme a favor de la diferenciación y la calidad, como factores básicos para asegurar el futuro del sector:
 - ⇒ Potenciación de la calidad y la excelencia turística en la región:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Afianzar la cultura de calidad, impulsando el establecimiento de sistemas de control y reconocimiento.
- ✓ Promocionar la riqueza natural y cultural de Andalucía como potencial de desarrollo del turismo sostenible y de excelencia.
- ⇒ Promoción y comercialización turística:
 - ✓ Planes anuales de promoción de los Patronatos Provinciales de Turismo.
 - ✓ Planes de marketing y comercialización turística vinculados a las infraestructuras turísticas.
 - ✓ Edición de material promocional en distintos soportes, publicaciones, campañas de publicidad, Congresos y jornadas directas e inversas, entre otras.
 - ✓ Colaboraciones con creadores de producto.
- ⇒ Campañas internacionales de publicidad, marketing on-line, publicaciones y distribución de material promocional, participación de las empresas, especialmente de las Pymes del sector, en las Ferias profesionales y otras acciones de apoyo a la comercialización (jornadas profesionales, seminarios....) para favorecer el conocimiento de Andalucía y promocionarla como destino turístico en los mercados internacionales.
- ⇒ Ayudas a Entidades Locales para promoción turística.
- ⇒ Construcción y equipamiento de instalaciones deportivas.
- ⇒ Planes y programas de dinamización turística.
- ⇒ Concesión de subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para promoción turística y mejoras de los servicios turísticos.
- ⇒ Modernización de las infraestructuras, equipamientos y servicios turísticos:
 - ✓ Embellecimiento y mejora de entornos turísticos.
 - ✓ Instalaciones deportivas.
 - ✓ Instalación y mejora de la señalización turística.
 - ✓ Equipamiento de playas.
 - ✓ Creación de ruta para su tránsito.
 - ✓ Puesta en valor turístico de elementos patrimoniales.
 - ✓ Soterramiento de cableado, iluminación de cableado de fachada.
 - ✓ Acondicionamiento y mejora de paseos marítimos.
 - ✓ Reforma y modernización de balnearios y centros termale.
- ⇒ Consolidación de una política de desarrollo turístico, a partir de una red coherente y complementaria de nuevas infraestructuras turísticas y culturales generadoras de empleo estable de calidad, complementadas con acciones transversales sobre patrimonio natural, recuperación de edificios y espacios públicos, etc.

Tabla 60. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Impulso del sector turístico andaluz basado en la diferenciación y la calidad

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
57- Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	No

3.5.3. Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía

a) Enfoque general y objetivos específicos

La importancia de la política de cultura en Andalucía queda de manifiesto en la amplitud de posibilidades que abre a los ciudadanos de la región, en la medida en que contribuye, de forma activa, a la integración social (fomentando las relaciones interculturales y preservando los valores culturales), facilita el cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades, al tiempo que permite el desarrollo personal de los individuos. Desde esta perspectiva, la cultura constituye un factor de desarrollo personal y social, pero también un elemento dinamizador de la economía y de la regeneración urbana y local.

El sector de la cultura se está convirtiendo en un elemento estratégico para definir e impulsar la competitividad de los territorios, especialmente en el ámbito local. En este contexto, el patrimonio cultural es uno de los recursos básicos cuya demanda está creciendo, tanto interna como externa.

Por otro lado, la cultura juega un papel importante en el escenario de la cohesión social, fomentando las relaciones interculturales y preservando los valores culturales.

La cultura, en estos momentos, se debe integrar con más plenitud en las políticas europeas y no solo como una acción complementaria o de apoyo. No debe perder el tren de los objetivos estratégicos de Lisboa, por sus efectos en la ciudadanía, en la identidad europea y la cohesión social.

Actualmente, es innegable la consideración de la cultura como sector productivo industrial. Se puede hablar, pues, de “industrias culturales”, en que las actividades, en tanto que generadoras de bienes y servicios que se intercambian en mercados ordenados por los principios de la oferta y la demanda, compiten y obtienen una determinada cuota de los mismos. En ese contexto, la iniciativa privada adquiere un papel predominante, dejando al sector público la provisión de aquellas actividades con un marcado carácter social que no encuentra sustento en la demanda de mercado.

Las características de la industria hacen deseable la creación de entornos con una elevada densidad de profesionales de la industria cultural. La interacción física es considerada deseable para crear entornos favorables a la innovación y a la creación.

El desarrollo cultural contribuye, así, a cumplir una de las prioridades estratégicas comunitarias establecidas por la Comisión Europea: *mejorar el atractivo de los Estados Miembros, y sus regiones y ciudades*. Bajo este enfoque, el PO contempla, entre otras actuaciones:

- Inversiones en materia de protección y rehabilitación, dado el extensísimo número de bienes de interés patrimonial en la región y la necesidad de intervenciones de conservación para impedir el deterioro de dichos bienes.
- Construcción, rehabilitación, remodelación y equipamiento de infraestructuras museísticas, de Bibliotecas Públicas Municipales, archivísticas, o de centros culturales (espacios escénicos y otros espacios para la cultura) incluyendo los específicos para el encuentro y la muestra del patrimonio en el medio rural.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Mejora de los servicios culturales a través, por ejemplo, de la restauración y difusión del patrimonio documental andaluz.

Con todo, los **objetivos específicos** definidos para la valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales de Andalucía son:

- ❶ Fomentar la participación activa de la iniciativa empresarial como generadora de empleo y riqueza, potenciando la cultura como espacio de investigación e innovación tecnológica.
- ❷ Mejorar la oferta cultural de las ciudades en tanto elemento dinamizador de la economía y sociedad locales y regionales, a través de la dinamización de sus Bibliotecas, Archivos y Conjuntos Arqueológicos, y ampliando ésta con la difusión y puesta en valor del patrimonio conservado.
- ❸ Fomentar la construcción y equipamiento de centros culturales.
- ❹ Conservar adecuadamente los bienes integrantes del Patrimonio Histórico, aplicando técnicas de conservación preventiva, metodologías de restauración constatadas y rehabilitaciones que contemplen usos adecuados.
- ❺ Crear redes de conocimiento y de acceso a los sistemas de información cultural, potenciando el conocimiento y la formación en el mercado de trabajo vinculado al sector cultural.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Con la finalidad de fomentar las actividades culturales en Andalucía, se proponen acciones dentro de las Categorías de Gasto 58 y 59, tales como:

Categoría de gasto 58 “Protección y conservación del patrimonio cultural”

- Protección y preservación del patrimonio histórico y cultural (difusión y rehabilitación):
 - ✓ Rehabilitación y equipamiento de infraestructuras museísticas.
 - ✓ Rehabilitación, remodelación y equipamiento de Bibliotecas Públicas Municipales.
 - ✓ Rehabilitación, remodelación y equipamientos de centros culturales (espacios escénicos y otros espacios para la cultura).
 - ✓ Obras de conservación y restauración del patrimonio histórico-artístico,
 - ✓ Obras de conservación y adecuación en conjuntos arqueológicos.
 - ✓ Equipamiento para las sedes de los Conjuntos Arqueológicos.
 - ✓ Restauración de los bienes muebles existentes en el Museo Arqueológico de Córdoba.
 - ✓ Concesión de subvenciones para la conservación del patrimonio histórico artístico.
 - ✓ Concesión de subvenciones para la protección, rehabilitación y preservación del patrimonio cultural.
 - ✓ Revitalización y recuperación de centros históricos.
 - ✓ Actuaciones singulares de intervención en el paisaje urbano o rural.
 - ✓ Rehabilitación e intervención en barriadas periféricas metropolitanas.

Categoría de gasto 59 “Desarrollo de la infraestructura cultural”

- Dotación de infraestructuras y equipamientos culturales:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Espacios de creación artística y museística. Construcción del Centro de Creación Contemporánea de Córdoba.
 - ✓ Desarrollo del Proyecto Museográfico y centro de recepción e interpretación de la Prehistoria de Andalucía.
 - ✓ Sede Institucional del Conjunto Arqueológico de MADINAT AL ZAHRA.
 - ✓ Subvenciones a Corporaciones Locales para la construcción de Bibliotecas Públicas Municipales.
 - ✓ Infraestructuras Archivísticas.
 - ✓ Centros temáticos. Construcción del Centro Andaluz de las Letras.
 - ✓ Infraestructura y equipamiento del Parque de las Ciencias de Granada”.
 - ✓ Segunda fase de la construcción y equipamiento del Centro Federico García Lorca en Granada.
- Red de Centros de Interpretación del Patrimonio Andaluz
 - Centro Logístico del Patrimonio Cultural de Andalucía
 - Participación y cooperación.

Tabla 61. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Valorización del patrimonio histórico y los recursos culturales

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
58- Protección y conservación del patrimonio cultural	No
59- Desarrollo de la infraestructura cultural	No

Atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 5, se ha estimado conveniente la integración de la visión de género en este eje que permita valorar su contribución potencial al principio de igualdad de oportunidades.

Eje 5. Desarrollo sostenible local y urbano

Las actuaciones se plantean teniendo en cuenta las posibilidades que tienen para mejorar las condiciones de vida de las mujeres, además de promover alternativas innovadoras y creativas de participación en la vida social y económica de los municipios andaluces. Con ello se conseguiría valorizar su papel en los cambios y los procesos de desarrollo, más allá de asistir, pasivamente, a los mismos.

Así mismo, las actuaciones de este Eje amplían las oportunidades de acceso a los servicios y recursos de ocio, cultura y deporte; y abren posibilidades de empleo a las mujeres en segmentos de actividad con elevado potencial de generar puestos de trabajo, como el turismo.

Indicadores Estratégicos	Año de Ref.	Valor de Ref.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Fuente
*Presión urbana del territorio (% mujeres residentes en municipios de más de 10.000 habitantes)	2005	49,87	49,95	50	Padrón Municipal (INE)

3.5.4. Indicadores relacionados con el Eje 5 de Desarrollo sostenible local y urbano

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Densidad del hecho urbano(hab.mas de 10.000 habitantes/km2)	70,5	70,5	70,5
Plazas hoteleras por 1000 habitantes	28,1	31,0	33,0

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Producción de residuos urbanos por hogar (toneladas po hogar)	1,75	1,65	1,6
* Bienes de interés cultural por 1000 hab nº.	0,30	0,32	0,35

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 17 de 17

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
5 Desarrollo sostenible local y urbano	7 N° de proyectos de regeneración urbana y rural	Número	24	1.059
	8 (40) N° proyectos con objeto de promover desarrollo empresarial, emprendedores y nuevas tecnologías [Tema 61]	Número	5	417
	9 (41) N° proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades e inclusión social para minorías y gente joven [Tema 61]	Número	3	166
	40 Inmuebles sobre los que se han efectuado labores de conservación y restauración	Número	66	290
	59 Número de proyectos de desarrollo urbano integrados.	Número	0	88
	74 Planes y campañas de dinamización y promoción turística desarrolladas	Número	31	60
	100 Número de proyectos que fomenten la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	Número	0	32
	108 Número de proyectos de carácter medioambiental	Número	58	203
	120 Infraestructuras culturales nuevas y/o mejoradas	Número	33	39
	161 (34) Número de proyectos [Temas prioritarios 55 - 57]	Número	1.740	3.024
	165 (39) N° proyectos objetivo de sostenibilidad y suscept de mejorar atractivo de cascos urbanos [Tema prioritario 61]	Número	11	134
	180 N° de proyectos [Tema prioritario 58]	Número	124	291
	181 N° de proyectos [Tema prioritario 59]	Número	33	32

3.6. EJE 6. Infraestructuras Sociales

Este Eje está directamente relacionado con el objetivo del Programa de **incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los hombres y de las mujeres.**

Si las infraestructuras económicas tienen una influencia directa con la tasa de crecimiento de la producción regional, las infraestructuras de carácter social, entre las que se incluyen las relacionadas con la educación y la sanidad, están más vinculadas al bienestar de la población. Sin duda alguna, la provisión de políticas y servicios fundamentales para la población (como la sanidad, educación, dependencia e igualdad de oportunidades, etc.), es el núcleo central de este Eje.

En consecuencia, la prestación, presente y futura, de este tipo de servicios, con un nivel de calidad y eficiencia óptimo, requiere disponer de equipamientos adecuados, que respondan a las demandas de una sociedad cada vez más diversa y compleja.

Los crecientes flujos de inmigración, el envejecimiento paulatino de la población andaluza o la existencia de determinados colectivos desfavorecidos o en riesgo de exclusión, hacen necesaria la intervención en este terreno.

En efecto, la elevación de los niveles de renta y riqueza se ha acompañado de cambios sustanciales en las condiciones de vida y en la posición de los distintos segmentos poblacionales dentro del sistema. Los procesos principales de cambio se han centrado, entre otros, en:

- ✓ La generalización de la educación y la formación.
- ✓ La incorporación acelerada de la mujer al mercado de trabajo.
- ✓ El desarrollo de mecanismos institucionales de garantía y bienestar social.
- ✓ El aumento de los flujos poblacionales con el exterior, en términos tanto de cantidad como de complejidad.

Dada la magnitud y el alcance de estos procesos, es preciso implementar acciones que permitan a Andalucía poder asimilarlos razonablemente bien y asegurar un nivel apropiado de **cohesión social** en la región.

Tabla 62. Justificación de la estrategia de bienestar y cohesión social.

PRINCIPALES OBJETIVOS DEL EJE	CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
Impulsar la modernización de las infraestructuras del sistema educativo.	• Aumento de la calidad y eficacia del sistema de educación y formación	• Elevar el nivel medio de educación y formación de la población andaluza
Mejorar la provisión de los equipamientos sanitarios para el cuidado de la salud	• Mejora de la productividad del factor trabajo.	• Mejora de la calidad de vida.
Garantizar la protección social a todos aquellos ciudadanos y ciudadanas que lo necesiten.	• Mejora de las prestaciones sociales a los individuos	• Mejorar la calidad de vida y contribuir a la conciliación laboral y familiar

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE SELECCIONADO		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Estrategia Europea de Lucha contra la Exclusión Social	- Plan Nacional de Inclusión Social - Plan de Calidad para mejorar la calidad y cohesión del Sistema Nacional de Salud. - Plan nacional de accesibilidad 2004-2012	- Pacto por el Bienestar Social de Andalucía - Plan Andaluz para la inclusión social 2003-2006 - II Plan Integral para la Inmigración de Andalucía, 2005-2009 - Configuración del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.

3.6.1. Mejora de la provisión de equipamientos educativos y de formación

a) Enfoque general y objetivos específicos

El primero de los grandes temas en que se pueden articular las acciones para garantizar la cohesión social es el de la **educación** y la **formación**. Garantizar unos mínimos elevados para toda la población en las condiciones de acceso al conocimiento, bajo el principio de asegurar la igualdad de oportunidades y evitar riesgos de exclusión social, pasa por **ampliar y adaptar las infraestructuras docentes y modernizarlas**.

De esta forma, la inversión en este tipo de infraestructuras contribuye, significativamente, al aumento de la calidad y eficacia del sistema de educación y de formación, puesto que en sí mismas son parte de la educación, y no tan sólo el marco físico donde se desarrolla la actividad educativa.

Las líneas de actuación que se definen dentro de esta área tienen como objetivo principal dar respuesta a las demandas de educación y formación, mediante la ampliación y construcción de nuevos centros, la adaptación del sistema educativo de enseñanza a las nuevas tecnologías, dando por hecho el potencial que supone su disposición para lograr un mayor avance en la modernización del sistema, y, finalmente, adaptar los espacios físicos, actualizando las infraestructuras existentes, creando con ello un entorno educativo moderno y totalmente actualizado.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Por otro lado, debe potenciarse la cultura de la prevención de riesgos laborales, apoyando la creación de centros especializados en la investigación, estudio y transferencia de conocimientos en este campo.

En definitiva, los **objetivos específicos** a alcanzar son:

- ❶ Ampliar y mejorar la red de centros educativos y de formación, escuelas consorcios y la de los Centros de Atención socio-educativos de niños y niñas de 0 a 3 años (Guarderías Infantiles).
- ❷ Modernizar el equipamiento y mejorar las condiciones de seguridad, funcionalidad y habitabilidad de los centros.
- ❸ Integrar las tecnologías de la información y la comunicación en la práctica educativa.
- ❹ Creación de centros de divulgación científica y tecnológica de la prevención de riesgos laborales.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

En el ámbito educativo, en la Categoría de gasto 75, las actuaciones a desarrollar, entre otras, se refieren básicamente a:

- ✓ Ampliar y mejorar la red de centros educativos, modernizar y actualizar su equipamiento y adecuar las infraestructuras. Plan Mejor Escuela.
- ✓ Construcción de centros educativos y de formación y ampliación de los existentes.
- ✓ Centros Universitarios y de Educación Superior.
- ✓ Creación de la Escuela de Emprendedores de Andalucía. Centro de formación altamente cualificado, de especialización y adiestramiento técnico para emprendedores de base innovadora y tecnológica.
- ✓ Creación de once Centros de Formación para Emprendedores. Centros especializados para la formación y cualificación de jóvenes con inquietudes emprendedoras.
- ✓ Construcción y equipamiento de los Centros y Escuelas Consorcios, renovación de maquinaria y mobiliario y modernización del equipamiento informático, destinados a la hostelería, el vino y para inmigrantes.
- ✓ Construcción y equipamiento de centros para la formación y el acompañamiento en la constitución y consolidación del trabajo autónomo
- ✓ Construcción y dotación de un pabellón de la cultura y la tecnología de la prevención, como centro de divulgación científica y tecnológica de la prevención en el transporte y los desplazamientos.
- ✓ Construcción y dotación de laboratorios en el campo de la prevención de riesgos laborales.
- ✓ Construcción y dotación de un centro de conocimiento y transferencia de mejores prácticas preventivas en los riesgos asociados ciados laboratorios.

En el ámbito socioeducativo, en la Categoría de gasto 77, las actuaciones van a consistir en la construcción y equipamiento de centros de atención socio-educativa para niños y niñas menores de tres años, (popularmente conocidos como Guarderías Infantiles). Estos centros cumplen una doble finalidad, por una parte, son espacios destinados al desarrollo

de actividades educativas para la primera infancia y por otra parte, favorecen la conciliación de la vida familiar y profesional de las madres y padres trabajadores.

Tabla 63. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la provisión de equipamientos educativos y de formación

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
75- Infraestructura en materia de educación	No
77- Infraestructura en materia de cuidado de niños	SI

3.6.2. Mejora de la provisión de equipamientos sanitarios

a) Enfoque general y objetivos específicos

La demanda de servicios y la actividad sanitaria viene experimentando, años tras año, un crecimiento constante en Andalucía. Para asegurar la calidad del Sistema Sanitario Público Andalúz, se han de implementar una serie de medidas encaminadas a satisfacer las necesidades de la población.

Sin duda, una condición indispensable para realizar una adecuada asistencia sanitaria es disponer de una infraestructura adecuada. Así, la construcción, ampliación y reforma de centros sanitarios, dotados con nuevas formas organizativas y de gestión, es fundamental para una mejor atención al ciudadano.

Ello permitiría suplir las deficiencias o insuficiencias puntuales que presenta el sistema, en cuanto a la dotación de recursos para la asistencia sanitaria a determinados colectivos sociales y áreas territoriales peor cubiertas.

Así, el **objetivo específico** en esta materia se concreta en el siguiente:

- | |
|--|
| 1 Dotar el sistema sanitario andalúz de nuevas instalaciones y dependencias que permitan un mejor desarrollo en la prestación del servicio. |
|--|

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Para cumplir el objetivo específico establecida en materia de infraestructuras y equipamientos sanitarios, se van a desarrollar, entre otras, las siguientes acciones:

- ✓ Construcción, ampliación y reforma de la Red Asistencial (hospitales, centros hospitalarios de alta resolución, centros de salud, centros de coordinación de comunicaciones sanitarias, y otros centros sanitarios).
- ✓ Extensión de las Emergencias Sanitarias a todas las áreas rurales: Centros de coordinación de comunicaciones sanitarias.
- ✓ Dotación de equipamientos sanitarios.
- ✓ Otras infraestructuras sanitarias (helisuperficies).

Tabla 64. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la provisión de equipamientos sanitarios

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
76- Infraestructuras en materia de salud	No

3.6.3.Mejora de la provisión de otros equipamientos sociales

a) Enfoque general y objetivos específicos

La exclusión social plantea graves amenazas de desarticulación, conflictividad y alteración de la convivencia ciudadana. Por ello, el planteamiento de una red social de “amortiguadores” de la exclusión debe complementar la formulación de las medidas activas (canalizadas, fundamentalmente, a través del FSE) para evitar las situaciones de exclusión.

Se trata de avanzar hacia un modelo social basado en la equidad, la garantía de un nivel suficiente y eficaz de protección, el apoyo de los colectivos más vulnerables y la lucha contra la exclusión y la discriminación social en Andalucía. En este sentido, son diversos los ámbitos de intervención que se plantean, los cuales, en gran medida, constituyen acciones a favor de la igualdad de oportunidades y la inclusión social:

- Ampliar la dotación de centros para la atención especializada de las personas en situación de dependencia que hayan perdido su autonomía.
- Promover la integración social y laboral del menor, a través de una red específica de centros de emancipación y de integración social y laboral, en el caso de que no se proceda a la reintegración familiar por la autoridad competente.
- Promover la atención a jóvenes extutelados por la Junta de Andalucía, menores extranjeros no acompañados que ingresen en los Centros de Andalucía, así como a los menores procedentes de la inmigración.
- Construcción y equipamiento de centros de acogida y alojamiento para trabajadores y trabajadoras de temporada inmigrantes.
- Consolidar la red básica de atención desde los Servicios Sociales.
- Construir y reformar centros de atención a las drogodependencias, al objeto de garantizar la accesibilidad de las personas usuarias a la red asistencial.
- Dotar al sistema de Emergencia 112 Andalucía de nuevas instalaciones y dependencias, que permitan un mejor desarrollo en la prestación del servicio con plenas garantías técnicas, tecnológicas y espaciales.

En síntesis, se pretende reforzar y ampliar las vías que facilitan una mayor integración social en la región, a través de los siguientes **objetivos específicos**:

- ❶ Mejorar la dotación de infraestructuras de carácter social que permitan la atención especializada de personas con niveles de dependencia.
- ❷ Consolidar la Red Pública de Servicios Sociales de Andalucía (Centros de Día, de Inmigrantes, de Atención a colectivos en riesgo, ...).

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Con el objetivo de impulsar la modernización de las restantes infraestructuras sociales, se van a desarrollar, entre otras, las siguientes actuaciones:

- ✓ Crear y mejorar Centros Residenciales y Centros de Atención para personas con altos niveles de dependencia.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Dotación de recursos materiales para la atención de las personas mayores en situación de dependencia.
- ✓ Construcción y equipamiento de centros de acogida y alojamiento para trabajadores y trabajadoras de temporada inmigrantes.
- ✓ Creación, reforma y equipamiento de centros para jóvenes tutelados y extutelados, para la atención residencial.
- ✓ Creación de Centros de atención a la drogodependencia y las adicciones y reforma de los centros existentes para la adecuación a las nuevas necesidades.
- ✓ Creación de Unidades de Estancia Diurna para personas con discapacidad.
- ✓ Creación de un Centro de información y Asesoramiento sobre ayudas técnicas y accesibilidad, medidas recogidas en la Ley de Dependencia.
- ✓ Construcción, reforma y equipamiento de Centros de Protección de Menores Inmigrantes y equipamiento de recursos necesarios para los Programas de Mayoría de Edad.
- ✓ Construcción de Centros de Día, Centros para el desarrollo del Programa de Unidad de Estancia Diurna y de Residencias para mayores.
- ✓ Desarrollo de proyectos para la construcción y/o rehabilitación de edificios para sedes de Centros de Coordinación de Emergencias 112 en Andalucía y Grupo de Emergencia de Andalucía.
- ✓ Construcción de centros para la tercera edad, los de atención diurna para personas mayores, los centros de servicios sociales comunitarios.

Tabla 65. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Mejora de la provisión de otros equipamientos sociales

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
79- Otra infraestructura social	No

Igualmente, y atendiendo la necesidad de incorporar la dimensión de género en el Eje 6, se ha estimado conveniente la integración de indicadores de seguimiento que permitan, con posterioridad, mostrar los avances en la reducción de la brecha de género existente en este terreno.

Eje 6. Infraestructuras sociales

En términos de recursos se constatan márgenes de mejora en la provisión de servicios a la primera infancia y atención de personas en situación de dependencia, que provoca que muchas mujeres no puedan incorporarse de manera efectiva al mercado de trabajo y a la vida pública. En este sentido, las inversiones que esta prioridad prevé constituyen intervenciones de tipo reactivo que benefician la situación actual de las mujeres.

En particular, dado el desequilibrio existente en el reparto de roles, una mayor dotación de equipamientos que presenten determinados servicios sociales favorece, no sólo una mayor dedicación de las mujeres a otras facetas de su vida profesional o personal, distintas de las relacionadas con las tradicionales de la atención a la familia y el hogar, sino también supone nuevas oportunidades de acceso a la formación y el empleo.

Indicadores Estratégicos	Año Ref.	Valor de Referenc.	Valor Obj. 2010	Valor Obj. 2013	Objet. Inter. 6	Fuente
* Mujeres que se hacen cargo de dependientes	2005	11,0%	10,5%	10%	Obj. Inter. 6	EPA (INE)

3.6.4. Indicadores relacionados con el Eje 6 de infraestructuras sociales

INDICADORES ESTRATÉGICOS	VALOR REF.	OBJ. 2010	OBJ. 2013
Número de camas en hospitales por 1.000 habitantes	2,79	2,9	3
Total centros escolares por 1.000 habitantes	0,49	0,495	0,5
Plazas de atención a la primaria infancia por 1.000 habitantes	0,74	0,85	1
*Plazas en Centros para personas mayores por 1.000 habitantes	1,4	2,3	2,8
*Plazas en Centros para personas con discapacidad por 1.000 hab.	1,33	1,5	1,7

*Este indicador no se incluye en la tabla de indicadores de contexto por ser de uso exclusivo de la Comunidad Autónoma



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 05-10-2012

Pág. 5 de 6

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
6 Infraestructuras sociales	33 Centros construidos y/o reformados	Número	235	294
	34 Centros sanitarios construidos y/o reformados	Número	2	3
	38 Guarderías infantiles construidas	Número	1	1
	73 Otros centros sociales construidos y/o reformados	Número	22	39
	101 Centros educativos en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	129	210
	102 Centros sanitarios en los que se han incorporado medidas que favorezcan la accesibilidad	Número	51	105
	103 Nº de plazas creadas en guarderías infantiles	Número	86	86
	104 Nº de plazas creadas en centros de atención a la población dependiente	Número	803	1.460
	105 Nº de mujeres usuarias de las infraestructuras sociales	Número	17.209.516	30.116.637
	121 Centros equipados	Número	219	255
	129 Centros creados o grandes ampliaciones	Número	81	148
	131 Nuevas plazas escolares	Número	6.179	10.813
	162 (36) Número de proyectos [Tema prioritario 75]	Número	235	283
	163 (37) Número de estudiantes beneficiados [Tema prioritario 75]	Número	76.699	89.484
	164 (38) Número de proyectos [Tema prioritario 76]	Número	59	256



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 05-10-2012

Pág. 6 de 6

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
	167 Dotación de equipamientos sanitarios	Número	8	151

3.7.EJE 7. Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional

a) Enfoque general y objetivos específicos

El aumento de la capacidad institucional de las Administraciones constituye un objetivo irrenunciable para cualquier Gobierno. La Junta de Andalucía es consciente de la necesidad de gestionar de modo eficiente los diversos programas que se encuentran dentro del ámbito de sus competencias.

Por ello, se plantean los mecanismos oportunos para dotarla del conocimiento y de la solvencia de gestión adecuados para que los proyectos en los que participa lleguen a buen puerto.

Es obvio que para que la inversión programada avance de forma satisfactoria, no sólo se debe disponer de suficientes recursos económicos, sino también de una adecuada capacidad de gestión en las entidades y administraciones públicas responsables de esas tareas. En este sentido, la política de modernización no es una actuación novedosa de la Junta de Andalucía, sino que ha sido una constante a lo largo de los últimos años.

Así, por ejemplo, Andalucía ya cuenta con una dilatada experiencia en el campo de la programación, gestión, seguimiento, evaluación y control de los Fondos Estructurales, donde la capacidad de gestión adquiere especial relevancia y complejidad, dado que el aspecto clave para absorber el mayor volumen posible de fondos es el de contar con una cartera de proyectos listos para ser ejecutados. El éxito alcanzado por la Administración Autonómica andaluza, en cuanto a la absorción de fondos europeos, ha aumentado significativamente las posibilidades de llevar a cabo una gran variedad de programas en materia de cohesión.

Ello no obsta para que no se relaje el esfuerzo en este terreno, fortaleciendo la capacidad administrativa, tanto desde punto de vista de la estructura institucional, como de las políticas y estrategias, diseñando los mecanismos de implementación y modernización de las mismas e incrementando la capacidad de gestionar las responsabilidades.

Entre las medidas a adoptar destaca la implementación de un sistema certificado acreditativo de la calidad de acuerdo con la norma ISO 9001:2000, para el procedimiento integral de gestión de los fondos europeos en el ámbito de la Junta de Andalucía, lo que añadirá una mayor garantía y solvencia a la actuación realizada por la administración pública andaluza.

Proyecto “Observatorio de la Cooperación Territorial en Andalucía”. Enfoque general y objetivos específicos.

La Junta de Andalucía debido a su situación geográfica, cuenta con una muy alta participación en los diferentes programas de cooperación territorial y por tanto, se convierte en un agente de cooperación territorial de gran importancia tanto estratégica como financiera. La experiencia adquirida desde los años 90 y, que ha proporcionado visibles resultados, confirma la necesidad de reforzar los medios de los que la Administración andaluza dispone para la gestión y seguimiento de programas y proyectos. Entre los objetivos de este proyecto, se encuentran los siguientes:

- Favorecer la complementariedad de los proyectos de cooperación territorial con el Programa Operativo Fondo Europeo de Desarrollo Regional de Andalucía.
- Asegurar una coherencia y coordinación eficaz de los proyectos de cooperación territorial (transfronteriza, territorial e interregional) que se realizan desde la Administración de la Junta de Andalucía y entidades a ellas vinculadas.
- Facilitar a los promotores de proyectos las herramientas necesarias para desarrollar proyectos de cooperación territorial a través de asesoramiento e información.
- Difundir el papel de la cooperación territorial europea en Andalucía.

Tabla 66. Justificación de la prioridad estratégica de Asistencia y refuerzo de la capacidad institucional

CONTRIBUCIÓN AL DESARROLLO REGIONAL	CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN ECONÓMICA, SOCIAL Y TERRITORIAL
- Mayor potencial para impulsar un número creciente de proyectos y elevada capacidad de absorción de recursos. - Adaptar la Administración al objetivo de la competitividad, que implica una innovación, no sólo organizativa, sino también de cambio en los valores y comportamientos que configuran una nueva cultura de gestión pública.	- Condición necesaria, tanto para el desarrollo económico interior, como para el aprovechamiento de la ayuda exterior. - Mejor servicio a la sociedad, asegurando la provisión de bienes y servicios de calidad.

En síntesis, este compromiso de modernización y mejora de la Administración se traduce en los siguientes **objetivos específicos**:

- ❶ Contar con una administración fuerte, dinámica, moderna y profesional para aumentar el nivel de desarrollo económico, ampliando su capacidad de aplicación de las políticas.
- ❷ Progresar en la mejora del servicio ofrecido al ciudadano, sin perder de vista los referentes de eficacia y eficiencia, en cuanto principios que deben presidir cualquier actuación de la Administración.
- ❸ Ofrecer una información de calidad sobre las posibilidades que ofrece el Programa, promover la comprensión de los objetivos y los logros alcanzados por el mismo y difundir el papel y el apoyo que ofrece el FEDER en Andalucía.

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS RELACIONADOS CON EL EJE		
A ESCALA COMUNITARIA	A ESCALA NACIONAL	A ESCALA REGIONAL
- Libro Blanco sobre la Gobernanza Europea.	- Plan de Medidas para la mejora de la Administración General del Estado.	- Plan de Seguimiento y evaluación.

b) Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Este Eje sirve de apoyo al resto y se concreta, entre otras actuaciones, en las siguientes:

- ✓ Estudios y seminarios.
- ✓ Evaluaciones externas.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Adquisición y puesta en marcha de sistemas informatizados de gestión para seguimiento y evaluación de las actuaciones.
- ✓ Reuniones de Comité de Seguimiento.
- ✓ Auditoría: controles de las operaciones a los que son sometidos por distintas instancias los órganos ejecutores del PO.
- ✓ Actividades de información y publicidad de las intervenciones cofinanciadas por fondos FEDER.
- ✓ Acciones de sensibilización a los órganos gestores en materia de igualdad de oportunidades.
- ✓ Puesta en marcha de actuaciones que refuercen la capacidad de la administración andaluza para la gestión y favorezcan la coherencia y complementariedad de los fondos que recibe, aunando y enfocando las actuaciones, creando sinergias y optimizando resultados.
- ✓ Constitución de una unidad de coordinación de la cooperación territorial de Andalucía que dote de coherencia a las diferentes actuaciones y que analice la complementariedad, coordinación y coherencia de los proyectos de cooperación territorial en Andalucía con el Programa Operativo Regional.
- ✓ Elaboración y ejecución de un programa para el fortalecimiento de las instancias administrativas que gestionan programas europeos.
- ✓ Constitución de una unidad de planificación y estudios que sea capaz de establecer estrategias y evaluar el impacto de los resultados de los proyectos que se ejecutan por parte de Andalucía.
- ✓ Elaboración de una base de datos sobre proyectos de cooperación territorial realizados en el ámbito territorial de Andalucía.
- ✓ Elaboración y puesta en marcha de una página web que sirva de instrumento de información y difusión sobre las actuaciones que se realizan en Andalucía y fortalecer el asesoramiento, la información y visibilidad de la cooperación territorial europea y sus resultados en Andalucía.
- ✓ Realización de jornadas, seminarios y encuentros de información en materia de cooperación territorial.

Tabla 67. Categorías de gasto asociadas a la estrategia regional en materia de Asistencia Técnica y Refuerzo de la Capacidad Institucional

Categorías de Gasto	Contribución a la Estrategia de Lisboa
81 Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	No
85- Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	No
86- Evaluación y estudios; información y comunicación	No



INDICADORES OPERATIVOS

Versión: R1

Fecha: 25-09-2012

Pág. 4 de 4

RESUMEN POR EJE

Programa operativo: AN - Programa Operativo FEDER de Andalucía

Objetivo: 01 - Convergencia

Eje	Indicador	Unidad de Medida	Esperado 2010	Esperado 2013
7 Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad	13 Actuaciones de control y gestión desarrolladas	Número	26	39
	15 Actuaciones de evaluación y de estudios desarrolladas	Número	266	493
	188 Actuaciones desarrolladas	Número	9	19

4. DESCRIPCIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE APLICACIÓN

4.1. Autoridad de Gestión (Art. 60 del Reglamento General)

La **Autoridad de Gestión** será la **Subdirección General de Administración del FEDER** ubicada en la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda.

El Organismo intermedio será **la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación** de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, designado en conformidad con el artículo 59.2 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 está encargado de ejecutar los siguientes cometidos previstos en el artículo 60 del mismo Reglamento, dentro de su ámbito de actuación en este Programa Operativo:

- Garantizará que, en conformidad con el Artículo 60 a), la selección de operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicados al programa operativo, y que dichas operaciones se atienen a las normas comunitarias y nacionales aplicables en la materia durante todo el período de ejecución excepto en el caso de grandes proyectos y actuaciones con incidencia plurirregional.
- Comprobará que, en conformidad con el Artículo 60 b), se ha llevado a cabo la entrega de los bienes o la prestación de los servicios objeto de cofinanciación, que se ha efectuado realmente el gasto declarado por los beneficiarios en relación con las operaciones, y que éste cumple las normas comunitarias y nacionales aplicables a la materia.
- Garantizará que dispone de sistemas informatizados compatibles con el sistema de información común a todos los programas operativos del FEDER en España, con el objetivo de permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 c).
- Se asegurará que, en conformidad con el Artículo 60 d), los beneficiarios y otros organismos participantes en la ejecución de las operaciones del programa operativo mantienen un sistema de contabilidad separado o un código contable adecuado en relación con todas las transacciones relacionadas con la operación, sin perjuicio de las normas de contabilidad nacional.
- Contribuirá a la evaluación del programa operativo para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 e) según lo dispuesto en los “Elementos comunes al seguimiento estratégico del MENR y a la evaluación de los programas FEDER, FSE y Fondo de Cohesión”.
- Establecerá, en conformidad con el Artículo 60 f), procedimientos que garanticen que se dispone de todos los documentos sobre el gasto y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada, en conformidad con el Artículo 90 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- Será responsable de suministrar a la Autoridad de Gestión la información necesaria para que ésta esté en disposición de respetar las exigencias del Artículo 60 g).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Elaborará y remitirá a la Autoridad de Gestión, su contribución a los informes de ejecución anual y final, para permitir a la Autoridad de gestión respetar las exigencias del Artículo 60 i).
- Garantizará, en conformidad con el Artículo 60 j), el cumplimiento de los requisitos de información y publicidad establecidos en el Artículo 69 del Reglamento (CE) 1083/2006.

En este programa operativo, la **Subdirección General de Administración del FEDER**, en conformidad con lo establecido en el Artículo 60 del Reglamento (CE) n° 1083/2006:

- ✓ Asegurará el funcionamiento correcto del sistema de gestión y control y tendrá la **responsabilidad del ejercicio de las funciones** enumeradas en este artículo, realizando las verificaciones que estime necesarias y proponiendo las medidas correctoras precisas.
- ✓ Llevará a cabo la **coordinación general del sistema** e impartirá las directrices que contribuyan a su mantenimiento.

Además, la Autoridad de Gestión exigirá garantías de que las ayudas de Estado otorgadas serán compatibles con las reglas materiales y de procedimiento sobre ayudas de Estado en vigor en el momento en que se concede la subvención.. Asimismo, exigirá garantías de la compatibilidad de las ayudas que eventualmente pueda recibir un mismo beneficiario de distintos organismos de las Administraciones Públicas.

En relación con las ayudas de Estado que eventualmente puedan concederse a grandes empresas (no PYMEs), la Autoridad de Gestión obtendrá garantías de la empresa beneficiaria de que la ayuda recibida no se utilizará para ningún tipo de inversión que implique la localización de su producción o sus servicios en otro Estado Miembro de la Unión Europea

Son organismos intermedios en el presente programa operativo, con base en lo previsto en el art. 59.2 del Reglamento (CE) 1083/2006 del Consejo los siguientes:

a) Designados por la Dirección General de Fondos Comunitarios:

- Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA)
- Ayuntamiento de Jerez de la Frontera
- Ayuntamiento de Jaén
- Ayuntamiento de Linares
- Ayuntamiento de Sevilla
- Ayuntamiento de Motril
- Ayuntamiento de Málaga

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Ayuntamiento de Alcalá de Guadaira
- Ayuntamiento de Córdoba
- Ayuntamiento de Almería
- Ayuntamiento de Cádiz
- Ayuntamiento de Vélez-Málaga
- Consejo Superior de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación
- Consorcio Parque de las Ciencias de Granada
- D.G. de Industria y de la Pyme (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información (Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- D.G. Comercio Interior (Ministerio de Economía y Competitividad)
- Ente Público Puertos del Estado
- Entidad Pública Empresarial RED.ES
- INCYDE
- Instituto Español de Comercio Exterior (ICEX).
- Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE)
- Dirección General de Coordinación con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Dirección General de Programación Económica (Ministerio de Fomento)
- Dirección General de Servicios (Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente).
- Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico de la Diputación de Cádiz
- Red Eléctrica de España, S.A.
- S.G. de Incentivos Regionales (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas)
- Sociedad Estatal de Infraestructura de Transporte Terrestre (SEITT)
- Turespaña (Instituto de Turismo de España. Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
- Consorcio de la Zona Franca de Cádiz

b) Designados por la Dirección General de Fondos Europeos y Planificación de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía:

- Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía de la Junta de Andalucía.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- La Dirección General de Desarrollo Territorial de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

La Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda y los órganos competentes de la Junta de Andalucía podrán designar otros organismos intermedios, conforme a lo previsto en el Artículo 59 punto 2, del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, para la realización de las tareas previstas en el Artículo 60 mediante la formalización de los acuerdos regulados en el Artículo 12 del Reglamento (CE) nº1828 de la Comisión.

4.2. Autoridad de Certificación (Art. 61)

La Autoridad de Certificación en España será la Unidad de Pagos de la Dirección General de Fondos Comunitarios (la Autoridad de Certificación tendrá rango de Subdirección General, en todo caso, antes de la remisión a la Comisión de la descripción de los sistemas prevista en el artículo 71 del Reglamento (CE) 1083/2006).

Dicha Autoridad asume las competencias de certificación establecidas en el art. 61 respecto de los programas operativos financiados por el FEDER y por el Fondo de Cohesión.

Para cumplir las funciones enumeradas en dicho artículo la Autoridad de Certificación debe asegurarse de que dispone de la información siguiente:

- Información sistemática de la Autoridad de Gestión sobre los procedimientos desarrollados por la misma y de las verificaciones llevadas a cabo en virtud del art. 60 b respecto del gasto certificado. Así mismo, y en similares condiciones, deberá contar con la información apropiada sobre los resultados definitivos de los controles realizados bajo la responsabilidad de la Autoridad de Auditoría y de los órganos de la Comisión y del Tribunal de Cuentas Europeo.
- Información detallada de las medidas adoptadas por los beneficiarios, a raíz de las actuaciones de control así como las correcciones practicadas en cumplimiento de dichas medidas. La exactitud del registro de estas correcciones en el sistema informático de la contabilidad de los Fondos será verificada por la Autoridad de Gestión.

Esta información permitirá mantener a la Autoridad de Certificación una cuenta de los importes recuperables y de los importes retirados por la cancelación, en todo o en parte, de la contribución comunitaria.

Cuando lo considere necesario, esta Autoridad solicitará información complementaria de la Autoridad de Gestión, pidiendo en su caso la ampliación de las verificaciones realizadas, o bien realizará los controles que estime oportunos.

4.3. Autoridad de Auditoría (Artículo 62 del Reglamento General)

La Autoridad de Auditoría será la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE), dependiente del Ministerio de Economía y Hacienda.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La IGAE ejercerá las funciones establecidas en el Artículo 62 apartados 1, 2 y 3 del Reglamento (CE) n°1083/2006.

Sin perjuicio de la responsabilidad global de la IGAE como Autoridad de Auditoría, la Intervención General de la Comunidad Autónoma de Andalucía, dentro de su ámbito de actuación, y en conformidad con las disposiciones escritas que de mutuo acuerdo contraiga con la IGAE a fin de garantizar el correcto cumplimiento de la obligaciones establecidas en el ordenamiento jurídico comunitario, ejercerá en el Programa Operativo los siguientes cometidos:

- Llevará a cabo auditorías sobre los sistemas de control y gestión en el marco de la estrategia de auditoría.
- Llevará a cabo auditorías de las operaciones en el marco de la estrategia de auditoría.
- Contribuirá a la preparación de la estrategia de auditoría y a su actualización.
- Contribuirá a la preparación del informe anual de control.
- Contribuirá, en su caso, a la preparación de la declaración de cierre parcial y/o total.

4.4. Procedimientos de movilización y circulación de flujos financieros: Gestión Financiera

La Autoridad de Certificación dispondrá de un sistema informático de seguimiento de los flujos financieros que proporcionará para cada Programa Operativo información sobre:

- ✓ La contribución de los Fondos Estructurales en los términos fijados en la Decisión.
- ✓ Los ingresos procedentes de la Comisión.
- ✓ Los pagos realizados a los beneficiarios finales.
- ✓ La conformidad con los compromisos y pagos comunitarios.
- ✓ La coherencia de la ejecución de las medidas con lo indicado en el Programa Operativo.
- ✓ El registro de las irregularidades detectadas, así como el de los importes recuperados a consecuencia de las mismas.

Circuito financiero

A más tardar el 30 de abril de cada año, la Autoridad de Certificación remitirá a la Comisión una previsión de sus probables solicitudes de pagos en relación con el ejercicio presupuestario en curso y con el ejercicio siguiente.

Todos los intercambios de información sobre las operaciones financieras que tengan lugar entre la Comisión y la Autoridad de Certificación se llevarán a cabo por medios electrónicos. En casos de fuerza mayor, y en particular de mal funcionamiento del sistema informatizado común o de falta de una conexión permanente, se podrá remitir la declaración de gastos y la solicitud de pago en copia impresa.

Los flujos financieros con la UE y con los beneficiarios se realizarán a través de las cuentas del Tesoro de Acreedores no Presupuestarios. Dichas cuentas no generan intereses.

Tipos de pagos

Anticipos

En el caso de los anticipos, la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda recibirá, una vez se haya adoptado la decisión por la que se aprueba la contribución del FEDER al Programa Operativo, un importe único en concepto de anticipo para el período 2007-2013.

El importe de anticipo se abonará en varias fracciones, como sigue: En 2007 el 2 % de la contribución del FEDER y en 2008 el 3%.

A petición de la Comisión, la Autoridad de Certificación dará instrucciones a la Dirección General del Tesoro para que esta reembolse a la Comisión el importe total abonado en concepto de anticipo en caso de que no se haya remitido ninguna solicitud de pago en virtud del programa operativo en un plazo de veinticuatro meses a partir de la fecha en que la Comisión haya pagado la primera fracción del anticipo. La contribución total del FEDER al Programa Operativo no se verá afectada por dicho reembolso.

El importe abonado en concepto de anticipo se liquidará totalmente en el momento del cierre del programa operativo, de conformidad con el artículo 89 del Reglamento (UE) 1083/2006.

Pagos Intermedios

Disposiciones generales.

De acuerdo con la relación de gastos pagados a los beneficiarios o bien de acuerdo con las certificaciones de pagos suscritas por los beneficiarios y pendientes de reembolso, la Autoridad de Certificación enviará a la Comisión, en la medida de lo posible, las solicitudes agrupadas tres veces al año, la última el 31 de octubre.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios y no se haya producido una suspensión de los pagos de conformidad con el Artículo 92 del Reglamento (UE) 1083/2006, la Comisión efectuará los pagos intermedios a más tardar en un plazo de dos meses a partir de la fecha en que quede registrada ante la Comisión una solicitud de pago que reúna los requisitos mencionados en el artículo 86 del citado Reglamento.

Una vez reembolsada la participación comunitaria, la Autoridad de Certificación transferirá, si procede, los Fondos pendientes al beneficiario, sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 80 del Reglamento (UE) 1083/2006.

En el ámbito de los regímenes de ayuda a que se refiere al Artículo 87 del Tratado, se entiende por beneficiario toda empresa pública o privada que reciba ayuda pública por llevar a cabo un proyecto. Cuando el beneficiario sea una entidad privada, los fondos se transferirán al organismo intermedio gestor de las ayudas.

Cuando el beneficiario de las ayudas sea un departamento perteneciente a la Administración General del Estado, la Autoridad de Certificación ordenará a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera del Ministerio de Economía y Hacienda, el ingreso de los fondos procedentes de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado. Si el beneficiario es un organismo autónomo, la Autoridad de Certificación ordenará la aplicación del ingreso recibido de la Unión Europea al presupuesto de ingresos del Estado sólo cuando en el presupuesto de gastos de dicho organismo figuren las dotaciones necesarias para hacer frente al coste total de la intervención cofinanciada y que estas dotaciones estén compensadas en su presupuesto de ingresos por transferencias del Ministerio del que dependa. Si no se diera esta circunstancia, la Autoridad de Certificación ordenará al Tesoro que el importe recibido se abone en la cuenta del organismo.

Pago del Saldo

De acuerdo con el artículo 87, La Comisión procederá al pago del saldo siempre que, antes del 31 de marzo de 2017:

1. El Estado miembro haya remitido una solicitud de pago que incluya la solicitud de pago del saldo propiamente dicha, así como una declaración de gastos de conformidad con el artículo 78, el informe final de ejecución del programa operativo,

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

incluida la información prevista en el artículo 67 y la declaración de cierre mencionada en el artículo 62, apartado 1, letra e).

La Autoridad de Certificación será la encargada de remitir la solicitud a la Comisión. En los casos de cierre parcial, remitirá la declaración de gastos a la que se refiere el artículo 88.

2. La Comisión no haya presentado un dictamen motivado como consecuencia de un incumplimiento, según se prevé en el Artículo 226 del Tratado, por lo que respecta a la operación u operaciones para las cuales se ha declarado gasto en la solicitud de pago en cuestión.

En caso de que no se haya remitido a la Comisión alguno de los documentos indicados en el apartado 1, el saldo quedará liberado automáticamente, de conformidad con el Artículo 93.

La Comisión comunicará al Estado miembro su dictamen sobre el contenido de la declaración de cierre, en un plazo de cinco meses a partir de la fecha de su recepción. Si la Comisión no ha formulado observaciones en un plazo de cinco meses, la declaración de cierre se considerará aceptada.

Siempre que estén disponibles los fondos necesarios, la Comisión pagará el saldo, a más tardar, en los 45 días siguientes a la última de las siguientes fechas: la fecha de aceptación del informe final de conformidad con el Artículo 67 o la fecha de aceptación de la declaración de cierre.

Proceso Circuito Financiero

El proceso general del circuito financiero será como sigue:

1. El beneficiario del proyecto, previamente a la solicitud de reembolso, realiza el abono correspondiente a la ejecución de las actividades. En caso de regímenes de ayuda, se estará a lo dispuesto en el artículo 78. El beneficiario deberá introducir los datos de certificación en la aplicación informática y elaborar una propuesta de solicitud de reembolso.
2. El Organismo intermedio verificará la propuesta de solicitud de reembolso con el fin de poder asegurar que cumple con todos los requisitos necesarios. Una vez revisada procederá a enviarla a la Autoridad de Gestión.
3. La Autoridad de Gestión revisará la certificación recibida y la remitirá, en caso de que cumpla las condiciones requeridas, a la Autoridad de Certificación.
4. La Autoridad de Certificación comprobará el cumplimiento de los trámites necesarios, pedirá la ampliación de la información recibida cuando lo considere pertinente a la Autoridad de Gestión y, en su caso, solicitará la realización de controles con el fin de asegurarse de la correcta tramitación de los expedientes y el cumplimiento de las trámites previstos. Una vez revisada la solicitud de reembolso y encontrada conforme, confeccionará una Certificación y Declaración de gastos que, junto con la solicitud de reembolso, tramitará ante la Comisión.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

5. Después de su tramitación interna, la Comisión Europea emitirá una transferencia que es recibida en la Dirección General del Tesoro y Política Financiera .
6. La Dirección General del Tesoro y Política Financiera, recibirá el pago de la Comisión, y comunicará su recepción a la Autoridad de Certificación que, a su vez, lo pondrá en conocimiento de la Autoridad de Gestión.
7. La Autoridad de Certificación transmite la orden a la Dirección General del Tesoro y Política Financiera , al mismo tiempo que se comunica la realización de la misma al interesado, a través de su órgano intermedio. Se solicitará del beneficiario la confirmación de la recepción de fondos.

Caso específico de los regímenes de ayuda:

En este tipo de regímenes, la ayuda se concede a empresas privadas u organismos públicos por una Administración o Ente Público que actúa como Órgano Intermedio. Este selecciona las operaciones a financiar con cargo al FEDER, con sus correspondientes beneficiarios. Es el responsable de certificar la realización correcta de las operaciones seleccionadas (elegibilidad), así como de su adecuación al Programa, correspondiéndole las funciones de certificación de las mismas.

En la financiación de cada operación, se distinguen por su origen tres tipos de fondos:

- Procedentes de FEDER
- Procedentes de la administración o ente público que actúa como Órgano Intermedio.
- Aportados por el beneficiario .

En su gestión, podemos encontrar determinadas diferencias, de acuerdo con el régimen de que se trate:

El Artículo 78 del Reglamento 1083/06 indica que por lo que respecta exclusivamente a los regímenes de ayuda en el sentido del artículo 87 del Tratado, además de las condiciones y de forma previa a su certificación, la contribución pública correspondiente a los gastos que consten en una declaración de gastos deberán haber sido abonados a los beneficiarios por el organismo que conceda la ayuda.

4.5 Sistemas de seguimiento

Procedimientos y sistemas informáticos

En función de los requerimientos contenidos en los artículos 66 y 76 del Reglamento 1083/2006 del Consejo y en la Sección 7, artículos 39 al 42, del Reglamento 1828/2006 de la Comisión, así como de las orientaciones de la Comisión para el sistema informático SFC 2007, el nuevo sistema informático (Fondos 2007), que ha desarrollado la Dirección General de Fondos Comunitarios, va a permitir garantizar a la Autoridad de Gestión del Programa y al Comité de Seguimiento, que el seguimiento del Programa responda a

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

criterios de calidad, así como la transmisión electrónica de la Información. El sistema también va a permitir la transmisión y recepción oficial de documentación con la Comisión.

La transmisión de datos se realizará mediante la utilización de ficheros en XML con la utilización de los servicios Web que dispondrá la Comisión Europea. Asimismo se utilizarán los servicios de certificación electrónica acordados con la Comisión.

Para favorecer el intercambio electrónico con la Comisión Europea se requerirá de un archivo documental en Fondos 2007. Igualmente se establecerá a través del sistema informático Fondos 2007 la transmisión electrónica de documentación entre las distintas autoridades y dentro de la propia cadena de gestión en el marco nacional. En este sentido se establecerá un sistema de firma electrónica que garantice la correcta identificación de todos los Agentes que intervienen.

El sistema permitirá transmitir los datos necesarios para las transacciones financieras:

- la dotación indicativa anual de cada Fondo, por programa operativo, según se especifica en el marco estratégico nacional de referencia.
- los planes de financiación de los programas operativos por eje.
- las declaraciones de gastos y las solicitudes de pago.
- las previsiones anuales de los pagos probables de gastos.
- la sección financiera de los informes anuales y los informes finales de ejecución

Además el sistema de intercambio contendrá los documentos y los datos de interés común que permitan llevar a cabo el seguimiento:

- el marco estratégico nacional de referencia contemplado en el artículo 27, apartado 1, del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los datos por los que se establece el cumplimiento de la adicionalidad.
- los programas operativos, incluidos los datos relativos a la categorización.
- las decisiones de la Comisión relativas a la contribución de los Fondos.
- las peticiones de ayuda para los grandes proyectos contemplados en los artículos 39 a 41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- los informes de ejecución, incluidos los datos relativos a la categorización.
- la descripción de los sistemas de gestión y control.
- la estrategia de auditoría.
- los informes y dictámenes sobre auditorías, así como la correspondencia entre la Comisión y cada Estado miembro.
- las declaraciones de gastos relativas al cierre parcial.
- la declaración anual relativa a los importes retirados y recuperados, así como las recuperaciones pendientes.
- el plan de comunicación.

Fondos 2007 va a integrar el trabajo en la gestión de los Fondos que deben realizar las distintas Unidades responsables. En este sentido va a disponer de tres módulos diferenciados de información:

- Gestión
- Certificación
- Auditoría

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Las comunicaciones que deben establecerse entre estos tres módulos deben reproducir los trámites administrativos que van a producirse.

La Autoridad de Gestión asegurará el establecimiento de un sistema operativo de gestión y seguimiento, con una estructura y una dotación de medios adecuados a los fines perseguidos, de tal manera que dicho sistema de gestión permita:

- Registrar la información relativa a la realización al nivel previsto en el Reglamento (CE) n°1083/2006.
- Disponer de datos financieros y físicos fiables y, cuando sea posible, agregables.
- Facilitar información específica que eventualmente pudiera ser precisa con motivo de los controles, preguntas parlamentarias o supuestos semejantes.

Asimismo, la Autoridad de Gestión establecerá un sistema de seguimiento con el objeto de canalizar los flujos de información sobre las actuaciones cofinanciadas y efectuar el seguimiento financiero y cualitativo de la intervención. A este sistema estarán vinculados todos los titulares de las medidas cofinanciadas por el FEDER. Este sistema debe permitir:

- Garantizar la correcta administración de los flujos financieros con la Unión Europea y con cada uno de los promotores de las actuaciones.
- Garantizar la identificación de las actuaciones cofinanciadas, reforzando el principio de programación y facilitando la medición del valor añadido de la cofinanciación aportada por el FEDER a las actuaciones habituales de los promotores.
- Aportar información cualitativa sobre el contenido y los resultados de la intervención, facilitando la identificación de los impactos de las actuaciones sobre los colectivos o los sectores prioritarios. Esta información permitirá una evaluación más homogénea de las formas de intervención, estableciendo parámetros comunes de valoración en función de la tipología de las operaciones cofinanciadas.

a)Arquitectura del hardware

El sistema de información Fondos 2007 se ha desarrollado principalmente con herramientas ORACLE, sin perjuicio de la utilización accesorio de determinados productos MICROSOFT. La arquitectura básica de la aplicación tiene los siguientes aspectos fundamentales:

- Centralización de la base de datos y de la aplicación en un servidor SUN-SOLARIX.
- Existencia de servidores WEB en plataformas SUN.
- Clientes “ligeros” en los que sólo sea preciso disponer de un navegador de INTERNET.
- Solución INTRANET para los usuarios de la Secretaría de Estado de Hacienda y Presupuestos (principalmente de la Dirección General de Fondos Comunitarios)

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Alternativa EXTRANET/INTERNET para el resto de potenciales usuarios de la aplicación (Comisión Europea, Ministerios, Comunidades Autónomas, Corporaciones Locales, Empresas Públicas, etc.).

b)Arquitectura del software

El sistema de información FONDOS 2007 está integrado por los siguientes módulos funcionales:

- Estructuras
- Programación inicial
- Gestión financiera y de indicadores
- Comités de Seguimiento
- Reprogramación y cierre
- Conexión servicios web SFC2007
- Transferencias de información XML
- Archivo digital
- Consultas e informes
- Administración

Con carácter general Fondos 2007 se estructura como una base de datos única en formato ORACLE, en la que el acceso a la información está controlado por distintas fases y permisos de elaboración, distinguiendo dos tipos de usuarios gestores, centrales y gestores periféricos. El motivo de esta distinción se debe a los distintos grupos de usuarios, definidos en función de sus competencias a la hora de la gestión de la información disponible, de tal manera que cada tipo de usuario acceda a los datos que sean de su competencia.

1. Usuarios de la Dirección General de Fondos Comunitarios: estos usuarios dispondrán de líneas dedicadas de alta velocidad y accederán a la aplicación a través de un servidor Intranet.
2. Usuarios periféricos: Departamentos Ministeriales, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Organismos Públicos y Empresas.

El sistema informático se caracteriza porque el usuario sólo precisa de un navegador y un proveedor de Internet para acceder a la aplicación, sin tener que usar, adquirir o aprender una aplicación ad hoc. La gestión de accesos y claves para los usuarios se realiza a través de Informática Presupuestaria dependiente de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE).

La Dirección General de Fondos Comunitarios coordina la puesta en marcha, la aplicación y el desarrollo del sistema de información Fondos 2007.

El objetivo genérico de este sistema es facilitar a todos los usuarios del mismo la gestión de los fondos comunitarios en general mediante la utilización de la tecnología más avanzada que permita la consulta, actualización e intercambio de información desde puestos de trabajo, locales o remotos, en los que sea solamente necesario disponer de un

navegador WEB (Internet Explorer o Mozilla Firefox) y del software denominado Acrobat Reader para la utilización de los informes.

c) Recogida y transmisión de datos

Los niveles de información que son requeridos oficialmente por la Comisión Europea para el periodo 2007-2013 representan una simplificación respecto al periodo anterior. Es decir, Programa-años y ejes prioritarios. Sin embargo en los documentos de aplicación propuestos por la Comisión se requiere hacer un seguimiento de la información a nivel de operación.

Por otra parte el Reglamento (CE) n° 1828/2006 establece un desglose indicativo por categorías de gasto que debe acompañar al Programa Operativo en su presentación a la Comisión Europea.

Los datos financieros serán registrados para cada operación y seguidamente agregados por temas prioritarios, ejes prioritarios y años. Los datos de indicadores estratégicos y operativos se agregarán a nivel de eje prioritario.

Fondos 2007 se estructura a través de una serie de tablas vinculadas, que permiten clasificar, ordenar y jerarquizar la información de la manera más óptima posible a la hora de obtener extractos, informes y, en general, realizar análisis y obtener conclusiones sobre la información existente en el sistema. De manera genérica, las tablas se pueden clasificar en ocho grandes grupos.

- *Datos referidos a la programación del Marco Estratégico de Referencia:* Es lo que se denomina Estructura del Marco. Es una información fija, que hace referencia a las estructuras definidas por los Reglamentos.
- *Datos de variables:* Se trata de una serie de tablas que recogen conceptos tales como Provincias, Municipios, Beneficiarios, Organismos de control, Bancos, Indicadores, Tipos de institución, Instituciones.
- *Datos sobre la programación:* Son datos que hacen referencia a la programación financiera de las distintas intervenciones vigentes en el periodo, desagregada a nivel de tema prioritario y beneficiario.
- *Datos sobre el archivo digital.* Este archivo se utilizará para la transferencia de información documental a la SFC 2007. Está dividido entre distintas carpetas a las que acceden los Organismos Intermedios que participan en los Programas Operativos.
- *Datos sobre la ejecución:* Son datos que se registran a nivel de operación y pagos de los beneficiarios y a las certificaciones presentadas por los mismos en el proceso de ejecución de los proyectos.
- *Datos sobre repartos y transferencias monetarias:* Esta información hace referencia a las cantidades remitidas por la Comisión Europea para hacer frente a los pagos de la ayuda comprometida, y al proceso de reparto de esta ayuda entre los Beneficiarios. La aplicación lleva un registro sistematizado, a nivel de beneficiario, de la ayuda adeudada a los mismos, la recibida de la Comisión y la que se le ha transferido de manera efectiva

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- *Indicadores:* Los indicadores serán registrados a nivel de operación para cada beneficiario y se agregarán teniendo en cuenta el panel de indicadores comunes definido por la Autoridad de Gestión.
- *Datos sobre controles:* Recoge la información sobre los controles realizados a los Programas Operativos.

d) Procedimiento de obtención de datos

Fondos 2007 posee cuatro vías principales para obtener la información, en función de la cantidad deseada de la misma, su grado de (des)agregación y las necesidades que se posean a la hora de cribar los datos.

- Visualización en pantalla: Está disponible para cualquiera de las secciones en las que trabaja la aplicación, y el funcionamiento es similar en todas ellas.
- Informes: Este es un apartado de la aplicación que genera informes en formato PDF y HTML. Son documentos con un formato preestablecido, de carácter oficial, siendo algunos de ellos obligatorios a la hora de elaborar informes solicitados por la Comisión Europea.
- Descargas: Es una vía para obtener información estructurada de la Base de datos, en formato XML o HTML.
- Generador Automático de Informes GAUDI: Esta herramienta, instalada en la aplicación, es un programa específicamente diseñado para generar informes a partir de los datos de una base de datos.

e) Junta de Andalucía

La Consejería de Economía y Hacienda (Dirección General de Fondos Europeos) dispone de una serie de sistemas informáticos de almacenamiento de registros contables relacionados con cada una de las operaciones correspondientes al Programa Operativo, que permiten la recopilación de los datos sobre la ejecución necesarios para la gestión financiera, el seguimiento, las verificaciones, las auditorías y la evaluación.

Todos estos sistemas forman parte del sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía, conocido como sistema **JUPITER**, implantado en la Comunidad Autónoma de Andalucía desde 1993.

El primero de ellos es el subsistema de gestión **EUROFON**, diseñado para facilitar el control, seguimiento y gestión de todos los fondos europeos, tanto de las actuaciones gestionadas directamente por la Junta de Andalucía como también de las gestionadas por agentes externos en los que participa la Junta de Andalucía. EUROFON, aunque integrado en el sistema de contabilidad presupuestaria de la Junta de Andalucía, mantiene un sistema de contabilidad separado que permite el seguimiento de las actuaciones cofinanciadas de forma independiente y por tanto facilita la pista de auditoría necesaria para garantizar el control de los gastos.

Las distintas unidades administrativas de la Junta de Andalucía y demás beneficiarios del Programa serán responsables de la custodia de los documentos contables que respalden los gastos y las auditorías necesarios para contar con una pista de auditoría apropiada de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento (CE) 1083/2006. Esta información contable estará en todo momento a disposición de las autoridades de control financiero tanto nacionales como comunitarias.

Los objetivos que el Sistema EUROFON cubre son:

- La sistematización de las tareas de programación y presupuestación de los proyectos cofinanciados con Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de ejecución de los Fondos Europeos.
- La sistematización del procedimiento de certificación de los gastos y su conexión con el Presupuesto de Ingresos.
- La integración con los sistemas que la Administración Central utiliza para el seguimiento y control de la programación y ejecución de Fondos Europeos (FONDOS 2007 y SSU 2007).

De acuerdo con lo establecido en el artículo 66 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo, de 11 de julio de 2006, por el que se establecen disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en indicadores de realización y resultados.

La Dirección General de Fondos Europeos dispone de un subsistema para el seguimiento de los indicadores de fondos europeos, conocido como **IFE**. Este subsistema permite medir la ejecución física de forma sistemática a través de la ejecución presupuestaria.

Para el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea, referente a las ayudas de Estado, la Junta de Andalucía dispone de un subsistema de gestión de ayudas conocido con el nombre de **ARIADNA**.

Esta Base de datos se crea y se regula mediante Orden de la Consejería de Economía y Hacienda de 25 de febrero de 2002.

Sus objetivos fundamentales son:

- En primer lugar, velar por el cumplimiento de la normativa de la Unión Europea referente a las ayudas de Estado y, dentro de éstas, las que afectan a la acumulación de ayudas públicas en una misma empresa.
- En segundo lugar, garantizar que las subvenciones y ayudas no vulneren el régimen de incompatibilidad de los Fondos Estructurales.

La Dirección General de Fondos Europeos garantizará que la selección de las operaciones para su financiación se realiza de conformidad con los criterios aplicables al Programa Operativo así como la regularidad de las operaciones de su competencia cofinanciadas en el ámbito de la intervención de que se trate, para lo cual establecerá los dispositivos que acrediten la legalidad de los gastos cofinanciados, poniendo en marcha los mecanismos de control interno y supervisión que permitan garantizar los principios de una correcta gestión financiera.

Comité de Seguimiento

Al efecto de asegurar el correcto desarrollo del presente Programa Operativo y con el fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 63 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, se creará por el Estado miembro un Comité de Seguimiento de acuerdo con la Autoridad de Gestión en un plazo máximo de tres meses desde la fecha de notificación de aprobación del programa.

El Comité de Seguimiento establecerá su Reglamento Interno ateniéndose al marco institucional, jurídico y financiero del Estado y lo aprobará de acuerdo con la Autoridad de Gestión, con objeto de desempeñar sus cometidos de conformidad con el citado Reglamento Interno.

El Comité de Seguimiento estará presidido por la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Economía y Hacienda, en régimen de co-presidencia con la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta que la intervención de los Fondos Estructurales en Andalucía se instrumenta mediante diversos Programas Operativos, sobre todo a través de los PO regionales del FEDER y el FSE, se podrán realizar, eventualmente, reuniones de ambos Comités de Seguimiento en las mismas fechas por razones de oportunidad o calendario. No obstante, se crearán comités independientes para cada forma de intervención.

a) Composición

Formaran parte de dicho Comité, como miembros Permanentes, los representantes del Ministerio de Economía y Hacienda y de la Consejería de Economía y Hacienda, así como de la Autoridad Regional en materia de Medio Ambiente y de la Autoridad Regional en materia de Igualdad de Oportunidades.

También formarán parte del Comité los interlocutores económicos y sociales más representativos a nivel de la Comunidad Autónoma (Comisiones Obreras de Andalucía, Unión General de Trabajadores de Andalucía y Confederación de Empresarios de Andalucía).

Una representación de la Comisión podrá formar parte del Comité de Seguimiento a título consultivo. Asimismo, y cuando proceda, podrá participar, en calidad de asesor, un representante del BEI y del FEI.

Se podrá invitar a las reuniones del Comité de Seguimiento a representantes de los Beneficiarios del Programa, otras instituciones representativas de la sociedad civil, así como asesores externos que colaboren en las tareas de seguimiento y evaluación y, eventualmente, a observadores invitados de países comunitarios o extra comunitarios.

La composición definitiva del Comité de Seguimiento se establecerá en su Reglamento Interno de Funcionamiento. En el momento de decidir su composición, se valorará la conveniencia de incorporar, a título consultivo, a representantes de administraciones

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

involucradas en la gestión de otros fondos comunitarios con participación en el territorio de la Comunidad Autónoma.

El Comité de Seguimiento se reunirá, al menos, una vez por año.

b) Funciones

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, el Comité de Seguimiento se asegurará de la eficacia y la calidad de la ejecución del programa del siguiente modo:

- a) Estudiará y aprobará los criterios de selección de las operaciones objeto de financiación en un plazo de seis meses a partir de la aprobación del programa operativo y aprobará toda revisión de dichos criterios atendiendo a las necesidades de programación
- b) Analizará periódicamente los progresos realizados en la consecución de los objetivos específicos del programa operativo basándose en la documentación remitida por la Autoridad de Gestión
- c) Examinará los resultados de la ejecución, en particular el logro de los objetivos fijados en relación con cada eje prioritario y las evaluaciones contempladas en el artículo 48 apartado 3 del Reglamento (CE) 1083/2006,
- d) Estudiará y aprobará los informes de ejecución anual y final previstos en el artículo 67 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.
- e) Se le comunicará el informe de control anual, o la parte del informe que se refiera al Programa Operativo y cualquier observación pertinente que la Comisión pueda efectuar tras el examen de dicho informe o relativa a dicha parte del mismo
- f) Podrá proponer a la Autoridad de Gestión cualquier revisión o examen del programa operativo que permita lograr los objetivos de los Fondos mencionados en el artículo 3 del Reglamento (CE) N° 1083/2006, o mejorar su gestión, incluida la gestión financiera
- g) Estudiará y aprobará cualquier propuesta de modificación del contenido de la decisión de la Comisión sobre la contribución de los Fondos

El Comité de Seguimiento podrá constituir Grupos Técnicos Temáticos en los que participarán los representantes de los organismos relevantes para cada uno de los ejes prioritarios del programa, con el objetivo de acompañar su desarrollo y contribuir al proceso de evaluación.

Disposiciones en materia de seguimiento

De acuerdo con el Artículo 66 del Reglamento (CE) n° 1083/2006, la Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento garantizarán que la ejecución del programa responda a criterios de calidad. La Autoridad de Gestión y el Comité de Seguimiento llevarán a cabo su labor de seguimiento basándose en indicadores financieros y en los indicadores mencionados en el Artículo 37, apartado 1 letra c), especificados en el Programa Operativo. Cuando la naturaleza de la ayuda lo permita, las estadísticas se desglosarán por sexo y en función del tamaño de las empresas beneficiarias.

El intercambio de datos entre la Comisión y los Estados miembros con este fin se llevará a cabo por medios electrónicos, de conformidad con las normas de desarrollo del

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Reglamento (CE) nº 1083/2006, adoptadas por la Comisión en los artículos 39 a 42 del Reglamento (CE) nº 1828/2006.

Informes de ejecución anual y final

A partir de 2008, la Autoridad de Gestión remitirá a la Comisión, a más tardar el 30 de junio de cada año, un informe anual y, a más tardar el 31 de marzo de 2017, un informe final de ejecución del programa operativo.

Estos informes incluirán la siguiente información:

- a) Los progresos realizados en la ejecución del Programa y los ejes prioritarios en relación con sus objetivos específicos y verificables, cuantificando, siempre y cuando sea posible, mediante los indicadores mencionados en el Artículo 37, apartado 1, letra c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006, en relación con cada eje prioritario.
- b) La ejecución financiera del Programa, desglosando para cada eje prioritario:
 - El gasto efectuado por los beneficiarios, incluidos en las reclamaciones de pago enviadas a la Autoridad de Gestión y la contribución pública correspondiente.
 - El total de los pagos obtenidos de la Comisión y la cuantificación de los indicadores financieros indicados en el Artículo 66, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
 - El gasto abonado por el organismo responsable de la realización de los pagos a los beneficiarios.
- c) El desglose indicativo de la asignación de los fondos por categorías, con arreglo a las disposiciones de aplicación adoptadas por la Comisión en el Anexo II del Reglamento (CE) nº 1828/2006.
- d) Las medidas adoptadas por la Autoridad de Gestión o por el Comité de Seguimiento a fin de garantizar la calidad y la eficacia de la intervención, en particular:
 - Las medidas de evaluación y seguimiento, incluidas las reglas sobre recopilación de datos.
 - Una síntesis de los problemas más importantes surgidos durante la ejecución del programa y de las medidas que se han tomado para hacerles frente, incluidas las adoptadas a raíz de las observaciones formuladas en virtud del Artículo 68, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, cuando proceda.
 - La forma en que se ha utilizado la asistencia técnica.
- e) Las medidas adoptadas a fin de facilitar información sobre el Programa Operativo y aquellas que tengan por objeto darlo a conocer.
- f) Información sobre problemas significativos relativos al cumplimiento de la legislación comunitaria, que se hayan encontrado al ejecutar el programa y las medidas adoptadas para hacerles frente.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- g) Cuando proceda, el progreso y la financiación de los grandes proyectos.
- h) El uso de la ayuda que haya quedado, como resultado de la supresión a que se refiere el Artículo 98, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, a disposición de la Autoridad de Gestión o a otra autoridad pública durante el periodo de ejecución del Programa Operativo.
- i) Los casos en los que se haya detectado una modificación sustancial de las operaciones con arreglo al artículo 57 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

La información mencionada en las letras d), g), h) e i) no se incluirá si no se han producido cambios significativos desde el informe anterior.

Los informes se considerarán admisibles en la medida en que incluyan toda la información adecuada. La Comisión informará al Estado respecto de la admisibilidad del informe anual en un plazo de diez días hábiles a partir de la fecha de su recepción.

La Comisión informará al Estado de su dictamen acerca del contenido de un informe anual de ejecución admisible remitido por la Autoridad de Gestión en un plazo de dos meses a partir de la fecha de recepción.

Por lo que respecta al informe final de ejecución del Programa Operativo, este plazo será como máximo de cinco meses a partir de la fecha de recepción de un informe admisible. En caso de que la Comisión no responda en el plazo estipulado al efecto, el informe se considerará aceptado.

Examen anual del Programa

De acuerdo con el artículo 68 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, cada año, tras la presentación del informe anual de ejecución, la Comisión y la Autoridad de Gestión examinarán los progresos realizados en la ejecución del Programa Operativo, los principales resultados obtenidos durante el año anterior, la ejecución financiera, así como otros factores a fin de mejorar la ejecución.

Podrá examinarse, asimismo, cualquier otro aspecto del funcionamiento del sistema de gestión y control que se haya planteado en el último informe anual de control mencionado en el Artículo 62, apartado 1, letra d), inciso i) del Reglamento (CE) Nº 1083/2006

Tras el examen previsto, la Comisión podrá formular observaciones al Estado y a la Autoridad de Gestión, que informará al respecto al Comité de Seguimiento. El Estado comunicará a la Comisión las medidas adoptadas en respuesta a dichas observaciones.

Cuando se disponga de las evaluaciones ex post realizadas en relación con la ayuda concedida a lo largo del periodo de programación 2000- 2006, los resultados globales podrán analizarse, cuando proceda, en el siguiente examen anual.

Revisión del Programa

De acuerdo con el Artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, por iniciativa del Estado o de la Comisión, el Programa Operativo podrá reexaminarse y, cuando sea necesario, podrá revisarse, si se dan una o varias de las circunstancias siguientes:

- a) tras haberse producido cambios socioeconómicos importantes,
- b) con el fin de atender a los cambios sustanciales de las prioridades comunitarias, nacionales o regionales en mayor grado o de forma diferente,
- c) en función de la evaluación del programa,
- d) como consecuencia de dificultades de aplicación.

La Comisión adoptará una decisión sobre la solicitud de revisión del Programa Operativo con la mayor brevedad posible y, a más tardar, dentro de los tres meses siguientes a su presentación formal por el Estado.

La revisión del Programa Operativo no implicará la revisión de la Decisión C(2007) 1990 de la Comisión, de 7 de mayo de 2007, por la que se aprueban determinados elementos del Marco estratégico nacional de referencia de España.

4.6 Plan de Evaluación

Disposiciones generales

El Programa seguirá las disposiciones de los Artículos 47 a 49 del Reglamento (CE) nº 1083/2006 sobre los procedimientos de evaluación del Programa Operativo y realizará las evaluaciones establecidas en aplicación de los Reglamentos, así como las necesarias para la buena gestión del mismo, en el sentido estratégico y operacional:

- La evaluación podrá revestir carácter estratégico y tendrá por objeto el examen de la evolución del Programa en relación con las prioridades comunitarias y nacionales.
- Complementariamente, la evaluación podrá ser de naturaleza operativa y, entonces, tendrá por objeto apoyar el seguimiento del Programa.

Las evaluaciones se llevarán a cabo con anterioridad, simultáneamente y con posterioridad al período de programación y tendrán como objetivo la mejora de la calidad, eficacia y coherencia de la ayuda proporcionada por el FEDER y de la estrategia y aplicación del Programa por lo que respecta a los problemas estructurales específicos del Estado miembro y las Comunidades Autónomas afectadas, teniendo en cuenta el objetivo de desarrollo sostenible y la legislación comunitaria pertinente en materia de impacto ambiental y de evaluación ambiental estratégica.

En particular, las evaluaciones se llevarán a cabo bajo la responsabilidad del Estado miembro o de la Comisión, según proceda, de conformidad con el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La realización de las evaluaciones correrá a cargo de expertos u organismos, internos o externos, funcionalmente independientes de las autoridades a que se refiere el Artículo 59, apartado 1, letras b) y c) del Reglamento (CE) nº 1083/2006 y se financiarán con cargo al presupuesto para asistencia técnica. Los resultados de las mismas se publicarán de conformidad con las normas relativas al acceso del público a los documentos.

La Comisión proporcionará unas orientaciones indicativas sobre la metodología de evaluación, incluidas las normas de calidad, de conformidad con el procedimiento previsto en el Artículo 103, apartado 2 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

Responsabilidades del Estado miembro

1. De acuerdo con el artículo 48 del citado Reglamento, el Estado miembro suministrará los recursos necesarios para llevar a cabo las evaluaciones, organizará la producción y recopilación de los datos necesarios y utilizará los diversos tipos de información obtenida a través del sistema de seguimiento.

El Estado miembro elaborará, con arreglo al principio de proporcionalidad contemplado en el Artículo 13 del Reglamento (CE) nº 1083/2006, un plan de evaluación en el que figurarán, a título indicativo, las actividades de evaluación que el Estado miembro tenga previsto llevar a cabo en las diversas fases de ejecución.

2. El Estado miembro llevará a cabo una evaluación ex ante de cada uno de los programas operativos correspondientes al objetivo de «convergencia». En casos debidamente justificados, teniendo en cuenta el principio de proporcionalidad establecido en el Artículo 13 y conforme haya acordado con la Comisión, el Estado miembro podrá realizar una evaluación ex ante individual que incluya más de uno de los programas operativos.

Por lo que respecta al objetivo de "competitividad regional y empleo", efectuará una evaluación ex ante que abarque todos los programas operativos o una evaluación ex ante con cada programa operativo o cada prioridad.

Las evaluaciones ex ante se realizarán bajo la responsabilidad de la autoridad encargada de la preparación de los documentos de programación.

La evaluación ex ante tendrá por objeto optimizar la asignación de recursos presupuestarios en el marco de los programas operativos e incrementar la calidad de la programación. Mediante dicha evaluación, se determinarán y estimarán las disparidades, las diferencias y el potencial del desarrollo, los objetivos por alcanzar, los resultados esperados, los objetivos cuantitativos, la coherencia, en su caso, de la estrategia propuesta para la Comunidad Autónoma, el valor añadido comunitario, la medida en que se han tenido en cuenta las prioridades de la Unión Europea, las lecciones extraídas de anteriores programaciones y la calidad de los procedimientos de ejecución, seguimiento, evaluación y gestión financiera.

3. Durante el período de programación, el Estado miembro llevará a cabo evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, en especial cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa frente a los objetivos fijados en un principio, o cuando se presenten propuestas para la revisión de dicho Programa, tal como

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

se menciona en el Artículo 33 del Reglamento (CE) nº 1083/2006. Los resultados se remitirán al Comité de Seguimiento y a la Comisión.

Responsabilidades de la Comisión

1. Según el Artículo 49, la Comisión podrá llevar a cabo evaluaciones estratégicas.
2. Al igual, la Comisión podrá efectuar, por iniciativa propia y en cooperación con el Estado miembro, evaluaciones vinculadas con el seguimiento del Programa Operativo, cuando dicho seguimiento revele una desviación significativa con respecto a los objetivos fijados en un principio. Los resultados se harán llegar al Comité de Seguimiento.
3. La Comisión realizará una evaluación ex post en relación con cada objetivo en estrecha colaboración con el Estado miembro y la Autoridad de Gestión. La evaluación ex post abarcará todos los programas operativos de cada objetivo y en ella se analizará el grado de utilización de los recursos, la eficacia y la eficiencia de la programación del FEDER y el impacto socioeconómico.

La evaluación tratará de extraer conclusiones trasladables a las políticas de cohesión económica y social. Deberá permitir determinar los factores que han contribuido al éxito o al fracaso en la ejecución de los programas operativos e indicar las buenas prácticas. La evaluación ex post deberá haberse completado, a lo sumo, el 31 de diciembre de 2015.

4.7 Publicidad e información

De acuerdo con los artículos 60 y 69 del Reglamento (CE) Nº 1083/2006, el Estado y la Autoridad de Gestión darán a conocer las operaciones y el Programa Operativo objeto de cofinanciación. Dicha información irá dirigida a los ciudadanos de la Unión Europea y a los beneficiarios con la finalidad de destacar el papel desempeñado por la Comunidad y garantizar la transparencia de la ayuda procedente del FEDER.

Justificación y antecedentes

Uno de los considerandos del Reglamento (CE) Nº 1828/2006 de la Comisión es que “los ciudadanos de la Unión Europea no están suficientemente informados del papel que desempeña la Comunidad en los programas de financiación destinados a reforzar la competitividad económica, crear puestos de trabajo y fortalecer la cohesión interna”.

De hecho, la Sección 1ª del Capítulo II del citado Reglamento establece las obligaciones que, sobre esta materia, deben desarrollarse respecto a las actividades cofinanciadas por los Fondos Estructurales en la región.

De esta forma, la gestión de las actividades de Información y Publicidad en los Programas Operativos ha pasado a constituir una obligación jurídica y la garantía de su realización recae, tanto sobre la Autoridad de Gestión, como sobre los propios beneficiarios.

En consecuencia, la gestión del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 debe integrar acciones de visibilidad de sus actuaciones. La puesta en marcha de tales

actuaciones, así como su seguimiento y evaluación, tiene que ser, como la del resto de ámbitos de gestión, especialmente cuidada. Por lo tanto, su correcta ejecución exige el cumplimiento de las exigencias establecidas por la normativa comunitaria en materia de Información y Publicidad.

Sin duda, la obligación más destacada a este respecto es la elaboración de un Plan de Comunicación (artículo 2 del Reglamento (CE) N° 1828/2006), bien por parte del Estado, o por parte de la Autoridad de Gestión⁸. Dicho Plan se configura como el principal instrumento para establecer, en primer lugar, las medidas en materia de información y publicidad necesarias para dar una mayor notoriedad y transparencia a la actuación de la UE y, en segundo lugar, para determinar las responsabilidades y funciones que han de desempeñar las diferentes partes implicadas en la gestión de los Programas Operativos.

ELABORACIÓN DEL PLAN DE COMUNICACIÓN	DIRECTRICES DE LA CE EN MATERIA DE COMUNICACIÓN
1. Responsabilidad: Estado miembro y la Autoridad de Gestión.	1. Resaltar el papel de la Comunidad.
2. Público objetivo: Ciudadanos y beneficiarios de los PO.	2. Asegurar la transparencia de la ayuda proveniente de los fondos.

En este sentido, el anterior período de programación 2000-2006 ha servido a la región de Andalucía para acumular una notable experiencia en este terreno, cuyo aprovechamiento constituye un excelente punto de partida. En concreto, la elaboración del anterior Plan de Información y Publicidad del Programa Operativo Integrado de Andalucía (POIA) 2000-2006 supuso la adquisición de los conocimientos y el *know-how*, por los órganos ejecutores y gestores de fondos, adecuados para la puesta en práctica, el seguimiento y la evaluación de este tipo de acciones.

Estrategia general en materia de Información y Publicidad

El Plan de Comunicación a desarrollar debe abordar una serie de contenidos mínimos, tal y como establece el ya aludido artículo 2:

- ✓ Los objetivos y los grupos de destinatarios.
- ✓ La estrategia y el contenido de las medidas de información y publicidad destinadas a los beneficiarios potenciales, a los beneficiarios y al público en general.
- ✓ El presupuesto indicativo para la aplicación del plan.
- ✓ Los Organismos responsables de la aplicación de las medidas de información y publicidad.
- ✓ Indicación del modo en que han de evaluarse estas medidas.

Los dos primeros elementos mencionados son los que determinan, en buena parte, la estrategia a seguir en esta materia. De esta forma, la articulación estratégica del Plan de Comunicación 2007-2013 debe construirse sobre las bases ya existentes del período 2000-2006. En este sentido, la realización, en 2005, de la Evaluación Temática del Plan de Información y Publicidad del POIA 2000-2006 ha dado lugar a un conjunto de conclusiones de gran utilidad para mejorar la futura formulación estratégica a este respecto.

⁸ La responsabilidad de la elaboración del Plan de Comunicación recaerá en la Autoridad de Gestión cuando se trate de un PO o en el Estado miembro si cubre más de un PO.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tales consideraciones permitirán mejorar la definición de los objetivos y efectos que se pretende alcanzar con la ejecución del Plan y el diseño de los canales más adecuados de información para cada acción, garantizando, entre otras cuestiones, la calidad en todos los ámbitos de implementación, el compromiso y coherencia con los objetivos del PO FEDER de Andalucía 2007-2013 y la orientación hacia los destinatarios.

No en vano, dicha Evaluación partió de un diagnóstico realista de la situación de partida, basado en la detección del tipo de actividades con mayor éxito, en la identificación de las causas de fracaso en la ejecución de determinadas medidas, en la detección de las necesidades y carencias principales en el ámbito de la información y publicidad, y en la caracterización de los principales rasgos de los destinatarios de las acciones.

Por todo ello, el enfoque a seguir por el próximo Plan de Comunicación de los Fondos Estructurales en Andalucía se basa en preservar lo existente, conservando aquellas actuaciones que han funcionado efectivamente y con resultados muy positivos. Pero, también, el Plan se centrará en mejorar los elementos menos eficaces, avanzando progresivamente hacia aquellos ámbitos que presentan una mayor proyección e impacto.

Con todo, es posible señalar los grandes fines o las metas generales en el terreno de la información y publicidad, los cuales pueden describir, sintéticamente, el marco en el que se encuadrarán los objetivos específicos del próximo Plan de Comunicación. Estos grandes fines pueden concretarse en:

- Ofrecer información sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos Europeos para beneficiarios, beneficiarios potenciales y público en general.
- Reconocer el papel y el apoyo que ofrecen los Fondos Estructurales de la UE.
- Promover la comprensión de los objetivos y los logros de las diferentes medidas respaldadas por los Fondos Estructurales.

Por consiguiente, la estrategia planteada, a desarrollar con mayor profundidad por el futuro Plan de Comunicación, presenta dos vertientes complementarias que se refuerzan mutuamente: la relativa a la publicidad y promoción de proyectos, y la correspondiente a la Información y comunicación.

ÁMBITOS DE LA ESTRATEGIA	GRANDES METAS DE LA ESTRATEGIA GENERAL
1. Publicidad y promoción de proyectos	1. Ofrecer información sobre las posibilidades que ofrecen los Fondos en la región.
2. Información y comunicación	2. Reconocer el papel y el apoyo de los Fondos.
	3. Promover la comprensión de los objetivos y los logros conseguidos gracias a los Fondos

De acuerdo con lo anterior, se considera la opción más adecuada y oportuna la continuación en el uso del lema “Andalucía se mueve con Europa”, como logo ó “claim” que identifica a todas las actuaciones que se realicen por la Junta de Andalucía cofinanciadas por fondos estructurales y que ha venido usándose durante todo el periodo 2000-2006.

Andalucía
se mueve con Europa



Descripción inicial de las posibles medidas a integrar en el Plan de Comunicación

Las medidas específicas de información y publicidad a llevar a cabo deben tener presente los objetivos que se persiguen por el Plan de Comunicación. A su vez, su formulación ha de efectuarse teniendo en cuenta las lecciones de la experiencia que, como ya se ha indicado, en el caso de Andalucía están sobradamente demostradas.

Esto pretende facilitar el reajuste de las acciones ya diseñadas, suprimiendo las que no se hayan probado adecuadas o creando otras nuevas, favoreciendo, así, la retroalimentación y adaptación continuada en función de las necesidades y dificultades detectadas o que pudieran surgir durante la ejecución del Plan. Para ello, se fomentará, igualmente, la cualificación y el asesoramiento, la participación y la orientación continua y permanente.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Autoridad de Gestión deberá garantizar la amplia difusión del Programa Operativo, con información sobre las contribuciones financieras y su puesta a disposición de todas las partes interesadas, y se asegurará de que las medidas de información y publicidad se apliquen de conformidad con el Plan de Comunicación

Además, estas acciones se implementarán en las diferentes etapas de desarrollo de las actividades cofinanciadas, desde la fase de planificación y puesta en marcha de la intervención, hasta las de licitación, ejecución y finalización de los proyectos. No en vano, el inicio de las actividades de información y publicidad pueden desarrollarse incluso con anterioridad a la aprobación del Plan. De hecho, en este sentido, la Junta de Andalucía ya ha organizado unas jornadas técnicas e informativas, en marzo de 2007, en las que se han presentado, en diversas sesiones, los nuevos PO regionales y las cuestiones más

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

relevantes para la gestión y control de las intervenciones estructurales del período 2007-2013.

De esta forma, se distinguen dos tipologías diferenciadas de actuaciones:

- Acciones directamente asociadas a la concreta ejecución de los proyectos (vallas, placas, convocatorias, diplomas, folletos...).
- Acciones de carácter genérico, no directamente asociadas a la ejecución de los proyectos (estudios, encuestas, publicaciones, seminarios, campañas de sensibilización...) cuyo ámbito de alcance abarca más de una actuación del PO individualmente considerada.

Aunque, obviamente, la versión final del Plan de Comunicación precisará, con todo detalle, las actividades concretas que se efectuarán, con asignación de prioridades, así como sus características, las consideraciones aquí realizadas significan un input de utilidad para coadyuvar a su elaboración. En este contexto, la definición concreta de las acciones puede articularse, en principio, en 3 grupos de acciones, en función del tipo de destinatarios:

- ✓ Las dirigidas a los beneficiarios del Programa.
- ✓ Las dirigidas a los beneficiarios potenciales y beneficiarios.
- ✓ Las dirigidas al gran público.

A su vez, estas acciones pueden ser, atendiendo a su regularidad temporal, de carácter:

- ✓ Continuo: las desarrolladas por la Autoridad de Gestión, el Órgano Intermedio y los beneficiarios de forma permanentemente.
- ✓ Específico: las programadas de forma puntual.

Finalmente, de acuerdo con las disposiciones reglamentarias establecidas, la distribución de responsabilidades en la ejecución de las medidas de información afecta, tanto a la Autoridad de Gestión, como a los Beneficiarios. Así la primera asumirá, al menos, la organización de las siguientes medidas:

- Una actividad informativa importante relativa a la publicidad del lanzamiento del Programa Operativo.
- Al menos una actividad informativa anual importante, en la que se presenten los logros del Programa Operativo, incluidos los proyectos importantes.
- Izamiento de la bandera europea durante una semana, a partir del 9 de mayo, delante de los locales de la Autoridad de Gestión.
- Publicación, electrónica o por otros medios, de la lista de beneficiarios, los nombres de las operaciones y la cantidad de fondos públicos asignada a las operaciones.

Además, la Autoridad de Gestión podrá crear redes comunitarias a fin de garantizar los intercambios de buenas prácticas, incluidos los resultados de la aplicación del plan de comunicaciones, así como de los intercambios de experiencia en la aplicación de las medidas de información y publicidad.

Por su parte, los Beneficiarios serán responsables de:

- Informar al público de la ayuda obtenida de FEDER.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Colocar una placa explicativa permanente, visible y de gran tamaño una vez realizada la operación, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.
- Durante la ejecución de la operación, el beneficiario colocará un cartel en el lugar de las operaciones, cuando se cumplan las condiciones exigidas por los Reglamentos.

Finalmente, al objeto de asegurar el mayor alcance posible, tales medidas se implementarán utilizando varias formas y métodos de comunicación, a un nivel territorial apropiado y con el mayor número posible de medios de comunicación.

RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN DE LAS MEDIDAS	TIPOLOGÍA DE LAS POSIBLES MEDIDAS
1. Autoridad de Gestión.	1. Acciones asociadas a la concreta ejecución de los proyectos.
2. Beneficiarios.	2. Acciones genéricas cuyo alcance abarca más de una actuación del PO individualmente considerada.

Principales destinatarios de las medidas

Las medidas y acciones previstas se dirigen a diversos colectivos de destinatarios, los cuales presentan diferentes características e intereses y, por lo tanto, con diferentes necesidades de información. A priori, cabe señalar dos grupos de destinatarios: .

- Los destinatarios directos, que pueden clasificarse en:
 - ✓ Destinatarios directos internos: responsables de la coordinación del PO y los beneficiarios (órganos ejecutores de sus actuaciones).
 - ✓ Destinatarios directos externos: Los beneficiarios potenciales (Administraciones Públicas, promotores de proyectos, organizaciones profesionales, interlocutores económicos y sociales, ONG's, entre otros.
- Destinatarios indirectos, compuesto por:
 - ✓ Los medios de comunicación y los agentes económicos y sociales, entre otros grupos de interés.
 - ✓ La sociedad en general.

Con el fin de asegurar la transparencia de la ejecución del Programa, es preciso mantener un adecuado flujo de información con todos los grupos de destinatarios sobre los objetivos estratégicos y las medidas que lo integran, su desarrollo y los resultados obtenidos.

DESTINATARIOS DIRECTOS DE LAS MEDIDAS	DESTINATARIOS INDIRECTOS DE LAS MEDIDAS
1. Internos: Autoridad de Gestión, Beneficiarios.	1. Agentes económicos y sociales, y otros grupos de interés.
2. Externos: Beneficiarios potenciales	2. Público en general.

5. PLAN DE FINANCIACIÓN

5.1. Plan financiero del PO por anualidad y total

A continuación se recoge un cuadro en el que se desglosa, por años, el importe total de la dotación financiera prevista para la contribución del FEDER en el presente Programa Operativo.

Anualidad	Ayuda FEDER
2007	920.590.323
2008	939.002.130
2009	957.782.172
2010	976.937.816
2011	996.476.572
2012	1.016.406.103
2013	1.036.734.225
Total 2007-2013	6.843.929.341

5.2. Plan financiero del PO por eje prioritario y fuente de financiación

El siguiente cuadro especifica, para todo el período de programación, para el conjunto del PO y para cada eje prioritario, el importe total de la dotación financiera que constituye la contribución de la Comunidad y la correspondiente financiación nacional, así como el porcentaje que representa la contribución de los Fondos.

La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

Todos los ejes tienen una tasa máxima del 80%.



PLAN FINANCIERO DE LOS PROGRAMAS OPERATIVOS, PARA TODO EL PERIODO DE PROGRAMACIÓN, LA CANTIDAD DE FINANCIACIÓN TOTAL ASIGNADA A CADA FONDO EN EL PROGRAMA OPERATIVO, LA CONTRIBUCIÓN NACIONAL Y LA TASA DE REEMBOLSO POR EJES PRIORITARIOS

Programa Operativo: AN Programa Operativo FEDER de Andalucía
Fondo: FEDER
Convergencia

Ejes prioritarios		Financiación comunitaria (a)	Financiación nacional (b)	Desglose indicativo de la contribución nacional		Financiación total e = (a + b)	Tasa de cofinanciación f = (a / e)	Más información	
				Financiación pública nacional (c)	Financiación privada nacional (d)			Participación BEI	Otra financiación
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Sociedad de la Información y TIC)	434.803.379	108.700.853	108.700.853	0	543.504.232	80,00 %	0	0
2	Desarrollo e innovación empresarial	1.171.270.912	292.817.736	292.817.736	0	1.464.088.648	80,00 %	0	0
3	Medioambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención de riesgos	1.744.259.269	436.064.839	436.064.839	0	2.180.324.108	80,00 %	0	0
4	Transporte y energía	2.215.336.200	553.834.072	553.834.072	0	2.769.170.272	80,00 %	0	0
5	Desarrollo sostenible local y urbano	708.129.972	177.032.521	177.032.521	0	885.162.493	80,00 %	0	0
6	Infraestructuras sociales	529.965.937	132.491.486	132.491.486	0	662.457.423	80,00 %	0	0
7	Asistencia Técnica y refuerzo Capacidad Institucional	40.163.672	10.040.920	10.040.920	0	50.204.592	80,00 %	0	0
Total		6.843.929.341	1.710.982.427	1.710.982.427	0	8.554.911.768	80,00 %	0	0

(1) La contribución comunitaria se calculará de acuerdo con la alternativa b del artículo 53.1 del Reglamento General 1083/2006, es decir, en relación con el gasto público subvencionable.

5.3. Desglose indicativo por categoría de gasto

En virtud del artículo 37 letra d) del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006, por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, al FSE y al Fondo de Cohesión, a efectos de información, es necesario realizar un desglose indicativo por categorías del uso programado de la contribución de los Fondos al programa operativo.

Los siguientes cuadros realizan un desglose indicativo de la ayuda por temas prioritarios; tipo de financiación; y tipo de territorio.

Se constata la notable contribución de Andalucía a la Estrategia de Lisboa, ya que la ayuda programada de las categorías de gasto de esta intervención asociadas a la misma (earmarking) asciende a 4.279.446.560 euros, lo que supone un 62,53% de la ayuda FEDER del PO.

**CATEGORIZACIÓN - LISBOA****Versión: R1****DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 1 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**Administración Central**

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
08	Otras inversiones en empresas	327.951.345,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	55.355.551,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	129.099.804,00
20	Autopistas	7.305.320,00
21	Autopistas (RTE-T)	435.640.878,00
22	Carreteras nacionales	33.399.887,00
29	Aeropuertos	48.868.912,00
30	Puertos	396.590.310,00
33	Electricidad	34.938.422,00
40	Energía renovable: solar	16.538.433,00
41	Energía renovable: biomásica	10.089.510,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.000.000,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	43.650.639,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	548.706.651,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	35.435.197,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	218.389.911,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	5.089.510,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	28.278.759,00
55	Fomento de la riqueza natural	1.733.430,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	35.211.166,00
TOTAL		2.413.273.635,00
	Contribución del programa a los objetivos de Lisboa 85,42 %	2.061.322.060,00

**CATEGORIZACIÓN - LISBOA****Versión: R1****DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 2 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**Administración Regional**

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	93.674.614,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	78.382.666,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	16.519.222,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.691.420,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.056.000,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	5.633.223,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.805.282,00
08	Otras inversiones en empresas	694.382.033,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	1.360.000,00
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	6.370.000,00
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.364.933,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	116.966.216,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	16.473.026,00
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	10.500.000,00
16	Servicios ferroviarios	229.995.178,00
20	Autopistas	231.543.391,00
23	Carreteras regionales/locales	443.818.391,00
25	Transporte urbano	41.002.999,00
26	Transporte multimodal	20.709.468,00
30	Puertos	33.135.148,00
33	Electricidad	1.092.808,00
35	Gas natural	1.024.369,00
40	Energía renovable: solar	16.086.894,00
41	Energía renovable: biomásica	15.661.705,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	1.320.000,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	17.734.224,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	15.949.939,00

**CATEGORIZACIÓN - LISBOA****Versión: R1****DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 3 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía**Administración Regional**

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	217.533.503,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	209.237.594,00
47	Calidad del aire	15.442.253,00
48	Prevención y control integrados de la contaminación	63.756.055,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	7.623.957,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	50.229.937,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	53.260.871,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	214.250.250,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	23.416.332,00
55	Fomento de la riqueza natural	41.014.630,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	86.563.887,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	43.243.100,00
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	30.830.411,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	68.571.429,00
75	Infraestructura en materia de educación	400.699.647,00
76	Infraestructura en materia de salud	93.496.343,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	2.400.000,00
79	Otra infraestructura social	33.369.947,00
81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	1.453.600,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.692.422,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	23.017.650,00
TOTAL		3.900.356.967,00
	Contribución del programa a los objetivos de Lisboa 54,65 %	2.131.535.740,00



CATEGORIZACIÓN - LISBOA

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 4 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Administración Local

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	10.030.708,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	423.648.563,00
TOTAL		433.679.271,00



CATEGORIZACIÓN - LISBOA

Versión: R1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 5 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

Otros

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
08	Otras inversiones en empresas	55.962.452,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	30.626.308,00
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	10.030.708,00
TOTAL		96.619.468,00
	Contribución del programa a los objetivos de Lisboa 89,62 %	86.588.760,00

**CATEGORIZACIÓN - LISBOA****Versión: R1****DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 6 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	93.674.614,00
02	Infraestructura de I+DT (instalaciones, instrumentos y redes informáticas de alta velocidad para la conexión de centros de investigación) y centros de cualificación en una tecnología específica	78.382.666,00
03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales	16.519.222,00
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)	68.691.420,00
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas	1.056.000,00
06	Ayudas a las PYME para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	5.633.223,00
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes, etc.)	9.805.282,00
08	Otras inversiones en empresas	1.078.295.830,00
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	87.341.859,00
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	6.370.000,00
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de riesgos, investigación, innovación, contenido electrónico, etc.)	16.364.933,00
13	Servicios y aplicaciones para el ciudadano (servicios electrónicos en materia de salud, administración pública, formación, inclusión, etc.)	116.966.216,00
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc.)	16.473.026,00
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas	10.500.000,00
16	Servicios ferroviarios	229.995.178,00
17	Servicios ferroviarios (RTE-T)	129.099.804,00
20	Autopistas	238.848.711,00
21	Autopistas (RTE-T)	435.640.878,00
22	Carreteras nacionales	33.399.887,00
23	Carreteras regionales/locales	443.818.391,00
25	Transporte urbano	41.002.999,00
26	Transporte multimodal	20.709.468,00
29	Aeropuertos	48.868.912,00
30	Puertos	429.725.458,00
33	Electricidad	36.031.230,00
35	Gas natural	1.024.369,00
40	Energía renovable: solar	32.625.327,00

**CATEGORIZACIÓN - LISBOA****Versión: R1****DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS**

26 Septiembre 2012

TEMA PRIORITARIO

Pág. 7 de 7

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

(euros)

Código	Denominación	Ayuda
41	Energía renovable: biomásica	25.751.215,00
42	Energía renovable: hidroeléctrica, geotérmica y otras	2.320.000,00
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	61.384.863,00
44	Gestión de residuos domésticos e industriales	15.949.939,00
45	Gestión y distribución del agua (agua potable)	766.240.154,00
46	Tratamiento del agua (agua residual)	244.672.791,00
47	Calidad del aire	15.442.253,00
48	Prevención y control integrados de la contaminación	63.756.055,00
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	7.623.957,00
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	50.229.937,00
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	271.650.782,00
52	Fomento del transporte urbano limpio	5.089.510,00
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	242.529.009,00
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	23.416.332,00
55	Fomento de la riqueza natural	42.748.060,00
57	Otras ayudas para mejorar los servicios turísticos	131.805.761,00
58	Protección y conservación del patrimonio cultural	43.243.100,00
59	Desarrollo de la infraestructura cultural	40.861.119,00
61	Proyectos integrados para la regeneración urbana y rural	492.219.992,00
75	Infraestructura en materia de educación	400.699.647,00
76	Infraestructura en materia de salud	93.496.343,00
77	Infraestructura en materia de cuidado de niños	2.400.000,00
79	Otra infraestructura social	33.369.947,00
81	Mecanismos de mejora de la proyección de políticas y programas adecuados, seguimiento y evaluación a nivel local, regional y nacional, y refuerzo de la capacidad de difusión de las políticas y los programas	1.453.600,00
85	Preparación, ejecución, seguimiento e inspección	15.692.422,00
86	Evaluación y estudios; información y comunicación	23.017.650,00
TOTAL		6.843.929.341,00
	Contribución del programa a los objetivos de Lisboa 62,53 %	4.279.446.560,00



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

TIPO DE FINANCIACIÓN			
(euros)			
Código	Denominación	Gasto	Ayuda
1	Ayuda no reembolsable	7.891.565.927	6.313.252.670
2	Ayuda (préstamo, bonificación de intereses, garantías)	328.122.538	262.498.028
3	Capital riesgo (participación, fondo de capital social)	335.223.303	268.178.643
TOTAL		8.554.911.768	6.843.929.341



CATEGORIZACIÓN

Versión R1

Pág. 1 de 1

DESGLOSE INDICATIVO DE LA CONTRIBUCIÓN COMUNITARIA
EN LOS PROGRAMAS OPERATIVOS

PROGRAMA OPERATIVO: Programa Operativo FEDER de Andalucía

TERRITORIO			
(euros)			
Código	Denominación	Gasto	Ayuda
1	Urbano	4.320.230.397	3.456.184.317
2	Montañoso	941.040.284	752.832.228
4	Zonas poco o muy poco pobladas	1.454.334.985	1.163.467.988
5	Zonas rurales (distintas del territorio montañoso, el insular y las zonas poco o muy poco pobladas)	1.839.306.010	1.471.444.808
TOTAL		8.554.911.676	6.843.929.341

6. GRANDES PROYECTOS Y SUBVENCIONES GLOBALES

6.1. Relación de Grandes Proyectos

De acuerdo con el artículo 39 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo de 11 de julio de 2006 por el que se establecen las disposiciones generales relativas al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, al Fondo Social Europeo y al Fondo de Cohesión, modificado por el Reglamento (UE) N° 539/2010 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de junio, dentro de un programa operativo o de varios programas, el FEDER y el Fondo de Cohesión podrán financiar el gasto que comprenda una serie de trabajos, actividades o servicios dirigidos a efectuar una tarea indivisible de una determinada naturaleza económica o técnica, que persiga objetivos claramente delimitados y cuyo coste total sobrepase los 50 millones de euros (en lo sucesivo “gran proyecto”).

Los grandes proyectos que se desarrollen como consecuencia de convocatorias de carácter competitivo, no pueden conocerse hasta la resolución de dichas convocatorias. La siguiente tabla recoge la relación de grandes proyectos previstos, con indicación de una estimación inicial, a título informativo, del coste total de los mismos.

	EJE	CATEGORÍA DE GASTO	COSTE TOTAL	ÓRGANO EJECUTOR
Abastecimiento de agua conjunto a los municipios de la Sierra de Huelva	3	45. Gestión y distribución de agua (potable)	56,81 millones €	Agencia Andaluza del Agua
Autovía del Almanzora: transformación en autovía de la Carretera A-334 Baza-Huercal-Overa	4	20. Autopistas	457,12 millones	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Autovía del Olivar	4	20. Autopistas	819,75 millones €	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Autovía del Guadalhorce A-357. Tramo Cartama-Casapalma-Zalea	4	20. Autopistas	83,05 millones €	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Eje Ferroviario Transversal. Sevilla - Antequera	4	16. Ferrocarril	1.276,57 millones €	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Tren Bahía de Cádiz	4	16. Ferrocarril	205,46 millones €	Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía
Línea 1 Metro Granada	4	25. Transporte Urbano	420 millones €	Consejería de Obras Públicas y Vivienda
Nueva Desaladora en la Costa del Sol	3	45 Gestión y Distribución de Agua	66,30 millones €	Acuamed
Estación de Bombeo y Turbinado de la Presa Breña II	3	45 Gestión y Distribución de Agua	85,96 millones €	Acuavir
Balsa Llano de Cadmio (Modernización de la Zona Regable del río Guadalbullón T.M.Jaén)	3	45 Gestión y Distribución de Agua	73,85 millones €	D.G.Agua
Infraestructuras Portuarias y auxiliares en Isla Verde Exterior (3ª fase)	4	30 Puertos	339,24 millones €	Puertos del Estado
Línea de Alta Velocidad Sevilla-Cádiz.	4	17 Servicios ferroviarios (RTE-T)	264,70 millones €	SEITT
Autovía A-7 Nueva Ronda de Circunvalación oeste Málaga	4	21. Autopistas (RTE-T)	292,69 millones €	SEITT
Nueva instalación Resort Hotelero en Punta Umbría (Huelva)	2	08 Otras inversiones en empresas	94,10 millones €	S.G. Incentivos Regionales (Mº Ec. y Hacienda)

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

CONDUCCION VENTA DEL POBRE AL CAMPO DE TABERNAS (ALMERIA)	3	45 Gestión y Distribución de Agua	63,00 millones €	ACUAMED
Nueva Terminal de contenedores de Cádiz (1ª fase). Construcción de 500m de muelle a la -15,00 m y creación de 250.000 m2 de explanada para tráfico LO-LO	4	30 Puertos	75 millones €	Puertos del Estado
Terminal pública de contenedores. TOTAL TERMINAL INTERNATIONAL ALGECIRAS S.A.U.	2	08.Otras inversiones en empresas	210,64 millones €	-IDEA -S.G. Incentivos Regionales (Mº. Ec. y Hacienda). -Dirección General de Industria y de la Pyme(MIET).
Ampliación Parque Industrial Cosentino S.A.: Implantación de Nuevas Superficies, Implantación de Aglomerados en 3D, Transformación de Materiales, Plataforma Logística e Instalaciones de I+D+i	2	08.Otras inversiones en empresas	172,58 millones €	-S.G. Incentivos Regionales (Mº. Ec. y Hacienda) -Dirección General de Industria y de la Pyme(MIET). -IDEA
Autovía de Circunvalación de Sevilla SE-40	4	21. Autopistas (RTE-T)	258,60 millones €	SEITT
Autovía A-32 de Linares a Albacete	4	21. Autopistas (RTE-T)	122,65 millones €	SEITT
Creación de planta de producción de paneles solares fotovoltaicos (Subvención Global)	2	08.Otras inversiones en empresas	93,90 millones €	IDEA
Planta de tratamiento de mineral (Subvención Global)	2	08.Otras inversiones en empresas	95.973.606 €	IDEA Dirección General de Industria y de la Pyme(MIET)
Centro de innovación cultural (Subvención Global)	2	08.Otras inversiones en empresas	63.536.510 €	IDEA
Bloque logístico automatizado en Guadix (Subvención Global)	2	08.Otras inversiones en empresas	184.879.646 €	IDEA

La lista de grandes proyectos es meramente indicativa. La cofinanciación del FEDER para estos proyectos se realizará de acuerdo con el procedimiento establecido en los artículos 39-41 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.

6.2. Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013

6.2.1. Aspectos Generales

Según lo establecido en el artículo 42 del Reglamento (CE) 1083/2006, la Autoridad de Gestión podrá confiar la gestión y ejecución de parte de un PO FEDER a uno o varios organismos intermedios, designados por dicha autoridad, que podrán ser organismos de la

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Administración local, organismos de desarrollo regional u organizaciones no gubernamentales y que velarán por la ejecución de una o más operaciones conforme a lo estipulado en un acuerdo celebrado entre la Autoridad de Gestión y los citados organismos, sin perjuicio de la responsabilidad financiera que incumbe a la misma.

Dicho acuerdo según lo dispuesto en el artículo 43 del citado Reglamento especificará los siguientes aspectos:

- ✓ los tipos de operación que podrán acogerse a la subvención global;
- ✓ los criterios de selección de los beneficiarios;
- ✓ los porcentajes de ayuda de los Fondos y las disposiciones reguladoras de dicha ayuda, con referencia también al uso de todo posible interés devengado;
- ✓ las estipulaciones aplicables para garantizar ante la autoridad de gestión el seguimiento, la evaluación y el control financiero de la subvención global mencionada en el artículo 59, apartado 1, incluidas las normas de recuperación de importes indebidamente abonados y de presentación de las cuentas;
- ✓ cuando proceda, toda utilización de una garantía financiera u otro instrumento equivalente, salvo que el Estado miembro o la autoridad de gestión proporcionen dicha garantía con arreglo a la organización institucional de cada Estado miembro.

En virtud de lo anterior, a continuación se recoge el contenido de la **Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013**, que instrumentará la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, a través de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía (IDEA).

La Subvención Global 2007-2013 permite obtener las siguientes ventajas:

- La Subvención Global se plantea como un instrumento de gestión de determinadas actuaciones incluidas dentro del Programa Operativo de Andalucía, por lo que queda asegurada su vinculación con las estrategias y prioridades del mismo.
- Facilita un tratamiento integrado de los proyectos, de forma que se pueden combinar ayudas procedentes de diferentes categorías para un mismo proyecto.
- Resulta de una gran flexibilidad a la hora de introducir nuevos programas de actuación a lo largo del período de programación en función de las necesidades coyunturales que puedan aparecer. Esta característica es especialmente importante teniendo en cuenta la amplitud del período de ejecución.
- Propicia y facilita el desarrollo de la ejecución de los proyectos bajo fórmulas de partenariado publico-privado y la colaboración con diversos agentes económicos.
- Aprovecha la formación y experiencia de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía en la gestión de este instrumento.
- Las posibilidades ofrecidas por la nueva iniciativa JEREMIE, promovida por la Comisión Europea en colaboración con el Fondo Europeo de Inversiones, como organismo especializado del Banco Europeo de Inversiones, con la finalidad de facilitar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas europeas en orden a contribuir a los objetivos de crecimiento y empleo establecidos por los Estados Miembros en la Agenda de Lisboa.

6.2.2. Objetivo general y categorías de gasto y montante financiero

La Subvención Global FEDER Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía, en el marco de los objetivos generales del Programa Operativo, tiene el objetivo específico de apoyar la innovación, y el desarrollo de la empresa en Andalucía, preferentemente de las pequeñas y medianas, mediante un conjunto integrado de incentivos orientados a facilitar la creación de nuevas empresas, la consolidación de las ya existentes y a promover la cooperación empresarial, como elementos básicos para la mejora del bienestar social y económico de la población andaluza, así como con otras actuaciones complementarias destinadas a reforzar el Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

Las actuaciones que se incorporan a la Subvención Global se integran en las siguientes categorías de gastos de los Ejes 1 y 2 de la siguiente tabla:

EJE 1: Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+I, Educación, Sociedad de la Información y TIC).

03	Transferencia de tecnología y mejora de las redes de cooperación entre pequeñas empresas (PYME), así como entre éstas y otras empresas y universidades, centros de enseñanza postsecundaria de todo tipo, autoridades regionales, centros de investigación y enclaves científicos y tecnológicos (parques científicos y tecnológicos, tecnópolis, etc.)
04	Ayudas para I+DT, en particular para las PYME (incluido el acceso a servicios de I+DT en centros de investigación)
05	Servicios avanzados de asistencia a empresas y grupos de empresas
07	Inversión en empresas directamente relacionadas con la investigación y la innovación (tecnologías innovadoras, creación de nuevas empresas por parte de las universidades, centros y empresas de I+DT existentes.etc.).
11	Tecnologías de la información y la comunicación (acceso, seguridad, interoperabilidad, prevención de los riesgos, investigación, innovación, contenidos electrónicos etc.)
14	Servicios y aplicaciones para las PYME (comercio electrónico, enseñanza y formación, establecimiento de redes, etc).
15	Otras medidas para la mejora del acceso a las TIC por parte de las PYME y para su uso eficiente por parte de éstas.

Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las actuaciones que se desarrollarán en este Eje consistirán, entre otras, en las siguientes:

Categoría de Gasto 03

- Incentivos a empresas que desarrollen proyectos de cooperación empresariales de I+D+i, bien para generar productos, procesos o servicios innovadores; o bien para

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

mejorar su posición competitiva o de cooperación en red. Asimismo, se realizarán acciones dirigidas a: Mejorar la transferencia de conocimientos entre los agentes ejecutores del sistema de I+D+i, fortalecer las interrelaciones entre el entorno científico y el entorno productivo, consolidar los clusters locales, las plataformas tecnológicas y las redes empresariales relacionadas con la innovación, impulsar la transformación del conocimiento en actividad empresarial, etc.

Categoría de Gasto 04

- Las actuaciones consistirán en la concesión de incentivos a empresas que desarrollen proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación empresarial. Se prestará apoyo a los siguientes tipos de proyectos: proyectos para la generación de nuevo conocimiento (Investigación Industrial), proyectos de aplicación del conocimiento existente (desarrollo experimental), proyectos de Innovación Tecnológica provenientes de fases previas de investigación y desarrollo, así como estudios de viabilidad técnica previos a los proyectos de I+D+I. Los incentivos tendrán preferentemente la forma de ayudas a fondo perdido, si bien también podrá considerarse la utilización de los instrumentos de bonificación de intereses así como instrumentos de ingeniería financiera (ayudas reembolsables y capital riesgo).

Categoría de Gasto 05

- Prestación de servicios tecnológicos a empresas y agrupaciones de empresas. Se incluirán dentro de estos servicios, entre otros, los siguientes: elaboración de un catálogo de servicios tecnológicos en Andalucía, desarrollo de espacios tecnológicos virtuales, realización de un inventario de recursos tecnológicos, creación de un sistema de integración de agentes gestores de la innovación en las empresas andaluzas, difusión de servicios de diagnósticos y asesoramiento tecnológico para empresas.

Realización de auditorías y diagnósticos tecnológicos y otras actuaciones de servicios a empresas.

Categoría de Gasto 07

- Ayudas a inversiones directamente vinculadas a la aplicación de innovaciones, incluidas las eco-innovaciones, así como a la creación de Empresas de Base Tecnológica, que son aquellas que tengan como fin explotar nuevos productos y/o servicios a partir de resultados de la investigación científica y tecnológica, que tengan capacidad generadora de tecnología poniendo en valor el conocimiento para irradiarlo y transferirlo a su entorno y que basen su actividad en el dominio intensivo del conocimiento científico y tecnológico. Especialmente se apoyará los proyectos CAMPUS, que son los correspondientes a Empresas de Base Tecnológica generados en el entorno de Universidades, Centros de Innovación y Tecnología y Entidades de Investigación.

Categoría de Gasto 11

- Las actuaciones que se desarrollarán dentro de esta categoría de gasto consistirán, entre otras, en la concesión de incentivos a las empresas del sector TIC para la creación, la modernización, la cooperación competitiva entre empresas y la I+D+i en el sector TIC.

Categoría de Gasto 14

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- Esta categoría se desarrollará a través de la concesión de incentivos para la incorporación de TICs a las Pymes, los proyectos irán dirigidos, entre otros, a los siguientes aspectos: equipamiento en red, asesoramiento y capacitación, inmersión en prácticas relacionadas con el comercio electrónico, sistemas integrados o especializados de gestión de la información y de ayuda a la toma de decisiones gerenciales, seguridad, servicios asociados a Internet u otros servicios avanzados.

Categoría de Gasto 15

Esta categoría se concretará en la realización de las siguientes actuaciones:

- Diseñar y ejecutar un programa de calidad de servicios digitales destinado a las PYMES.
- Realizar campañas de sensibilización y promoción de las ventajas de Internet y las TIC para la competitividad y productividad empresarial de las PYMES.
- Impulsar entre las PYMES el uso de mecanismos y prácticas de seguridad, tanto internas como en redes de telecomunicaciones.
- Impulsar el uso de la certificación digital por parte de la PYMES.
- Impulsar la creación y comercialización de contenidos digitales de calidad por las Pymes.
- Desarrollar otras actuaciones de promoción y difusión del uso de las tecnologías TIC en las Pymes.

Algunas de estas actuaciones podrán instrumentarse a través de incentivos a empresas que desarrollen proyectos en el ámbito de los contenidos digitales, seguridad e identidad digital.

EJE 2. Desarrollo e Innovación Empresarial

08	Otras inversiones en empresas
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME

Tipología de actuaciones (descripción no exhaustiva)

Las acciones que se desarrollarán en este Eje consistirán, entre otras, en:

Categoría de Gasto 08

- Un programa de incentivos para la creación, modernización, cooperación competitiva e I+D. Los incentivos podrán adoptar, principalmente, la forma de ayudas directas, bonificaciones de intereses y fondos para préstamos.

Los incentivos podrán revestir alguna de las modalidades siguientes: incentivos directos a fondo perdido, incentivos reembolsables, bonificaciones de tipo de interés, préstamos participativos, aportaciones al capital social, bonificaciones de comisiones de avales de préstamos avalados por Sociedades de Garantía Recíproca.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

La participación, dinamización y actuación mediante fondos de capital riesgo, préstamos, garantías o micro créditos, que se hará conforme a las disposiciones del artículo 44, del Reglamento (CE) Nº 1083/2006 del Consejo y de las normas de desarrollo contenidas en la Sección 8 'Instrumentos de ingeniería financiera' del Reglamento 1828/2006 de la Comisión contemplando la posibilidad de instrumentar una parte de la Subvención Global en actuaciones llevadas a cabo en el marco de la iniciativa JEREMIE.

A estos efectos, la Iniciativa JEREMIE se instrumentará a través de un protocolo de entendimiento a suscribir con el Fondo Europeo de Inversiones que definirá los mecanismos de funcionamiento, y las actuaciones a desarrollar para la ejecución con cargo a este Programa Operativo. Estos aspectos se desarrollan con más amplitud en el epígrafe 6.2.7.

- Desarrollo de acciones en el ámbito de las infraestructuras de apoyo a la actividad empresarial. Se acometerán actuaciones destinadas a la construcción, dotación y modernización de: Parques Tecnológicos, Centros de Empresas para la creación y consolidación definitiva de empresas y empleos de calidad, Incubadoras y viveros de empresas, otros espacios para actividades productivas de calidad, con capacidad de acogida para nuevas empresas, así como actuaciones de coordinación y distribución territorial adecuada de suelo industrial.
- Actuaciones para favorecer la atracción y retención de inversiones extranjeras en Andalucía, tales como las siguientes: Programa de marketing internacional de Andalucía como región receptora de inversiones, programa de mejora de atención al inversor extranjero potencial y con establecimiento en Andalucía, promoción activa para el mantenimiento de la inversión extranjera y fomento de la reinversión, sistema de asesoramiento especializado para la inserción de la empresa andaluza en la economía global, análisis y estudios de competitividad y de clima de negocios, puesta en marcha de mecanismos de marketing tecnológico para la captación de inversores nacionales e internacionales en este ámbito.
- Actuaciones para el fomento del emprendizaje, como las siguientes: Desarrollo de la Red Territorial de Apoyo a Emprendedores, Implantación de Escuelas de Emprendedores, acciones de sensibilización, de análisis y prospectiva.

Categoría de Gasto 09

- Un conjunto de actuaciones destinadas a las Pymes llevadas a cabo directamente por la Agencia. Entre las acciones que se contemplan destacan las siguientes:
 - ✓ Actuaciones de promoción de la innovación, el diseño, la calidad y el espíritu empresarial, que se materializarán en lo siguiente: Realización de jornadas, seminarios y conferencias, diseño y puesta en marcha de premios empresariales a la innovación, diseño, emprendizaje, así como, actuaciones de fomento de la implantación de sistemas de gestión (calidad, seguridad y medio ambiente).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Actuaciones de análisis del estado de la investigación y la innovación en el territorio, tales como los siguientes: Realización y edición de estudios, planes y manuales, mapa de servicios industriales y de apoyo a las industrias, guía de servicios industriales, estudios y diagnósticos de la situación de la investigación y de las posibilidades de las nuevas tecnologías en el territorio, programas de estudios de innovación para empresas de economía social.
- ✓ Actuaciones para el impulso de la implantación de planes de acción positiva en materia de género en las pymes andaluzas.
- ✓ Programa de apoyo a la implantación de proyectos de innovación, entre los que se potenciará los que redunden en una gestión innovadora de los recursos humanos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- ✓ Actividades de promoción y difusión de buenas prácticas en Responsabilidad Social Corporativa.
- ✓ Actuaciones para promover el conocimiento entre las empresas andaluzas de las iniciativas innovadoras exitosas.
- ✓ Actuaciones piloto en el ámbito de la ingeniería financiera.
- ✓ Actuaciones de impulso a los clusters andaluces existentes y emergentes para: la detección e identificación de agentes; la definición e implementación de planes de acción; el reforzamiento de estructuras de funcionamiento y la participación en redes; el desarrollo de proyectos propios, interclusters, interregionales y transversales; y la organización de actividades de promoción y difusión de resultados.

El montante financiero para la Subvención Global asciende a 959.032.985 euros suponiendo la financiación comunitaria un total de 767.226.383 euros. En la siguiente tabla se distribuye dicho importe por ejes.

Tabla 68. Subvención Global Innovación-Tecnología-Empresa de Andalucía 2007-2013

	FINANCIACIÓN COMUNITARIA	FINANCIACION REGIONAL	TASA DE COFINANCIACION	FINANCIACION TOTAL
EJE 1 DESARROLLO DE LA ECONOMIA DEL CONOCIMIENTO	134.603.470	33.650.870	80%	168.254.340
EJE 2 DESARROLLO EMPRESARIAL	632.622.913	158.155.732	80%	790.778.645
TOTAL SUBVENCION GLOBAL	767.226.383	191.806.602		959.032.985

6.2.3. Identificación de los beneficiarios de la Subvención Global

Los beneficiarios últimos de la Subvención Global serán las empresas y empresarios preferentemente PYMES y otros agentes, tal y como se definan en los diferentes regímenes de ayuda autorizados por la Comisión Europea.

También podrán ser beneficiarios los fondos constituidos o que se constituyan para la instrumentación de actuaciones de ingeniería financiera, en aplicación de las disposiciones del artículo 44 del Reglamento General de los Fondos Estructurales.

En el supuesto de la realización de actuaciones directamente por el Organismo Intermedio, éstas deberán realizarse en beneficio de las empresas andaluzas y de los agentes del Sistema Ciencia-Tecnología-Empresa.

6.2.4. Descripción y funciones del Organismo Intermedio

El Organismo Intermedio de la Subvención Global es la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, adscrita a la Consejería de Innovación Ciencia y Empresa de la Junta de Andalucía.

El Organismo Intermedio cumple con todos los requisitos que recoge el Reglamento 1083/2006 del Consejo por el que se establecen las disposiciones generales relativas al FEDER, FSE y al Fondo de Cohesión, que en su artículo 42.2 indica que:

“El Organismo Intermedio responsable de gestionar la Subvención Global deberá aportar garantías de solvencia y su competencia en el ámbito de que se trate al igual que en materia de gestión administrativa y financiera. Deberá también tener presencia en la región”.

Para ello, cuenta con la experiencia obtenida por la Agencia en los diferentes Marcos Comunitarios de Apoyo en el ámbito del apoyo a la empresa derivada de la gestión de tres Subvenciones Globales en los períodos inmediatamente anteriores. Igualmente cuenta con una presencia en todas las provincias andaluzas.

Es preciso destacar el nuevo enfoque de la Agencia tras su integración en la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa y en especial la reorientación de sus líneas de incentivos, materializada en la publicación de la Orden de 24 de mayo de 2.005. Este nuevo enfoque se ha materializado adicionalmente a través de una colaboración más estrecha con todo un conjunto de nuevos agentes activos en el ámbito del apoyo a la innovación empresarial siguiendo los esquemas de partenariado público-privado recomendados por la Comisión Europea, destacando entre ellos la Corporación Tecnológica de Andalucía, la Red de Espacios Tecnológicos de Andalucía (RETA) y la Sociedad para la Inversión y Gestión de Capital Riesgo de Andalucía, S.A – INVERCARIA.

Las funciones del Organismo Intermedio consisten básicamente en todas aquellas derivadas de la gestión de la Subvención Global, que se señalan en el epígrafe 6.2.6 siguiente, y que serán en todo caso plasmadas en el Convenio de aplicación de la misma, previsto en el artículo 43 del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

6.2.5. Regímenes de ayuda

Las ayudas de Estado que se concedan con cargo a la Subvención Global se encontrarán enmarcadas en los regímenes de ayudas de la Junta de Andalucía, que se aprueben con cargo a las Directrices de Ayudas Regionales y Pymes, Investigación y Desarrollo, y Medio Ambiente.

Con carácter transitorio, durante la tramitación de los regímenes mencionados, los incentivos de la Subvención Global podrían tener el carácter de ayudas de mínimis o bien acogerse a los reglamentos de exención por categorías que fueran aplicables.

6.2.6. Disposiciones sobre la gestión (Gestión, Verificación, Control, Seguimiento y Evaluación)

La Agencia, en el marco de las disposiciones previstas en el Programa Operativo a efectos de la gestión, asegurará el establecimiento de un sistema de gestión y control con una

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

estructura y dotación adecuada a los fines perseguidos que permita asegurar el cumplimiento de las disposiciones que se establezcan en aplicación del Reglamento (CE) N° 1083/2006.

Los principales elementos de este sistema de gestión serán los siguientes:

- Las ayudas se instrumentarán mediante una Orden de Ayudas, en la que se recogerán las cuestiones relativas a: beneficiarios, tipología de proyectos incentivables, límites y compatibilidades, obligaciones de los beneficiarios incluidas aquellas derivadas de las distintas políticas comunitarias, requisitos para el pago, seguimiento de las ayudas, información y publicidad, ...
- Desde el punto de vista interno, el sistema de gestión tendrá como base los procedimientos de gestión de ayudas llevados a cabo por la Agencia en el periodo 2000-2006, adaptados a los requerimientos del nuevo periodo. Ello asegurará un tratamiento normalizado de la gestión en materia de concesión de ayudas, requisitos, verificaciones, control y seguimiento.
- La Agencia está sometida al control financiero permanente de la Intervención General de la Junta de Andalucía así como a los distintos controles que establezca ésta y la Dirección General de Fondos Europeos así como cualquier otro organismo en materia de fondos europeos.
- Se asegurará la conexión y alimentación de las bases de datos que se establezcan a nivel nacional y regional ,tanto de gestión del FEDER como de ayudas públicas.
- Se abrirá una cuenta única desde la que se canalizarán todos los ingresos y pagos.
- Se efectuarán las evaluaciones que corresponda reglamentariamente, en el marco del Programa Operativo.

6.2.7. Disposiciones sobre la Iniciativa JEREMIE

Como se ha señalado anteriormente la iniciativa JEREMIE promovida por la Comisión Europea pretende facilitar el acceso a la financiación de las pequeñas y medianas empresas en las regiones europeas a través de la puesta en marcha de mecanismos de ingeniería financiera. La Comisión ha confiado el desarrollo de esta Iniciativa al Fondo Europeo de Inversiones como organismo especializado del Banco Europeo de Inversiones, especializado en financiación vía capital riesgo y garantías.

La iniciativa JEREMIE se desarrolla al amparo del contenido del artículo 44 del Reglamento (CE) N° 1083/2006 del Consejo y de las normas de desarrollo contenidas en la Sección 8 'Instrumentos de ingeniería financiera' del Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

Andalucía cuenta con una experiencia significativa en el diseño y gestión de instrumentos de ingeniería financiera desarrollados en los diferentes Programas Operativos aprobados en los Marcos Comunitarios de Apoyo precedentes bajo el instrumento de la Subvención Global, gestionada por la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía.

Así, se ha procedido a la constitución de diferentes fondos de capital riesgo gestionados de forma independiente, a la puesta en marcha de programas de garantía para pequeñas y medianas empresas y al desarrollo de diferentes iniciativas en el ámbito del capital

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

semilla (fundamentalmente spin-offs universitarios). La dimensión de Andalucía y la suficiente densidad de su tejido empresarial la hacen idónea para la implantación de este tipo de instrumentos que requieren necesariamente para su éxito de una masa crítica suficiente.

Los instrumentos a aplicar en la iniciativa JEREMIE serán objeto de desarrollo específico del ya mencionado protocolo de entendimiento con el Fondo Europeo de Inversiones. No obstante, sí se puede adelantar que se tiene intención de desarrollar instrumentos que cubran la más amplia gama de productos, de los previstos en la iniciativa JEREMIE (capital riesgo, garantías y microcréditos).

El protocolo será complementado por un Acuerdo de Financiación que contemplará, al menos, todos los aspectos recogidos en el epígrafe 2 del artículo 44 del Reglamento 1828/2006 de la Comisión.

7. PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LA EVALUACIÓN Ex - ANTE

La evaluación ex – ante del PO FEDER de Andalucía responde a los procesos de interactividad e iteratividad recomendados por la Comisión Europea, ajustándose perfectamente a los mecanismos de evaluación que se señalan en el Documento de Trabajo “*The New Programming Period, 2007-2013: Methodological Working Papers. Draft Working Paper on Ex Ante Evaluation*”.

Su realización se ha desarrollado, por consiguiente, en el marco de un diálogo constructivo y eficaz entre los diferentes expertos participantes en la programación y en la evaluación, por un lado, y en la toma en consideración, por los responsables de la programación, de las recomendaciones del equipo evaluador en la formulación estratégica y operativa del Programa.

7.1. Análisis del punto de partida: balance del periodo de programación 2000-2006 y cumplimiento de los objetivos de Lisboa

a) Balance del periodo de programación 2000-2006

Tras el exhaustivo análisis realizado acerca de los niveles de ejecución física y financiera, de las recomendaciones realizadas y de las conclusiones relacionadas con el cumplimiento de los objetivos, tanto del POIA 2000-06, como de los PIC INTERREG III y URBAN II, el equipo evaluador desea destacar las recomendaciones relacionadas con las necesidades regionales que, por estar pendientes de satisfacer, pueden ser relevantes para definir las grandes prioridades y los objetivos de la nueva programación:

- Es imprescindible **potenciar la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la sociedad de la información**, lo cual permitiría mantener el esfuerzo en mejorar la competitividad de las empresas y ampliar los resultados obtenidos en el tejido empresarial en el actual periodo de programación.
- Andalucía debe intensificar los esfuerzos en **dotaciones sanitarias**, en su red de **infraestructuras básicas de transportes de calidad** (intermodal tanto urbano como interurbano) y en el ámbito de **infraestructuras medioambientales**.
- Las **inversiones en educación**, tanto en infraestructuras, como en actividades formativas, son prioritarias para la adecuación de la demanda de empleo a la oferta, como herramienta indispensable para conseguir alcanzar los objetivos contenidos en la estrategia de Lisboa.
- Por su parte, las posibilidades que ofrecen el **Instrumento de Vecindad** -dadas las relaciones establecidas entre Andalucía con los países del Magreb, especialmente con Marruecos- y el desarrollo de acciones con Portugal conforme al “Objetivo de Cooperación Territorial Europea”, permitirán, aún más, fomentar el desarrollo conjunto de las áreas vecinas señaladas. Los ámbitos de actuación prioritarios deben continuar siendo los valores comunes, las políticas de integración y el acercamiento en temas vinculados al desarrollo económico y social.
- Por último, los ámbitos de **intervención en los núcleos urbanos** andaluces y cuya atención debe tener un carácter preferencial son: la regeneración de los cascos

urbanos antiguos, la potenciación de los recursos naturales y culturales y, finalmente, el apoyo a las iniciativas empresariales en las zonas con problemas de despoblación.

b) Valoración de las perspectivas de cumplimiento de la agenda de Lisboa

Para avanzar en el cumplimiento de los objetivos de Lisboa será necesario, entre otros retos: incrementar sensiblemente las tasas de empleo total y femenina, el gasto total en I+D sobre el PIB y la participación del gasto privado sobre el total de gasto en I+D, mejorar la dotación de capital humano y reducir la tasa de abandono escolar prematuro.

7.2. Valoración de la calidad del diagnóstico y pertinencia de la estrategia

a) Valoración del diagnóstico económico, social y medioambiental

El diagnóstico refleja apropiadamente algunos hechos estilizados de la economía andaluza, haciendo una revisión de las principales tendencias observadas desde la perspectiva de los objetivos de cohesión económica y social. **La valoración global del diagnóstico realizado es positiva**, habiendo sido resultado de un proceso de elaboración interactivo entre los equipos de programación y evaluación.

f) Evaluación de la estrategia: Análisis de pertinencia

El análisis de pertinencia realizado muestra que **la estrategia adoptada en el PO cubre en su totalidad todas las debilidades de la región** respecto a la estructura y organización productiva y tecnológica. Además, los objetivos intermedios del PO pueden contribuir a la superación de las debilidades relacionadas con los recursos humanos y la cohesión social.

7.3. Análisis de la coherencia interna

La valoración comparada de las sinergias (influencias y dependencias) entre los objetivos intermedios del PO permite señalar que los **objetivos clave** de la estrategia son los relacionados con la inversiones en I+D y el desarrollo de las TIC y la Sociedad de la Información y el desarrollo del sistema urbano de Andalucía, del comercio, la cultura y el turismo. Resulta también relevante, por sus importantes efectos de arrastre, la consecución del objetivo intermedio vinculado a ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte. Son especialmente sensibles, respecto a la consecución de los tres primeros, los objetivos relacionados con el apoyo a las empresas y a la conservación del medio ambiente, aún presentando *per se* una capacidad de influencia intermedia sobre el resto.

La estrategia regional, expresada por medio de los objetivos intermedios propuestos, puede desarrollarse correctamente a través de las Prioridades definidas para el PO. Cabe esperar que, en la mayoría de los casos, la contribución de cada Prioridad a la estrategia se produzca a través de varios objetivos, existiendo por tanto sinergias reales entre ellos.

En este sentido, puede comprobarse que las siguientes Prioridades muestran una valoración de la intensidad de las relaciones con la estrategia superior a la media del PO:

- ✓ Prioridad 1 “Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D+i, Educación, Sociedad de la Información y TIC)”.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- ✓ Prioridad 3 “Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención de riesgos”.
- ✓ Prioridad 4 “Transporte y energía”.
- ✓ Prioridad 5 “Desarrollo sostenible local y urbano”.

7.4. Análisis de la coherencia externa en la nueva política de cohesión

Se ha verificado un **alto grado de coherencia externa** del PO. En relación a las Directrices Estratégicas Comunitarias, destaca su mayor aproximación a los objetivos establecidos en las directrices primera y segunda. Todos los objetivos del MENR son tratados por al menos un objetivo intermedio del PO. La dimensión social, económica y medioambiental en la que se sustenta la estrategia del PO es complementaria con la establecida en el MENR. No obstante, la complementariedad resulta mayor en relación al desarrollo de las infraestructuras de transporte, inversiones en I+D y nuevas tecnologías e impulso de la competencia de la economía y el espíritu emprendedor.

7.5. Evaluación previa del Programa Operativo desde la perspectiva de género

Teniendo en cuenta las brechas de género que sufren las mujeres andaluzas (escasa incorporación de las mujeres al mercado de trabajo; bajo nivel educativo de las mujeres, especialmente relevante para fomentar su incorporación al mercado de trabajo; segregación laboral de las mujeres en determinadas profesiones del sector servicios; discriminación salarial; brecha digital de género; problemas de conciliación de la vida familiar y laboral) **los objetivos del PO son pertinentes desde la perspectiva de la brecha digital y los problemas de conciliación de la vida familiar y laboral.**

Además, los objetivos y actuaciones previstas para mejorar la igualdad de oportunidades dentro del PO FEDER 2007-2013 están en consonancia con las directrices y estrategias territoriales, nacionales y comunitarias, sobre todo las relativas a la formación empresarial y a la conciliación de la vida laboral y familiar.

7.6. Informe de Sostenibilidad Ambiental del Programa Operativo FEDER 2007-2013

El borrador del Programa Operativo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental fueron sometidos a consulta pública. El procedimiento utilizado de dicha consulta y las alegaciones recibidas así como el tratamiento dado a las mismas, se resume en el capítulo 10.

7.7. Valoración de la coherencia financiera y de los riesgos de ejecución

La asignación de los recursos del PO por Ejes y categorías de gasto ha permitido analizar la coherencia financiera desde la perspectiva del diagnóstico, teniendo en cuenta la intensidad de las sinergias entre los objetivos y la valoración realizada de las relaciones entre dichos objetivos y las prioridades. Los resultados de este análisis ponen de manifiesto que **el grado de coherencia financiera interna del PO es elevado** dado que:

- El 69,29% del gasto elegible programado para el periodo 2007-2013 se distribuye entre objetivos intermedios con un grado de pertinencia superior a la media respecto a las

debilidades y fortalezas mostradas por la economía andaluza en los análisis DAFO realizados.

- Los objetivos intermedios estratégicos y básicos del PO participan en el 57,36% del gasto elegible previsto para el periodo. Si se tiene en cuenta además que los objetivos intermedios sensibles participan en el 39% del gasto elegible total, resulta que el 96,36% del gasto elegible contribuirá a la creación de sinergias en la consecución de los objetivos finales del PO.
- Desde la perspectiva de la articulación entre objetivos intermedios y las prioridades, se puede señalar que el 80,51% del gasto elegible programado se asigna a Prioridades cuyo grado de consistencia con los objetivos intermedios del PO es superior a la media.

Por otro lado, el 56,5% del gasto elegible del PO está asignado a las categorías de gasto indicadas en el artículo 9, apartado 3, del Reglamento (CE) nº 1083/2006 del Consejo. Este porcentaje está muy próximo al objetivo fijado por la Comisión del 60% para las regiones Convergencia. Puede considerarse, entonces, que el grado de coherencia financiera externa del PO es elevado desde la perspectiva de su contribución al cumplimiento del *earmarking* en el ámbito del MENR de España 2007-2013.

7.8. Evaluación del sistema de seguimiento y de los resultados e impactos esperados

a) Valoración del sistema de indicadores

El equipo evaluador ha constatado que todas las Prioridades cuentan con al menos dos indicadores estratégicos. En el ámbito ambiental existen indicadores de residuos, depuración de aguas, protección ambiental y espacios naturales protegidos.

g) Valor Añadido Comunitario del Programa Operativo

El estudio de este aspecto, que ocupa el centro del debate sobre el futuro de la política regional de la Unión Europea, se ha realizado utilizando información cuantitativa (procedente de fuentes estadísticas oficiales) y cualitativa (cuestionarios cumplimentados por gestores-coordinadores del PO FEDER y análisis de los elementos que incorporan Valor Añadido Comunitario en 12 planes, actualmente en ejecución, tanto regionales como nacionales). Del examen de la información recabada se concluye que:

- La contribución de los Fondos Estructurales, y concretamente de los Fondos FEDER, **incrementan la cohesión económica y social de Andalucía**. Esta afirmación se sustenta en los datos obtenidos sobre crecimiento diferencial del PIB real, la ocupación, la renta por habitante, el paro y la productividad para el período 2000-2013.
- La obligatoriedad de contemplar los ámbitos de actuación de las prioridades comunitarias en las intervenciones cofinanciadas con Fondos Estructurales (FEDER), ha incidido en la planificación pública autonómica y nacional. Concretamente, esta incidencia positiva en la implementación de programas nacionales y/o regionales se pone de manifiesto en ámbitos tales como el desarrollo de infraestructuras, la competitividad regional, el énfasis del desarrollo sostenible y la igualdad de oportunidades. Además, algunos gestores-coordinadores señalan que la ayuda

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

procedente de estos fondos son los que permiten acometer ciertas actuaciones de gran magnitud.

- A nivel nacional **se verifica la adicionalidad del FEDER** y también en Andalucía, utilizando como indicador la evolución de la inversión pública neta de los pagos percibidos del FEDER.
- Es evidente el **efecto apalancamiento de los fondos estructurales comunitarios para impulsar el crecimiento económico**. Los fondos europeos provocan una movilización de recursos públicos y privados mayor que los que inducen los recursos nacionales o regionales exclusivamente. Además, los Fondos Estructurales aportan estabilidad financiera debido a su planificación plurianual, si bien adolecen de cierta rigidez a la hora de afrontar necesidades cambiantes, lo que es considerado como una obstáculo de los fondos comunitarios.
- La gestión de los programas comunitarios fomenta diferentes elementos, que aportan Valor Añadido Comunitario, en la implementación de los mismos. Entre ellos destacan: la cooperación de instituciones públicas y privadas a través de la fórmula del partenariado, el fomento de acciones pilotos e innovadoras, los sistemas de seguimiento y evaluación de los programas. Por último, la especialización que requiere la gestión de los fondos comunitarios ha supuesto la aplicación de recursos adicionales para su implementación.
- Las experiencias de intercambio de información, difusión de buenas prácticas, visibilidad de los proyectos y capacidad para hacer partícipes a las autoridades locales, las empresas y la sociedad civil han calado de forma definitiva en los diseños de programas regionales y/o nacionales.

h) Determinación de impactos

En este apartado se presentan los resultados de la evaluación ex ante de las inversiones que se realizarán en Andalucía con cargo al PO FEDER durante el período de programación 2007-2013. Para ello, a partir de las inversiones previstas en infraestructuras públicas, ayudas a empresas y en recursos humanos, y suponiendo su reparto equitativo anual, utilizamos una adaptación para la economía andaluza del modelo HERMIN-España.

Los resultados obtenidos sugieren que los efectos de demanda de las inversiones del FEDER supondrán un estímulo medio del 2,15 por ciento para la producción real durante ese periodo, mientras que los efectos totales (de demanda y debidos a la externalidad de oferta) representarán un incremento medio del 2,35 por ciento. Este efecto total equivale a un diferencial medio en la tasa de crecimiento anual del PIB real de 0,30 puntos porcentuales durante el periodo de programación, que esperamos conlleve una renta por habitante (PIB per capita) en promedio 336 euros de 2000 superior a la que resultaría en ausencia del FEDER.

Respecto al mercado de trabajo, se estima que los efectos totales de las inversiones del FEDER generarán, como media durante el período 2007-2013, 53 mil empleos más que los que se crearían en el escenario de referencia (sin FEDER), lo cual se traduce en una reducción media de la tasa de paro de 0,85 puntos porcentuales durante el mismo período.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Nuestras simulaciones indican que este comportamiento de la producción y del empleo tendrá como resultado un ligero incremento en la productividad aparente del trabajo (PIB por ocupado), que registrará una tasa de crecimiento anual medio del 0,86 por ciento con las inversiones del FEDER durante el período de programación, frente a una tasa media del 0,73 por ciento en ausencia de dichas inversiones.

Por último, el FEDER hará posible que el stock de capital privado en términos reales crezca a una tasa media anual del 2,37 por ciento durante el período de programación (frente a un crecimiento del 1,64 por ciento en ausencia de las inversiones contempladas en el FEDER), mientras que el stock de capital público crezca en términos reales a una tasa media anual del 4,68 por ciento durante ese mismo período (frente a un crecimiento del 3,67 por ciento en ausencia del FEDER). La tabla 70 que se muestra a continuación resume los resultados de las predicciones más significativas del modelo.

La Tabla 69 muestra además una estimación realizada con datos desagregados sobre el efecto palanca bruto de las inversiones previstas por el PO en el ámbito de la inversión productiva. Obviamente este es un efecto palanca bruto. Para poder estimar este efecto en términos netos sería necesario deducir al primero el efecto sustitución (“deadweight effect”) de los fondos comunitarios, dado que parte de las inversiones productivas cofinanciadas por el FEDER podrían realizarse en ausencia de ayuda comunitaria. Los resultados de nuestras estimaciones, basados en la experiencia del POIA 2000-2006, muestran que las inversiones productivas previstas en el PO inducirían una inversión privada de 9.676 Meuros del año 2000.

Por otra parte, con los datos históricos disponibles sobre la evolución del gasto en I+D y de crecimiento del PIB regional, nuestras estimaciones indican que en 2010 se alcanzaría una ratio comprendida entre el 1% y el 1,2% del PIB. El nivel que finalmente alcance esta ratio en 2013 va a depender crucialmente de cuál sea la respuesta de las empresas a los incentivos a la I+D previstos en el marco de programación. Por esta razón resulta prematuro desde nuestra perspectiva predecir su evolución a 2013.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 69. Efectos de las inversiones del PO FEDER Andalucía 2007-2013
(Resultados medios anuales para el periodo 2007-2013)

	Efectos con PO (1)	Efectos sin PO (2)	(1)-(2)=(3)	(%) (3)/(2)=(4)
PIB real (millones de € de 2000)	118.084.805	115.326.190	2.758.615	2,4
Empleo total (miles)	3.325	3.272	53	1,6
Tasa de paro (% de la población activa)	11,41	12,26	-0.85	-6,9
Productividad del trabajo (miles de € de 2000)	35.480	35.213	267	0,8
Stock de capital privado (millones de € de 2000)	266.363	256.901	9.462	3,7
Stock de capital público (millones de € de 2000)	91.018	86.783	4.235	4,9
Inversión privada inducida en el periodo 2007-2013 (millones de € de 2000) (*)	9.676	-	-	-

Notas: Los resultados proceden de la adaptación del modelo HERMIN España a Andalucía salvo el correspondiente a la inversión privada inducida. Para estimar la inversión privada inducida derivada de las ayudas programadas en los ámbitos relacionados con la inversión productiva (categorías de gasto 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 14 y 15), se ha supuesto un "leverage ratio" de (1:7,15). Este ratio medio se ha estimado a partir de la información proporcionada por el informe de "Actualización de la evaluación intermedia del POIA 2000-2006" con relación a la ejecución de las Medidas del POIA 2000-2006 cofinanciadas por el FEDER vinculadas a este ámbito de intervención.

(*) A diferencia del resto de resultados este dato es el acumulado para el periodo 2007-2013.

Fuente: Modelo HERMIN y elaboración propia.

7.9. Calidad de la ejecución y medidas de seguimiento

En el análisis de las instituciones y procedimientos que debe contener el PO para garantizar una ejecución eficaz del mismo, el equipo evaluador debe señalar lo siguiente:

- El PO define las autoridades de gestión, certificación y auditoría conforme a lo establecido en el artículo 59 del Reglamento (CE) nº 1083/2006.
- En relación con el Sistema de Seguimiento y Evaluación el PO recoge lo establecido en los artículos 63, 64, 65, 66 y 67.1 del citado Reglamento relativos a materia de seguimiento y se hace referencia a los artículos 47 y 48 del mismo.

7.10. Las recomendaciones de la Evaluación incorporadas a la programación

La evaluación ex-ante del PO FEDER de Andalucía ha aportado una serie de recomendaciones tenidas en cuenta en la elaboración del Programa. Estas consideraciones se han referido a la mayor parte de los contenidos incluidos en el PO y hacen alusión a una serie de aspectos en relación, tanto con el funcionamiento esperado del Programa, como con los resultados de los mismos sobre el contexto, que han sido puestos a disposición del equipo responsable de la programación y considerados en la elaboración de este PO.

Los principales elementos o inputs que ha aportado el ejercicio de la evaluación se incluyen en la siguiente tabla (Tabla 70).

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 70. Las recomendaciones de la evaluación incorporadas a la programación

CONTENIDO EVALUACIÓN EX – ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
Balance de Aplicación de los Fondos	- Consideración de los factores clave de desarrollo	- Garantizar la continuidad de la estrategia de desarrollo regional. - Mejorar el funcionamiento del Programa.	- Potenciación de los factores principales de competitividad económica en Andalucía.	Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS
Cumplimiento Estrategia de Lisboa	- Impulsar actuaciones dirigidas a lograr los objetivos de Lisboa: I+D, empleo, medio ambiente	- Contribución del PO al cumplimiento de la Estrategia de Lisboa.	- Mayor visibilidad e integración de la Agenda de Lisboa en el árbol de objetivos del PO - Definición de indicadores asociados a los objetivos de Lisboa	Cap. 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL APTDO. 1.6. Situación de Andalucía en el cumplimiento de los Objetivos de la Estrategia de Lisboa. CAP. 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.
Calidad del diagnóstico y pertinencia	- Contrastación de datos estadísticos - DAFO estructurado por factores clave de desarrollo - DAFO cuantificado	- Consulta de fuentes de información alternativas: fiabilidad, pertinencia y compatibilidad de los datos. - Mejor vinculación entre el diagnóstico y el DAFO, que gana en consistencia.	- Identificación de 4 ámbitos diferenciados en el DAFO - Mejor vinculación con los ámbitos de intervención reglamentaria de los Fondos - Inclusión de referencias de fuentes de información en tablas y gráficos no indicadas inicialmente.	Cap. 1. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN REGIONAL

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

CONTENIDO EVALUACIÓN EX – ANTE	RECOMENDACIONES INCORPORADAS	OBJETIVO PRETENDIDO	MATERIALIZACIÓN DENTRO DEL PO	CONTENIDO PO FEDER 2007-2013
Calidad de la articulación estratégica	- Potenciar financieramente las actuaciones vinculadas con los objetivos estratégicos del PO	- Elevar la coherencia de la formulación estratégica del Programa. - Identificar los objetivos estratégicos. - Asegurar la integración de las prioridades horizontales.	- Justificación de la adecuación de la estrategia regional a las Orientaciones Comunitarias, el MERN y el PNR. - Asignación financiera coherente con el planteamiento estratégico. - Mayor conocimiento de las causas de desigualdad de género en Andalucía y los márgenes de actuación del FEDER.	Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS APTDO.2.3. Fundamento de los objetivos estratégicos establecidos CAP. 3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA. Cap. 5. PLAN FINANCIERO APTADO 2.4. INTEGRACIÓN DE LAS PRIORIDADES HORIZONTALES
Evaluación de los Sistemas de seguimiento	- Incluir información sobre la periodicidad, ámbito geográfico, unidad de medida y fuentes estadísticas oficiales de los indicadores estratégicos. - Incorporar la metodología utilizada para hacer las proyecciones de los objetivos propuestos para cada indicador en 2010 y 2013. - Asociar los indicadores de seguimiento (operativos) a las categorías de gasto correspondientes.	- Facilitar la interpretación del valor de referencia de los indicadores estratégicos para Andalucía. - Favorecer la evaluabilidad de la estrategia definida por el PO. - Propiciar una cuantificación de los objetivos realista, al menos en el caso de los indicadores de realizaciones y resultados.	- Inclusión de todas las fuentes estadísticas utilizadas, de la unidad de medida de los indicadores y de las variables que componen dichos indicadores para una mejor comprensión de los mismos. - Explicación de la metodología para la cuantificación de los objetivos estratégicos del Programa. - Definición de los indicadores de seguimiento a nivel de Categoría de Gasto.	Cap. 2. DETERMINACIÓN DE LOS OBJETIVOS FUNDAMENTALES Y JUSTIFICACIÓN DE LAS PRIORIDADES SELECCIONADAS APTDO. 2.1.Los objetivos fundamentales CAP.3. LAS PRIORIDADES ESTRATÉGICAS ESTABLECIDAS PARA LA CONSECUCCIÓN DE LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA.

8. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON EL FEADER Y EL FEP

Los Fondos Estructurales constituyen la principal herramienta de solidaridad con la que cuenta la UE para resolver los problemas estructurales económicos y sociales que afectan a los territorios más desfavorecidos. Una condición ineludible para el correcto funcionamiento de la Política Regional es la coordinación de las intervenciones de los diferentes Fondos.

Por ejemplo, en el anterior periodo de programación quedó de manifiesto la existencia de efectos sinérgicos y de relaciones de complementariedad entre los distintos Fondos Estructurales. El carácter integrado de los Programas y la financiación de un mismo Eje con diversos fondos facilitaba la orientación de las inversiones hacia objetivos comunes.

En el presente período, la complementariedad de las políticas de inversión cofinanciadas por los fondos comunitarios se reconoce en el artículo 9 del Reglamento (CE) 1083/2006. En el caso de la actual programación estructural, el análisis de complementariedad resulta especialmente necesario si se tiene en cuenta el enfoque monofondo de los nuevos PO y la no consideración del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) como fondo estructural.

A este respecto, el Ministerio de Economía y Hacienda, como coordinador del Comité de Coordinación de Fondos y de las Redes Sectoriales, velará por la efectiva complementariedad de las actuaciones financiadas por las distintas vías de financiación comunitaria.

En este contexto, la Junta de Andalucía ha abierto un espacio de colaboración y participación institucional en toda la fase de programación que ha garantizado la unidad de acción en el conjunto de las políticas cofinanciadas, y la coherencia con el resto de políticas sectoriales, como ha podido comprobarse en las fichas-resumen de cada Eje.

En efecto, se ha procurado un elevado grado de complementariedad entre las políticas financiadas con fondos europeos, así como también con las acciones desarrolladas a nivel nacional y regional. Como ya se ha descrito en el apartado introductorio, el procedimiento de programación seguido se ha basado en un proceso que se dirige, en un primer momento, a la definición de la Estrategia de Competitividad de Andalucía, y que culmina con la elaboración de los posteriores Programas Operativos.

Este proceso de elaboración de dichos documentos se ha realizado con métodos muy transparentes y participativos, en el más amplio partenariado con los agentes económicos y sociales, y con mecanismos de coordinación entre los diferentes niveles de las administraciones públicas, lo que garantiza una adecuada complementariedad.

La Tabla 721 muestra el resultado de la asignación de la ayuda comunitaria a Andalucía por los diferentes instrumentos de intervención que inciden en la región. En total, los recursos destinados ascienden a **14.024 millones de euros**, de los cuales más de las dos terceras partes se corresponden con el FEDER.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 71. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda comunitaria a Andalucía por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	A.G.E.	J.DE A.	TOTAL	%
FEDER	5.550,78	3.900,38	9.451,16	67,31%
F.S.E.	1.720,10	1.155,75	2.875,85	20,61%
FONDO DE COHESIÓN	100,00	100,04	200,04	1,42%
FEADER (*)	527,97	792,50	1.320,47	9,40%
F.E.P.	-	176,70	176,70	1,26%
TOTAL FF.EE. ANDALUCÍA 2007-2013	7.898,85	6.125,37	14.024,22	100,0%

(*) Nota: A este importe hay que añadir 561,27 millones de € correspondientes a lo que en el periodo 2000-2006 fueron destinados a Algodón, Tabaco, Modulación, FEOGA(G) y LEADER+, y que en este periodo pasan a formar parte de los fondos de desarrollo rural

8.1. Complementariedad con el FEADER

La relevancia del medio rural en Andalucía implica tener en cuenta la complementariedad con el FEADER que a nivel nacional alcanza un importe de 7.213,9 millones de euros. En este contexto, la ayuda al desarrollo rural en Andalucía se instrumenta con el **Programa de Desarrollo Rural (PDR) de Andalucía 2007-2013**. El planteamiento diseñado por el PDR se basa la consecución de un medio rural sostenible, en el que conviven la singularidad e identidad territorial de Andalucía con el creciente empuje hacia un entorno rural fuerte, competitivo y cada vez más autosuficiente, multiplicador de los beneficios propiciados por el esfuerzo inversor.

Para ello, se asignan más de 1.881 millones de euros, la mayor parte de ellos dirigidos al aumento de la competitividad del Sector Agrícola y Forestal y a la mejora del Medio ambiente y del entorno natural (Tabla 72 y Tabla 73).

Tabla 72. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEADER a Andalucía por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	A.G.E.	J.DE A.	TOTAL
PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE ANDALUCÍA (*)	527,97	792,50	1.320,47
TOTAL FEADER homologado ANDALUCÍA	527,97	792,50	1.320,47
(*) A este importe hay que añadir 561,27 millones de € correspondientes a lo que en el periodo 2000-2006 fueron destinados a Algodón, Tabaco, Modulación, FEOGA(G) y LEADER+, y que en este periodo pasan a formar parte de los fondos de desarrollo rural	-	561,27	561,27
TOTAL FEADER ANDALUCÍA	527,97	1.353,77	1.881,74

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 73. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEADER a Andalucía por ejes prioritarios

PERIODO 2007-2013		A.G.E.		J.DE A.		TOTAL FEADER ANDALUCÍA	%
1	Aumento de la competitividad del Sector Agrícola y Forestal	231,66	43,88%	497,68	36,76%	729,34	38,76%
2	Mejora del Medio ambiente y del entorno natural	296,31	56,12%	555,59	41,04%	851,90	45,27%
3	Calidad de vida en las zonas rurales y diversificación de la economía rural	-	-	20,39	1,51%	20,39	1,08%
4	Aplicación del enfoque LEADER	-	-	220,49	16,29%	220,49	11,72%
5	Asistencia Técnica	-	-	14,89	1,10%	14,89	0,79%
	Algodón y Tabaco	-	-	44,73	3,30%	44,73	2,38%
TOTAL FEADER ANDALUCÍA		527,97	100,00%	1.353,77	100,00%	1.881,74	100,00%

Sin embargo, hacer de las zonas rurales andaluzas un mejor lugar donde vivir, no es un objetivo exclusivo del FEADER, en general, ni del PDR de Andalucía, en particular. Requiere de la contribución de otros instrumentos financieros que aúnan sus esfuerzos a lograr la atracción de nuevas actividades dirigidas a la diversificación económica, la conservación del medio ambiente y el aumento, en definitiva, de la calidad de vida.

En concreto, la complementariedad entre el FEDER y FEADER puede observarse desde una doble perspectiva:

- ✓ Por un lado, la vinculación entre los objetivos intermedios establecidos por el PO FEDER de Andalucía y el PDR de Andalucía.
- ✓ Por otro, la contribución de las intervenciones cofinanciadas por el FEADER para atenuar las debilidades y aprovechar las oportunidades detectadas en el análisis DAFO.

La complementariedad entre el FEDER y el FEADER se pone de relieve, en primer lugar, a partir de los objetivos planteados por ambos, para la nueva programación 2007-2013 de Andalucía (Tabla 74). En especial, destaca la elevada aportación de los objetivos del PO FEDER para mejorar la calidad de vida de las zonas rurales y diversificar la estructura productiva de las mismas. Además, las inversiones que efectúe el FEDER en Andalucía dirigidas a la modernización tecnológica de los regadíos estarán limitadas a las redes de distribución “en alta”, quedando las eventuales actuaciones “en baja” en el campo de actuación del FEADER.

No obstante, todos los objetivos del PO FEDER están en clara sintonía con, al menos, alguno de los fijados por el PDR, coadyuvando, en mayor o menor medida, al logro de las metas establecidas por éste. Así, por ejemplo, la meta de incrementar el acceso a los servicios sociales (OI.6) se relaciona con la mejora de la calidad de vida de los entornos rurales, o la de garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales (OI.3) con las relativas a fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas y conservar y valorizar el patrimonio natural.

Este enfoque del PO FEDER favorece, igualmente, la consecución de varias de las **Directrices Estratégicas Comunitarias para el desarrollo rural**, como:

- ✓ Mejorar la competitividad agraria.
- ✓ Mejorar el medio ambiente y el entorno rural.
- ✓ Mejorar la calidad de vida en las zonas rurales y diversificar la economía rural.
- ✓ Desarrollar la capacidad local de creación de empleo y diversificación.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Además, desde la perspectiva de los Ejes, el PO FEDER comprende una serie de posibles actuaciones que pueden ayudar a potenciar, de forma significativa, los efectos de la programación con cargo al FEADER. Entre ellas, cabe destacar, por ejemplo, las siguientes:

- La estrategia andaluza considera como necesidad prioritaria la reestructuración del potencial físico e innovador del sector agroalimentario y silvícola, de cara a la obtención de una mayor competitividad en un contexto cada vez más exigente y globalizado. Todo ello, con un enfoque amplio, desde las explotaciones hasta el producto final obtenido en la industria agroalimentaria, fomentando la calidad y abriendo nuevos mercados (Eje 1 del PDR).
- La estrategia andaluza apuesta de forma clara y destacada por las medidas agroambientales como apoyo a la implantación de técnicas y sistemas de producción agraria competitivos y compatibles con el medio ambiente, poniendo especial énfasis en unas pujantes agricultura y ganadería (Eje 2 del PDR).
- La diversificación económica y la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales, a partir del aprovechamiento y puesta en valor de los recursos propios de estas zonas, constituye una línea estratégica prioritaria en el PDR andaluz (Eje 3 del PDR).
- Finalmente, el enfoque ascendente LEADER se configura como una herramienta básica en la aplicación de la estrategia andaluza para el nuevo marco 2007-2013., con efectos evidentes desde una perspectiva territorial de desarrollo local (Eje 4 del PDR).

El carácter instrumental de dicho Eje fomenta la aplicación de un modelo determinado de gestión y ejecución de los proyectos específicos de desarrollo rural, lo que explica la inexistencia de una vinculación temática clara con el FEDER.

Tabla 74. Complementariedad entre los objetivos intermedios del PO FEDER y del PDR en Andalucía.

OBJETIVOS PO FEDER/ PDR FEADER	Fomentar el conocimiento y mejorar el capital humano	Reestructurar/Dº del potencial físico, fomentando innovac.	Mejorar la calidad de la producción y de los productos agrícolas	Fomentar el uso sostenible de las tierras agrícolas	Conservar y valorizar el patrimonio natural	Mejorar la calidad de vida	Diversificar la economía rural
1. Consolidar a Andalucía en los parámetros de la Economía de la Innovación y el Conocimiento, mediante el impulso de la investigación, el desarrollo tecnológico y la utilización de las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones.							
2. Fomentar el espíritu empresarial para elevar la creación de empresas, así como la supervivencia y la competitividad de las mismas, prestando especial atención a aquellas de mayor carácter innovador.							
3. Garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en el incremento de la eficiencia energética, la utilización de fuentes renovables y las oportunidades de progreso que supone el medio ambiente.							
4. Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentando la conectividad, multimodalidad, sostenibilidad y eficacia de las redes.							
5. Mejorar la articulación territorial de la región, mediante la potenciación de las redes de ciudades y el incremento de su atractivo para la generación de actividad y riqueza.							
6. Incrementar el acceso a los servicios sociales con una mayor provisión, mejorar su calidad y su adecuación a las necesidades de los ciudadanos.							

Complementariedad fuerte		Complementariedad moderada	

Fuente: Elaboración propia

Esquema 9. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER y el PDR de Andalucía

		Ejes del PDR de Andalucía			
		Mejorar la competitividad agraria	Mejora del medio ambiente y del entorno rural	Mejora de la calidad de vida y de la economía en las zonas rurales	Metodología Leader
Ejes del PO FEDER de Andalucía	1				
	2				
	3				
	4				
	5				
	6				

El siguiente recuadro detalla, con mayor profundidad, el alcance de las actuaciones a efectuar por el FEADER en la región, lo que permite reconocer, a su vez, las líneas de demarcación con relación a las intervenciones del PO FEDER descritas en el capítulo 3, que se reflejarán en los criterios de selección de operaciones mencionados en la letra a) del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.

ALCANCE DE LAS ACTUACIONES DEL FEADER EN ANDALUCÍA	
➤ <u>La mejora de la competitividad agraria: Eje 1</u> La estrategia andaluza considera como necesidad prioritaria la reestructuración del potencial físico e innovador del sector agroalimentario y silvícola, de cara a la obtención de una mayor competitividad en un contexto cada vez más exigente y globalizado. Todo ello, con un enfoque amplio, desde las explotaciones hasta el producto final obtenido en la industria agroalimentaria, fomentando la calidad y abriendo nuevos mercados. Teniendo presente el desarrollo de sectores productivos sostenibles social, económica y medioambientalmente. La mejora de la competitividad en los sectores agrario y silvícola no se entiende si no es a través del aumento del valor añadido de sus producciones finales (medida 123), actuando en los procesos de transformación y comercialización, realizando esfuerzos por integrar a todos los elementos que componen la cadena agroalimentaria. Como factor clave se vislumbra la apuesta por la calidad y el apoyo a procesos innovadores, todo ello dentro de un contexto de modernización y consolidación del sector agroalimentario. Las inversiones productivas llevadas a cabo por empresas del sector agroalimentario, no serán elegibles si dichas empresas sobrepasan los topes mencionados en el artículo 2 del Anexo de la Recomendación de la Comisión nº 361/2006/CE sobre la definición de microempresas, pequeñas y medianas empresas. En la eficiencia del uso de los recursos desempeña un papel clave el desarrollo de infraestructuras que permitan el desarrollo y adaptación de los sectores agrario y forestal (medida 125), con especial relevancia en la mejora del acceso a las superficies agrícolas y forestales, el desarrollo de infraestructuras de apoyo a los sectores agrario y agroalimentario y la gestión sostenible de los recursos hídricos. En este sentido, los regadíos andaluces, al frente de las agriculturas más competitivas de la Comunidad, deben desarrollar estrategias orientadas a la eficiencia hídrica, posibilitando el uso de	

nuevas fuentes del recurso (aguas procedentes de plantas desalinizadoras, residuales, industriales...).

La modernización de las explotaciones (medida 121), mediante el uso de nuevas tecnologías, infraestructuras y un uso eficiente de los factores productivos, supone un paso trascendental de cara a la consolidación del sector agrario para hacer frente a las nuevas tendencias del mercado y la optimización de los recursos disponibles. Integrando en la aplicación de esta medida los criterios ambientales que definen el eje 2, deben considerarse las especiales circunstancias en que desarrollan su actividad las explotaciones localizadas en espacios Natura 2000, afectadas por planes de gestión derivados de la directiva Marco de Aguas o situadas en zonas desfavorecidas, así como el apoyo a explotaciones que implanten cultivos destinados a la producción de energías renovables.

➤ **La mejora del medio ambiente y del entorno rural: Eje 2**

La estrategia andaluza apuesta de forma clara y destacada por las medidas agroambientales (medida 214) como apoyo a la implantación de técnicas y sistemas de producción agraria competitivos y compatibles con el medio ambiente que vayan más allá de los requisitos mínimos comunitarios, poniendo especial énfasis en unas pujantes agricultura y ganadería ecológicas e integradas, la lucha contra la erosión y el fomento del bienestar animal, en gran parte bajo sistemas extensivos.

Estas medidas agroambientales han gozado de un importante desarrollo en Andalucía durante el anterior marco de programación, siendo la Comunidad española con un mayor número de explotaciones acogidas a sus compromisos. A la vista de los resultados obtenidos, las medidas agroambientales se configuran como una herramienta plenamente eficaz para la gestión sostenible de las explotaciones, conjugando la competitividad con el mantenimiento de la riqueza ecológica (Espacios Naturales, Red Natura 2000) y el desarrollo de producciones de una alta calidad (agricultura ecológica, producción integrada) con creciente demanda. Además la asunción de compromisos medioambientales contribuye a la percepción social de los agricultores como gestores y conservadores de los recursos naturales.

➤ **La mejora la calidad de vida y la economía en las zonas rurales: Eje 3**

La diversificación económica y la mejora de la calidad de vida en las áreas rurales, a partir del aprovechamiento y puesta en valor de los recursos propios de estas zonas, constituye una línea estratégica prioritaria en el PDR andaluz. La implantación de esquemas integrados que engloben y movilicen a todos los agentes locales supone un instrumento fundamental para la generación de riqueza y empleo, atendiendo a las necesidades y características específicas de cada zona y posibilitando la cohesión económica y territorial del medio rural andaluz. La perspectiva territorial de este eje queda recogida mediante su aplicación, prácticamente en su totalidad, a través del enfoque LEADER.

➤ **La metodología LEADER: Eje 4**

El enfoque ascendente LEADER, a la luz de los resultados positivos obtenidos en el anterior marco de Programación, se configura como una herramienta básica en la aplicación de la estrategia andaluza para el nuevo marco 2007-2013. Desde una perspectiva territorial de desarrollo local, y siendo aplicado por los Grupos de Acción Local, LEADER debe contribuir a la consecución de los objetivos prioritarios de los ejes 1, 2 y, sobre todo, 3.

La aplicación de los fondos europeos supone un esfuerzo financiero adicional, no sólo para alcanzar los objetivos perseguidos, sino también para eliminar las debilidades que frenan el progreso económico, social y territorial de la región. Esto se traduce, en la práctica, en la resolución de problemas localizados en entornos rurales gracias a las actuaciones del FEDER, así como en la contribución del FEADER a paliar los efectos negativos de otras dificultades de tipo económico, como se puede observar en la Tabla 75.

Por último, los mecanismos que permiten garantizar la consistencia y coherencia entre las políticas desarrolladas por ambos fondos están recogidos por el Plan Estratégico Nacional de Desarrollo Rural 2007-2013. Dicha coordinación se garantiza a través del Comité de Coordinación de los Fondos Estructurales y el Comité de Seguimiento Nacional de Desarrollo Rural.

Todo ello incide, de forma muy positiva, en la consecución de unos resultados destacables, de una forma eficaz y eficiente

Tabla 75. Complementariedad entre las debilidades y oportunidades detectadas en la región y los principales objetivos generales perseguidos a través del FEADER

DAFO		Desarrollo endógeno a partir de ventajas comparativas	Atracción de nuevas actividades	Mantenimiento de la población en las zonas rurales	Vertebración adecuada del territorio
	Deficiencias en la dotación de capital productivo (92% del nivel de empresas por activos de España)	👍			
	Predominio de especialización en actividades de bajo valor añadido. En particular, en el sector primario. (Peso del VAB agrario 5,5% -España 3,3%-)		👍		
	Resistencias en los sistemas de comercialización y acceso a los mercados, en especial, a los internacionales	👍			
	Necesidad de mayor integración ambiental en el tejido productivo	👍			
	Estancamiento de la demanda de productos agrícolas tradicionales.	👍	👍		
	Mayor y creciente especialización en los sectores con mayor tasa de temporalidad	👍	👍		
	Mayores índices de fracaso escolar en centros de zonas desfavorecidas, así como existencia de diferencias significativas por sexos	👍			
	Falta de vertebración interna del territorio: Incompleta Red de infraestructuras básicas de transporte. (el stock de infraestructuras de transporte por superficie es el 82% de la media nacional)				👍
	Presión y conflictos de usos sobre los recursos hídricos, cuya escasez genera estrangulamientos sectoriales. Incremento del 10,5% del agua distribuida desde el año 2000-03)				👍
	Incompleta red de infraestructuras de saneamiento, control y depuración de aguas.				👍
	Necesidad de reforzar las inversiones para la biodiversidad y protección ambiental (221% de superficie - hectáreas quemadas por total de hectáreas- afectada por incendios sobre la media española).				👍
	Riesgos de dualización territorial: concentración y congestión de unas zonas frente al abandono y despoblamiento de otras.			👍	
	Riesgos de origen natural: inundaciones y/o sequías; erosión y desertificación, etc. Fenómenos naturales agresivos con el Medio Ambiente.				
	Impactos ambientales externos: cambio climático, incendios, contaminación, sobreexplotación de recursos naturales, etc.				

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

DAFO		Desarrollo endógeno a partir de ventajas comparativas	Atracción de nuevas actividades	Mantenimiento de la población en las zonas rurales	Vertebración adecuada del territorio
Oportunidades	Sectores con ventajas comparativas naturales y elevada competitividad potencial	👍	👍		
	Modernización del sector agrario: Aumento de la FBK agraria. (aumento del 5% 2001-03)	👍			
	Desarrollo de producciones agrícolas de calidad, internacionalmente competitivas.	👍			
	Notable incremento y especialización en la agricultura ecológica. (incremento del 164% en superficie dedicada a este tipo de agricultura del año 2001 a 2003)	👍			
	Importante riqueza del patrimonio natural y cultural, tanto urbano como rural.	👍	👍		
	Elevado grado de diversidad físico-geográfica, consecuencia de la posesión de un gran patrimonio en biodiversidad.		👍		
	Elevado potencial de atracción turística, de carácter diversificado (playa, nieve, montaña, riqueza patrimonial) y con adecuados equipamientos.		👍		
	Creciente preocupación de la sociedad y entes públicos por garantizar un desarrollo sostenible.		👍		

<i>Incidencia fuerte</i>	👍	<i>Incidencia moderada</i>	

Fuente: Elaboración propia

8.2. Complementariedad con el FEP

Por otro lado, la complementariedad del PO FEDER en Andalucía con el FEP, cuyo importe a nivel nacional alcanza la cifra de 1.131,9 millones de euros y que interviene en la región con 176,7 millones de euros (Tabla 76), se ha analizado, igualmente, desde una doble perspectiva:

- ✓ Desde la perspectiva de la atención del FEDER a las debilidades y amenazas que afectan al sector pesquero andaluz.
- ✓ Desde la perspectiva de los Ejes en los que se articula la programación de cada uno de los fondos.

Tabla 76. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEP a Andalucía por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	A.G.E.	J.DE A.	TOTAL
P.O. FONDO EUROPEO DE LA PESCA	-	176,70	176,70
TOTAL FEDER ANDALUCÍA	-	176,70	176,70

En primer lugar, atendiendo a las debilidades detectadas en el sector pesquero ("Plan de Modernización del Sector Pesquero Andaluz, 1997-2006) los objetivos perseguidos por el Programa FEDER muestran una elevada incidencia sobre las principales dificultades con las que se encuentra, actualmente, dicho sector (Tabla 77).

Tabla 77. Correspondencia entre las principales debilidades del sector pesquero andaluz y los objetivos del PO FEDER de Andalucía

Debilidades del sector pesquero	Objetivos PO FEDER Andalucía					
	Obj. 1	Obj. 2	Obj. 3	Obj. 4	Obj. 5	Obj. 6
Bajo nivel de sensibilización en el sector acerca de la necesidad de adaptación a las nuevas actividades						
Escasa capacidad de transmisión horizontal y vertical de los resultados que se derivan de la investigación debido a la falta de coordinación entre los centros de investigación y las empresas						
Escasa implicación del sector en la conservación y protección del recurso natural						
Los casos de biotoxinas en los caladeros se constituyen como uno de los mayores problemas que dificultan la obtención de rendimientos positivos a la flota marisquera						
Debilidad manifiesta por la atomización de las empresas pesqueras y la ausencia de cooperación y vertebración del propio sector						
Carencias de infraestructuras y equipamientos pendientes para la definitiva modernización de las estructuras portuarias						
Estrangulamientos en la capacidad extractiva de la flota de artes menores, manifestándose una necesidad de adecuación del tonelaje acorde con los recursos						
Infrautilización de medios técnicos dirigidos a la optimización del proceso comercial y a la diferenciación de los productos autóctonos						
Complejidad y lentitud de los trámites burocráticos						
Escaso atractivo de la actividad para la gente joven						
Dependencia y vulnerabilidad de la PYME acuícola						
Fuerte dependencia de los centros de distribución y dificultad de acceso a los mercados						

Fuente: Elaboración propia

En particular, cabe destacar los efectos positivos que tendrán las actuaciones que se desarrollarán en el PO FEDER con motivo de la mejora de la competitividad y la supervivencia y acceso de las empresas a nuevos mercados (Objetivo 2), así como las relativas a la mejora y refuerzo de la transferencia tecnológica desde los centros de investigación. Las inversiones productivas de las empresas en los sectores de la pesca y de la acuicultura serán únicamente cofinanciables en el marco de los programas del Fondo Europeo de la Pesca (FEP). Para las inversiones en sectores conexos, el Comité de Seguimiento adoptará criterios de selección.

En segundo lugar, la complementariedad entre los Ejes (Tabla 78) manifiesta la especial contribución del Programa a la resolución de las principales dificultades u obstáculos al desarrollo del sector pesquero. En concreto, en lo relacionado con:

- ✓ El ámbito empresarial: mediante las acciones de promoción de la innovación, apoyo a la inversión y mejora del capital organizativo e integración de las tecnologías limpias.
- ✓ El medio ambiente: A través de las actuaciones de prevención y control integrado de la contaminación, protección y regeneración del entorno natural y promoción de la biodiversidad.
- ✓ El turismo y cultura: dadas las medidas impulsadas desde el Programa para la promoción y estímulo del potencial natural y cultural para el turismo sostenible, que facilite el desarrollo socio económico de las zonas pesqueras.

En definitiva, todo ello refleja los beneficios derivados de un planteamiento estratégico integrado de desarrollo, que intenta aprovechar al máximo las sinergias entre las prioridades y las medidas y, consecuentemente, los Fondos, de forma que:

- Se eviten incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas.
- Se optimice el efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos Europeos.

Pero también, tales beneficios se explican por la mayor coherencia y coordinación entre las acciones de los diferentes Fondos, que posibilita incrementar la potencialidad de la Política de Cohesión para facilitar el progreso económico y social de Andalucía.

Tabla 78. Complementariedad entre los Ejes del PO FEDER de Andalucía y del FEP

	PO FEDER Andalucía						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7
Eje 1: Medidas de adaptación de la flota pesquera							
1.1. Ajuste del esfuerzo pesquero							
1.2. Inversiones a bordo buques pesqueros y selectividad							
1.3. Pesca costera artesanal							
1.4. Medidas socioeconómicas							
1.5. Planes de suspensión temporal							
Eje 2: Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de los productos de la pesca y la acuicultura							
2.1. Acuicultura							
2.2. Medidas Hidroambientales							
2.3. Salud Pública							
2.4. Sanidad animal							
2.5. Transformación y comercialización							
Eje 3: Medidas de interés público							
3.1. Acciones colectivas							

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

	PO FEDER Andalucía						
	Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Eje 6	Eje 7
3.2. Protección y desarrollo flora /fauna acuática			👍				
3.3. Puertos y fondeaderos pesqueros				👍			
3.4. Nuevos mercados							
3.5. Proyectos piloto	👍						
3.6. Reconversión de buques pesqueros							
Eje 4. Desarrollo sostenible de las Zonas Pesqueras Costeras							
4.1. Desarrollo económico zonas pesqueras					👍		
4.2. Diversificación económica					👍		
4.3. Calidad del medio costero					👍		
4.4. Cooperación nacional y transnacional							

Fuente: Elaboración propia

9. ANÁLISIS DE LA COMPLEMENTARIEDAD CON OTROS PROGRAMAS OPERATIVOS

9.1. Complementariedad con el FSE

Un aspecto previo al estudio de la complementariedad de los PO FEDER y FSE de Andalucía es la delimitación del ámbito de intervención de los instrumentos financieros que intervienen en los mismos. En líneas generales, las actuaciones cofinanciadas a través del FEDER tienen por objeto apoyar las inversiones productivas, la creación y modernización de infraestructuras y el desarrollo del potencial endógeno. Por su parte, los PP.OO FSE financiarán acciones de apoyo a la formación profesional y ayudas a la contratación, siendo los colectivos beneficiarios de sus acciones, entre otros, los parados de larga duración, los jóvenes y otros colectivos en paro o amenazados por una situación de desempleo, empresas y trabajadores en general, personas emprendedoras, inmigrantes, investigadores, profesores y alumnos.

El FSE incide en Andalucía a través de cuatro instrumentos financieros: el PO FSE de Andalucía y los PO plurirregionales de Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la discriminación y Asistencia Técnica FSE. En total la región percibirá una ayuda de 2.875,85 millones de euros, la mitad de ellos, aproximadamente, para fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres (Tabla 79 y Tabla 80).

Tabla 79. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Andalucía por instrumentos de intervención

INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN	A.G.E.	J.DE A.	TOTAL	%
P.O. FSE DE ANDALUCIA	-	1.155,75	1.155,75	40,19%
P.O. FSE Adaptabilidad y Empleo *	1.598,98	-	1.598,98	55,60%
P.O. FSE Lucha contra la discriminación *	108,88	-	108,88	3,79%
PO Asistencia Técnica FSE *	12,24	-	12,24	0,43%
TOTAL FSE ANDALUCÍA 2007-2013	1.720,10	1.155,75	2.875,85	100,0%

(* Las cifras de los P.O. Plurirregionales son indicativas)

Tabla 80. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FSE a Andalucía por ejes prioritarios

PERIODO 2007-2013	A.G.E.		J UNTA.DE ANDALUCIA.		TOTAL FSE ANDALUCÍA	%
Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	528.733.794	30,74%	200.555.396	17,35%	729.289.190	25,36%
Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	1.120.233.708	65,12%	489.344.200	42,34%	1.609.577.908	55,97%
Aumento y mejora del capital humano	45.750.509	2,66%	400.532.796	34,66%	446.283.305	15,52%
Promover la cooperación transnacional e interregional	4.174.928	0,24%	51.524.945	4,46%	55.699.873	1,93%
Asistencia técnica	21.209.021	1,23%	13.799.152	1,19%	35.008.173	1,22%
TOTAL FSE ANDALUCÍA	1.720.101.960	100%	1.155.756.489	100%	2.875.858.449	100%

La complementariedad en la programación estructural se ha procurado desde una doble perspectiva:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- En la formulación estratégica, buscando la coherencia de los objetivos establecidos por los PO FEDER y FSE regionales.
- En la formulación operativa, coordinando las actuaciones de ambos PO, para que las mismas se complementen, incrementando así el alcance potencial de las acciones.

Objetivos Intermedios del PO FSE 2007-2013

- ❶ Mejorar los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano, en particular en I+D+i.
- ❷ Fomentar la cultura y actividad emprendedoras y la iniciativa empresarial con especial incidencia en sectores innovadores y emergentes.
- ❸ Apoyar la adaptación de las empresas a los nuevos requerimientos de la innovación tecnológica y la sociedad del conocimiento.
- ❹ Aumentar la cualificación de la fuerza de trabajo como vía para una mejor adaptabilidad a las necesidades del mercado y un incremento de la productividad.
- ❺ Promover la igualdad de oportunidades y la participación de la mujer en el mercado de trabajo.
- ❻ Fomentar el empleo estable y de calidad con especial atención a la población joven.
- ❼ Apoyar e impulsar la integración social y laboral de inmigrantes, personas con discapacidad y colectivos en riesgo de exclusión.
- ❽ Fomentar la permanencia en el mercado de trabajo.
- ❾ Aprovechar el potencial de desarrollo local para promover la creación de empleo mediante el aprovechamiento de los recursos endógenos.

Ejes del PO FSE 2007-2013

- ❶ Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios
- ❷ Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres
- ❸ Aumento y mejora del capital humano
- ❹ Promover la cooperación transnacional e interregional
- ❺ Asistencia técnica.

Respecto a la complementariedad bajo la óptica estratégica, hay que señalar que la planificación regional integrada ha supuesto una solución metodológica óptima para asegurar dicha complementariedad. En primer lugar, porque, tanto el PO FEDER, como el PO FSE de Andalucía, comparten los mismos objetivos finales. En segundo lugar, porque sus objetivos intermedios contribuyen, desde su respectiva esfera de intervención, al cumplimiento de estos fines generales de la estrategia de desarrollo regional.

Además, los objetivos intermedios de los PO FEDER y FSE de Andalucía 2007-2013 se conjugan de tal forma que acrecientan el alcance de los efectos potenciales de la programación, como, por ejemplo, en la mejora de los recursos del conocimiento y el potencial del capital humano y al fomento de la cultura y actividad emprendedoras y la iniciativa empresarial (Esquema 10).

Esquema 10. Complementariedad entre los objetivos intermedios del PO FEDER y el FSE

		Objetivos específicos del PO FEDER de Andalucía					
		OI.1	OI.2	OI.3	OI.4	OI.5	OI.6
Objetivos del PO FSE De Andalucía	OI.1				~	~	~
	OI.2			~	~	~	~
	OI.3			~	~	~	~
	OI.4		~	~	~		~
	OI.5	~	~	~	~		
	OI.6	~	~	~	~		
	OI.7	~	~	~	~		
	OI.8	~	~	~	~		
	OI.9	~	~	~	~		

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula

A partir de un enfoque por Ejes, los resultados anteriores se confirman, ya que todas las prioridades del PO FEDER presentan algún tipo de vinculación con los Ejes de los PP.OO FSE. Cabe señalar a este respecto, la complementariedad existente con el Eje 1 del FSE (*Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios*) en la medida en que, a través de él, se promoverán actuaciones que fomenten la actividad emprendedora en nuevos yacimientos de empleo y sectores innovadores y emergentes.

Al igual, el PO FEDER contempla, entre las actuaciones del Eje 1, la mejora de la calidad del capital humano en I+D, mediante acciones incluidas en las categoría de gasto 74 (*desarrollo del potencial humano en el ámbito de la investigación y la innovación, en particular por medio de los estudios postuniversitarios y la formación de los investigadores, así como de las actividades en red entre las universidades, los centros de investigación y las empresas*). Tales elementos son, al mismo tiempo, esenciales para el desarrollo de la economía del conocimiento y la innovación empresarial y la integración de las NTICs en los sistemas de Formación (Eje 3 del PO FSE).

Esquema 11. Complementariedad entre los Ejes del PO FSE y FEDER de Andalucía⁹

		Ejes del PO FEDER de Andalucía					
		1	2	3	4	5	6
Ejes del PO FSE de Andalucía	1				~	~	~
	2	~	~	~	~		
	3			~		~	~

	Vinculación fuerte		Vinculación moderada	~	Vinculación nula

Finalmente, esta complementariedad también es apreciable en la medida en que los dos programas se orientan hacia la consecución de los objetivos definidos en el Marco Estratégico de Andalucía para el periodo 2007-2013. De esta forma, cada programa se dirige hacia aquellas líneas que afectan a su ámbito específico de actuación, pero en estrecha coherencia con las actuaciones cofinanciadas por el otro fondo.

⁹ En este análisis no se han tenido en cuenta el Eje 5 y Eje 7 del PO FSE y FEDER respectivamente, ya que son los relativos a la Asistencia Técnica de los programas y se ha desestimado su inclusión.

9.2. Complementariedad con el Fondo de Cohesión

La participación de Andalucía en la Política Regional Europea en este nuevo período de programación se realiza a través de las ayudas de los diferentes fondos europeos para financiar sus políticas de desarrollo económico y social. Como ya se ha indicado, la confluencia de los objetivos de la estrategia regional y de las prioridades comunitarias ha favorecido la intervención de la Unión Europea en acciones de cohesión a través de dos elementos principales:

- Los Fondos Estructurales, cuyas ayudas se han centrado en:
 - ✓ La financiación de infraestructuras productivas y sociales, en la incentivación de la inversión, y el desarrollo tecnológico, vía FEDER.
 - ✓ La potenciación de la empleabilidad de las personas, la formación y el emprendedurismo y la inclusión social, vía FSE.
- A su vez, el FEADER contribuye a la mejora de las estructuras agrarias y ganaderas, el desarrollo rural y el medio ambiente.

A todo lo anterior hay que sumar las inversiones programadas mediante el Fondo de Cohesión, que se centra en los **proyectos medioambientales** y de **redes transeuropeas en materia de infraestructuras de transporte** desde una perspectiva de cohesión estatal y no regional. Por tanto, el Fondo de Cohesión interviene en los ejes de infraestructuras de transporte y de medioambiente. El importe del Fondo de Cohesión para España asciende a 3.543.213.008 euros. Su incidencia presupuestaria en Andalucía es de unos 200 millones de euros.

INSTRUMENTOS DE INTERVENCION	A.G.E.	J.DE A.	TOTAL	%
P.O. FEDER-FONDO DE COHESIÓN	100,00	100,04	200,04	100,00%
TOTAL FONDO DE COHESIÓN ANDALUCÍA	100,00	100,04	200,04	100,0%

En concreto, el PO del Fondo de Cohesión 2007-2013 se va a centrar en proyectos de transportes en materia de ferrocarriles de alta velocidad y de transporte marítimo y puertos. A su vez, las actuaciones de abastecimiento, saneamiento y depuración, residuos y prevención de riesgos constituyen el núcleo de las inversiones en el ámbito del medio ambiente.

La complementariedad entre ambos Fondos se garantiza por la coincidencia de sus objetivos:

- Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte.
- Reforzar las sinergias entre protección del medio ambiente y crecimiento.

Además, ambos Fondos sustentan sus actuaciones en las prioridades descritas en los planes nacionales y regionales elaborados (MENR, PEIT, Programa Agua, Programa Nacional de Residuos, etc).

Ampliar y mejorar las infraestructuras de transporte, aumentar su eficiencia, accesibilidad, multimodalidad y equilibrio territorial son directrices estratégicas a las que ambos fondos contribuyen con sus actuaciones.

Dentro del programa Fondo de Cohesión-FEDER, el Fondo de Cohesión, en principio, no tiene previsto actuar en el ámbito de redes de transporte en la Comunidad Autónoma de

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Andalucía. En este Programa Plurifondo, los transportes ferroviarios de alta velocidad son financiados por el FEDER.-El resto de las actuaciones a través del Fondos de Cohesión.

A través del Programa Operativo FEDER-2007-2013 se pueden también financiar infraestructuras que no pertenecen a RTE, si bien el esfuerzo se concentrará mayoritariamente en completar estas últimas.

En materia de medio ambiente la estrategia regional persigue garantizar la mejora, conservación y protección de los recursos naturales y el equilibrio del sistema hídrico, incidiendo en la prevención de riesgos.

A dicha estrategia responden las actuaciones que se financian a través de los dos fondos.

El Fondo de Cohesión actúa en las siguientes áreas:

- Abastecimiento saneamiento y depuración de aguas.
- Gestión de residuos sólidos.
- Prevención de riesgos de incendios forestales.

El FEDER participa también en las mismas áreas si bien la prevención de riesgos tiene un campo más amplio de actuación (inundaciones, avenidas, etc.). Además, con el objetivo de dotar de la mayor coherencia posible al conjunto de acciones en estos frentes de actuación determinados, el PO incluye para su cofinanciación por el FEDER otros proyectos vinculados con la promoción de la biodiversidad, la gestión ambiental de espacios naturales o el control de la contaminación.

La complementariedad de las actuaciones exige el establecimiento de un sistema de coordinación que evite el solapamiento de las mismas. La coordinación se produce desde la fase de programación en el Marco Estratégico Nacional de Referencia y, en las fases de ejecución y seguimiento, a través de los mecanismos de coordinación previstos en las modalidades de aplicación, tales como el Comité Consultivo sobre Seguimiento y Evaluación y el Sistema Informático de Gestión.

Teniendo en cuenta la importancia de estos dos grandes temas para Andalucía, cabe recalcar la importancia de la coordinación entre los proyectos cofinanciados específicamente por el FEDER y por el Fondo de Cohesión, no sólo para evitar duplicidades entre las acciones, sino también para fomentar sinergias en aquellos ámbitos de actuación comunes a ambos fondos. Esta coordinación se hace especialmente necesaria en los **Ejes 3 y 4** del PO, dedicados, respectivamente, a las cuestiones de medio ambiente y de infraestructuras de redes de transporte y energía.

Desde esta perspectiva, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión Europea, las actuaciones comprendidas en dicho Eje del PO se han formulado de forma coordinada con las previstas por el Fondo de Cohesión, con lo que la complementariedad entre ambas es máxima. Los proyectos seleccionados a priori, que va a ejecutar la Junta de Andalucía, cofinanciados por el Fondo de cohesión se recogen en la Tabla 81.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 81. Proyectos previstos en Andalucía cofinanciados a través del Fondo de Cohesión

Proyectos(P) / Grandes Proyectos (GP)		ImporteTotal (€)	Importe coste elegible (€)	Importe coste subvencionable (80%) (€)
SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DE AGUAS R. U.				
P	Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales urbanas de la aglomeración urbana Cuevas del Almanzora- Villaricos. Almería	14.624.226	11.793.731	9.434.985
P	EDAR de la aglomeración urbana Guadalhorce - Norte. Málaga	15.779.345	12.725.278	10.180.222
P	Agrupación de vertidos de la aglomeración urbana Guadalhorce - Norte. Málaga	10.519.562	8.483.518	6.786.814
P	Ampliación de la Estación Depuradora de aguas residuales de la aglomeración urbana Aljarafe II. T.M. Palomares del Río. Sevilla. Desglosado Ampliación Línea de Proceso	23.931.281	19.299.420	15.439.536
Subtotal Saneamiento y Depuración:		64.854.414	52.301.947	41.841.558
ABASTECIMIENTO DE AGUA				
P	Adecuación de las conducciones generales de suministro de agua al ámbito de la Mancomunidad del Campo de Gibraltar – Cádiz	24.324.456	24.324.456	19.459.565
Subtotal Abastecimiento de agua:		24.324.456	24.324.456	19.459.565
TOTAL AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA :		89.178.870	76.626.403	61.301.122
RESIDUOS				
P	Construcción de una planta de recuperación y compostaje de residuos urbanos en Antequera (Málaga)	24.900.000	20.578.512	16.462.810
P	Instalaciones para aprovechamiento de biogas en el vertedero de Miramundo (Cádiz)	6.000.000	4.958.678	3.966.942
P	Instalaciones para aprovechamiento de biogas en el vertedero de Tharsis (Huelva)	5.000.000	4.132.231	3.305.785
P	Lonja venta de compost en Sevilla	7.300.000	6.033.058	4.826.446
P	Instalación para tratamiento de materia orgánica (R.U., restos poda y lodos depuración)	8.300.000	6.859.504	5.487.603
P	Mejoras instalaciones en Andalucía	7.100.000	5.867.769	4.694.215
TOTAL RESIDUOS :		58.600.000	48.429.752	38.743.802
TOTAL CMA :		147.778.870	125.056.155	100.044.924

Este listado se completa con la relación de proyectos incluidos en el PO plurirregional del Fondo de Cohesión, que contempla distintas inversiones en Andalucía. Estos proyectos, gestionados por la Administración General del Estado, alcanzarán un coste total similar en términos de ayuda Comunitaria al importe gestionado por la Junta de Andalucía. La Tabla 82 muestra algunos de los proyectos, en materia de saneamiento y depuración de aguas, que se acometerán en la región, entre otros posibles que se podrán poner en marcha

Tabla 82. Grandes proyectos de la AGE en Andalucía cofinanciados por el Fondo de Cohesión

Órgano gestor	Proyecto	Coste elegible	Ayuda total	% Ayuda	Tipo de actuación
D.G. del Agua	Saneamiento de Algeciras	29.400	23.520	80%	Saneamiento y depuración
D.G. del Agua	Estación depuradora de aguas residuales de Nerja	32.900	26.320	80%	Saneamiento y depuración

Fuente: D.G.Fondos Comunitarios

Por otro lado, la Administración General del Estado financia con fondos FEDER a través del Programa Fondo de Cohesión-FEDER, dos grandes proyectos de ferrocarriles de alta velocidad:

- ✓ Línea de Alta velocidad Antequera-Granada
- ✓ Línea de Alta velocidad Almería región de Murcia

9.3. Complementariedad con los Programas Plurirregionales del FEDER

El Programa Operativo FEDER de Andalucía integra el conjunto de actuaciones a implementar en la región durante el período 2007-2013 con cargo al FEDER. Dichas acciones se van a reforzar con las previstas por otros Programas, como el P.O.Fondo de Cohesión –FEDER y los Plurirregionales de I+D+i y de Sociedad del Conocimiento que gestiona la Administración General del Estado.

De esta forma, en el periodo de programación 2007-2013, Andalucía recibirá fondos estructurales procedentes del FEDER en una cuantía indicativa de 9.451,16 millones de euros (Tabla 83). Para enmarcar la distribución financiera entre ejes prioritarios, es necesario contemplar, previamente, el destino de estas ayudas, ya que el Programa Operativo de Andalucía FEDER supone el 72,41% del total, y su estudio fuera de contexto podría desvirtuar el alcance de la estrategia seleccionada.

Como se aprecia en Tabla 85, el resultado global de las prioridades establecidas por ambas administraciones se traduce en un cuadro de ponderaciones que asigna un 34% de los recursos disponibles, unos 3.222,21 millones de euros, a los ejes 1 y 2, aquellos cuyo objetivo va encaminado a aumentar la capitalización tecnológica y humana de la economía andaluza, seguidos del eje 4 destinado a completar el proceso de modernización de las infraestructuras.

Los programas plurirregionales de I+D+i y de Sociedad de la Información tienen un carácter fuertemente sinérgico, al abordar actuaciones tendentes a optimizar los recursos destinados a apoyar la I+D+i. el P.O de Economía Basada en el Conocimiento, incluye actuaciones de la Administración General del Estado orientadas a financiar la I+D+i de los centros públicos y a fomentar el desarrollo de la Sociedad de la información. El P.O. de I+D+i para el beneficio de las empresas, recoge actuaciones de -impulso a la investigación, Desarrollo e Innovación ligada a las empresas.

Así, por ejemplo, el gasto previsto en Andalucía a través del **PO de I+D+i**, dotado con 2.000 millones de euros del llamado “Fondo Tecnológico” asciende a 976,80 millones de euros. Esta inversión programada va a permitir abordar nuevos proyectos innovadores, aumentar el alcance de las actuaciones llegando a más sectores de actividad y, en definitiva, reducir las carencias que, en este terreno, presenta la región.

Al igual, el **PO de Economía basada en el Conocimiento** va a beneficiar a Andalucía con 658 millones de euros destinados a intensificar el apoyo a la formación y movilidad de investigadores, a la creación de centros de excelencia y otras infraestructuras básicas, a la

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

constitución de redes de empresas innovadoras o a aumentar la demanda empresarial de servicios y productos TIC.

Todo ello redunda a favor de los objetivos aprobados en la cumbre de Lisboa en materia de I+D+I, favoreciendo, así, una mayor convergencia con Europa en el campo de la Sociedad de la Información y la aproximación al nivel de la investigación en Andalucía a la media nacional.

El carácter complementario de las actuaciones de estos dos programas plurirregionales y el Programa Regional FEDER se garantiza a través de los comités, reuniones y procedimientos establecidos para seleccionar actuaciones de forma consensuada.

Se cuenta con un conjunto de instrumentos que garantizan la coordinación:

- ✓ La Red Sectorial de Políticas de I+D+i creada expresamente con este cometido por el Programa Operativo de I+D+i para el beneficio de las empresas.
- ✓ La presencia de representantes de las Comunidades Autónomas en el Comité de Seguimiento de los Programas Plurirregionales
- ✓ El Consejo General de la Ciencia y la Tecnología, que actúa como órgano vertebrador de las estrategias regionales de I+D+i y de éstas con la estrategia nacional plasmada en el Plan de I+D+i
- ✓ Los Convenios marco suscritos entre el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y las Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan Avanza, en los que se fijan los objetivos a cumplir conjuntamente, se definen los ámbitos de colaboración entre ambas Administraciones y se establecen las actuaciones puestas en marcha por cada una de ellas para satisfacer dichos objetivos. Cada convenio Marco cuenta con su propio Comité de Seguimiento, que garantiza la coordinación entre ambas partes y evita los posibles solapamientos.
- ✓ Los contactos bilaterales mantenidos entre los Ministerios responsables de las políticas de I+D+i y sus posibles homólogos de las Comunidades Autónomas. Estos contactos han tenido lugar, promovidos por la Autoridad de Gestión FEDER, desde la misma fase de Programación. La Autoridad de Gestión se propone también propiciar este tipo de contactos durante la fase de ejecución.

Tabla 83. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por instrumentos de intervención (millones de euros corrientes)

INSTRUMENTOS DE INTERVENCION	AGE	J.DE A.	TOTAL	%
P.O. FEDER DE ANDALUCIA	2.943,57	3.900,36	6.843,93	72,41%
P.O. FEDER I+D+i	976,80	-	976,80	10,34%
P.O. ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO	658,16	-	658,16	6,96%
P.O. COHESIÓN-FEDER	948,26	-	948,26	10,03%
P.O. ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA	24,01	-	24,01	0,25%
TOTAL FEDER ANDALUCÍA	5.550,80	3.900,36	9.451,16	100,0%

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Tabla 84. Distribución de la Ayuda FEDER asignada a Andalucía a categorías de gasto Lisboa por instrumentos de intervención (millones de euros corrientes)

INSTRUMENTOS DE INTERVENCION	Ayuda FEDER TOTAL	Ayuda FEDER LISBOA	%
P.O. FEDER DE ANDALUCIA	6.843,93	4.279,45	62,53%
P.O. FEDER I+D+i (FT)	976,80	964,55	98,75%
P.O. ECONOMÍA BASADA EN EL CONOCIMIENTO	658,16	651,57	99,00%
P.O. COHESIÓN-FEDER	948,26	948,26	100,00%
P.O. ASISTENCIA TÉCNICA Y GOBERNANZA	24,01	-	-
TOTAL FEDER ANDALUCÍA	9.451,16	6.843,83	72,41%

Tabla 85. Distribución de la asignación indicativa de la ayuda FEDER a Andalucía por ejes prioritarios (millones de euros corrientes)

PERIODO 2007-2013		Administración General del Estado		Junta de Andalucía		Total FEDER Andalucía	%
1	Desarrollo de la Economía del Conocimiento (I+D y Soc. Información)	1.616,13	29,12%	434,80	10,69%	2.050,94	21,70%
2	Desarrollo e innovación empresarial	469,90	8,47%	701,38	17,68%	1.171,27	12,39%
3	Medio Ambiente, Entorno natural, Recursos Hídricos y prevención riesgos	832,54	15,00%	911,72	20,66%	1.744,26	18,46%
4	Transporte y Energía	2.110,47	38,02%	1.053,12	31,56%	3.163,60	33,47%
5	Desarrollo sostenible Local y Urbano	478,92	8,63%	229,21	6,56%	708,13	7,49%
6	Infraestructuras Sociales	0,00		529,97	11,47%	529,97	5,61%
7	Asistencia Técnica	42,84	0,77%	40,16	1,38%	83,00	0,88%
TOTAL FEDER ANDALUCÍA		5.550,80	100,00%	3.900,36	100,00%	9.451,16	100,00%

9.4. Contribución a la Estrategia de Lisboa del conjunto de Programas Operativos FEDER y FSE que intervienen en Andalucía

Tabla 86. Contribución a la estrategia de Lisboa FEDER y FSE (millones de euros)

FONDO	Ayuda TOTAL	Ayuda LISBOA	%
FEDER	9.451,16	6.843,83	72,41%
FSE	2.875,85	2.653,73	92,28%
TOTAL	12.327,01	9.497,56	77,05%

9.5. La complementariedad con los Programas de Cooperación Territorial

Debido a la localización geográfica de la región andaluza, las relaciones con Portugal y Marruecos adquieren una significativa relevancia, no sólo en términos de relaciones con España, sino también, en el caso de este último, con Europa. Por ello, la programación de los Fondos Estructurales en Andalucía, y en particular del FEDER, ha tenido presente su coordinación con otras iniciativas comunitarias en materia de cooperación territorial, en las que participa la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Este hecho ha permitido consolidar los intereses comunes que comparten y definir un marco claro de actuaciones, que ha supuesto la puesta en común de un volumen de recursos para conseguir en conjunto, resultados que no se podrían conseguir por separado. De hecho, un indicador adecuado de esta complementariedad es la orientación de dichos fondos hacia los distintos desafíos de carácter transnacional y transfronterizo que deben afrontar las regiones implicadas en los programas del Objetivo de Cooperación. La dotación para España de este objetivo asciende a 559.257.033 euros.

El ámbito territorial de las actuaciones debe extenderse a los dos Estados afectados y en la ejecución deben participar organismos de ambos países.

En concreto, Andalucía participa en los siguientes:

- ✓ Programa de Cooperación Territorial del Espacio Sudoeste Europeo (SUDOE) 2007-2013.
- ✓ Programa de Cooperación Territorial del Espacio Atlántico 2007-2013.
- ✓ Programa de Cooperación Territorial del Mediterráneo (MED) 2007-2013.
- ✓ Programa Operativo de Cooperación Transfronteriza España- Portugal 2007-2013.

Mapa 8. Espacios de cooperación transnacional en las que participa Andalucía

Mapa 8. Espacios de cooperación transnacional en las que participa Andalucía

Zona de Cooperación del Sudoeste Europeo	Zona de Cooperación del Espacio Atlántico	Zona de Cooperación del Mediterráneo
		

El grado de coherencia existente entre la formulación estratégica del PO de Andalucía 2007-2013 y los Programas de Cooperación Territorial se pone de manifiesto en las prioridades generales establecidas por los mismos:

- Promoción de redes transnacionales de innovación y de cooperación en materia tecnológica: reforzando la competitividad y la capacidad de innovación en ámbitos específicos de la economía regional con un potencial alcance transnacional.
- Mejora de la sostenibilidad para la protección y conservación del entorno natural y el medio ambiente marino y costero: muchos de los problemas de carácter medioambiental tienen, frecuentemente, una naturaleza que sobrepasa las fronteras administrativas de los territorios que precisan una actuación coordinada a una escala que precisa la intervención de varias instancias (regionales o nacionales de diferentes países).
- Accesibilidad y la integración armoniosa de los espacios transnacionales: incorporando una visión transnacional en el diseño de las obras de infraestructuras de transportes para tener en cuenta la incidencia de las fronteras sobre la movilidad.
- Impulso del desarrollo urbano sostenible y policéntrico aprovechando: los efectos positivos de la cooperación transnacional: aumentando el protagonismo socio-económico de los municipios mediante su inclusión en redes de cooperación.

Una mención especial hay que hacer con relación a la cooperación transfronteriza con Portugal. Con el objeto de favorecer la internacionalización y la cooperación económica, social e institucional de la Región con otras regiones europeas, se intentará potenciar aquellos proyectos que de un manera transversal vayan encaminados a desarrollar actuaciones que tengan lugar en territorios transfronterizos con Portugal y que tengan como efecto promover la eliminación del aislacionismo producido por la frontera.

Es deseable que sean aprovechadas las oportunidades que se presentan en los diferentes programas de intervenciones comunitarias para generar sinergias y dar continuidad a actividades de cooperación entre España y Portugal, especialmente en los temas de accesibilidad territorial y de las telecomunicaciones, aspectos medioambientales y de

investigación y desarrollo tecnológico, cuyos efectos puedan alcanzar a ambos lados de la frontera.

A este respecto, la Junta de Andalucía ha conseguido importantes avances en términos de cooperación y desarrollo económico, social y medioambiental con las regiones portuguesas de Alentejo y Algarbe, gracias a los anteriores Programas de Iniciativa Comunitaria INTERREG de España - Portugal. De esta forma, la estrategia de desarrollo regional de Andalucía incorpora, entre sus planteamientos, facilitar aún más la integración económica y social en dicho espacio, como se pone de relieve en las prioridades incluidas para el período 2007-2013 en este terreno:

- Competitividad y promoción del empleo:
 - ✓ Crear las condiciones para el desarrollo de iniciativas en el ámbito de la Sociedad de la Información.
 - ✓ Potenciar el tejido económico y la innovación empresarial, como forma de revitalización de este territorio y como soporte de desarrollo de las actividades turísticas.
- Medio ambiente, patrimonio y gestión de riesgos:
 - ✓ Crear un corredor verde articulando a través del río Guadiana, las Áreas Protegidas y los Sitios de la Red Natura 2000.
 - ✓ Recuperar y valorizar el patrimonio hidráulico, minero e industrial con interés turístico y cultural
 - ✓ Conservar las especies forestales autóctonas y el desarrollo del potencial ligado a la cabaña ganadera, especialmente ovina y, sobre todo, porcina ibérica
- Ordenación del territorio y accesibilidades:
 - ✓ Permeabilizar la frontera a través de la construcción de puentes entre las dos márgenes.
 - ✓ Potenciar las ciclovías en ambas márgenes del río Guadiana proporcionando la conexión de las Ecopistas del Alentejo con las Ecovías del Algarve y Andalucía y la articulación con las vías verdes ya existentes.
 - ✓ Renovar las aldeas ribereñas recuperando el patrimonio existente.
 - ✓ Promover condiciones de navegabilidad y seguridad a las embarcaciones diversificando la oferta turística (náutica de recreo y el turismo deportivo centrado en el aprovechamiento del Guadiana).
- Integración socioeconómica e institucional:
 - ✓ Promover acciones de formación de la lengua española y portuguesa.
 - ✓ Implementar el observatorio de cooperación transfronteriza capaz de agilizar los proyectos en curso o en perspectiva.
 - ✓ Dinamizar el Gabinete de Iniciativas Transfronterizas y la Comunidad de Trabajo.
 - ✓ Implementar los protocolos de cooperación y el Plan Estratégico de Cooperación Transfronteriza.

En este sentido, para las actuaciones que tengan connotaciones transfronterizas, será importante asegurar una articulación eficaz y una complementariedad recíproca con el Programa de Cooperación Transfronteriza España-Portugal para conseguir una mejor optimización de los recursos disponibles.

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

Por último, cabe destacar las posibilidades que ofrece el Instrumento de Vecindad -dadas las relaciones establecidas, y cada vez mayores, entre Andalucía y los países del Magreb, especialmente con Marruecos-, lo que contribuirá, aún más, a fomentar el desarrollo de los países vecinos del área mediterránea y las relaciones socioeconómicas de la región con ellos.

Con el objetivo de fomentar la cooperación con Marruecos se pretende afianzar los avances conseguidos, hasta ahora, en materia de estructuración del espacio transfronterizo, desarrollo económico y social, conservación de los recursos naturales comunes y el fomento de la integración social e institucional, entre ambos países.

Para ello, se pretende continuar con la organización de numerosas campañas de difusión y encuentros de carácter empresarial, social y de igualdad de oportunidades encaminados a la puesta en común de las principales necesidades relativas y a la transferencia de conocimientos útiles para ambos.

Abundando en esta vertiente de cooperación debe tomarse en cuenta que está previsto que el Secretariado Técnico Conjunto del futuro Programa Operativo España-Norte de Marruecos se establecerá en la Comunidad Autónoma de Andalucía, lo que sin duda contribuirá a dinamizar aún más las ya estrechas relaciones entre la Andalucía y la zona elegible del Reino de Marruecos.

En conclusión, el planteamiento estratégico integrado de desarrollo ha aprovechado, perfectamente las sinergias entre las prioridades y las medidas y, consecuentemente, los Fondos, de forma que:

- No se producen incoherencias entre estrategias y actuaciones concretas.
- Se optimiza el efecto complementario de la financiación comunitaria a través de los Fondos Europeos.

Estos beneficios se explican por el cumplimiento de tres condiciones esenciales para reforzar la complementariedad de la ayuda: una decidida voluntad política, una coordinación operativa real y una estrategia clara de desarrollo regional.

10. MEMORIA AMBIENTAL

10.1. Resumen no técnico del Informe de Sostenibilidad Ambiental

Para la realización del Informe de Sostenibilidad Ambiental, se ha tomado como referencia de contenidos, además del Documento de Referencia elaborado por el Ministerio de Medio Ambiente en octubre de 2006, el anexo I de la Ley 9/2006 y la propuesta de índice y contenidos elaborada por la Red de Autoridades Ambientales en junio de 2006: "Evaluación Ambiental Estratégica de la Programación 2007-2013 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER). Guía para los Responsables de la Programación y para las Autoridades Ambientales".

Se ha analizado la situación medioambiental de partida y la complementariedad del Programa con otros planes y programas en materia de medio ambiente. Se ha puesto especial énfasis en la detección de los posibles efectos significativos sobre el medio ambiente de la puesta en práctica del Programa, seleccionando las medidas que a priori pudieran tener una incidencia ambiental significativa, analizando sus efectos sobre el medio ambiente y valorando la posibilidad de proponer alternativas. La técnica usada para la predicción de impactos ha sido el método matricial que posibilita una visión gráfica de la interacción de todas las tipologías de gasto propuestas con todos los factores ambientales analizados. Como conclusión de este trabajo, pueden destacarse los siguientes resultados:

- 15 de las 59 categorías o tipologías de gasto del programa son inocuas con el medio ambiente.
- De las 44 que presentan efectos ambientales, solamente en 4 se aprecian únicamente potenciales efectos negativos, 23 presentan exclusivamente posibles efectos positivos y en 17 efectos tanto positivos como negativos.
- Tres cuartas partes de las categorías de gasto con potenciales efectos ambientales se encuentran en los ejes 3 y 4. Pueden existir hasta 194 efectos en los ámbitos ambientales considerados en el conjunto de las 59 categorías de gasto. De ellos, 114 son solo positivos y 48 solo negativos. Predominan los efectos positivos principalmente en el eje 3, mientras los negativos predominan en el eje 4, que aglutina 60 de los 80 potenciales efectos negativos apreciados.

En los ejes con previsible impacto negativo significativo se recomiendan una serie de medidas tendentes a minimizar o corregir las probables repercusiones de dichos impactos en el medio ambiente.

Así, las tipologías de gasto seleccionadas en cada eje son las adecuadas desde el punto de vista ambiental y no considera que otras alternativas puedan alcanzar los objetivos propuestos por el programa con mejores resultados medioambientales. Las medidas preventivas y correctoras que se establezcan en los estudios específicos de impacto ambiental de los diferentes proyectos en aplicación de la legislación vigente tenderán a contrarrestar y minimizar los impactos y efectos negativos detectados con lo que se garantiza la sostenibilidad ambiental de las diferentes actuaciones.

10.2. Organización de la consulta pública.

El borrador del Programa Operativo y el Informe de Sostenibilidad Ambiental fueron sometidos a consulta pública mediante publicación en el BOE de fecha de 2 de enero de 2007. El texto íntegro del Programa Operativo y del Informe de Sostenibilidad Ambiental estuvieron a disposición del público en sitio web de la Dirección General de Fondos Comunitarios: www.dgfc.sgpg.meh.es, en la página web de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía: www.ceh.junta-andalucia.es y en la Sala de Juntas de la Planta 19 de las dependencias de dicha Dirección General, situada en el Ministerio de Economía y Hacienda, Pº de la Castellana, 162, 28071-MADRID. En el anuncio se indicaba que las alegaciones se remitieran a la dirección de correo electrónico: sgfeder@sgpg.meh.es. El plazo de consulta fue de 23 días a partir de su publicación en el BOE (trámite de urgencia).

Así mismo, el Ministerio de Economía y Hacienda consultó por vía telemática a las administraciones afectadas y público interesados que se citan a continuación, señalándoles el sitio web de consulta del Programa Operativo preliminar y del Informe de Sostenibilidad Ambiental, otorgando el mismo plazo de 23 días para la realización de sugerencias:

- Administraciones afectadas: Ministerio de Medio Ambiente: Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, Dirección General del Agua, Dirección General para la Biodiversidad, Dirección General de Costas, Oficina para el Cambio Climático, Instituto Nacional de Meteorología. Ministerio de Educación y Ciencia: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Geológico y Minero, Instituto Español de Oceanografía. Ministerio de Sanidad y consumo: Instituto Carlos III. Ministerio de Cultura (Bellas Artes). CEDEX. CIEMAT. Consejería de Medio Ambiente y de Economía/Hacienda de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria, País Vasco, Canarias, Baleares, Generalitat de Cataluña, Comunidad Valenciana, Región de Murcia, Andalucía, Ciudad Autónoma de Ceuta, Ciudad Autónoma de Melilla, Comunidad Foral de Navarra, La Rioja, Diputación General de Aragón, Castilla y León, Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Extremadura.
- Público interesado: SEO/Birdlife, ADENA, Greenpeace, Ecologistas en Acción, Amigos de la Tierra, FEMP, FUCI, ASAJA, COAG, UPA, UGT, CCOO, CEOE.

10.3. Indicación de respuestas y eventual toma en consideración en el Programa Operativo revisado

Ante la consulta pública del Informe de Sostenibilidad Ambiental y del Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013 de la Dirección General de Fondos Comunitarios, y las comunicaciones específicas a los organismos mencionados anteriormente, se han producido dos alegaciones:

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

- 1) El Servicio de Protección del Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía señala que no se ha considerado dentro del Patrimonio Cultural los bienes culturales. Esta ausencia se pone de manifiesto en la matriz 2 cuando se determinan los efectos ambientales sobre los distintos ámbitos; en el cruce del patrimonio cultural con cualquier gasto que implique una actuación que lleve implícito movimientos de tierras cabe la posibilidad de afectar a bienes patrimoniales inmuebles. En la matriz 2 estos cruces se encuentran en blanco (infraestructuras viarias, energéticas...), es decir, no se considera que exista efecto y no se evalúa en las sucesivas matrices. Consecuentemente en este informe no se prevén medidas para prevenir y corregir los efectos negativos.
- 2) La Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena ha presentado los siguientes comentarios tanto al Programa Operativo como al Informe de Sostenibilidad Ambiental:
 - a) Las relaciones entre medio ambiente y desarrollo sostenible han de fortalecerse y quedar plasmadas en los documentos de evaluación del Programa Operativo de Andalucía 2007-2013.
 - b) En los documentos debe haber una referencia expresa a los objetivos de las principales normas ambientales y cómo conseguirlos (Directivas de Aves, Hábitats, Directiva Marco de Agua, Protocolo de Kioto, etc.). En ningún caso deben financiarse proyectos que vayan en contra de dichas Directivas.
 - c) Las metodologías de seguimiento y evaluación del Programa Operativo de Andalucía deben incluir indicadores del cumplimiento de los objetivos ambientales.
 - d) Los documentos de evaluación del Programa deben contener mecanismos de transparencia que demuestren la coordinación entre los fondos europeos y objetivos ambientales.
 - e) Debe establecerse claramente la situación de partida, incluyendo el estado real del medio ambiente (recursos naturales, biodiversidad y paisaje), de forma que se pueda determinar su evolución tras la aplicación de las medidas del Programa Operativo.
 - f) Debe quedar definido el contexto en el que se desarrolla el Programa de cara a establecer posteriormente los efectos netos sobre el medio ambiente derivados de su puesta en marcha.
 - g) Los fondos, europeos deben quedar subordinados al cumplimiento de los objetivos ambientales. En los casos en que se presenten indicios de infracción; el Ministerio de Medio Ambiente ha de poder requerir y ser requerida en orden a conocer el adecuado cumplimiento de la normativa ambiental y demostrar que las actuaciones realizadas no dañan, contaminan o perjudican el medio ambiente.
 - h) El incumplimiento de las Directivas de Aves, Hábitats o Agua debe ser sancionado con la retirada de los fondos, para cualquiera de las medidas de Desarrollo Regional propuestas.
 - i) En los proyectos de desarrollo del Programa debe constar de forma expresa el condicionante que es la red Natura 2000 y la obligación de respetarla. Del mismo modo, es importante vincular la protección de la red Natura 2000 al empleo y a la

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

competitividad regional, porque sino pocos lugares de la red podrán ser conservados.

- j) Debe haber una fluida información sobre el cumplimiento de los objetivos ambientales con las ONG de medio ambiente y grupos de interés.
- k) Debe haber un adecuado mecanismo de participación de las ONG de medio ambiente y grupos de interés en la elaboración de los proyectos que acuerden la distribución de los fondos del Programa Operativo.
- l) La prevención debe quedar integrada en la evaluación con los objetivos e indicadores de seguimiento.
- m) La evaluación estratégica, previa y preventiva, debe ser condición para la disponibilidad de los fondos en el Programa.
- n) Debe realizarse un estudio de los impactos ambientales causados por actuaciones financiadas por el Programa Operativo de Andalucía 2007-2013 para conocer *a posteriori* su significación ambiental, y en su caso, adoptar las medidas correctoras para el futuro, lecciones aprendidas.
- o) En la tipología de proyectos comprendido en el Programa Operativo ha de tenerse en cuenta que España deberá demostrar cómo pretenden financiar, con cargo a los fondos europeos de medio ambiente, los objetivos ambientales que exigen las normas vigentes, como mantener en adecuado estado de conservación la red Natura 2000.
- p) El Programa Operativo debe incluir un apartado destinado a señalar como se coordinaran los fondos FEDER con otros fondos, europeos, nacionales (eje. Futura Ley de Desarrollo Rural) o autonómicos existentes para el logro de los objetivos ambientales previstos.
- q) El Programa de Desarrollo Regional presentado debe incluir el reparto presupuestario entre las ayudas previstas, elemento clave para determinar cuál de ellas será considerada prioritaria por la Administración y su alcance medioambiental.

El ISA ha permitido por medio de sus diversos análisis y diagnósticos aportar criterios ambientales a la programación y analizar los posibles efectos ambientales relacionados con la misma. El objetivo fundamental del ISA, y de la participación pública es aportar información suficiente a fin de articular a través de la Memoria Ambiental la integración de la variable ambiental en el Programa Operativo. Dicha integración se materializará con la incorporación en el citado Programa de mecanismos preventivos y consideraciones ambientales para la elección de las actuaciones y proyectos así como integrando en el sistema de seguimiento a las autoridades ambientales autonómicas y estatales competentes, y las medidas de seguimiento ambiental propuestas en esta Memoria Ambiental.

Respecto a la alegación al ISA realizada por el Servicio de Protección del Patrimonio Histórico, puede aceptarse recogiendo entre las determinaciones de la presente Memoria Ambiental una específica para las actuaciones del Eje 4, en forma de criterio de penalización de las actuaciones del Eje 4 que puedan suponer daños significativos al patrimonio cultural.

En cuanto a la alegación presentada por la Asociación para la Defensa de la Naturaleza WWF/Adena señalar que con estos principios y recomendaciones se hace especial hincapié en las medidas y en el sistema de seguimiento. Dicho sistema es parte del contenido esencial de las memorias ambientales, por lo que las recomendaciones han sido tenidas en cuenta a la hora de diseñar el sistema de seguimiento. Algunas recomendaciones se han desarrollado con mayor profundidad y otras no se han estimado por su falta de aplicabilidad en la práctica dada la particular naturaleza de la gestión y seguimiento de los Fondos Estructurales.

Finalmente, señalar que la acumulación en un mismo procedimiento de la evaluación de todos los Programas Operativos, que en muchos casos comparten problemática ambiental y un amplio número de categorías de gasto, ha permitido generar unas determinaciones y un sistema de seguimiento comunes que dan mayor solidez a cada uno de ellos, y mayor coherencia al conjunto.

10.4. Organización del seguimiento ambiental.

A la vista del Programa Operativo preliminar, el Informe de Sostenibilidad Ambiental, las alegaciones y consultas recibidas, y teniendo en cuenta el documento de Referencia de la evaluación y las sinergias positivas derivadas de la evaluación simultánea del conjunto de Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se formulan las siguientes determinaciones a incluir en el programa operativo, con el fin de integrar adecuadamente los aspectos ambientales en el mismo.

Tras la evaluación del conjunto de los Programas Operativos FEDER y Fondo de Cohesión, se ha concluido con la siguiente relación general, común para todos los programas operativos, de categorías de gasto susceptibles de causar efectos ambientales significativos, tanto de signo positivo como negativo, en la que se remarcen en negrita las que figuraban en la versión preliminar del programa operativo que fue objeto de información pública y consultas. En el caso de que se produzcan posteriores incorporaciones en las categorías de gasto del Programa Operativo sobre las que figuraban en la versión preliminar que fue objeto de información pública y las consultas, también se entenderán aplicables a las mismas las determinaciones ambientales generales y específicas y los indicadores ambientales operativos establecidos por la Memoria Ambiental.

- Efectos positivos: **01, 06, 24, 25, 26, 27, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 58, 61.**
- Efectos negativos: **02, 08, 10, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 26, 27, 29, 30, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 44, 45, 46, 50, 53, 54, 55, 56, 57, 61.**

El sistema de seguimiento ambiental se centrará exclusivamente en las categorías de gasto previamente identificadas como susceptibles de producir efectos ambientales significativos, y se integrará en el Plan de Seguimiento y Evaluación del Programa Operativo, requiriendo las siguientes actuaciones:

- Que se realice un seguimiento espacial de las actuaciones elegidas, mediante su incorporación a un Sistema de Información Geográfica, de diseño común a todos los Programas Operativos según criterios determinados conjuntamente por los Ministerios de Medio Ambiente y Economía y Hacienda. La primera actuación en dicho ámbito

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

será el análisis del diseño de un sistema de dichas características y el estudio de su compatibilidad con los sistemas análogos de las CCAA. Del resultado de esta primera actuación se deducirá el procedimiento de ejecución de la implantación de dicho sistema.

- Que se realice un seguimiento cuantitativo de los efectos ambientales de las actuaciones cofinanciadas por el Programa, mediante un sistema de indicadores operativos de impacto ambiental de diseño general común para el conjunto del Estado, que se refleja en el Cuadro adjunto. A la vista de las actuaciones en que finalmente vaya a concretarse el programa operativo aprobado, el Comité de Seguimiento seleccionará los que resulten apropiados, teniendo en cuenta el cuadro siguiente. Para las categorías de gasto que dispongan de indicador, los beneficiarios deberán calcular y facilitar su valor en el momento de la solicitud de cofinanciación, que podrá ser, en su caso, corroborado o corregido por el órgano intermedio correspondiente.

El seguimiento de los efectos ambientales del programa operativo se realizará coincidiendo temporalmente con la evaluación del principio horizontal de medio ambiente prevista para 2009 en el Plan de Evaluación y en la evaluación final, a ser posible de forma integrada en las mismas. En ambos momentos, se realizará un análisis de la incidencia ambiental del Programa basado tanto en la distribución geográfica de las actuaciones como en el sistema de indicadores de efectos ambientales elegido. Sobre esta base, se solicitará el parecer de las autoridades ambientales afectadas, al menos para los ámbitos de calidad ambiental, evaluación ambiental, áreas protegidas y calidad de las aguas, antes de concluir los respectivos informes de evaluación ambiental.

Los criterios ambientales generales de selección de actividades cofinanciables, contenidos en la Memoria Ambiental de este Programa Operativo, serán tenidos en cuenta a la hora de establecer los criterios de selección de operaciones a los que se refiere la letra a del artículo 65 del Reglamento (CE) 1083/2006.

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2007-2013		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
01	Actividades de I+DT en centros de investigación	•Nº de proyectos de carácter medioambiental
06	Ayuda a las PYMES para el fomento de la utilización de productos y procesos de producción que respeten el medio ambiente	•Nº de proyectos de carácter medioambiental
08	Otras inversiones en empresas	•Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. •Nº de proyectos de carácter medioambiental
09	Otras medidas destinadas a fomentar la investigación e innovación y el espíritu empresarial en las PYME	•Empresas beneficiadas que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS. •Nº de proyectos de carácter medioambiental
10	Infraestructuras telefónicas (incluidas las redes de banda ancha)	•Actuaciones desarrolladas en zonas Red Natura 2000
16	Servicios Ferroviarios	•Superficie afectada Red Natura
17	Servicios Ferroviarios (RTE-T)	•Numero de proyectos que incluyen medidas ambientales
20	Autopistas	•Nº de proyectos que incluyen medidas ambientales.
23	Carreteras regionales / locales	• Superficie afectada Red Natura •Nº de proyectos que incluyen medidas ambientalesl
29	Aeropuertos	• Aeropuertos beneficiarios que cuentan con Sistemas de Gestión Medioambiental certificado ISO 14001 y/o EMAS
30	Puertos	• Urbanización y acondicionamiento de zona portuaria
33	Electricidad	•Kms. de tendidos eléctricos que sobrevuelan núcleos urbanos o IBA
35	Gas Natural	•Superficie afectada Red Natura.
40	Energía renovable: solar	•Nº de proyectos
41	Energías renovables: biomasa	•Nº de proyectos

Programa Operativo FEDER de Andalucía 2007-2013

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2007-2013		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
42	Energías renovables: Hidroeléctrica, geotérmica y otras.	• Nº de proyectos
43	Eficiencia energética, cogeneración y gestión energética	• Nº de proyectos destinados a la mejora de la eficiencia energética • Ahorro energía final (t/año equivalentes de petróleo)
44	Gestión integral de residuos domésticos e industriales	• Volumen de residuos urbanos gestionados • Nº de proyectos de residuos • Plantas de tratamiento creadas y/o mejoradas • Sellado de vertederos (gestión integral de residuos) • Actuaciones de estudio, difusión y promoción
45	Gestión y distribución del agua (potable)	• Redes de abastecimiento creadas • Redes de abastecimiento mejoradas • Población adicional servida por proyectos de abastecimiento de agua • Volumen regulado y/o tratado
46	Tratamiento del agua (agua residual)	• Población adicional servida por proyectos de depuración de agua. • Redes de saneamiento creadas • Plantas depuradoras construidas
47	Calidad del aire	• Instalaciones de seguimiento y control de la calidad del aire creadas • Nº de proyectos de mejora de la calidad del aire
48	Prevención y control integrados de la contaminación	• Unidades de control de emisión de contaminantes • Actuaciones a favor de la reducción de emisión de contaminantes
49	Mitigación del cambio climático y adaptación a él	• Actuaciones para prevenir y mitigar el cambio climático, desarrolladas.
50	Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados	• Actuaciones destinadas a la recuperación y regeneración del entorno, desarrolladas. • Área rehabilitada (Ha)
51	Fomento de la protección de la biodiversidad y la naturaleza (incluido el programa Natura 2000)	• Actuaciones desarrolladas en zonas de Red Natura 2000 • Superficie afectada en zonas de Red Natura 2000
52	Fomento del transporte	• Nº de vehículos verdes de transporte público adquiridos (bus, trenes, etc.)

CUADRO GENERAL DE INDICADORES OPERATIVOS DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA OPERATIVO FEDER DE ANDALUCÍA 2007-2013		
Código categoría de Gasto	Categoría de Gasto	Indicadores para el seguimiento
	urbano limpio	•Sustitución de combustibles fósiles (t/año equivalentes de petróleo)
53	Prevención de riesgos (incluidas la elaboración y aplicación de planes y medidas para prevenir y gestionar los riesgos naturales y tecnológicos)	•Estudios destinados a la prevención de riesgos •Superficie restaurada por actuaciones de prevención, protección y regeneración.
54	Otras medidas para la protección del medio ambiente y la prevención de riesgos	•Nº de proyectos (tema prioritario 54) •Superficie restaurada por actuaciones de prevención, protección y regeneración.
55	Fomento de la riqueza natural	•Nº de proyectos de carácter medioambiental.
58	Protección y preservación del patrimonio cultural	•Nº de proyectos de carácter medioambiental

En lo referente a los indicadores estratégicos, se utilizarán los que ha determinado, con carácter general para todo el Estado, el Ministerio de Medio Ambiente.